

EXTRACTIVISMO: NUEVOS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y RESISTENCIAS



EXTRACTIVISMO:
NUEVOS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y
RESISTENCIAS

EXTRACTIVISMO:
NUEVOS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y
RESISTENCIAS

Título

NUEVOS CONTEXTOS DE
DOMINACIÓN Y RESISTENCIAS

Editor General

Marco Gandarillas Gonzáles

Autores

Pablo Villegas N.
Horacio Machado
Marco A. Gandarillas
Bruno Milanez
Rodrigo Salles Pereira dos Santos
Lucrecia Wagner
Antonio Sandá Mera
Hernán Scandizzo

Editor Gráfico

Efraín Ramos Y.

Fecha de publicación

Versión actualizada: Octubre, 2014

Depósito Legal: 4-1-2523-14

**Centro de Documentación e Información Bolivia CEDIB**

Calle Calama N° 255, entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze
Teléfono: 425 -7839 Fax: 425-2401 Cochabamba - Bolivia

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



Presentación

En la última década el extractivismo se ha profundizado en prácticamente todos los países de la región, incluyendo y destacándose a la vez los países donde en el mismo tiempo se han encumbrado regímenes progresistas, pretendidamente anti-neoliberales. Las exportaciones de Bolivia, Argentina, Brasil, Venezuela, Perú y Ecuador, entre otros, se concentran en pocos recursos naturales que al cabo del ciclo de precios elevados, cada uno de los países tendrá severos problemas económicos incluyendo la dependencia fiscal a los ingresos de los recursos exportados y el encarecimiento de bienes importados, lo cual es una condición típica de los países mono-productores de materias primas. Los problemas económicos, sociales, políticos y ambientales de esta escalada extractivista se multiplican y en muchos casos son de tal envergadura que no pueden ser atendidos por los gobiernos que sólo atinan a reprimir y criminalizar a la oposición social, tildándola de eco-terrorista, comparables a lo que en época del Plan Cóndor fueron los movimientos de izquierda y comunistas en la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos.

Extractivismo nuevos contextos de dominación y resistencias es un esfuerzo serio que evidencia los abrumadores datos de la crisis a que nos conduce este insostenible modelo de desarrollo. Estamos ante un nuevo contexto en el que se multiplican las amenazas: desaparecen las soberanías nacionales y emergen encadenamientos transfronterizos; los Estados garantizan la expansión inédita de las fronteras extractivistas transformando

territorios hasta hace poco inaccesibles o intactos en enclaves; las poblaciones son expuestas a mayor precarización y cuando de resisten son objeto de violaciones a sus derechos mas básicos. Pero la resistencia persiste, este libro revela el proceso de rearticulación de las fuerzas sociales que lograron hace casi una década derrotas importantes de los regímenes neoliberales en el continente y que hoy son la base de nuevos movimientos sociales que le hacen frente al extractivismo y sus gobiernos promotores.

Es parte de un esfuerzo conjunto entre personas y organizaciones destacadas de varios países América Latina, compañeros/as con quienes entablamos compromisos de trabajo y acción para fortalecer procesos nacionales e internacionales. Quienes nos han honrado con sus aportes para hacer posible este libro, compartimos numerosos escenarios de denuncia y articulación de luchas, por eso creemos que lo escrito es además una constatación de la gran vitalidad de los procesos sociales emergentes.

Finalmente, esperamos contribuir a que estos nuevos movimientos conviertan los impactos que genera en su vida el modelo extractivista en resistencias y que éstas apunten a transformar no sólo el sistema económico, sino el sistema político que se sustenta en la reducción de la participación social y la democracia misma a meros formalismos. Las propuestas que los/as autores/as han apuntado de las experiencias nacionales, muestran ello, que se apunta a romper con los tradicionales sistemas de representación y los límites de las fronteras nacionales que el propio extractivismo ha hecho cada vez más difuso. Es una invitación a la lucha en una escala continental.

Marco Antonio Gandarillas Gonzáles
Director Ejecutivo CEDIB

Contenido

Amistades peligrosas: <i>Notas sobre movimientos sociales y gobiernos progresistas</i> Pablo Villegas N.	Pág. 9
La colonialidad del progresismo extractivista: El caso argentino <i>Radiografía ecobiopolítica de “la década ganada”</i> Horacio Machado Aráoz	Pág. 67
Bolivia: La década dorada del extractivismo Marco A. Gandarillas G.	Pág. 103
<i>Minería en Brasil: Problemas, perspectivas y desafíos</i> Bruno Milanez Rodrigo Salles Pereira dos Santos	Pág. 133
<i>Argentina en debate: Las paradojas del extractivismo</i> Lucrecia Soledad Wagner	Pág. 155
Transnacionales, energía e integración en Centroamérica Antonio Sandá Mera	Pág. 175
YPF, nuevos desiertos y resistencias <i>De la privatización a los no convencionales</i> Hernán Scandizzo	Pág. 215

Amistades peligrosas:

Notas sobre movimientos sociales y gobiernos progresistas

Pablo Villegas N.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN BOLIVIA, CEDIB

*«Es más complejo enfrentar a gobiernos amigos que a los enemigos»
(Atilio Borón, 2008)*

1. Introducción

A continuación hacemos una revisión de datos, -no de discursos-, buscando una comprensión sintética del contexto enfrentado por los movimientos sociales en Latinoamérica. Los resultados son los siguientes:

- 1.- De manera general, la conflictividad social está creciendo en intensidad y extendiéndose, más allá de los movimientos socioambientales e indígenas, a los urbanos y sindicales (Ej; las estudiantiles en Chile o las recientes en Brasil); su intensidad se expresa en una pequeña guerra que ha cobrado ya muchas vidas y en la creciente persecución política bajo un régimen de criminalización aún no plenamente desarrollado;
- 2.- No hay diferencias económicas esenciales entre gobiernos neoliberales y los llamados progresistas; ambos siguen profundizando el neoliberalismo; la dependencia de

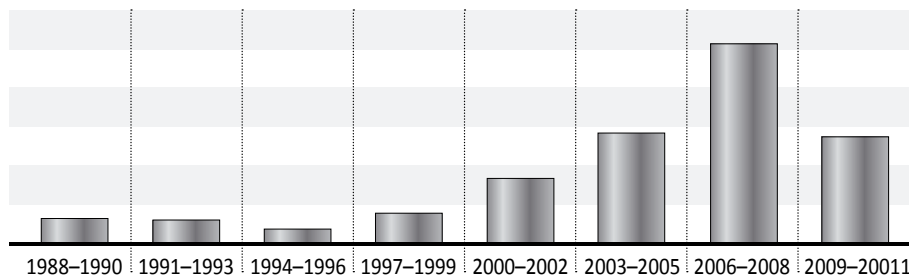
las exportaciones primarias y –ahora-, la del imprevisible imperio financiero mundial más visible desde la crisis del 2008;

- 3.- La “redistribución de la renta” sólo compromete pequeñas porciones de la economía; no es un invento de los gobiernos progresistas; se originó en el neoliberalismo (ya lo utilizó Pinochet), acorde con su esencia económica, antagónica a la seguridad social y los derechos laborales, suplantándolos por un asistencialismo al arbitrio de los gobiernos de turno; rasgo que fue perfeccionado por los gobiernos progresistas. Luego, por su utilidad como desmovilizador social, fue adoptado por todos los gobiernos e instituciones supranacionales. El supuesto éxito de la lucha contra la pobreza proclamado a la vez por imperialistas y antiimperialistas, es inconsistente;
- 4.- La criminalización de los movimientos sociales va rumbo a la liquidación de la democracia; está estrechamente ligada al extractivismo y coincide con un contexto internacional antidemocrático dominado por las políticas “antiterroristas” de los EE.UU. y sus aliados;
- 5.- Aunque los discursos políticos de los gobiernos progresistas quedan al descubierto ante la realidad económica, es evidente que a los movimientos sociales incluidos los intelectuales aún les resulta difícil recuperar y ejercer su independencia política y de pensamiento.

2. La conflictividad social se incrementa

A partir del 2000 se ha dado un incremento de los conflictos socioambientales en el continente. Podemos verlo a través de diferentes bases de datos. De acuerdo al “Atlas of Environmental Justice” (EJOLT) , se produce un incremento en los conflictos mineros a partir de 1997 y especialmente desde el 2006-2008.

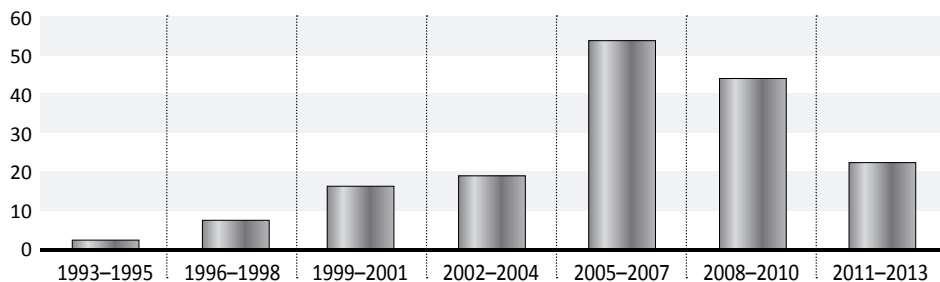
Figura 1. **Evolución de conflictos mineros en Latinoamérica (EJOLT)**



Fuente: en base a EJOLT

La base del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), también muestra un incremento a partir de fechas similares, desde 1996 y especialmente desde 2005-2007. En ambos casos al final de los gráficos los conflictos bajan pero se mantienen por encima de periodos previos

Figura 2. Evolución de conflictos mineros en Latinoamérica (OCMAL)



Fuente: en base a OCMAL¹

Los asesinatos cometidos durante los movimientos muestran la intensidad de los conflictos. Las bases consolidadas de EJOLT y OCMAL dan un incremento de asesinatos en conflictos relacionados con la minería a partir del 2008.

Tabla 1: Asesinatos y atentados minería en Latinoamérica

PERIODO	CANTIDAD
2005 - 2007	4
2008 - 2010	15
2011 - 2013	70

Fuente: en base a OCMAL y EJOLT

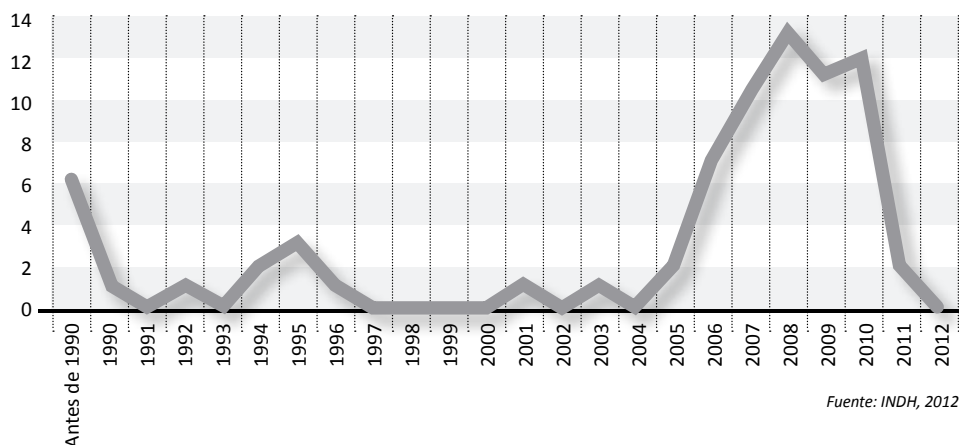
Otro aspecto más específico de la conflictividad son los asesinatos de medioambientalistas. Entre el 2002 y el 2013 se registraron 908 asesinatos documentados en el mundo, el 83,7% (760 casos) en Latinoamérica; Brasil, con el 49%, es el país más peligroso para los ambientalistas. (Global Witness, 2014) Las cifras tuvieron un pico el 2003, y un nuevo incremento a partir del 2007 y más aún el 2009.

A continuación veremos una revisión de varios países que nos revela un complejo panorama de conflictos que va más allá de los socioambientales.

¹ En este caso completamos por nuestra cuenta la fecha de varios registros.

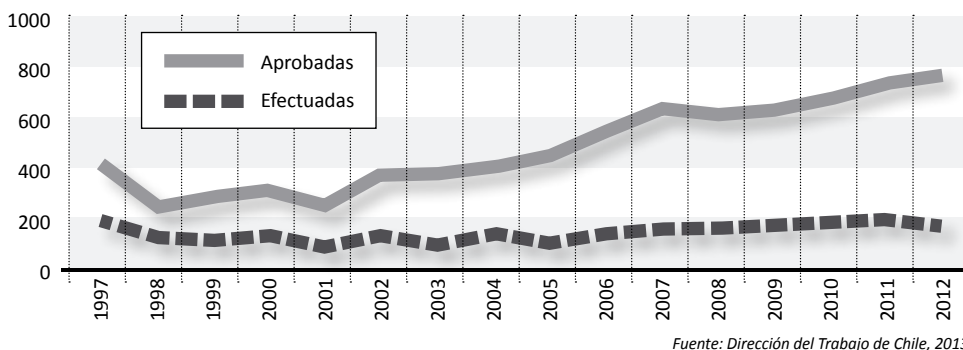
En Chile, entre 1990 y 2012, se registraron un total de 97 conflictos, el 75% en los sectores de energía y minería, 40 en el sector energético y 33 en el minero. (INDH, 2012) Los proyectos energéticos tienen relación con las industrias minera y de celulosa de las papeleras, que consumen el 52 % de la energía en Chile. (Seguel, 2014) En la Figura 3 se da un incremento a partir del 2004.

Figura 3. Evolución de los conflictos en Chile por minería y energía (75% del total)



Más allá de los socioambientales, los conflictos más numerosos fueron los sindicales. Las huelgas autorizadas en el periodo 2005-2012 se incrementaron en un 73,87%, de 444 a 772 y la cantidad de huelguistas subió de 38.093 a 101.137, un 165,5%.

Figura 4. Huelgas aprobadas y efectuadas en Chile



Ahora, es evidente un ascenso generalizado de la conflictividad que incluye, entre otros, a los movimientos estudiantiles iniciados a fines de abril del 2001 con la primera acción masiva de los estudiantes secundarios cuando marchan alrededor de 15 liceos. El conflicto concita un creciente apoyo, primero entre apoderados, profesores, estudiantes universitarios, y luego en la sociedad en general, entre otros inclusive de estudiantes de colegios privados. Hasta junio y julio son cerca de 800 mil estudiantes movilizadas a nivel nacional con 950 colegios ocupados o paralizados y marchas cuya represión supera el millar de detenidos, cifras inéditas desde el fin de la dictadura. (Ruiz Encina, 2013)

En Argentina, el tipo de conflicto mayor ha sido el laboral, protagonizado por sindicatos.

Tabla 2: Importancia relativa de conflictos protagonizados por sindicatos en Argentina

	1s 2010	2s 2010	1s 2011	2s 2011	1s 2012	2s 2012	1s 2013
Sindicatos	247	274	345	247	412	319	314
Total	818	996	715	709	1231	1353	1034
%	30,20	27,51	48,25	34,84	33,47	23,58	30,37

Fuente: en base al Programa de Investigaciones sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA)

Las luchas sindicales aumentaron desde el 2003 hasta un pico, el 2005, superando a los demás, transformándose en la nueva constante, el reclamo económico. (Retamozo, 2011).²

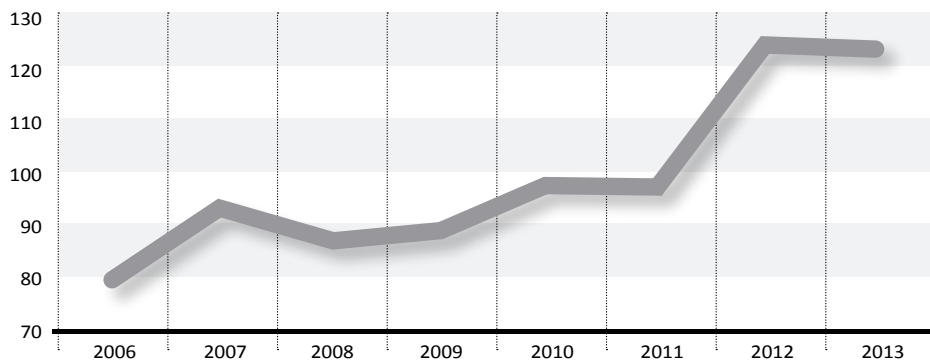
Coincidiendo con lo anterior, los datos gubernamentales muestran un ascenso en los paros laborales a partir del 2006 y especialmente del 2011.

La conflictividad general, por otra parte, muestra un nuevo ascenso desde el 2011 y los pronósticos auguraban un 2014 más conflictivo aún. (Figura 5, sgte. página)

Los registros disponibles no muestran las acciones por objetivo, como por ejemplo actos contra la minería de los pueblos indígenas y otros movimientos y no sabemos si estas acciones se incluyen en las “ambientales” o en otras categorías. De todos modos entre 2010-1 y 2013-1 vemos una tendencia al incremento de conflictos ambientales.

² Esto llevó a algunos logros como el arbitraje estatal y la homologación de 930 convenios y acuerdos colectivos, el 2006, superando la media de 200 anuales en los 90 y a que cada año se convocara el Concejo del Salario Mínimo que hizo subir el salario mínimo a 980 pesos el 2007 de los 200 vigentes en 1993-2001 (Delamata, 2008), pero es importante comprender que esto fue favorecido por la coyuntura económica internacional. (Retamozo, 2011)

Figura 5. Evolución de conflictos sindicales en Argentina



Fuente: MTEySS, 2013

Tabla 3: Argentina: evolución de conflictividad general. Primeros semestres

AÑO	TOTAL	AÑO	TOTAL
2002	2229	2008	1683
2003	932	2009	1164
2004	1338	2010	818
2005	1250	2011	701
2006	1148	2012	1231
2007	1379	2013	1034

Fuente: Calle, 2014

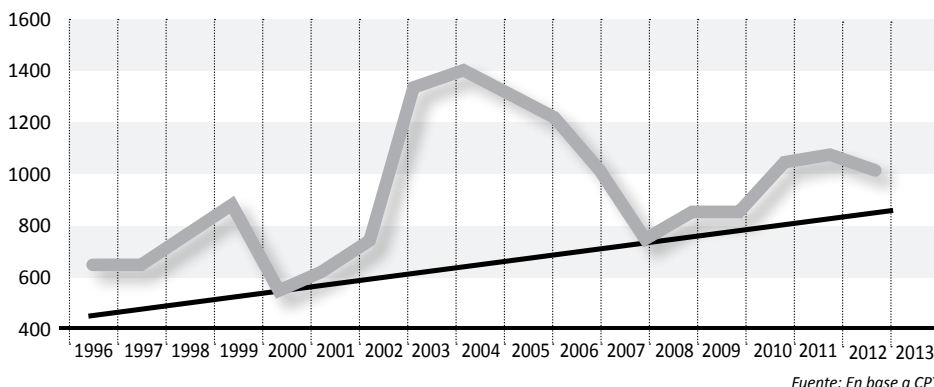
Tabla 4: Conflictos ambientales en Argentina. En %

AÑO	AMBIENTE	TOTAL	%
2010-1	25	818	3,1
2010-2	27	996	2,7
2011-1	17	715	2,4
2011-2	13	709	1,8
2012-1	74	1231	6,0
2012-2	41	1.353	3,0
2013-1	38	1034	3,7

Fuente: En base a (PIMSA)

En Brasil, aunque las cifras de conflictos registradas en el campo tienen altas y bajas importantes, como muestra la línea negra de todos modos hay un ascenso general.

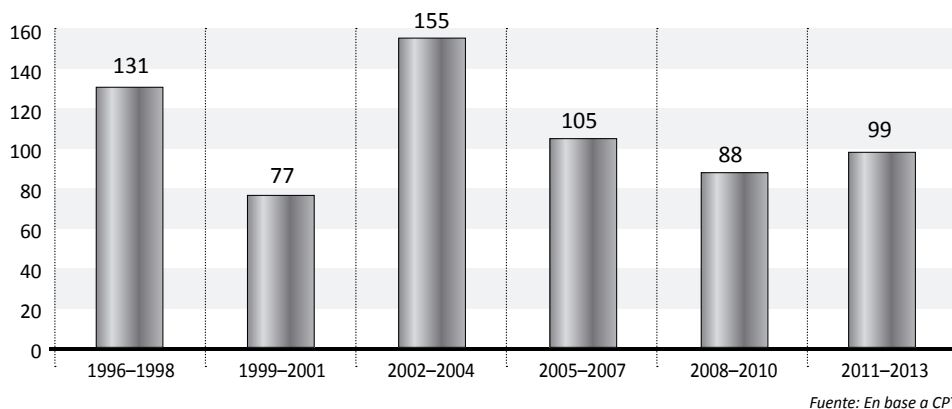
Figura 6. Conflictos en el campo (tierra, trabajo esclavo, etc...)



En el período 2003-2006, el primer mandato de Lula, se registró el mayor número de conflictos desde 1985. En los últimos tres años, (gobierno Dilma), la media anual es superior a la de todos los periodos, excepto el período 2003-2006. (Canuto & da Silva Luz, 2013)³

Entre 1996 y 2013 se registraron 665 asesinatos vinculados al problema de la tierra. Hubo un incremento con el primer periodo de Lula y otro con el de Dilma.

Figura 7. Número de asesinatos vinculados al problema de la tierra



³ Según la autora los números elevados de este período se deben a que los grupos dominantes temían que Lula hiciese la reforma agraria y a la presión de los movimientos sociales que pedían que la haga. El segundo período de Lula (2007-2010) se estableció una especie de pax agraria con la priorización de políticas de exportación de materias primas, por un lado y por otro con políticas de transferencia de renta, con lo que los movimientos perdieron gran parte de su convocatoria que se expresa en la caída del número de ocupaciones y acampadas

Una muestra de 343 casos, nos permite ver que la mayor parte de los conflictos se debe a los monocultivos, minería, represas e hidroeléctricas, en ese orden.

Tabla 5: Conflictos implicando injusticia ambiental y salud en Brasil

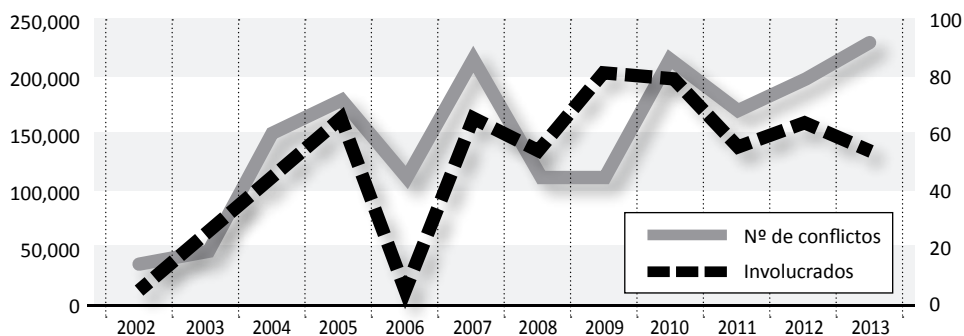
SECTOR	PORCENTAJE*
Actuación de entidades de gobierno	52,86
Monocultivos	33,67
Minería, garimpo y siderurgia	16,84
Represas e hidroeléctricas	14,01
Madereras	13,47
Industria química y de petróleo y gas	11,78
Pesquería y cría de camarones	8,42
Pecuaría	7,74
Hidrovoías, carreteras y gasoductos	6,73
Agrotóxicos	6,40

(* No suma 100% porque un caso puede clasificar en varias categorías.

Fuente: En base a <http://www.conflictoambiental.icict.fiocruz.br/index.php>

Considerando los primeros tipos de conflictos anteriores no es raro que los conflictos relacionados con el agua se hubieran incrementado.

Figura 8. Conflictos por el agua en Brasil



Fuente: En base a CPT

Las huelgas sindicales pasaron de una menor proporción que el resto a un primer lugar el 2008 (Tabla 6). Su número fue predominante respecto a las ocupaciones entre 1998 y 2002 pero cayó a partir del 2003, mientras que las ocupaciones de tierras aumen-

taron, posiblemente porque el gobierno de Lula influyó mucho en la disminución de las protestas sindicales, pero las ocupaciones aumentaron por la posición crítica del MST ante la política de reforma agraria de Lula.

Con todo, un dato importante es que en números absolutos, ambos superaron el record de 1998. Por otra parte, los datos de 1998-2008 muestran que tanto en el gobierno de Cardoso y de Lula las huelgas aumentaron precisamente en los períodos de crisis económica, en dos momentos de un fuerte crecimiento en los despidos. (Souza, 2011)

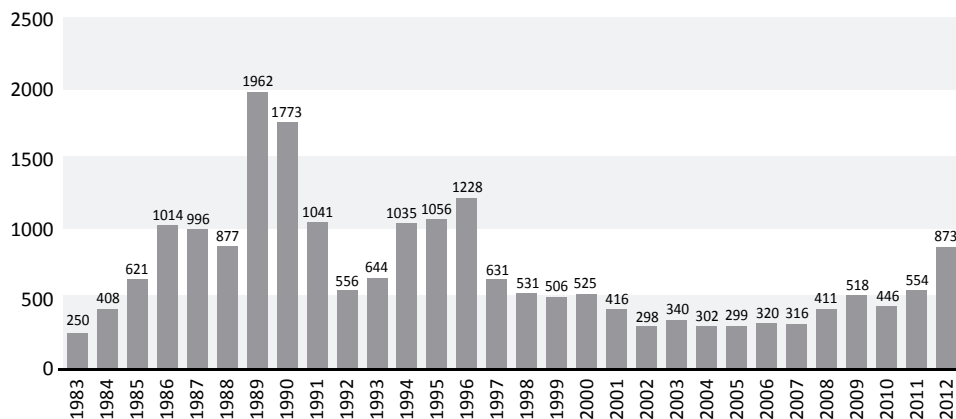
Tabla 6: Participación de las huelgas sindicales en el total de conflictos en Brasil

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
Huelgas	302	299	320	316	411
Ocupaciones	496	437	384	364	252
Total	798	736	704	680	663
Huelgas (%)	37.8	40.6	45.5	46.5	62
Ocupaciones (%)	62.2	59.4	54.5	53.5	38

Fuente: Zousa, 2011

El número de conflictos sindicales desde uno de sus punto más bajos el 2002 (Figura 9) ha venido sufriendo un incremento que se agudiza bruscamente desde el 2012 alcanzado el nivel más alto desde 1997.

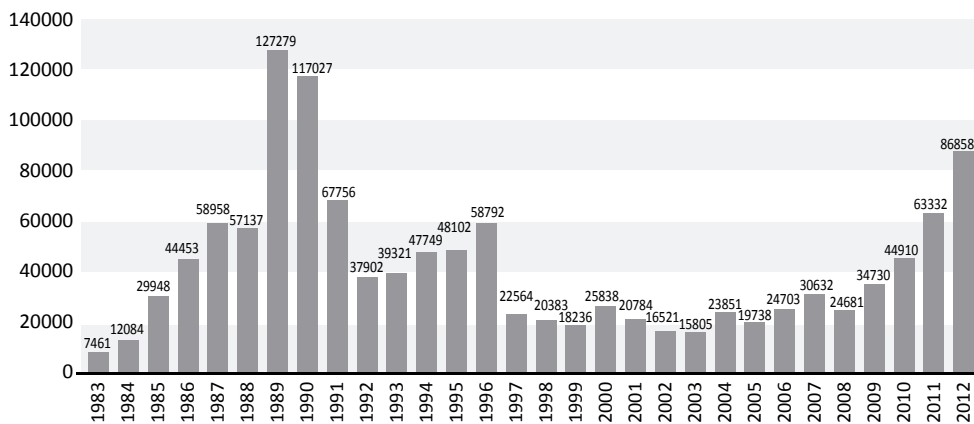
Figura 9. Total Anual de Huelgas Brasil - 1983 a 2012



Fuente: DIEESE, 2012

Pero, desde el punto de vista de su duración, las huelgas más recientes solo fueron superadas en 1989-1990, lo que quiere decir que se trata de huelgas mucho más duras que en años anteriores, lo que da una imagen que contradice la supuesta paz entre el gobierno y los sindicatos.

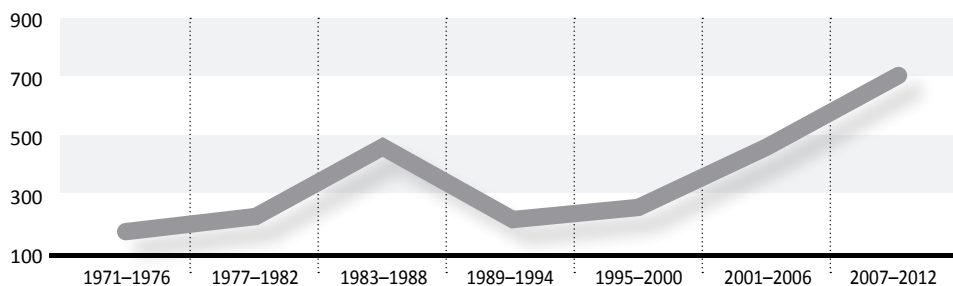
Figura 10. **Total Anual de Horas Paradas Brasil -1983 a 2012**



Fuente: DIEESE, 2012

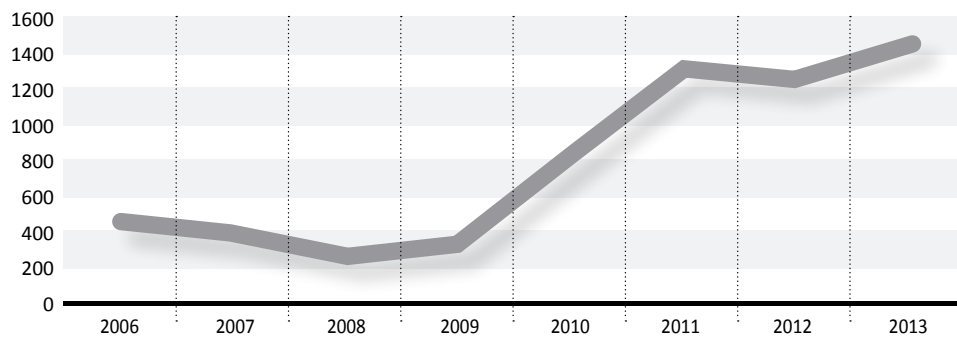
En Bolivia, el promedio de conflictos por año muestra que estamos en el pico más alto desde 1971 (Figura 11), lo que coincide con otra base de datos (Figura 12).

Figura 11. **Bolivia. Promedio de conflictos. Periodo 1971-2012**



Fuente: En base a Laserna, Villarroel, Escobar A, & Gomez Lara, 2013

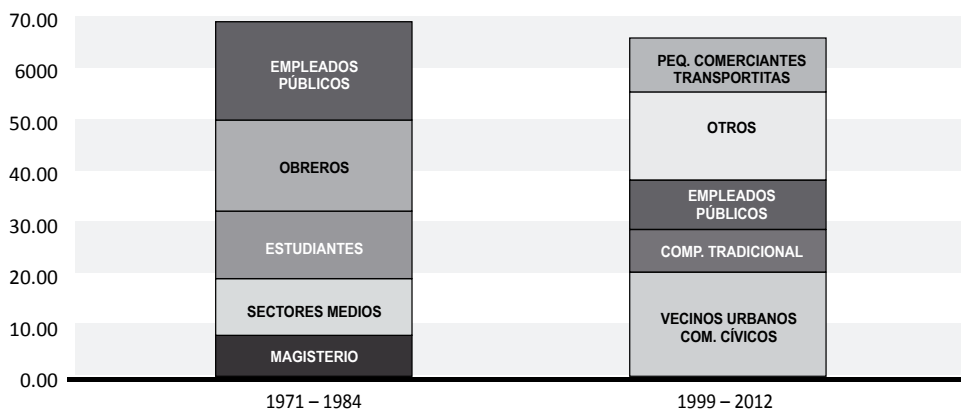
Figura 12. Conflictos en Bolivia periodo 2006 - 2013



Fuente: En base a reportes mensuales de Fundación UNIR

La composición por sectores del espectro de conflictos se ha modificado desde los años 70 a la última década. En la Figura 13 hemos puesto los sectores más preponderantes y como vemos los presentes en uno y otro periodo son en gran parte distintos excepto “Empleados Públicos”

Figura 13. Conflictos sociales composición por sector. En %



Fuente: En base a Laserna, Villarroel, Escobar A, & Gomez Lara, 2013

El sector de obreros (mineros y fabriles especialmente) ya no aparece en la segunda columna por efectos del cierre de minas y de fábricas en los 80; otros sectores como el magisterio fueron impactados por la descentralización de servicios que afectó las luchas de carácter nacional y la capacidad de movilización sindical. Sin embargo, un sector que estadísticamente no aparece pero ha tenido una gran importancia política es el indígena.

Es de destacar la gran importancia de “Otros” que muestra la gran diversificación de sectores que participan en conflictos; otra característica de la situación actual.

Perú se distingue por el predominio de los conflictos socioambientales sobre los demás. Según informes de la Defensoría del Pueblo, el 2006, estos eran el 21% del total, el 2009 el 44,4%, siendo ya el grupo más grande⁴ y, el 2012 llegaron al 65,2%. El 70% de los conflictos socioambientales estaban relacionados con la minería.

Tabla 7: Conflictos por tipo el año 2012

TIPO	TOTAL ACTIVOS Y LATENTES	%
Socioambiental	148	65,2
Asuntos de gobierno local	20	8,8
Demarcación territorial	13	5,7
Laboral	11	4,8
Asuntos de gobierno nacional	11	4,8
Asuntos de gobierno regional	9	4,0
Comunal	8	3,5
Otros asuntos	7	3,1
TOTAL	227	100

La intensidad de los conflictos en Perú es evidente. El 2012, se registraron 24 muertos y 649 heridos en conflictos, pero este año no fue el peor; el 2009 hubieron 52 muertos. La Tabla 8 muestra la trágica situación en torno a la minería.

Tabla 8: Conflictos con mayor cantidad de muertos y heridos en Perú

CASO	MUERTOS	HERIDOS
Bagua	33	200
Majaz	7	8
Puno (abril-junio2011)	6	20
Fenamarpe	6	28
Mercado de Piura	5	72
Caso ley del agua (Inudp)	5	88
Islay (Tía María)	3	67
Tayacaja	3	33
Cieneguilla	3	8
Madre de Dios	2	34
TOTAL	73	558

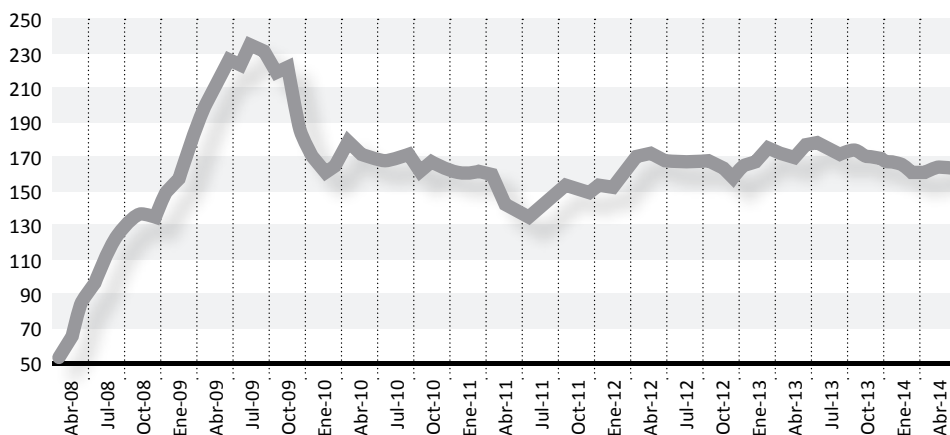
Fuente: Defensoría del Pueblo del Perú, 2014

⁴ De los 347 conflictos sociales registrados en el 2009, 233 casos (87%) se desarrollaron en lugares donde la mayoría de la población vive por debajo la línea de pobreza.

Los conflictos laborales llegaron solo al 4,8% del total, su pequeñez expresa, como en otros países, la situación de los trabajadores impactados por el neoliberalismo, uno de cuyas características fue la tercerización del trabajo que disminuyó a las organizaciones sindicales y la tasa de sindicalización.

El total de conflictos en Perú después de un descenso desde el 2009 experimenta un nuevo ascenso a partir de julio del 2011 cuando sube al gobierno de Ollanta Humala.

Figura 14. **Total de conflictos activos en Perú**



Fuente: Defensoría del Pueblo del Perú, 2014

A modo de síntesis, hemos visto hasta aquí, un ascenso en los conflictos iniciado entre fines y principios de los años 90 y 2000 cuya composición muestra un cuadro complejo que va más allá de los movimientos socioambientales e indígenas. Como es sabido los conflictos sindicales cayeron en los años anteriores con las reformas neoliberales. Más allá de la ideología o partidos de izquierda con que se suele identificar a los sindicatos, estas son las condiciones objetivas que influyeron en su presencia en los conflictos y en la vida política de cada país. Los conflictos socioambientales se incrementaron debido a la agudización de las políticas extractivistas. El incremento de los conflictos sindicales tienen relación con los efectos de estas mismas políticas porque estas afectan a toda la economía nacional, como ocurre por ejemplo en la Argentina debido al impacto de las importaciones de combustibles que genera una gran salida de dólares y por ende problemas en las cuentas fiscales, para la sociedad y la economía. (Montamat, 2012)

Los movimientos socioambientales e indígenas, por sus características están en relación con el modelo económico extractivista y esto es una cuestión ampliamente reco-

nocida incluso por el EUROLAT. (Ver Grèze y otros, 2014)⁵ Lo interesante de estos años en que se da el incremento mencionado arriba es que ocurre en países con gobiernos llamados progresistas, que además tienen o tuvieron una relación estrecha con los movimientos sociales. A modo de ejemplo veamos el caso de la Argentina.

El origen de organizaciones socioambientales está en la política económica neoliberal. Aunque ya fueron los militares los que comenzaron a meter transnacionales en el petróleo (Fernández, 2014) fue durante los años noventa, que la liberalización de la economía en Argentina impone las privatizaciones, el modelo sojero y la promoción de inversiones en el sector extractivo⁶ con un marco jurídico muy concesivo para las empresas, que incluye inauditas exenciones fiscales y sustanciosos incentivos económicos. Desde entonces, la legislación nacional prohíbe al Estado explotar recursos mineros (Delamata, 2008) Y tal vez lo más grave de todo haya sido el consenso alcanzado en la Asamblea Constituyente de 1994 para declarar la “provincialización” de los recursos naturales y establecer una obligatoria privatización (en la forma de consignaciones) de los mismos originando una inédita concentración de poder económico en los gobiernos provinciales. (GER-GEMSAL y Cátedra de Sociología Rural, 2010) Esto significa que son los gobiernos provinciales los encargados de emprender negocios directamente con las multinacionales (Delamata, 2008)

Las inversiones en el sector minero crecieron más de 490%, en el período 2003-2006 mientras que el aumento acumulado de proyectos para el mismo período estuvo por encima del 800% (Gutman, 2007). Muchos megaproyectos mineros a cielo abierto, en su mayoría de capitales norteamericanos, se establecieron especialmente a lo largo de la Cordillera de los Andes, ocasionando entre otras cosas, la contaminación de tierras y agua. (Delamata, 2008)

Ante el avance minero, vecinos y productores de las zonas afectadas fueron conformando desde 2002 asambleas multisectoriales contra la contaminación, el despojo de los recursos naturales y la destrucción de las economías regionales, principalmente la producción agropecuaria y la vitivinícola. (Delamata, 2008) A fines de 2007, los habitantes de unas setenta ciudades y pueblos en el país, resistían y rechazaban la actividad minera a gran escala, el uso de tóxicos y el saqueo de recursos naturales.⁷

5 Considerando la alta correlación entre conflictos sociales y minería, tanto en la UE como en ALC, como lo muestra la oposición de las poblaciones locales y movimientos sociales europeos a los proyectos de minas a cielo abierto en Grecia, España, Rumania y Bulgaria y en Colombia, donde la Contraloría General de la República confirma que 80 % de violaciones a DDHH en 2011 fue en distritos mineros, o en Perú, donde la Presidencia del Consejo de Ministros declaró que de los 62 conflictos sociales registrados desde el inicio del año 2013, la gran mayoría se deben a recursos naturales e industrias extractivas. Considerando que el Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia-Perú y el Acuerdo de Asociación con América Central, aumentarán el flujo comercial de materias primas de América Latina hacia la UE y que estos acuerdos no contienen mecanismos vinculantes que garanticen la aplicación de normas ambientales, derechos humanos y laborales. (Grèze & Flechas Díaz, 2014)

6 En 1991, el entonces presidente Carlos Menem firma el decreto de desregulación económica y unos años después las leyes de la autorización de las semillas transgénicas, habilitando en el sector agrario la instalación del modelo sojero. En 1993 se aprueba la ley de inversión minera, otras de reordenamiento minero y regímenes de financiamiento; en 1995 se actualiza el código de minería; y en 1996 se genera el tratado binacional con Chile para la explotación de Pascua Lama; asimismo, desde 1991 comienza la privatización de YPF, del servicio del agua y de la energía eléctrica. (GER-GEMSAL y Cátedra de Sociología Rural, 2010)

7 Las protestas contra la megaminería han conocido diferentes formas de criminalización y represión: Recordemos que en enero de 2012 la pueblada de la localidad de Famatina (La Rioja) colocó de modo transitorio la cuestión de la megaminería en la agenda nacional. A raíz de ello, en febrero, la presidenta Cristina

Estos movimientos tuvieron impactos como la convocatoria a un plebiscito con resultados favorables en Esquel donde en 2003, la asamblea de Esquel pudo convocar a un plebiscito logrando el 81 % a favor de la paralización del proyecto de la canadiense Meridian Gold; en la provincia de Chubut; o la aprobación de leyes que prohíben la explotación minera a cielo abierto y reglamentan explotaciones mineras futuras como en las provincias de Mendoza y La Rioja. En otros casos no se pudo llevar a cabo plebiscitos como en Calingasta, San Juan, porque el gobierno provincial canceló tres veces las convocatorias a plebiscitos formuladas por el intendente local, argumentando que la minería y la contaminación no eran de incumbencia municipal. En Mendoza la interpe-lación a los legisladores fue decisiva para cambiar la legislación. En la Rioja, la enemistad política en el seno del Poder Ejecutivo provincial abrió una brecha que hizo posible una nueva ley. Al día de hoy, Chubut, Mendoza, La Rioja, Tucumán y La Pampa han prohibido la minería a cielo abierto, pero en algunas de estas provincias, como en otras, los proyectos avanzan pese a todo. (Delamata, 2008) A nivel nacional la ley de protección de los glaciares fue disminuida en el parlamento por las influencias de las empresas.

El caso de la Gualaguaychú (provincia de Entre Ríos) en su lucha contra el funcio-namiento de una planta productora de celulosa ubicada frente a sus costas, en la ciudad uruguaya de Fray Bentos, que a su vez ha tensado fuertemente las relaciones diplomá-ticas con ese país, es otro tipo de conflicto por su particularidad transfronteriza que se va extendiendo en varios estados latinoamericanos. Nos referiremos a este cuando tratemos del Uruguay.

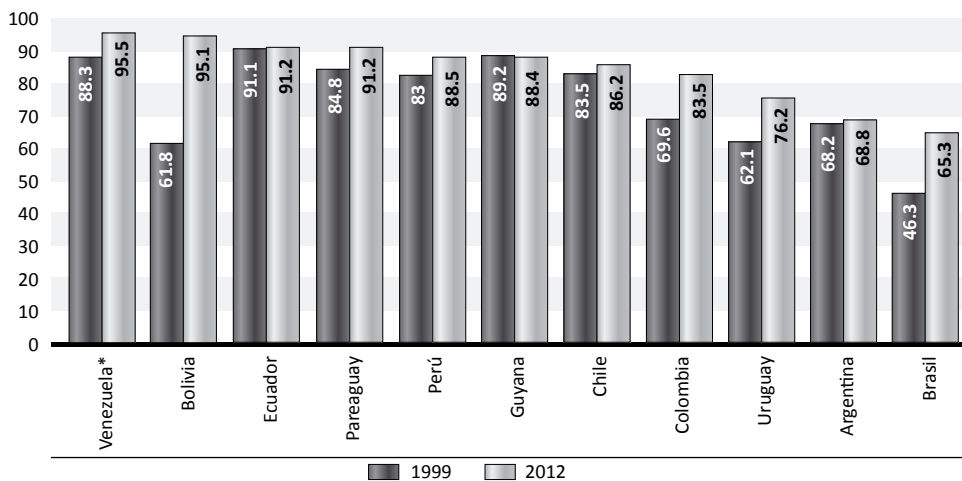
3. La política económica de los gobiernos progresistas

Ya suena a vieja cantaleta el problema del modelo primario exportador, hoy llamado extractivista, y el de la reprimarización. El aspecto político del problema es que cambiar esta situación fue promesa de los gobiernos progresistas a las masas que los llevaron al poder y/o les permitieron entornillarse en la silla. La realidad es que el continente se sumió más aún en la dependencia de la exportación de productos primarios.

Los países que más aumentaron su dependencia son Bolivia, Brasil, Colombia y Uru-guay. Por otra parte los que mantienen la dependencia por encima del 90% son Vene-zuela, Bolivia, Ecuador y Paraguay, unos con gobiernos progresistas y otros no, los unos no se diferencian de los otros.

F. de Kirchner anunció la apertura de un debate público sobre minería, pero nunca tuvo lugar, sino que inmediatamente se creó OFEMI (Organismo Federal de Estados Mineros, compuesto por las diferentes provincias promineras), con el fin de bloquear cualquier discusión sobre el tema. Así, el tema minero se insertó en medio de una gran conflictividad social y una escalada represiva en el noroeste argentino, cuyo epicentro fue Tinogasta (Catamarca), donde hubo fuertes episodios represivos, y luego se trasladó a Andalgalá, donde (febrero a marzo, 2012) se implantó un virtual estado de sitio, sostenido por sectores promineros, que no dejaron ingresar a la localidad a periodistas, organizaciones de DDHH (Serpaj) y diferentes personas que iban a manifestar su solidaridad. (Plataforma 2012, 2013)

Figura 15. Participación de los productos primarios en las exportaciones



Notas: * 2011

Fuente: En base a CEPALSTAT

3.1. Exportación de crudos e importación de combustibles: la antisoberanía energética

La soberanía energética ha sido una de las bases de los discursos progresistas, y a pesar de que la mayor parte de los países sudamericanos son productores de hidrocarburos las importaciones han crecido grandemente. Se destaca Bolivia con un incremento de

Tabla 9: Importación de combustibles por país. Año 2002 = 100%

PAÍSES Y REGIONES	AÑO 2011	PRODUCTOR DE HIDROCARBUROS
Bolivia	39.940	SI
Ecuador	9.815	SI
Uruguay	8.822	
Colombia	1.577	SI
Paraguay	1.025	
Brasil	808	SI
Argentina	620	SI
Chile	410	
Perú	320	SI
Venezuela	-52	SI

Fuente: En base a CEPALSTAT

cerca del 40 mil por ciento incremento respecto al año 2002, pese a la “nacionalización”. El único país que disminuyó sus importaciones fue Venezuela.

Por otra parte, varios de estos países están con reservas muy reducidas pero a pesar de ello están empeñados en una carrera exportadora de crudo o gas natural sin procesar.⁸

3.2. La mineralización de los países sudamericanos

Comparando los principales cinco productos de exportaciones de los países sudamericanos entre los años 1970 y 2012 (en base a CEPALSTAT), podemos ver que aparte de Bolivia y Venezuela que tradicionalmente han sido exportadores de minerales e hidrocarburos, otros países sudamericanos han sufrido un cambio radical en este campo, lo cual veremos en porcentaje. La importancia de los minerales en las exportaciones de Perú pasó de 36,7 (1970) a 52,2 (2012) y los hidrocarburos de 0 al 10,3. En Ecuador los hidrocarburos pasaron del 0 al 56,9 y la agricultura cayó del 87,9 al 14,7. Los minerales en Colombia pasaron del 0 al 20% y los hidrocarburos del 10 al 53,7%. En Brasil los hidrocarburos pasaron del 0 al 8,4 y los minerales subieron del 7,7 al 12,8. Correspondiendo con lo anterior, la Tabla 10 muestra el incremento de la producción minera para toda Latinoamérica.

Tabla 10: **Producción de minerales seleccionados en Latinoamérica, 1995-2011. En Por ciento***

MINERAL	%
Níquel	305
Carbón	131
Plata	123
Oro	99
Hierro	90
Zinc	77
Cobre	67

MINERAL	%
Fosfato en roca	55
Bauxita	44
Plomo	32
Acero crudo	24
Aluminio metálico	14
Estaño	8

*: En base a promedio de producción de los periodos 1995 a 1997 y 2009 al 2011.

Fuente: en base a datos de USGS

Varios minerales como níquel, plata y carbón se han más que duplicado; el oro y el hierro casi se duplicaron; mientras que el cobre, el zinc y el fosfato en roca crecieron más del 50%. Según Machado Aráoz (2011), entre 1990 y 1997 las inversiones en exploración minera crecieron en 90% a nivel mundial, y en América Latina 400%, con \$us 17.300 millones de inversión acumulada. La región se convirtió en la principal “receptora”

8 Para mayor información ver: (Villegas Nava, El territorio de las transnacionales en Sudamérica y la servidumbre de los estados nacionales, 2013 b)

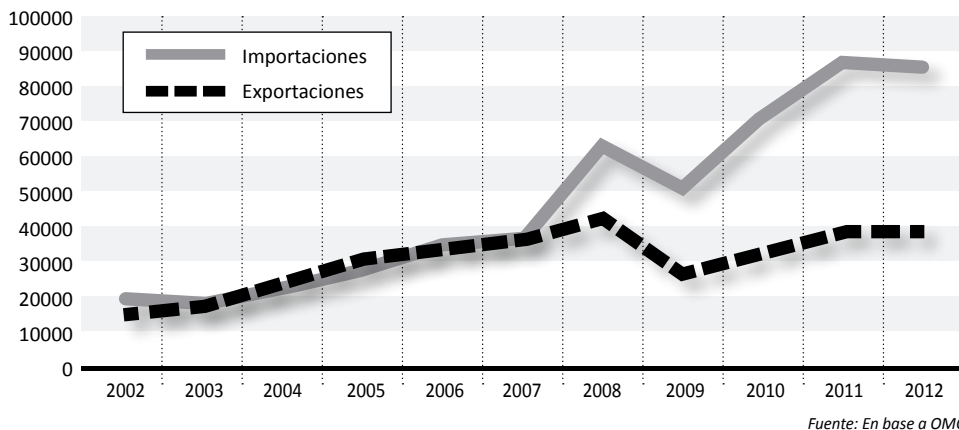
mundial de capitales mineros, (30% del total). Al cabo de la década, cuatro de los diez países con mayores inversiones mineras mundiales eran: Chile, (1er lugar), Perú (6°), Argentina (9°) y México (10°). Se estima que en el período 2004-2015 América Latina absorberá el 40% del total mundial.

Otro gran cambio se dio en la agricultura, especialmente con la soya. Paraguay y Argentina en 1970 eran exportadores principalmente agropecuarios y Uruguay pecuario (75%). El 2012 la soya se convirtió en el principal producto de Argentina⁹ y Paraguay, el segundo de Uruguay, el tercero de Brasil y casi el 100% de exportaciones agrícolas de Bolivia. La soya en Sudamérica se ha constituido en la mancha agrícola más grande del mundo, como es sabido, controlada por unas cuantas trasnacionales. Estas cifras muestran claramente la seria transformación de las economías sudamericanas con un vuelco hacia la minería, hidrocarburos y soya, las consecuencias medioambientales aparecen como una consecuencia lógica de este cambio.

3.3. La reprimarización, un retroceso tecnológico

La primarización constituye también un agravamiento de la dependencia tecnológica evidente aquí en el intercambio comercial de Brasil (Figura 16).

Figura 16. Balance comercial de maquinaria y equipo de transporte en Brasil.
(En dólares corrientes x1.000.000)



⁹ En 2010, el gobierno argentino, lejos de pensar en controlar a la sojización y plantear una transición hacia una matriz productiva más diversificada, a través de la aprobación del Programa Estratégico Agroalimentario, propone producir 157 millones de toneladas de granos, para el año 2020, un 60% más que la producción actual, a sabiendas de que este proceso generará un mayor acaparamiento de tierras, más desmontes, más expulsión de poblaciones campesino-indígenas y más criminalización y represión de la protesta. (Plataforma 2012, 2013)

El intercambio comercial en este campo fue a la par hasta el 2007 cuando se tornó negativo para Brasil, lo que quiere decir que este país ahora importa más tecnología de la que exporta.

3.4. La integración regional y las cifras que la desmienten

Otra promesa o bandera de los gobiernos progresistas fue la integración regional, pero en los últimos 8 a 10 años el intercambio intrarregional cayó respecto al comercio exterior general (Tabla 11) y paradójicamente esta caída coincide con el ascenso del discurso latinoamericanista.

Tabla 11: Variación del comercio intrarregional sudamericano

PAÍS	IMPORTACIONES 2004 - 2012	PAÍS	EXPORTACIONES 2001 - 2012
Uruguay	-21,9	Uruguay	-10,2
Ecuador	-11,3	Colombia	-6,9
Chile	-10,3	Venezuela	-6,7
Perú	-10,1	Paraguay	-6,6
Venezuela	-5,1	Chile	-6,5
Argentina	-2,6	Argentina	-3,4
Bolivia	-1,6	Brasil	-2,7
Paraguay	-1,5	Perú	-1,1
Colombia	0,8	Ecuador	0,9
Brasil	1,4	Bolivia	5,9

Fuente: En base a CEPALSTAT

Los datos muestran que en términos relativos se ha producido una reducción tanto de las importaciones como exportaciones intrarregionales entre los periodos indicados.

3.5. La entrega del territorio a las transnacionales

En el Perú, el año 2013 la extensión de las concesiones mineras en su conjunto llegó al 21% del territorio continental y las concesiones hidrocarburíferas a 31.606.015 has., un 24% del territorio continental. (Villegas Nava, 2013 b). Chile alcanzó al 60% del territorio continental, y según Garay Salamanca (2013, pág. 24) en Colombia el 47% a petroleras y el 35% a mineras.

A esto hay que agregar la construcción de la infraestructura que requiere este modelo extractivista caracterizado por la IIRSA que UNASUR cambió de nombre a CO-

SIPLAN. Se trata de un millonario plan lanzado el 2000 por los EE.UU., el BID y Brasil para la construcción de una red de transporte, energía y comunicaciones al servicio de las exportaciones primarias desde Sudamérica al mundo a ser construida por el sector privado con financiamiento y respaldo de los Estados implicados y administrada por aquel sector. Para comprender su justo alcance debe tomarse en cuenta que fue lanzado como parte de las reformas estructurales del neoliberalismo.¹⁰ Una de sus consecuencias es que consolidará el monopolio de los grandes capitales sobre los recursos naturales, entre ellos el agua.

3.6. Nacionalización del patrimonio pero no de la economía

La nacionalización de la economía mencionada por los gobiernos progresistas no fue tal. En Bolivia la producción de gas natural de la estatal YPFB viene de dos filiales YPFB-Andina y YPFB-Chaco. La primera con 8,7% de la producción total y la segunda con 12,7% (MHE, 2012, p. 9), pero en Chaco el Estado es propietario del 51% (y Repsol del resto), de modo que su producción total no pasa del 15%. La participación de YPFB en la producción de petróleo y demás líquidos no pasa del 12% por la misma causa. En Argentina, YPF produce el 35% del petróleo del país y el 23,4% del gas natural. ENARSA produce respectivamente insignificantes cifras.

Tabla 12: **Producción de Petróleo y Gas Natural en Argentina por las empresas estatales. Año 2012**

OPERADOR	PETRÓLEO m ³	%	OPERADOR	GAS NATURAL Mm ³	%
YPF S.A.	11.583.449,72	35,0	YPF S.A.	10.326.663,23	23,4
ENARSA	31.183,20	0,1	ENARSA	1.241,87	0,003

Fuente: www.iapg.org.ar/download/Estadisticas/

Otro aspecto es la nacionalización no sólo de determinadas empresas sino más bien en sentido general, de la economía, que tendría que haberse producido, entre otras cosas, rompiendo la dependencia establecida en los acuerdos de protección de inversiones, cosa que no se dio de forma esencial en ningún país, y la vigencia de estos acuerdos se puede ver por ejemplo en el caso de Uruguay, donde el gobierno liberó de impuestos al patrimonio a una transnacional respetando estos acuerdos, cosa que veremos más adelante.

La nacionalización de empresas se dio en Bolivia y Argentina, lo que fue más que todo una cuestión patrimonial pero la actividad económica misma y por ende las políti-

¹⁰ Para mayor información ver: (Villegas Nava, 2013 a)

cas quedaron en manos de las transnacionales. En Argentina la nacionalización de YPF terminó en un acuerdo con Chevron y la represión a los que se oponían o simplemente querían conocer el contenido del acuerdo¹¹. En Brasil por el contrario se dio la internacionalización de las empresas que habían sido privatizadas por el neoliberalismo, con apoyo financiero público y participación accionaria del Estado en muchos casos. Como resultado, por ejemplo, está Petrobras, pero aquí el sector privado posee más del 50 % de las acciones. Como sabemos, la razón de ser de las empresas por acciones es dar dividendos a sus accionistas que retirarán su capital si otra empresa les ofrece mejores. Desde este punto de vista, la dependencia de Petrobras del capital privado –además mayoritario - muestra que el poder del Estado por la posesión mayoritaria de las acciones controladoras es meramente figurativo; ese “poder” debe ajustarse a la visión de negocios de la mayoría. Y los últimos escándalos de corrupción en esta empresa muestran que los capitalistas privados pueden comprar a los representantes del Estado en la empresa.

En ambos modelos de “nacionalización”, lo que pasó en realidad es que se puso el Estado al servicio de las transnacionales. Entre otras cosas porque el Estado como socio o accionista llena con su presencia un vacío de capital que de otro modo tendría que aportar el sector privado a su propia costa. Además la presencia estatal es difícil de fiscalizar para el Estado y peor para la sociedad, peor aún mientras más sucursales tenga y más internacionalizada esté.

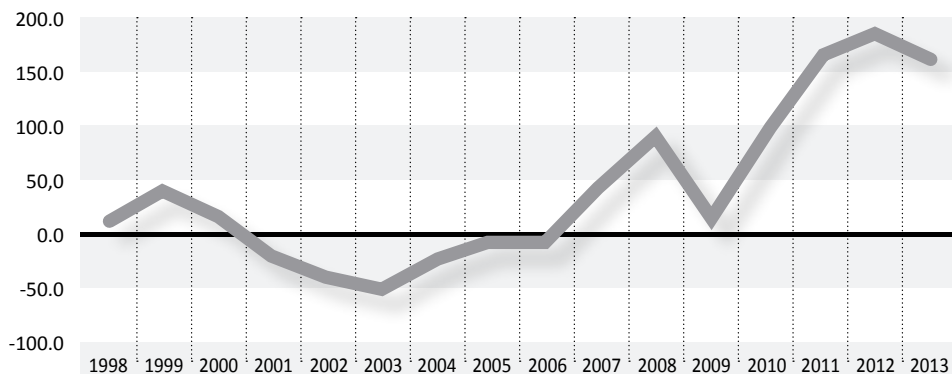
A modo de síntesis, las reformas neoliberales buscaban profundizar el modelo extractivista. De todos los aspectos que hacen al neoliberalismo, la extracción de materias primas es justamente la que está causando o provocando el surgimiento de los movimientos socioambientales. Las consecuencias de las reformas no son sólo ambientales para la población rural sino también económicas entendiendo el monopolio de los factores básicos de la producción, como la tierra, el agua, la disminución acelerada de los pequeños productores y de la soberanía alimentaria, entre otros, que afectan también a la población urbana, pero por otra parte el modelo tiene impacto en la economía en general y de ahí en la población urbana, trabajadores, etc., cosa que por ejemplo se ve en la Argentina y sus problemas financieros y energéticos recientes. Los problemas del modelo económico son los mismos sin importar la filiación de los gobiernos de turno. En Chile en 1975, tras una recesión que contrae el PIB en 17% con la caída del precio del cobre y el alza del petróleo, se impulsa una reforma tributaria que, alegando reducir la demanda con un incentivo al ahorro, crea un Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 20% tributario – que en 1977 se extiende a los servicios–, centrando la recaudación impositi-

¹¹ En julio, 2012, la anunciada “recuperación” de YPF presentaba numerosos problemas, ya que la ley no proponía cambio del marco regulatorio ni política de nacionalización de los hidrocarburos ni tampoco asistíamos a una verdadera estatización de la empresa. Lamentablemente, el escandaloso acuerdo firmado entre YPF y Chevron refrenda este diagnóstico. El acuerdo con Chevron, cuyo contenido no es público –ni siquiera para los legisladores de la provincia del Neuquén- interna a la Argentina de modo ciego e incontrolado por una senda cercada por enormes riesgos sociales y ambientales, a través de la explotación masiva y a gran escala de los hidrocarburos no convencionales con la metodología del fracking. (Plataforma 2012, 2013)

va sobre el consumo, consolidándose el sello regresivo del sistema tributario, (Larraín y Vergara, citados por Ruiz Encina, 2013), otra consecuencia del modelo.

De modo que en términos económicos tanto los gobiernos progresistas como los otros profundizaron el neoliberalismo. El total de flujos de inversión extranjera directa en Sudamérica se eleva a partir del 2003-2004 –lindos años de discursos progresistas– para alcanzar un pico más alto que el de los años 90 y 80.¹² Por tanto, las inversiones muestran que el capital extranjero pese a sus constantes quejas, no vio en los hechos diferencias negativas esenciales entre los gobiernos progresistas y los otros.

Figura 17. **Evolución del Flujo de Inversión Extranjera Directa de Sudamérica.**
(1997=100%)



Fuente: En base a CEPALSTAT

4. El medioambientalismo progre: Si alguien tiene que embromarse, seamos nosotros

Bolivia y Ecuador se destacaron mundialmente con sus constituciones que proclaman los derechos de la Madre Tierra. Esto acabó en Ecuador con el encantamiento de Correa con la minería a cielo abierto, la caída del Yasuni y la represión a los opositores al extractivismo y, en el caso de Bolivia, entre abundantes ejemplos, con la nueva ley minera que castiga con años de cárcel al que se oponga a su expansión; muestra de que las constituciones de estos países no eran las más avanzadas sino simplemente una manipulación cultural. A continuación, tomaremos el caso del Uruguay como un ejemplo de este tipo de medioambientalismo.

¹² Excepto Ecuador. Correa ingresó el 2007 y la curva se ha recuperado algo pero no llega los niveles de crecimiento de los años anteriores. Otro caso es el de Bolivia que se recupera bruscamente a partir del ascenso al gobierno de Evo Morales el 2006.

El 9 de octubre de 2003, el entonces presidente uruguayo, Jorge Batlle del derechista Partido Colorado, autorizó la instalación de una planta de pasta de papel a la española Empresa Nacional de Celulosa; el 15 de febrero de 2005 el nuevo presidente de izquierda Tabaré Vázquez autorizó la construcción de una planta de la finlandesa Botnia, (ambas en Fray Bentos), y el 5 de julio autorizó la construcción de una terminal portuaria de Botnia en el río Uruguay, fronterizo con Argentina. Con eso ya se había desatado un vigoroso movimiento social contra las pasteras en Argentina y Uruguay.

El actual presidente de Uruguay José Mujica fue Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del gobierno de T. Vázquez, como en otros casos de este tipo de gobiernos con antecedentes que lo vinculaban a la izquierda y a los movimientos sociales. El 04/10/05, el ministro dio una entrevista –que resumimos- a El Argentino (EA) sobre el problema de las plantas. Mujica, dice la fuente, es emblema de la memoria histórica que llevó al Frente Amplio al gobierno y se trata de un hombre que tiene sobre su conciencia la importancia de la coherencia de vida.

EA: ¿Cómo se entiende que un gobierno “progresista” como el suyo, hoy se encuentra ejecutando un anuncio del neoliberalismo? Mujica: “Todos vamos a seguir usando papel y en algún lado hay que producirlo. ..., pero que se haga en otro lado, donde los que se embroman sean otros, me parece que no es defendible como argumento.” “... de lo que se trata es que se produzca sin afectar al medio ambiente. Tecnológicamente eso es posible, porque en Finlandia el problema está resuelto. Las inversiones para corregir son caras, y ese es el problema.”

EA: ¿El gobierno está preparado para cerrarlos en caso de contaminación? “Si, por supuesto que sí. El gobierno las tiene que eliminar si generan el menor problema al medioambiente. Esto está hablado al máximo nivel de gabinete.” “Teniendo en cuenta los antecedentes de estas empresas, tampoco hay demasiadas garantías de que vayan a cumplir con el precepto de no contaminar. Con la presión regional y la importancia del agua, y la opinión pública tanto de Argentina como de Uruguay -que también está preocupada por esto-, no hay margen para el más mínimo error.” “... Serán inversiones importantes, pero no me voy a desangrar por ellas. ... no soy afecto a un país productor especializado en la pulpa de papel.” “...la causa que impulsa el movimiento ecologista es noble y la comparto.” (El Argentino, 2005)

Continuando, la construcción de las plantas deriva de que Uruguay anteriormente incentivó forestaciones inmensas con eucaliptos. Mujica: “Nosotros, heredamos una ley de promoción de la forestación, que habría que llamarla del monocultivo del eucalipto para producir pulpa de celulosa. ...como en esta parte del mundo la tierra está barata, ingeniosamente el mundo rico decidió financiar y presionar para que se crearan nuevas cuencas productoras de celulosas. El Banco Mundial se puso generoso ... Y como siem-

pre, los latinoamericanos faltos de plata, ... en Uruguay descubrieron que los árboles tenían una posibilidad de corte más acelerada ... y que la tierra estaba barata y bastante despoblada. Así empieza el Uruguay forestal, que en realidad está mal denominarlo forestal.”, porque “...nunca vi que la naturaleza haga el mamarracho de hacer un bosque con una sola especie. Eso es un invento del hombre, para la ecuación de la rentabilidad.” Hasta ahí la entrevista.

Por lo menos dos ministros del gobierno de Tabaré (Mujica y Eduardo Bonomi) declararon la necesidad de limitar la forestación. Mujica dijo que degrada los suelos y que estaba en contra de seguir subsidiando a las multinacionales forestadoras. Bonomi denunció la “tercerización y subcontratación irresponsable” del trabajo en el sector; prometió controlar la situación, pero habían síntomas contrarios. Pero ya en la campaña electoral de 2004, Vázquez no quiso debatir en público sobre las dos plantas de celulosa y como Presidente aceptó reunirse con los capos de Botnia pero nunca con los movimientos que se les oponían. Éste era uno de los serios indicios de que los gobiernos de centro-izquierda de la región no tienen el menor interés en dar pasos serios para abandonar el modelo neoliberal. (Zibechi, 2005)

El 3 de enero del 2006, la Asamblea Ambientalista de Gualeguaychú (Argentina) en la frontera con Uruguay, había comenzado los bloqueos del puente hacia Fray Bentos y otros dos pasos fronterizos, y el 4 de mayo la Argentina demandó a Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por violación del Estatuto del Río Uruguay.¹³ Entonces Uruguay recurre al Tribunal Arbitral del Mercosur por la violación de Argentina de los acuerdos de libre circulación al permitir que la gente bloquee los pasos; lo que invitaba al gobierno argentino a desbloquear por la fuerza. El 9 de noviembre, Uruguay autoriza el funcionamiento de la planta de Botnia y el 20 de abril siguiente, la CIJ falla reconociendo que Uruguay violó el tratado pero que la planta podía seguir operando por falta de pruebas de contaminación. Mientras, la resistencia de los asambleístas de Gualeguaychú continuaba, con el puente binacional General San Martín bloqueado desde el 2006 y en junio del 2010, días después de que los dos presidentes habían prometido no intervenir contra el bloqueo el Gobierno argentino presenta una denuncia penal y otra civil contra los asambleístas por el bloqueo del puente a Uruguay por una quincena de delitos, incluyendo homicidio. (Plataforma 2012, 2013). Esto es que los gobiernos progresistas arreglaron sus rencillas uniéndose contra el pueblo.

Finalmente el 31/08/12, Mujica anunció que se instalaría una tercera papelera en Uruguay,¹⁴ y el 19.06.2014 en ese su estilo de hablar que le granjeó muchas simpatías,

¹³ Entre ambos países existen acuerdos firmados –como el Estatuto del Río Uruguay que estipula que si alguna de las partes proyecta obras que afecten la navegación, el régimen del río o la calidad de sus aguas, deberá comunicarlo a la Comisión. Si ambos países no llegaran a un acuerdo, puede llevarse el caso a la Corte Internacional de Justicia.

¹⁴ En Uruguay, hay unas 960 mil has con especies para pasta de celulosa. Suponiendo que el volumen de producción de esta tercera planta fuese similar a las otra

dijo que las pasteras: “No son las Carmelitas descalzas, vienen a ganar plata, pero cuidan el medio ambiente mejor que nosotros”, y se largó todo un “yo pecador”: “Estos finlandeses fuman adentro de una garrafa, no son capitalistas de cuarta como nosotros. No enchastran (ensucian) la mesa en donde van a comer”, la UPM “hace las cosas bien” porque “cuida del mercado internacional a largo plazo”. “Si lo hiciéramos nosotros que estamos desesperados por llegar a fin de mes, capaz que hacemos alguna barbaridad con el medio ambiente”. (EFE, 2014)

El monocultivo de eucalipto en Uruguay, se inició en los 90, impulsado por el neoliberalismo, el Banco Mundial y el BID entre otros, cuando la demanda era grande, y el precio internacional de madera pulpable era USD\$ 60/t. Obedeciendo a estos organismos el Estado subsidió con: 50% del costo de forestación; créditos a muy bajo interés con gracia de hasta diez años; exoneración de impuestos y construcción de infraestructura de transporte. Entre desembolsos directos e impuestos no recibidos, en 12 años el Estado apoyó con más de 500 millones de dólares, casi un 4% del PIB. Pero la oferta mundial creció y los precios bajaron a USD\$23-28/t (2005)¹⁵. De ahí la presión de las grandes empresas para compensar sus pérdidas con la construcción de las pasteras por parte de las más grandes: Weyerhaeuser, de EE.UU., la finlandesa Botnia y la española ENCE. (Zibechi, 2005)

Pero como diría Mujica para “los latinoamericanos faltos de plata” esto es inversión extranjera. Así, para el Ministro de Economía uruguayo, Danilo Astori, los 1.100 millones de dólares que invertiría Botnia suponían un crecimiento del 1,6% del PBI. Sin embargo, por lo menos la mitad de la “inversión” total nunca saldrá de Finlandia porque se invertirá en maquinaria. Para Carlos Pérez Arrarte citado por Zibechi, las plantas no aportarían más de unos 270 empleos cada una y lo que pagarían a los cultivadores de eucalipto sería igual, o menos, al pagado en el mercado internacional; tampoco pagarían impuestos por estar en “zonas francas”; los insumos, servicios y energía serían importados y no requerirían servicios portuarios porque cuentan con los suyos; en suma, las plantas no alimentarán otras industrias de valor agregado y como sabemos, las utilidades serán exportadas.

Lo que ocurre en el área rural revela otro aspecto del gobierno progresista del Uruguay. Casi un millón de has. están forestadas, principalmente con eucalipto y pinos.¹⁶ Los cultivos forestales resecan los suelos que quedan inaptos para la agricultura y las fuentes de agua desaparecen. Una sola de las pasteras verterá al río 200 toneladas anuales de nitrógeno y 20 toneladas de fósforo, además de las emisiones de dioxinas y furanos.

dos, un importante porcentaje de madera habría que importarla de Argentina o Brasil. “Para que pudieran autoabastecerse con madera, sin necesidad de traerla de afuera, habría que ampliar la base foresta a cerca de 3 millones de has” según Sebastián Baldomir. (Pellegriño, 2012)

15 Le pasó a Rwanda y Burundi con la caída del precio del café en 1992 después del estímulo del Banco Mundial para que lo cultiven.

16 <http://www.redes.org.uy/2007/05/24/impactos-de-la-forestacion-en-uruguay/>

El monocultivo forestal expulsa población rural, ocupa apenas cuatro trabajadores/mil has, frente a seis de la ganadería extensiva, o 133 de la horticultura, o 165 de la viticultura o 211 de la avicultura (Zibechi, 2005) y según la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay (AITU) “El sistema es prácticamente de esclavitud.” (Amorín)¹⁷

Una investigación del 2014 (Tabla 13) mostró que el 71,3% de 1.097.204 has forestadas estaba en manos de 4 transnacionales de Suecia, Finlandia, EE.UU., Chile y otros extranjeros. (Gautreau, 2014)

Tabla 13: Uruguay: los latifundios forestales de las transnacionales

EMPRESA	PAÍS DEL CAPITAL	TIERRAS EN PROPIEDAD (ha)	%	PLANTACIONES (ha)	%
Montes del Plata (Stora Enso y Arauco)	Suecia, Finlandia, Chile	270.000	24,6	156.500	34,3
Forestal Oriental (UPM)	Finlandia	231.500	21,1	151.000	33,1
Global Forest Partners	Extranjeros	140.595	12,8		0,0
Weyerhaeuser	EE.UU.	140.000	12,8	55.000	12,0
Forestal Atlántico Sur	Chile, Uruguay	75.000	6,8		0,0
Grupo Forestal	Chile	40.000	3,6	16.000	3,5
Grupo Forestal	Chile	40.000	3,6	16.000	3,5
Timberland Group	EE.UU., países europeos	32.500	3,0	20.150	4,4
Phaunos Timber Fund		31.500	2,9		0,0
Cofusa		30.000	2,7		0,0
Caja de profesionales universitarios	Uruguay	18.000	1,6		0,0
Caja Bancaria	Uruguay	18.000	1,6	7.739	1,7
Caja Notarial	Uruguay	12.748	1,2	9.102	2,0
FYMNSA	Uruguay	8.751	0,8		0,0
Rivermol		8.610	0,8		0,0
GMO Renewable Resources			0,0	25.000	5,5
TOTAL		1.097.204	100	456.491	100

Fuente: Gautreau, 2014

La fuente dice que la concentración es mayor a la indicada porque algunas empresas recurren a contratos con terceros para aumentar la superficie cultivada o arrendándoles

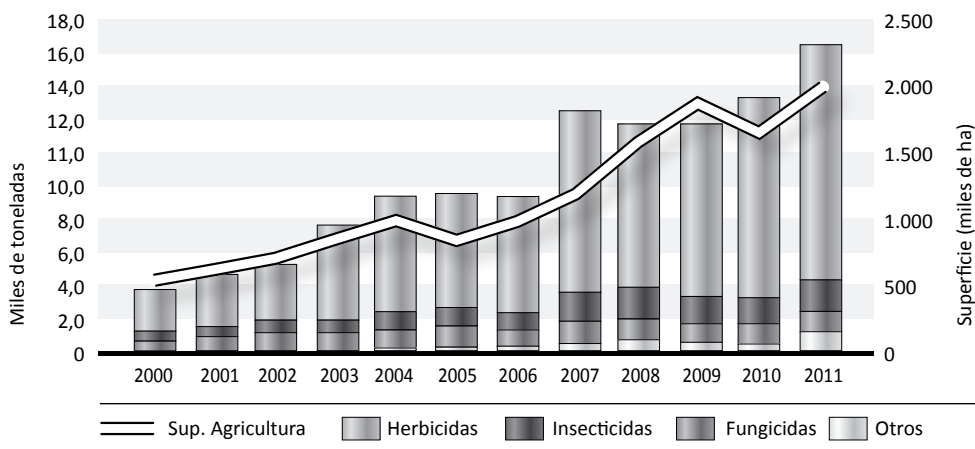
¹⁷ Los trabajadores forestales “Pasan meses y meses sin recibir prácticamente nada en un ciclo en el cual ellos cortan, duermen, le mandan comida a la familia y no ven un peso. Duermen en condiciones infrahumanas, debajo de carpas casi siempre hechas con simples trozos de nailon y sobre el piso de tierra. El invierno allí debe sentirse cruelmente.” “Nos dijeron que sería una producción que generaría riqueza. Pero, ¿para quién? No para los 6 mil trabajadores forestales hambreados en las plantaciones. Esto ya está comprobado. La gente recala allí cuando ya no tiene ninguna otra posibilidad, es el último recurso, y cuando consigue otra cosa se va. La forestación uruguaya está recibiendo ese subsidio extra, el del hambre de los desesperados reducidos a la cuasi esclavitud.” (Amorín)

tierras para plantar o dándoles insumos y formación para que planten según los estándares de la empresa, y comprándoles la cosecha.

La tasa de concentración de las plantaciones forestales es aún mayor que la altísima concentración de las tierras agrícolas. En 2009, cinco empresas agrícolas de Uruguay representaban “más del 20% de las tierras sembradas en el país”, con la diferencia de que la mayor parte de estas tierras estaba alquilada a terceros. Por otro lado, cuatro empresas concentraban en 2010 el 31% de las plantaciones de árboles, ósea casi 300.000 de las 950.000 has plantadas. A diferencia de las empresas agrícolas, estas son propietarias de la mayor parte de la superficie. (Gautreau, 2014)

Otro aspecto de la cuestión rural es la soya. Del año 2000 al 2011, la superficie agrícola total, sumando cultivos de invierno y verano, se multiplicó por 3,75, el de plaguicidas casi por cinco y el volumen de fertilizantes casi por tres. (www.redes.org.uy, 2014).

Figura 18. Soya y agroquímicos en el Uruguay. Periodo 2000-2011



Fuente: www.redes.org.uy, 2014

En cuanto a la concentración de la tierra, la cantidad de explotaciones agropecuarias desde el año 2000 disminuyó en 21,4 %¹⁸; las explotaciones de 1-19 has descendieron en 8190 unidades productivas y las de 20-99 has en 2924, pero la cantidad total de tierra explotada aumentó. Ahora hay 58 explotaciones más de 1000-2499 has, y 46 más que superan las 2500 has. El 56 % de las explotaciones ocupa el 5 % de la tierra, y el 9 % tiene más del 60 %. (Valdomir, 2012)

¹⁸ En valores absolutos hay 44 890 explotaciones agropecuarias, 12 241 menos que hace 11 años.

Por otra parte, los aportes impositivos de los terratenientes no van con sus ingresos. Según el propio vicepresidente uruguayo, Danilo Astori, en los últimos años «el campo uruguayo vivió uno de los períodos de mayor expansión en toda su historia.» No obstante, el 2012, las mayores empresas agropecuarias se opusieron a un nuevo tributo, el Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales (ICIR) a las propiedades rurales de más de 2000 has. En dólares por hectárea, cada predio de 2000-5000 has tributaría 8; los de 5000-10 000 has 12, y los de más de 10 000 has 16. Según el gobierno, la recaudación del ICIR /unos 60 millones de dólares/año), se destinarían a mejorar los caminos rurales, (Valdomir, 2012) beneficiando a los mismos terratenientes. Mientras que el gobierno lidiaba con la oposición de las grandes empresas agropecuarias, tratándose de las transnacionales respetó los Tratados de protección de las inversiones por lo cual, la empresa Montes del Plata, si bien tendría que pagar el ICIR o su sustituto, fue exonerada por 30 años del Impuesto al Patrimonio.

5. Caridad contra seguridad social: retorna el pinochetismo popular

Se ha vuelto común valorar de los gobiernos progresistas la “redistribución de la renta” dándole una jerarquía moral que no admite crítica, porque nadie debía oponerse al combate a la extrema pobreza, pero para la historia reciente la relación entre la lucha contra la pobreza y la seguridad social siguieron caminos distintos una de otra, igual que la relación entre empleo y derechos laborales.¹⁹

¿Cuál es la renta que se redistribuye? Primeramente suele vincularse a los ingresos de las exportaciones. Sabemos que en la cadena de industrialización mundial de las materias primas por cada dólar en materias primas que entra a la cadena sale al final una suma mucho mayor (más de 6000 dólares en la fabricación de micro-conductores por ejemplo). Bolivia, que sólo es un simple exportador de materias primas está en el lado del “one-dollar”; pero como este dólar es propiedad de las empresas, a Bolivia le toca solo unos 10 ctvs. (la economía estatal en la minería no pasa de un 6-8%). La “redistribución de la renta” comprende una parte de esos 10 ctvs. Aparte de este ingreso los gobiernos tienen también los impuestos internos, cuya importancia respecto a las regalías varía de acuerdo a la política de incentivos a las transnacionales. Su importancia en Bolivia, según el Viceministro de Presupuesto²⁰ es del 75% en los ingresos del Tesoro General

19 En Bolivia por ejemplo se han ampliado los servicios de salud pero sin adaptar el sistema de salud a las nuevas necesidades, incluso se pretendió obligar a los médicos a trabajar más horas sin una retribución por ello. Y en la minería existen más de 100 mil trabajadores, de los cuales muchos trabajan en condiciones terribles de trabajo. Incluso en Huanuni, mina del Estado, se registran más de 1800 accidentes de trabajo/año de un total de 4500 trabajadores. La nueva ley de minería prohíbe la huelga porque se criminaliza cualquier paro de actividades.

20 Jaime Durán entrevista publicada en Página Siete el 24/06/2013.

del Estado. La redistribución de la renta es de un parte de las regalías o de los bolsillos de los propios ciudadanos. Se trata de una práctica ya ejecutada por Pinochet en Chile, en 1975, ante la caída del precio del cobre y el alza del petróleo, cuando implementa una reforma tributaria que grava el consumo, es decir a la ciudadanía.

La proporción de los recursos destinados a la “redistribución” es por ejemplo en el caso del Brasil, poca cosa respecto al pago de la deuda externa. En el 2011 Brasil destinó el 45% de los recursos al pago de los intereses de la deuda pero sólo un 4,07% a salud, 2,99% a educación, 2,85% asistencia social, 2,29% a políticas laborales, 0,12% a reforma agraria y 0,41% a seguridad pública y el Plan Bolsa Familiar es solo el 0,4%. (Valente, 2008)

Tabla 14: **Proporción del presupuesto nacional destinado al pago de la deuda externa**

AÑO	BILLONES	% DEL PRESUPUESTO NACIONAL
2014	1001,8	42,04
2013	718,5	40,30
2012	752,9	43,98

Fuente: Auditoria Cidadã da Dívida

Según Eduardo Fagnani, el pago de tres días de intereses de la deuda interna y externa consume el presupuesto de un año de Reforma Agraria y 20 días de intereses consumen lo invertido en 10 años de saneamiento básico y viviendas populares. (Druck, 2006) La tal “redistribución de la renta” es pues una miseria respecto a lo que pagamos al imperialismo.

Esta “redistribución” no es un invento de los gobiernos progresistas, en muchos casos comenzaron antes, por ejemplo en la Argentina el Plan jefes y jefas de hogar desocupados inició antes de los Kirchner. En Bolivia los bonos de sumas directamente entregadas a la gente se inició con el neoliberal más duro, Sánchez de Lozada, el BonoSol, cuyo plan original según el propio Sánchez pretendía devolverle al pueblo lo que el Estado le había quitado, los hidrocarburos. De ahí que la privatización de YPFB daría una acción por ciudadano de ciertas condiciones (edad, etc.), lo que se pretendía en realidad era cebar el interés de la gente en la privatización de YPFB. Manuel Rosales opositor de Hugo Chávez en las elecciones venezolanas del 2006, trató de replicar la idea con “Mi Negra” prometiendo entregar el 20% de las regalías petroleras a las clases más pobres de la población a través de una tarjeta de débito.

El 2009, los jefes de los organismos internacionales de la ONU lanzaron la Iniciativa Piso de Protección Social (PPS), coordinada por la OIT y la OMS para enfrentar los

efectos de la crisis del 2008 que fue respaldada por el “Pacto Mundial Para el Empleo”; una coalición de, entre otros, el FMI, BIRD, G8, G20 y 10 agencias de la ONU (ninguno de ellos progresista). La propuesta liderada por Michelle Bachelet se orienta a la transferencia de recursos financieros a los pobres a fin de capacitarlos para enfrentar los riesgos a través del mercado (Incluye programas de transferencia de renta, microcrédito y otras) para que obtengan ingresos para adquirir los medios de subsistencia y servicios que necesiten.

El PPS se inspiró en las experiencias de “transferencia de renta” de Oportunidades (México), Chile Solidario y especialmente el Programa Bolsa Família, de Brasil (PBF), considerado por el BIRD un “caso internacional de éxito”. Para Fagnani citado por Valente (2008) la Lógica privatizadora está implícita en la propuesta constituyéndose en la antítesis de concepto de seguridad social. De esa manera se reduce la perspectiva del sistema de protección social, desfigurándose el concepto clásico de Seguridad Social como un derecho universal.

La lucha contra la pobreza tiene su origen en 1973, iniciada por el Banco Mundial, y se limitaba a distribuir parte del crecimiento económico mediante programas y proyectos financiados con los impuestos y el endeudamiento externo. (<http://passapalavra.info/2010/02/19011>). En tiempos del neoliberalismo, esta lucha cobró nuevo ímpetu para la “comunidad internacional” seguida por sectores de la izquierda que participaron con entusiasmo hablando de “hacer de la pobreza historia” a través de reformas tales como el perdón de la deuda de los países pobres olvidando que el mismo sistema que creó esta deuda la volvería a crear nuevamente. (Fotopoulos, 2008)

El Banco Mundial define la pobreza extrema a la sobrevivencia con menos de un dólar diario (PPP) y la moderada con menos de 2. Usando este parámetro, la pobreza absoluta en el mundo cayó del 40% de la población en 1981 al 21% el 2001, o sea de 1,5 billones de personas en 1981 a menos de 1 billón el 2004. Sin embargo, la reducción de la pobreza se debe casi exclusivamente a que en China entre 1981 y 2001, 400 millones de seres salieron de la pobreza extrema simplemente porque sus ingresos llegaron a un dólar diario. Esto muestra que el uso de esos indicadores oculta la pobreza real y también su dinámica, (Fotopoulos, 2008) como dice Francine Mestrum, crea “una pobreza dócil, respetuosa, que se consuela con un poco de dinero” (Houtart, 2005), y complementa Kofi Annan “evitando así explosiones sociales”, ambos citados por F. Houtart.

Con Pinochet se impone una concepción subsidiaria del Estado que focaliza el gasto social en políticas contra la extrema pobreza y se acusa a los trabajadores de las empresas del sector “privilegiado” de gozar de un bienestar vedado a los “verdaderos pobres”, gracias a la presión sindical y política por lo que concentra el apoyo estatal en subsidios destinados a desarrollar un “pinochetismo popular” en grupos marginales. Con los go-

biernos de la Concertación, se consolida este engendro pinochetista de un gasto social focalizado que cancela la idea de derechos sociales universales. (Ruiz Encina, 2013)

Además, entre uno y otro lado de la línea de pobreza existe una alta rotación, hay una alta movilidad entre la condición pobre y no pobre. De los 810 mil indigentes que había en 1996, un 78% dejó de serlo en 2001. Empero 646 mil personas que no eran indigentes cayeron en tal condición en el mismo lapso. La principal razón es que unos perdieron el trabajo, mientras otros encontraron uno. De tal suerte, entre 1996 y 2000, cerca de 4 millones 800 mil personas pasaron por la pobreza, lo que equivale al 32% de la población (Larraín, citado por Ruiz Encina, 2013). En definitiva, la línea de pobreza no representa hoy un corte social que marque una diferenciación sustantiva. No distingue un grupo claramente diferenciable ni consistente en el tiempo. Más bien clasifica de uno y otro lado a una población relativamente homogénea. Se trata en realidad de una activa puerta giratoria, cuyos motivos de rotación reciben, en cambio, menor atención (Ruiz y Orellana, en Ruiz Encina, 2013).

5.1. Chile país de altos ingresos y estudiantes malagradecidos

Pero no es solo la pobreza real la que se esconde sino el otro componente de la pobreza, la desigual concentración del ingreso en la sociedad. Ilustraremos el caso con el ejemplo de Chile.

El Banco Mundial anunció en julio del 2013, que el ingreso nacional bruto por habitante en Chile había llegado a US\$ 21.590 convirtiéndose en un país de ingresos altos. En realidad el ingreso era de US\$ 14.280 y para llegar a la otra cifra, el BM la subió en más del 50% reflejando la “paridad de poder de compra” (PPP sigla en ingles). Esto es que Chile calificó de ingreso alto, dice Palma, por malabarismos estadísticos porque en Inglaterra y EE.UU. el ingreso por habitante en términos corrientes y en PPP es similar. Ya que la brecha entre las dos formas de medir ingreso se da en Chile, no en los países desarrollados, el problema está en Chile. Si un ciudadano estadounidense va a Chile puede comprar más con un dólar que un chileno en EE.UU. con el mismo dólar. La razón principal por la cual el ingreso por habitante en Chile pasó los U\$20 mil es, paradójicamente, sólo porque sigue con servicios excesivamente baratos. (Palma, 2013)

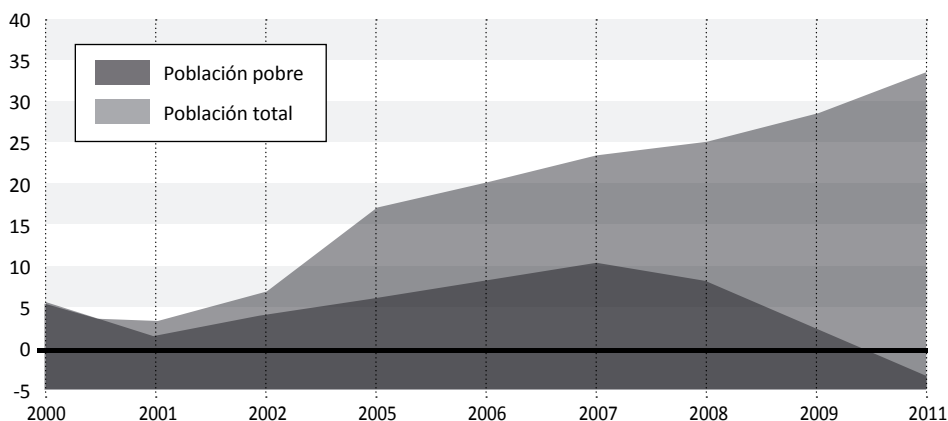
En las cifras del Banco Mundial (excluyendo islas pequeñas y un par de países ex comunistas), continúa Palma, ningún país con un ingreso por habitante PPP similar al chileno tiene tanta diferencia entre el ingreso por habitante a dólares corrientes y a dólares PPP; le sigue Sudáfrica. Por tanto, si se empeora la distribución del ingreso, sube el ingreso nacional, versión PPP; y si se mejora en forma significativa, caemos bajo la vara mágica de los US\$ 20 mil por habitante -y dejamos de ser país de ingresos alto. Cuando la brecha entre las dos mediciones del ingreso por habitante desaparezca, entonces la gran

mayoría del pueblo chileno también podrá festejar una subida del ingreso nacional en términos PPP. En otras palabras, esa gran diferencia de 50% entre las dos estadísticas es un buen indicador de subdesarrollo: de la mala distribución del ingreso. (Palma, 2013)

El primer estudio que intenta obtener una visión más amplia de la real participación en el ingreso de Chile de los súper ricos durante el periodo 2004-2010, tomando en cuenta las características del sistema tributario en Chile, muestra que el 1% más rico concentra más del 30% del ingreso personal total, y el 0,1% el 17% y el 0,01% más del 10% en promedio. Esta es la más alta participación conocida en el mundo. Aun excluyendo ganancias de capital o utilidades retenidas, la participación del 1% más rico es la más alta en una lista de alrededor de 25 países de la muestra. (López, Figueroa, & Gutiérrez, 2013) Según Palma (2013), el 1% se apropia de un 50% más del ingreso nacional que el 1% más rico de los Estados Unidos. El 1% de Chile tiene un nivel de ingreso de élite de país desarrollado y además, su consumo subsidiado por los bajos precios de los servicios -cuyos precios son de país subdesarrollado.

Una situación similar se da en Brasil. Bajo el gobierno de Lula, las rentas de los más pobres aumentaron de manera notable pero las de los ricos aumentaron más. El número de personas con más de un millón de dólares en activos financieros aumentó más del 10% entre 2005 y 2006, y se aceleró en el 2007 llegando a 19%. (Capgemini y Mery Lynch citados por Salama, 2010). El caso de Bolivia es aún más interesante²¹ (Figura 19) entre el 2008 y 2011 se da una caída abismal de la pobreza sin que corresponda con algún acontecimiento en la economía nacional que lo justifique.

Figura 19. Evolución de la pobreza en Bolivia. (1999 = 100 %)



Fuente: En base a INE

²¹ Agradezco a Escarley Torrico por el dato.

Cuenta Palma que al convertirse Chile en país de ingresos altos, los políticos y prensa gritaban ¡Miren todos esos disturbios callejeros! ¿Será que mientras más se tiene, más se quiere? Bien, la encuesta del Latinobarometro 2011 sobre la distribución de los ingresos, muestra que la opinión de la gente no va con los datos del Banco Mundial, porque en ningún país latinoamericano la distribución es justa para la mayoría que por el contrario se concentra en “injusta” y “muy injusta”. Paradójicamente, Chile (Tabla 15) tiene la cifra más alta de Latinoamérica en “muy injusta”; más del 50% para el grupo entre 16 a 40 años de edad. Esto corresponde con los graves conflictos estudiantiles de este país.

Tabla 15: Encuesta sobre distribución del ingreso en Chile

EDAD	16 - 25	26 - 40	41 - 60	61 y MÁS
Muy justa	1,60%	-	0,80%	0,20%
Justa	6,00%	4,30%	5,50%	5,80%
Injusta	35,20%	42,00%	48,40%	51,70%
Muy injusta	55,70%	52,80%	44,60%	37,80%
No contesta	0,30%	0,20%	0,20%	----
No sabe	1,20%	0,70%	0,60%	4,50%

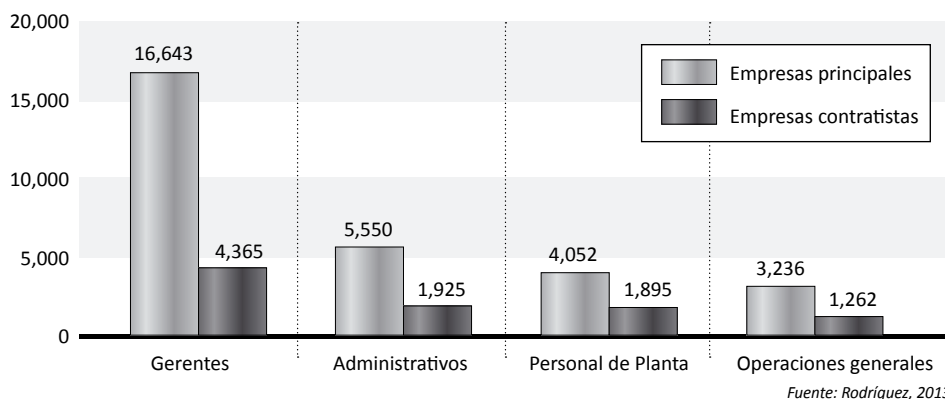
Fuente: En base al Latinobarometro

5.2. Empleos a cambio de derechos laborales

Es frecuente que se cite el éxito de los gobiernos progresistas en la reducción del desempleo. En el caso de Brasil, Perondi, constata que entre los años 2003 al 2009 (gobierno de Lula), efectivamente hubo un descenso considerable del desempleo, pero demuestra que su variación es idéntica a la experimentada por el PIB, lo que a su vez se explica por la situación de la economía mundial que permitió a la mayoría de los países crecer significativamente. Esta dependencia se manifiesta más aún por la diferencia observada entre los años 2008 con la caída de 9,3% a 7,3% y 2009 con la subida a 8,1% que se explica porque la economía creció más del 5% en 2008 y disminuyó un 0,2% en 2009 por la crisis económica internacional. (Perondi, 2011). Es decir que no existen datos para atribuir la reducción del desempleo a las políticas del gobierno. Con todo, aunque aumente el empleo no se puede olvidar los derechos laborales como sostuvo Rose-Marie Belle Antoine en la audiencia de la CIDH ante la denuncia de los trabajadores de Chile de que la legislación de derechos sindicales se mantenía vigente desde la dictadura, restringiendo, entre otros, la libertad de asociación, el derecho de huelga y a la negociación colectiva, a lo que el Estado chileno pretendió refutar argumentando que el gobierno había bajado la desocupación en un 3,3%. (CIDH, 2013)

En el marco de la precarización de los derechos laborales, la tercerización es una de las características centrales del neoliberalismo que no ha sido revertida por los gobiernos progresistas: contribuyó a liquidar sectores importantes de obreros organizados, y creó desigualdades y estratos privilegiados/discriminados entre trabajadores, lo que debilitó también su capacidad de organización. En Perú por ejemplo, la gran brecha existente entre las remuneraciones promedio de todas las categorías ocupacionales en la minería puede llegar a más del 100 %. (Rodríguez, 2013)

Figura 20. Remuneración promedio mensual en el sector minero del Perú, 2011

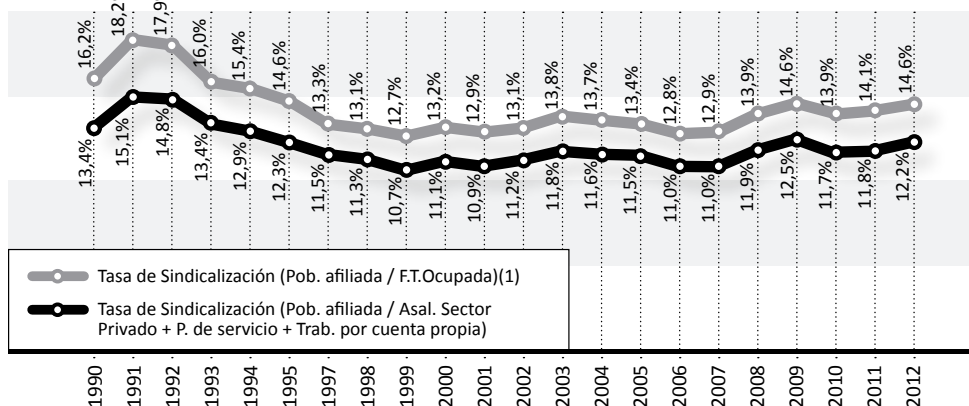


Como se ve, la tercerización es un buen negocio, ahí su justificativo. Jurídicamente el acto de tercerización consiste en que al terciarizar el empresario-A cede al empresario-B un derecho sobre el trabajador mayor al que él mismo tenía, de ahí el deterioro de las condiciones de trabajo. (Sánchez de Bustamante, 2011)

En Chile un aspecto importante para comprender los conflictos sindicales es la tasa de sindicalización que mostró una recuperación desde el 2006, cuando llega al nivel de 17 años antes. La tasa sufrió una caída brusca desde 1991 (Figura 21) justamente bajo gobiernos posteriores al de Pinochet, en los cuales participaron distintas alas de la izquierda.

Eso nos da una idea del tipo de democracia actual en Chile pues hubo tiempos mejores. Considerando la sindicalización, la negociación colectiva y el derecho a huelga; la situación de los trabajadores de 1964 a 1973 no tiene parangón; entre 1958-1973 más que se triplicaron los trabajadores sindicalizados de 307.110 a 934.335 (32,3% de los trabajadores); entre 1952-1964 negociaban 203 mil trabajadores por año, y entre 1964-1973 subieron a 319 mil, y el promedio anual de huelgas subió de 265 (1952-1964) a 1.689 (1964-1973). (Fortunatti, 2011)

Figura 21. Tasa de sindicalización en Chile 1990 – 2012



Fuente: Dirección del Trabajo de Chile, 2013

En los últimos años (1985–2004), la afiliación sindical atraviesa tres fases: de expansión (1985–1992); de contracción (1993–1999) y de recuperación moderada (2000–2004). En la primera (1985–1992), muy potente, se pasa de 3.741 sindicatos a 8.323, y de 360.963 afiliados a 724.065. En la segunda, desaparecen más de 1000 sindicatos y 144.000 afiliados. En la tercera, comienza una recuperación, los sindicatos se incrementan en 22% respecto al año 2.000 y los afiliados se incrementan modestamente en 14%. Las variaciones en la tasa se deben de una manera general a los cambios operados en el mercado laboral, uno de ellos la tercerización, y en la composición de los trabajadores (Salinero B., 2006), características generales en el continente. Las dos últimas fases se dieron con gobiernos postpinochetistas que profundizaron dichos cambios, llevando a los sindicatos a ceder su peso político a otros “nuevos” movimientos debido a profundos cambios en la estructura social chilena, la cual Según Ruiz (2013) está caracterizada por la expansión del empleo vinculado a los servicios; dejando atrás lo más tradicional del mundo rural y por la pérdida de peso de los sindicatos industriales; y en estas condiciones surgen nuevos actores sociales; no los asalariados tradicionales sino los nuevos, los sujetos a la tercerización, al trabajo flexible al punto de la precarización, que reduce el costo de la fuerza de trabajo, y sostiene las elevadas tasas de acumulación de los rubros más dinámicos de la economía.

5.3. Fondos de pensión: el aporte de los trabajadores a la humanización del capital

Como anticipamos, el otro lado de la medalla antipobreza es la pauperización y/o privatización de la seguridad social en el neoliberalismo, se pasó de un régimen soli-

dario a otro de capitalización individual y en muchos casos se pusieron estos fondos al servicio del sistema financiero mundial. Los gobiernos progresistas no restituyeron el sistema solidario sino que continuaron con su privatización.

Salama en un análisis del actual sistema de protección social en el contexto económico y financiero de Latinoamérica hace evidente la relación profunda que guarda el sistema con el modelo económico. La particularidad de las finanzas en América Latina, dice, es que, a diferencia de las economías emergentes asiáticas, están concentradas en títulos de deuda pública. El crédito destinado a las empresas y a los hogares es más bajo, los bancos financian poco la inversión productiva y orientan sus recursos principalmente hacia las necesidades de financiamiento de Estados fuertemente endeudados. En la relación entre el sector financiero y el productivo, aquel exige cada vez una mayor parte reduciendo lo destinado a la reinversión; de donde el salario resulta ser el factor de compensación de modo que el aumento de la productividad no beneficia a los trabajadores, o lo hace marginalmente; el aumento alimenta esencialmente la “voracidad” de las finanzas y la brecha entre aumento de productividad y salario se acentúa considerablemente. (Salama, 2008)

El problema para el sistema de protección social está en que el conjunto del salario directo (las cotizaciones laborales) y salario indirecto (las patronales) representa el costo del trabajo y este es el que da lugar a las prestaciones sociales (salud, pensiones, seguro de desempleo). El salario indirecto expresa la socialización de la fuerza de trabajo frente a los riesgos (salud, pérdida de empleo) y la solidaridad intergeneracional (pensiones).²² El debilitamiento del salario directo debilita el aporte del indirecto, por otra parte la presencia de un fuerte sector informal en Latinoamérica con ausencia del salario indirecto hace imposible o muy limitada la posibilidad de financiar la seguridad social, peor aún para los empleados en las categorías más vulnerables de baja productividad, que son las que con frecuencia ocupan los empleos informales. Los gobiernos progresistas de la región no evitaron modificar el sistema económico estructural y por tanto dejaron sin una base real el sistema de seguridad social, aunque las legislaciones y declaraciones de derechos pretendan lo contrario. (Salama, 2008) En ausencia de una noción de derechos sociales universales garantizados por el Estado, la focalización diferencia entre aquellos que legítimamente pueden aspirar a la asistencia estatal y los que deben recurrir al mercado para satisfacer sus necesidades. P.46 (Ruiz Encina, 2013)

El análisis en boga de los movimientos sociales aparte de restringirse solamente a los “nuevos” ignorando los sindicales a los cuales se les pega muchas veces etiquetas despectivas como “tradicionales” y que lo vinculan a una “izquierda tradicional” pasó por alto un aspecto económico central de estos movimientos: que aunque estos quedaron disminuidos, contribuyeron en muchos casos enormemente con sus fondos de pensio-

²² En este último caso, es conveniente matizar: el sistema de capitalización individual puede ser obligatorio para trabajadores y patrones, pero no expresa ni una socialización ni una solidaridad intergeneracional.

nes a la financiación del mercado de capitales y al bienestar financiero de los gobiernos, como el de Lula.

En Chile la reforma de 1980 reemplaza el sistema anterior por el de capitalización individual, gestionado por empresas privadas donde los trabajadores pagan comisiones por su gestión a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) (Riesco, 2007), mientras el Estado queda en una posición residual;²³ posibilitando el ascenso de grupos económicos financieros. P. 18 (Ruiz Encina, 2013)

Los fondos fueron importantes para la cooptación de los dirigentes sindicales. En Brasil los representantes de los trabajadores en los fondos se convirtieron en una nueva elite,²⁴ asimilados a los empresarios financistas con quienes terminaron compartiendo usos y farras y se encargaron de paralizar las demandas y las huelgas. (Jardim, 2007) Esto introdujo contradicciones entre los sindicatos que mantenían sus demandas y los pro-financistas de esta elite y los demás dirigentes “tradicionales”. (Soria e Silva, 2011). El enemigo dejó de ser el patrón, sino el “dirigente tradicional” que insistía en la “agenda tradicional de lucha” de los trabajadores y los periodistas que hablaban mal de los fondos. (Jardim, 2007)

La humanización del capital, que fue uno de los justificativos de la política de inversión de los fondos de pensiones en Brasil, no fue tal porque las inversiones se destinaron en su mayor parte al sector financiero especulativo y por lo demás a rubros como el agronegocio, exportaciones, etc... financiando empresas brasileras transnacionales. Previ, el mayor fondo de pensión brasilerero, en diciembre de 2003 tenía 368 puestos en concejos de administración y auditoría en 95 compañías, y participaba del capital social de 165 empresas. (Soria e Silva, 2011) Estas inversiones crean además una comunidad de intereses en el extranjero entre el subimperialismo brasilerero y los trabajadores, cuya participación en las decisiones excepto pocos casos fue intrascendente como demuestran estudios empíricos. (Jardim, 2007) También las cajas o fondos de pensión en el Uruguay (que llegan al 4,4% situándose en 6to lugar en la Tabla 13 vista anteriormente) invierten en la forestación con eucaliptos, adquiriendo una comunidad de intereses con las transnacionales en un negocio dominado por estas y que afecta a todo el país.

5.4. La caridad estatal a cambio de la fidelidad política de los pobres

Hemos visto que la seguridad social fue desplazada por el asistencialismo; la caridad sustituyó a la institución de la seguridad social por un régimen arbitrario dependiente

²³ El Estado asume un rol residual, al mantener beneficios a quienes conservan el viejo sistema, incentivar el cambio al nuevo régimen, y cubrir brechas ante cotizaciones insuficientes con una Garantía Estatal de Pensión Mínima. (Ruiz Encina, 2013)

²⁴ En esos encuentros los sindicalistas traen la barba hecha y portan terno y corbata, igual que sus nuevos interlocutores, los empresarios. Los cigarrillos y la bebida baratas fueron sustituidos por perfume importado. Beber whisky, vino y fumar puros hacen parte de este nueva lógica social. El churrasco popular de fin de semana con amigos cedió su lugar a viajes para hoteles-fazenda con champagne y vino. (Jardim, 2007)

de la bondad de los políticos de turno, y por tanto condicionado a la fidelidad electoral de los beneficiados sin atacar las raíces de la pobreza. En el caso de Brasil el propio Emir Sader confirma este carácter reconociendo que ésta política consolidó un nuevo tipo de apoyo popular al gobierno Lula permitiendo su reelección. (Sader, 2013). Esto vale también para otros países; con el desarrollo del “Plan Jefas y Jefes de Hogar” en Argentina, los diferentes planes sociales de México y el programa “Familias en Acción en Colombia”. Como dice Salama, esta política “social” es, hasta ahora tímida: su peso en los gastos públicos es muy pequeño cuando se compara con el servicio de la deuda interna, el cual enriquece a los más ricos. (Salama, 2008) Veremos otros casos.

5.4.1. ARGENTINA

El movimiento piquetero en Argentina nació luchando por trabajo genuino para todos los desocupados pero terminó reorientando sus demandas a la exigencia de bolsones de comida, de subsidios de los Planes Trabajar y en la creación de comedores populares, lo cual fue inevitable ya que de ello dependía la sobrevivencia de miles de familias desocupadas, pero las demandas por trabajo genuino quedaron relegadas a un segundo plano en todas las marchas y cortes de ruta. La táctica de la FTV-CTA y la CCC fue separarse del llamado sector “combativo” de los piqueteros centrándose exclusivamente en la reivindicación de subsidios y bolsones de comida para su movimiento. (El Militante, 2003)

La relación del kirchnerismo con las organizaciones de desocupados se consolidó mediante la integración de las que eran afines al gobierno. Algunas de estas organizaciones comenzaron a desempeñarse en cargos públicos de gestión de las políticas sociales. Las otras en cambio no recibieron atención a sus demandas y fueron progresivamente estigmatizadas por la propaganda oficial de deslegitimación de sus movilizaciones. (De-lamata, 2008)

La política social del gobierno para los sectores marginados del mercado de trabajo formal consiste en mantener el Plan jefes y jefas de hogar desocupados²⁵ iniciado el 2002 -antes de Kirchner- que significaba un ingreso de cincuenta dólares mensuales para casi dos millones de familias (Retamozo, 2011) hasta finales de 2008 y complementó esto con otras políticas sociales²⁶ que se ejecutaron a través de diferentes ins-

25 El Programa Jefes de Hogar comenzó a gestionarse a principios de 2002 como respuesta a la inclusión social para más de dos millones de mujeres y hombres, afectados por una crisis sin precedentes en nuestro país. (<http://www.trabajo.gov.ar/jefesdehogar/>)

26 Como los Proyectos Socioproductivos Manos a la Obra (2003) para apoyo a proyectos productivos de individuos o asociaciones; el Programa Nacional de Microcrédito para la Economía Social y Solidaria (2006); el Ingreso Social con Trabajo (2009), cuyo objetivo era la “inclusión social a través del trabajo” y la promoción de la organización cooperativa; los Talleres Familiares; Asociativos, Pre-cooperativos, Comerciales y Productivos Comunitarios; el Programa de Empresas Autogestionadas de apoyo a empresas de bienes o servicios recuperadas o que estaban en ese proceso y que estaban bajo control de sus trabajadores; la Marca Colectiva (2009) de apoyo a la comercialización a los pequeños productores; el Monotributo Social entre otros, para mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad social que realizaran una única actividad económica, que generaran ingresos anuales bajos; la Asignación Universal por Hijo (2009), un beneficio económico para hijos de padres desocupados, u ocupados en el mercado informal o que ganaran menos del salario mínimo.

tancias, aparte del Estado por proyectos autogestionados o entidades intermediarias, lo que también se constituyó en una forma de obtener el apoyo político de estos sectores intermediarios.

El resultado es que las organizaciones de base en vez de pelear contra un enemigo común se peleaban entre sí por sus posiciones respecto al gobierno (Retamozo, 2011) y se olvidaron del “que se vayan todos”. El “proyecto del presidente” reemplazó las demandas de las organizaciones acopladas al gobierno respecto a la política pública y el rol del Estado y para los dirigentes de las organizaciones en cargos públicos se convirtió en el único criterio de interpretación de la política social. (Retamozo, 2011)

Por otra parte, las organizaciones que siguieron reclamando desde el llano, no cesaron en su denuncia del manejo discrecional de los planes sociales en favor de las organizaciones aliadas (Delamata, 2008) y concentraron sus demandas en la universalización de los planes sociales y otras demandas específicas. Al comienzo, el gobierno escuchó sus reclamos, pero más tarde restó legitimidad a sus movilizaciones. El 2005, el presidente llamaría a desistir definitivamente de los cortes de calles, poco después terminaría apelando a la judicialización de los “provocadores”, a la vez que insistía en que no reprimiría. (Delamata, 2008)

En el mismo bando de estas organizaciones, distanciadas del kirchnerismo estaban las que exigían cambios más profundos en la distribución del ingreso, organizaciones de desocupados y colectivos de izquierda y aquellas que demandan el fin del modelo basado en la depredación de los recursos naturales por grandes capitales nacionales y extranjeros, esto abarca tanto a los movimientos campesinos (e indígenas) que enfrentan el avance del monocultivo de soja, como al movimiento de asambleas ciudadanas que se oponen a la instalación de megaminería. (Retamozo, 2011)

En otro campo, con los gobiernos de los Kirchner, dirigentes y organizaciones de derechos humanos asumieron cargos de gobierno, lo que comprometió no solo su apoyo al gobierno sino también su silencio ante las violaciones actuales. En algunos casos hasta hubo acuerdos económicos espurios. Organizaciones y espacios de derechos humanos que se mantuvieron independientes sufrieron intentos de fractura e inclusive agresiones físicas. (Plataforma 2012, 2013)

5.4.2. PARAGUAY

En el Paraguay, la relación del gobierno de Lugo con el movimiento popular se sustentó en tres pilares: políticas sociales de tinte asistencialista al estilo Banco Mundial, apertura de algunos espacios en el gobierno para miembros del movimiento popular y continuidad de la política de criminalización y judicialización para quienes no se disciplinaron. (Palau, 2011)

Aunque el programa electoral de Lugo tomó muchos de los históricos reclamos de los movimientos, pocos fueron los avances en su implementación por la fuerza de los neoliberales en el Parlamento y el gabinete, y por la desmovilización de la mayoría de las organizaciones populares y la institucionalización de gran parte de la izquierda. Dada la estrecha vinculación entre partidos de izquierda y movimientos campesinos, con esta estrategia se acalló a las organizaciones que habían sido más combativas en la última década y criticar a Lugo o exigir el cumplimiento de sus promesas electorales, era interpretado como un apoyo a la derecha. (Palau, 2011) Según el dirigente de la OLT, Ramón Medina, que reconocía una profunda crisis del movimiento popular, después del 2008, cuando Lugo asume la presidencia, se dieron dos orientaciones en el campo popular: una caracterizada por el llamado de un sector de la dirección política del movimiento a la desmovilización y por la disputa por cargos en el gobierno; otra que abre una discusión sobre el proceso político, que era importante la caída del partido Colorado del gobierno pero la composición del poder político en el Estado era desventajosa y que era necesario continuar la lucha y la confrontación política y de masas para seguir derrotando a la derecha. (Irala, 2010)

En ese contexto, las ocupaciones de tierra, las “acciones contra las fumigaciones, los cortes de ruta, entre otras medidas que habían recobrado especial fuerza durante los primeros meses del año 2008, para que el gobierno inicie la reforma agraria y cumpla sus promesas electorales, fueron disminuyendo hasta prácticamente desaparecer.” En cambio continuaron las movilizaciones importantes, todas en defensa del gobierno, (Palau, 2011) esto es, la defensa del gobierno a costa de las demandas populares. Cuando el movimiento campesino se dio cuenta de la necesidad de retomar las luchas por la reforma agraria y contra el modelo sojero, sus bases ya estaban desmovilizadas y sujetas a algún plan gubernamental. (Palau, 2011)

En Ecuador ya es conocida la participación de indígenas en gobiernos anteriores y el actual que fue parte de un fenómeno de cooptación porque muchos terminaron respondiendo a los intereses del gobierno de turno olvidando su origen. En Bolivia, según el balance del periódico indianista Pukara, los pocos indios en función de gobierno son inofensivos pachamamistas que de vez en cuando sobresaltan a los bolivianos con risueñas e inofensivas travesuras, como la de invertir el sentido de las agujas del reloj del Congreso, o son dirigentes de “sectores sociales” con cargos políticos, cuya avidez está contrarrestada por su insuficiente calificación para ejercer un poder real. ... cada uno de estos personajes requiere de cinco o seis asesores q'aras, los cuales sí tienen en sus manos la verdadera asa del sartén técnico y político. En las listas de MAS para las elecciones 2014, “se ha privilegiado a los nuevos aliados (los derechistas antes execrados) antes que a los antiguos militantes indígenas.” Se trata de exautoridades de gobiernos anteriores (Portugal Mollinedo, 2014). En varios países los indígenas trataron de llegar a situa-

ciones de mando político a través de la inclusión de sus líderes en las listas de partidos políticos aliados. Pero de hecho se impuso la realidad: legalmente, las representaciones son de los partidos que las inscriben, no de los indígenas; muchos indígenas terminaron obedeciendo a quien justificaba sus salarios como parlamentarios.

6. Una misma moneda: democracia progresista y antiterrorismo imperialista

El régimen económico vigente ha distanciado a los gobiernos progresistas de los movimientos que de manera creciente se han opuesto a dicho régimen. Esto tiene una estrecha relación con la criminalización y aprobación de leyes antiterroristas que son producto de la presión de los EE.UU., ante la cual los gobiernos progresistas, pese a su discurso antiimperialista, cayeron de buena gana porque estas leyes tienen en común el poder especial que dan a los fiscales, jueces y gobiernos para juzgar a los acusados u opositores.

El objetivo de la criminalización, aparte de justificar el uso de la fuerza, es atemorizar, desprestigiar, debilitar la resistencia, forzar oponentes a dedicar su tiempo y recursos a defenderse; con un gran impacto en la vida de los defensores de derechos humanos que incluye la interrupción del empleo, restricciones de viaje, gastos legales, viajes a la comisaría o al tribunal y el temor a ser detenido; restricciones que pueden aplicarse durante años. (CIDSE, 2011) El impacto puede ser tan grave para los acusados que se ven forzados a desaparecer. En julio de 2011, el Centro de Derechos Económicos y Sociales, informó que en Ecuador 189 indígenas habían sido acusados por delitos de terrorismo y sabotaje; la mayoría estaban prófugos y solamente ocho habían sido condenados. (Human Rights Watch, 2011)

En la legislación antiterrorista la definición de términos (sabotaje, intimidación, instigación a delinquir, terrorismo, etc.) es tan amplia que los jueces pueden interpretarlos arbitrariamente contra los acusados. (CIDSE, 2011). Gran parte de los actos condenados por estas leyes ya estaban en los códigos penales; lo nuevo es que se juzga supuestas intenciones detrás de los actos, y ante el poder especial de los jueces son presas fáciles de su arbitrariedad, de modo que la autoridad “no tiene que demostrar que se haya cometido un acto antijurídico, sino la peligrosidad del acusado.” (Cordero Heredia, 2013). En este marco, las protestas y las actividades de las organizaciones de base son víctimas fáciles. Un ejemplo es que se penaliza actos cuyo fin es “obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo...”, y para ello se atemoriza o atemoriza, cosa que fácilmente alcanza a las protestas populares.²⁷

²⁷ El Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel rechazó hoy "la urgencia" con la que el Parlamento argentino "aprobó la ley antiterrorista y antidemocrática", que en su opinión "tiene que ver con las imposiciones de EEUU y el GAFI para asegurar sus inversiones financieras". "podrán ser acusados (ante la Justicia) los

Las empresas extractivistas en la región han incrementado el abuso judicial de figuras penales como “sabotaje”, “terrorismo”, “rebelión”, “asociación ilícita”, “instigación a delinquir”, entre otras, contra defensoras y defensores de derechos humanos y líderes sociales opuestos al desarrollo de esas industrias. (Justicia Viva e IDL, 2012) Hechos tales como colocar obstáculos en la vía pública se castigan con penas tan largas como por incapacitar o asesinar a una persona. (CIDSE, 2011). En Honduras en el caso del Valle de Siria 32 personas fueron acusadas del delito de Obstruir la Ejecución de un Plan de Manejo Forestal (tipificado con una pena de 4 a 6 años de prisión) por su participación en abril 2010, junto con aproximadamente 600 comunitarios, en una manifestación contra la tala árboles en zona protegida. (Aprodev, y otros, 2012).

Muchos países latinoamericanos están adaptando su marco legal para criminalizar la protesta social, para legalizar la respuesta del gobierno o de asegurar la impunidad de los represores, como Ecuador, México y Perú que hicieron coincidir prácticas comunes de protesta social con delitos. En México y Panamá, se ha adoptado o propuesto modificaciones al código penal para adaptarlas a crímenes tales como ataques a las vías de comunicación, secuestro, terrorismo, vandalismo y crimen organizado. (CIDSE, 2011)

En Honduras, se ha constatado el asesinato de 45 personas afiliadas a una organización campesina entre septiembre 2009 a enero 2012 y tan solo en dos de estos casos se han presentado órdenes de detención mientras que 162 campesinos organizados han sido procesados por sus actividades de defensa y promoción de los derechos humanos, y más de 80 temporalmente encarcelados. (Aprodev, y otros, 2012)

Las normas apuntan en el fondo contra el derecho de libre asociación civil, aparentando la intención de controlar a las ONGs, pero en realidad va contra la libertad de organizaciones de base como los sindicatos. Normas de este tipo se han adoptado en Bolivia, Ecuador y Honduras. En ésta la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo a la que el Ministro de Seguridad se refiere cuando declara que “las organizaciones deberán demostrar que sus recursos son usados para el beneficio del desarrollo social y no para las marchas que desestabilicen el país”; y la propuesta de Ley Especial de Fomento para las Organizaciones de Desarrollo percibida por las organizaciones de derechos humanos como un instrumento de control a disposición del gobierno para cuestionar el trabajo de las organizaciones que critican las políticas públicas del Estado. (Aprodev, y otros, 2012) Ahora veremos algunos casos con mayor detenimiento.

En **Paraguay**, varios intentos para aprobar la Ley Antiterrorista de gobiernos anteriores al de Lugo fueron frustrados por la resistencia popular, pero la ley fue finalmente aprobada en junio del 2010 a instancias del propio Lugo cuando llegó al poder. (Palau,

indígenas que luchan por su derecho a sus territorios, los obreros cuando reclamen por sus derechos laborales”, por lo que denunció que se trata de “una ley que viola los derechos humanos de la persona y los pueblos” (Xinhua, 2011)

2011) ¿Por qué no hubo resistencia popular en esta ocasión? Según Juan Martens de la Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay, fue por la desarticulación de las organizaciones sociales, “por un lado algunos cambiaron de estrategia y deciden meterse al Estado. Por otro lado están las organizaciones que fueron desarticuladas por este sistema penal, hay gente presa, hay gente condenada, fugada o sea en estado de rebeldía. Hay gente que está esperando un juicio y eso repercute en forma directa para la desmovilización de gente organizada.” (Irala, 2010) La ley antiterrorista no es una isla, no es sólo una concesión al GAFI²⁸, lo prueba el hecho de que la CIDH hubiera incluido al Paraguay entre los países que hostigan y amenazan a los defensores/as de derechos humanos y emitido una sentencia en su contra por violar los derechos de los pueblos indígenas. (Bareiro, 2010)

Para concluir. Recientemente, los que derrocaron a Lugo, endurecieron la ley dando al presidente de la república poderes especiales para utilizar la fuerza durante el Estado de Excepción, pero también sin necesidad de éste “frente a situaciones de extrema gravedad en que el sistema de seguridad interna prescripto en esta ley resulte manifiestamente insuficiente...” (art. 56) Lugo había abierto el camino.

En **Argentina** los Kirchner se definieron como “el gobierno de los derechos humanos” pero el curso que han seguido es alarmante. (Plataforma 2012, 2013) Aparte de la legislación que ya vimos, en 2006-2007 mostraron un cambio respecto al enjuiciamiento de la dictadura con el nombramiento de gente comprometida con la misma, tiras, torturadores y militares, en cargos de diferente jerarquía²⁹; y por otra parte, ignorando desapariciones y muertes de personas vinculadas a los juicios contra las dictaduras o tildándolas de desapariciones voluntarias. (Plataforma 2012, 2013)

Numerosas reformas legales, incluyendo la antiterrorista³⁰, se hicieron todas con el fin de agravar las penas, dar más facultades a los fiscales y crear nuevos tipos de juicios que restringen la defensa legal del acusado.³¹

28 Muchos defensores de esta ley se escudaron en la presión del GAFI sobre el Paraguay. (Irala, 2010) Se trata del Grupo de acción financiera en contra del lavado de dinero. Tiene el objetivo de desarrollar políticas para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

29 Hechos conocidos fueron los del Gral C. Milani con graves acusaciones que lo vinculan a las dictaduras en la Comandancia en jefe del Ejército, y de Alejandro Marambio como Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Durante su gestión, se reprodujeron los hechos de violencia en las cárceles y, entre las acusaciones que pesan sobre su espalda, está la de proveer de “lujos” a ex represores detenidos y de nombrar a personajes nefastos, torturadores, etc... en distintos cargos operativos (Olivera, 2008) y el de Granados en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Plataforma 2012, 2013)

30 También, en Buenos Aires, el Código Contravencional de la Ciudad, creando una herramienta que ha sido utilizada para criminalizar las luchas sociales.

31 Se aprobaron varias leyes antiterroristas en marzo del 2005, en junio de 2007 y el 22 de diciembre del 2011. (Marín, 2011) La ley antiterrorista fue aplicada apenas a un mes de ser promulgada a un grupo de asambleístas que formaban parte de la organización de cortes de ruta en la provincia de Catamarca contra Minera la Alumbraera el día 14 de enero de 2012. (<http://insurrectosparaelfuturo.wordpress.com>, 2014) También se criminaliza la forma más típicas de las movilizaciones como los bloqueos. Al respecto: Siempre que algún piquete o movilización tiene lugar sobre rutas o calles de Misiones funcionarios del gobierno provincial, jueces, fiscales, políticos y periodistas levantan la voz casi al unísono para expresar que “los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro”, en referencia al derecho a la “libre circulación”.

No es posible equiparar el derecho a peticionar con el derecho a transitar, ya que los actores o grupos sociales no se encuentran en la misma condición socio-económica. Quienes llegan al piquete u otra medida de fuerza (movilización, toma de edificio público, sentada, huelga, etc.) están en una situación de evidente desventaja, ya que agotaron las instancias formales y/o administrativas, las autoridades no los atendieron y tampoco tienen recursos para acceder a los medios de comunicación masiva. Es por ello que ven en el corte de ruta o calles, la última salida para hacer valer los derechos que apuntan a la consagración de sus vidas. (Korol, 2010)

La ley N° 26.268 del 2007 castiga con años de cárcel a quien pretenda “aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”³². Como en otros países fue vinculada a la explotación de los RR.NN. Esta, decía el parlamentario Solanas era “...una ley para asegurar el saqueo de recursos naturales de América Latina y de Argentina. (...) Es una ley que esconde la recolonización de Argentina y Latinoamérica por parte de las empresas extranjeras”. (Solanas, 2011) El aspecto central de esta legislación es que no apunta necesariamente a un terrorista abordando un avión para derribar un rascacielos. Apunta sí, a los líderes de las demostraciones o movimientos sociales. La ley antiterrorista deroga el artículo 213 del código penal que especifica las características de las organizaciones para ser consideradas terroristas y plantea la frase “infundir temor” sin una debida definición. Así esta ley permite inventar causas sin ninguna restricción dándoles a los funcionarios involucrados una herramienta de represión para cuando se lo requiera. (<http://insurrectosparaelfuturo.wordpress.com>, 2014) Nunca antes el Congreso, desde la recuperación de la democracia, delegó tanto poder punitivo en favor de fuerzas de seguridad y jueces. (Alagia, 2011) Por otra parte, la recientemente aprobada reforma de la Justicia busca mantener bajo amenaza a los jueces díscolos.

La represión contra los movimientos sociales utiliza herramientas abierta u oculta-mente empleadas desde el Gobierno (y que incluyen desde las amenazas impositivas hasta el recurso frecuente a los servicios de inteligencia). Además se destaca que: se ha vuelto a poner en debate la propuesta de bajar la edad de imputabilidad; la utilización del ejército para la represión en la provincia de Santa Cruz, la conformación de patotas rompehuelgas; espionaje e infiltración a organizaciones sociales y políticas; militarización de regiones en conflicto; torturas y detenciones sin pruebas; enjuiciamiento múltiple, incluso la represión a manifestantes de un hospital psiquiátrico el 26/4/2013. (Plataforma 2012, 2013)³³

En 2012 la represión de medioambientalistas tuvo su récord en la provincia de Catamarca, con 7 represiones en 7 meses incluyendo, además Tinogasta, Andalgalá, Belén y Santa María, se extendió a Amaicha del Valle (Tucumán) a Chubut, ocurrida el 27/11/2012, contra una manifestación de vecinos autoconvocados, en Rawson, movili-

32 La ley N° 26.268 del 4 de julio, 2007, incorporó al Código Penal el capítulo VI sobre “asociaciones ilícitas terroristas y financiamiento del terrorismo”. El artículo 213 ter establece: “se impondrá reclusión o prisión de CINCO (5) a VEINTE (20) años al que tomare parte de una asociación ilícita cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos, aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. Entre los rasgos de esa agrupación, enumeraba: “Tener un plan de acción destinado a la propagación del odio étnico, religioso o político”. Y el artículo 213 quáter fulminaba con “reclusión o prisión de 5 a 15 años al que recolectare o proveyese bienes o dinero, con conocimiento que serán utilizados para financiar a una asociación ilícita terrorista”.

33 Un caso paradigmático de persecución y criminalización recurrente es el de la Unión de Trabajadores de Desocupados, de Gral Mosconi, Salta, y muy especialmente de uno de sus dirigentes históricos, José Pepino Fernández, sobre quien pesan una cincuentena de causas. En noviembre de este año, Fernández se encontraba declarando en el juzgado en lo civil y comercial de Tartagal, nuevamente procesado, ahora “por entorpecer la extracción de maderas en las yungas mosconenses”, hoy saqueadas por parte de los madereros de la zona, autorizados por el gobierno salteño, pese a la ley de preservación del bosque nativo, actualmente vigente. (Plataforma 2012, 2013)

zados contra la derogación de la ley 5001 que prohíbe la megaminería con uso de cianuro en esa provincia. Dicha represión causó numerosos heridos, varios de ellos hospitalizados. Fue una represión terciarizada a las patotas del sindicato de la construcción (UOCRA³⁴), dirigido por Gerardo Martínez, un tira de la dictadura, agente de inteligencia del Batallón 601 y oficial del Destacamento 201 de Campo de Mayo, centros de detención clandestinos bajo las dictaduras. Gente de esta organización ha actuado contra movilizaciones populares en respaldo del gobierno y también contra una manifestación que se oponía a una construcción de Monsanto (Ambito.com, 2013) y, en el último semestre llenó titulares por la violencia y uso de armas de fuego en disputas internas. Continuando, en La Rioja, donde se reprimió en marzo de 2013, a los pobladores de Famatina, en ocasión de la realización de un acto oficial donde supuestamente participaría el gobernador de esa provincia. (Plataforma 2012, 2013) Incluso el caso Vaca Muerta donde el gobierno de Neuquén reprimió una marcha contra el acuerdo YPF-Chevron resultando 28 heridos y 2 de bala (Plataforma 2012, 2013)

Las estadísticas de la criminalización en Argentina son elocuentes. El incremento de la judicialización se da a partir del año 2003, con el pico mayor en los años 2009 y 2010, ascendiendo al 47,1% del total de los casos en sólo esos dos años, con un total de 2.198 casos. (AEDD et al, 2012)

Tabla 16. Criminalizados por año y víctimas mortales en los conflictos en Argentina

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total 2198 casos
Criminalizados por año – 2001-2012, en porcentaje.												
2,5	0,5	6,5	6	9,5	1,1	11	5	14,3	32,9	9,4	1,2	99,9
Víctimas mortales de crímenes cometidos por el Estado o con su complicidad. 2001-2012												
40	3	2	3	0	1	1	2	1	10	5	4	72

Fuente: AEDD et al, 2012

Las estadísticas de criminalizados por sector y por tipo de conflicto muestran que los más afectados fueron los sindicatos, los pueblos originarios, organizaciones partidarias y trabajadores desocupados, o sea nada parecido a empresarios sojeros, capitalistas de transnacionales, menos a musulmanes secuestradores de aviones.

Estas cifras muestran la situación trágica de los pueblos indígenas. Considerando que hay menos protestas de indígenas en relación a las sindicales, sorprende que sean el 31,4% de los casos de criminalización (Plataforma 2012, 2013) y que su lucha no se da

34 Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Organización pro-kirchnerista.

Tabla 17: **Criminalización en Argentina 2001-2012**

CRIMINALIZADOS POR SECTOR (2238 casos)		CRIMINALIZADOS POR TIPO DE CONFLICTO (2238 casos)	
SECTOR	%	TIPO DE CONFLICTO	%
Sindical	31,6	Por tierra y vivienda	32,3
Pueblos originarios	31,4	Sindical	31,7
Organizaciones partidarias	11,5	Mov. de trabajadores desocupados	10,1
Mov. de trabajadores desocupados	11,4	Política económica y política internacional	8,8
Territorial	8	Territorial	5,7
Ambientalistas	2,6	Libertades democráticas	4,8
Estudiantil	2,3	Medioambiente y recursos naturales	2,7
DDHH	1	Impunidad	2
		Estudiantil	1,9
TOTAL	99,8	TOTAL	100

Fuente: en base a datos de AEDD et al, 2012

tanto en el ejercicio del derecho de protesta, sino de sus derechos reconocidos jurídicamente a tierras y territorios. Los indígenas son víctimas de desalojos violentos y del fallo sistemático de los tribunales provinciales a favor de las corporaciones transnacionales y de los grandes propietarios³⁵. Una mención incompleta en base a denuncias recogidas por James Anaya arroja 20 comunidades en Neuquén por explotación de hidrocarburos y minería y 243 reclamos por problemas de tierras, latifundio, minería, impacto ambiental, criminalización, falta de consulta previa. Mientras que en el sur del país la cuestión indígena se redujo a un asunto penal, en el norte está ligada a muertes violentas, asesinatos cometidos por la fuerza pública y los terratenientes, y aparentes “accidentes” o delitos comunes. (Plataforma 2012, 2013)

Las perspectivas no son buenas; los movimientos de desocupados, cuyo pico de criminalización se dio entre 1997 y 2005 perdieron importancia ante los conflictos sindicales, conflictos por tierra y vivienda, las luchas socio-ambientales, sumados el agronegocio³⁶ y la contaminación por fumigaciones.³⁷ Por otra parte está la precariedad y el

35 El informe del ODHPI destaca, solo para el caso de Neuquén, 42 juicios penales (25 de ellos por el delito de usurpación), que criminalizan a 241 personas mapuches.

36 En la zona de expansión de la frontera de explotación (por ejemplo, en provincias como Salta, Chaco, Santiago del Estero, entre otras), ésta se manifiesta de modo brutal, a través de la expulsión y desplazamiento de poblaciones y, en el límite, en el asesinato encubierto bajo la forma de accidentes o de ataques “tercerizados” a miembros y dirigentes de poblaciones campesinas e indígenas. Una parte importante de los nombres que componen la lista de muertos que hemos detallado en la página 9 de este documento está vinculada a la expansión de la frontera sojera.

37 Ya existen claras evidencias del impacto socio-sanitario del modelo sojero, producto del uso de agrotóxicos. Es de destacar el rol pionero que el movimiento de Madres del Barrio Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba, ha tenido en el tema, a través de las denuncias que iniciaron a partir de 2002, vinculadas al uso de plaguicidas y su impacto en la salud.

notorio deterioro del transporte público, potenciados por la corrupción de empresarios y agentes estatales. La denuncia de la precarización laboral y los reclamos salariales—en los más diversos ámbitos— han derivado, en varios casos, en el asesinato de militantes. La criminalización de la pobreza y el aumento de los casos de “gatillo fácil” hoy aparecen desplegados en la totalidad del territorio nacional, a lo cual se suman el avance del trabajo esclavo, la trata y el narcotráfico (Plataforma 2012, 2013)

En Ecuador, el antiterrorismo y la criminalización han ido claramente contra los movimientos opuestos a la minería y al modelo extractivista. En el informe 2011 de la defensoría del Pueblo del Ecuador sobre la criminalización entre el 2008 y 2010 las estadísticas de las causas de su imputación las clasifica así:

- Por oposición a la minería a gran escala y a la actual ley minera;
- Por protestar contra malas prácticas de explotación pétreas;
- Por oponerse al proyecto de ley de recursos hídricos;
- Por defender los derechos de los pueblos indígenas;
- Por denunciar la contaminación de ríos, poblados y áreas agrícolas;
- Por defender espacios públicos y comunitarios.

(Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2011)

De nuevo, ninguno de los acusados se parece a un terrorista, se trata simplemente de gente de base, dirigentes de organizaciones sociales ejerciendo sus derechos. Las acusaciones a las que se enfrentan los líderes se basan en la mayoría de los casos en dos artículos del Código Penal el 158 (sabotaje) y el 160 (terrorismo) y en el artículo 129 (bloquear las carreteras) (Aprodev, y otros, 2012) La criminalización es de tal gravedad en Ecuador que el año 2008 la Asamblea Nacional Constituyente dictaminó que el sistema de justicia había sido utilizado para intimidar a los líderes, y esto lo demuestra la amnistía posterior a más de 350 personas procesadas por delitos cometidos en protestas contra la explotación de recursos naturales. Pese a todo, los responsables del abuso judicial no fueron sancionados y la criminalización continúa. (Aprodev, y otros, 2012) En julio del 2010, el Presidente Correa presentó una propuesta legislativa que incluía el incremento de sanciones para delitos tales como el cierre de vías de comunicación, la acumulación de sentencias hasta 15 años en caso de cometerse más de un delito. (CIDSE, 2011) Por otra parte, la discrecionalidad del Estado para disolver organizaciones no gubernamentales (ONGs) ha sido ampliada mediante varios decretos a la disolución de organizaciones sociales. Entre las causales están la injerencia en políticas públicas (!), el atentado contra la seguridad interna o externa del país y la desviación de los fines para los cuales fueron creadas. Adicionalmente, no existe una vía efectiva para impugnar la disolución de una organización. (Herrera, 2014)

En Bolivia, el gobierno aprobó una legislación que aparentemente va contra las ONGs, aunque en el fondo va contra la libertad de asociación civil. La prueba es que el gobierno niega la personería jurídica a las organizaciones indígenas que no se someten como la CIDOB y el CONAMAQ. También se han aprobado varias leyes y decretos supremos antiterroristas tanto en gobiernos neoliberales como en el actual.³⁸ De todos modos sin necesidad de estas leyes el gobierno ha criminalizado a opositores políticos y dirigentes sociales con numerosos procesos; a los líderes de un reciente movimiento dentro de las fuerzas armadas que pidieron la descolonización establecida en la Constitución Política del Estado los vienen procesando por sedición deteniéndolos en condiciones inhumanas por varios meses. Producto de la represión contra los movimientos también se han producido numerosas muertes de manifestantes por herida de bala sin que hasta el momento se hubieran aclarado como ocurrió por ejemplo, el 5/7/2012 en el Territorio Indígena de Mallku Khota donde los indígenas rechazaban la presencia de una empresa minera canadiense respaldada por el gobierno donde se produjo una muerte y cuatro heridos de bala; en Yapacaní, Santa Cruz, en enero del 2012, donde la población pedía el retiro del alcalde respaldado por el gobierno, donde se produjeron tres muertos por la acción de la policía; y en septiembre del 2012 cuando un trabajador de Huanuni fue muerto por dinamita lanzada desde una manifestación de cooperativistas respaldados por el gobierno.

En Perú, cuando Ollanta Umala era candidato, prometió enfrentar los conflictos sociales por industrias extractivas de una forma diferente a la del ex Presidente Alan García (2006-2011) que dejó 191 muertos. Sin embargo, su actuación es la misma; en su primer año de gobierno se produjeron 15 muertes en conflictos sociales y más de 800 heridos, 52% de ellos por arma de fuego. Sigue vigente el andamiaje legal (Decretos Legislativos 1094, 1095 y 1096) de Alan García que militarizó el tratamiento de las protestas sociales³⁹ y permite que las violaciones de derechos humanos cometidas por los miembros de las fuerzas armadas sean juzgadas por la justicia militar y queden impunes. (Justicia Viva e IDL, 2012) El artículo 1 del DL 982 de julio, 2007, modificó el artículo 20 del Código Penal, declarando inimputables a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía que causen lesiones o muerte “en el cumplimiento de su deber y en

38 Ley 262 - 31 de julio de 2012. - Régimen de congelamiento de fondos y otros activos de personas vinculadas con acciones de terrorismo y financiamiento del terrorismo; Ley 170 - 09 de septiembre de 2011. - Incorpora al Código Penal de las figuras penales de Financiamiento del Terrorismo y Separatismo; la modificación de las tipificaciones de los delitos de Terrorismo y de Legitimación de Ganancias Ilícitas; y, la asignación a la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF, de atribuciones con las que se instituye el régimen administrativo del delito de Financiamiento del Terrorismo; Decreto Supremo 138 - 20 de mayo de 2009. - Establece el procedimiento para determinar la jurisdicción, la aplicación de medidas cautelares sobre el patrimonio, medios e instrumentos que hubieran sido utilizados o estuviesen comprometidos, en la comisión de los delitos de Terrorismo, Sedición o Alzamientos Armados contra la Seguridad y Soberanía del Estado; Ley 2284 – 05 de diciembre de 2001. - Se aprueba y ratifica la “Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan Transcendencia Internacional”; Ley 2279- 27 de noviembre de 2001. - Se aprueba y ratifica la “Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo”; Decreto Supremo 23239 - 20 de julio de 1992. - El presente Decreto Supremo tiene por objeto normar las actividades de los agentes extranjeros para cooperar en la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de sustancias controladas.

39 Así tenemos que : i) los manifestantes de las protestas sociales pueden ser considerados i) grupo hostil; ii) i) todo ilícito que cometan los miembros de las fuerzas armadas será de competencia de la justicia militar, iii) esta justicia militar es ejercida por oficiales militares o policiales en situación de actividad y iv) el Código de Justicia militar ha reincorporado delitos comunes como delitos de función (por ejemplo, el supuesto delito de función de la arrasamiento).

uso de sus armas en forma reglamentaria.” generando una impunidad sin precedentes y podría llevar a abusos de autoridad o ejecuciones extrajudiciales. (Aprodev, y otros, 2012) En 2008, este Decreto fue aplicado en el caso “moqueguazo” contra tres dirigentes acusados de incitar a la población a la lucha por la reforma de la distribución del canon minero, donde el fiscal solicitaba 35 años de prisión. (Aprodev, y otros, 2012) Para como el Proyecto de Ley N° 81/2011-CR que extiende a los policías el blindaje del Decreto legislativo N° 1095 para los militares ha sido aprobado por la comisión correspondiente en el Congreso. (Justicia Viva e IDL, 2012) También se aprobaron leyes que permiten la detención incomunicada hasta diez días, por cualquier delito, sin orden judicial, hasta 24 horas después del delito y a una distancia indeterminada del lugar donde se cometió y que flexibilizan los criterios para contratar policías para servicios privados de seguridad permitiéndoles utilizar sus uniformes y armas públicos. (CIDSE, 2011)

El gobierno sigue un patrón de enfrentamiento de los conflictos: en un inicio no dialoga y descalifica a los interlocutores locales y regionales, luego detiene a algunos de los líderes más visibles y si bien luego los libera, los deja envueltos en un proceso judicial acusados de diversos delitos. Esta estrategia judicial represiva criminaliza a defensores y defensoras de derechos humanos, a ambientalistas, líderes sociales e indígenas, y a la oposición de poblaciones locales en contra de industrias extractivas entre otros. (Justicia Viva e IDL, 2012)

En conjunto, las medidas adoptadas por el Perú violan derechos y principios como la libertad de expresión y reunión; la independencia e imparcialidad de la judicatura y el principio de que la seguridad ciudadana debe ser de competencia exclusiva de cuerpos policiales civiles. (Aprodev, y otros, 2012)

Para concluir la CIDH dice que: “La criminalización de la legítima movilización y protesta social, sea a través de represión directa a los manifestantes, o a través de investigación y proceso criminal, es incompatible con una sociedad democrática...” (§ 217). (CIDSE, 2011) Dicho de otro modo, una sociedad donde se practica la criminalización como está ocurriendo actualmente no es democrática.

7. Fracasamos en todo pero logramos avances históricos

Hemos visto la naturaleza económica y social de los gobiernos progresistas y su vínculo a una legislación y práctica judicial ante los movimientos sociales que busca suprimir los derechos ciudadanos elementales al convertir en delito las prácticas básicas de lucha y existencia de las organizaciones de base. Por ello, tomar posición frente a estos gobiernos no debía ser mayor problema para quienes se oponen al neoliberalismo, al capitalismo o al menos para quienes solo buscan democracia; pero la realidad es diferente.

Para muchos balances de estos años el discurso progresista vale más que la realidad, más que las vidas sacrificadas que vimos en el inicio. Frases vibrantes como “los avances políticos y culturales históricos” salen de la misma boca que lamenta que los fundamentos económicos de los progresistas siguen siendo la explotación de los recursos naturales, que no hemos logrado revertir la matriz económica, que la tierra se ha concentrado, que no hubo reforma agraria, que las corporaciones transnacionales avanzan en la mercantilización de los alimentos, etc. ¿Cómo es esto posible?

Se conoce que hubo un proceso de cambio de significado de las palabras como en el caso del Partido de los Trabajadores (Brasil), que con los años pasó de un discurso radical a otro; ruptura revolucionaria cambió a rupturas, luego a democratización radical, luego a democratización, y finalmente a ‘ampliación de las esferas de consenso’; socialismo cambió a socialismo democrático, y después a democracia sin socialismo; la socialización de los medios de producción cambió al control social del mercado. (Perroni, 2011) Y llegamos a la carta de Lula a los electores, el 2002, donde la preocupación central es la cuestión financiera y el pago de la deuda externa, asignando para ello, un rol central a las exportaciones y al apoyo al agronegocio, y a las reformas; tributaria, de pensiones, laboral y a programas contra el hambre y la inseguridad pública. Todo neoliberal, en palabras del propio Lula (22 de junho de 2002): “el camino del crecimiento económico con estabilidad y responsabilidad social” lo que podría decir no un gobierno sino cualquier transnacional. En la misma lógica dirá Lugo (2008) a los electores: “apostamos a la iniciativa privada y al mercado como generador de demanda de mano de obra y asignador de recursos con la activa participación del Estado, como garantía de la distribución equitativa del ingreso, preservación del medio ambiente y el derecho de los débiles.” Lula, también planteaba la sustitución de importaciones, pero sin ninguna medida concreta al respecto.

Con los años, el significado de “neoliberalismo” también ha cambiado como muestra Sader (2013) cuando sostiene que los gobiernos de Lula y Dilma en Brasil, Kirchner en Argentina, Frente Amplio en Uruguay, Chávez en Venezuela, Morales en Bolivia y Correa en Ecuador “representan una reacción antineoliberal”. Los elementos centrales comunes a estos gobiernos de su ruptura con el neoliberalismo son la prioridad: **a)** a la política social y no al ajuste fiscal; **b)** a los procesos de integración regional y los intercambios Sur-Sur y no a los tratados de libre comercio con los EE.UU.; **c)** a la función del Estado como promotor del crecimiento económico y de distribución de la renta, en lugar del Estado mínimo y la centralidad del mercado.

De lo primero no hay sustento; de la integración regional tampoco y menos con tropas en Haití y el apoyo a la expansión del agronegocio al Africa (¿intercambio sur-sur?), con Ecuador avanzando en su acuerdo de TLC con la EU. En fin, el cambio es que esta

reacción antineoliberal no afecta a las transnacionales y como dice Panitch (2014) la rapidez con la que el Banco Mundial dio la bienvenida al anuncio de la creación del banco BRICS muestra que sus metas no son muy diferentes de la estrategia económica depredadora de recursos y orientada a la exportación que hasta ahora rige la participación de mercados emergentes en la globalización capitalista.

Las huellas de estos cambios nos llevan hacia atrás, al Foro Social Mundial (FSM) -donde el PT brasileiro tuvo un rol central-, a la carta de los intelectuales de Porto Alegre, (29/01/2005) con sus 12 puntos, varios referidos a derechos humanos y sociales ya puestos de antiguo en otros documentos internacionales; que plantea la reforma a la ONU, humildemente, porque exigir el desmantelamiento de las bases militares extranjeras y sus tropas en todos los países, “salvo que actúen bajo mandato expreso” de la ONU es reconocer la ocupación de Haití y Kosovo, entre otros y desdecirse de la exigencia de “Reformar y democratizar en profundidad las organizaciones internacionales, entre ellas la ONU...”; porque exige el traslado de la sede de la ONU “hacia otro país, preferentemente del Sur” sólo “En caso de persistir las violaciones de la legalidad internacional por parte de los Estados Unidos.” como si no hubieran ya suficientes violaciones. Y respecto a las transnacionales, la carta no proponía otra cosa que impuestos y liquidación de los paraísos fiscales y otras medidas que podrían afectarles indirectamente como las demandas relativas a los transgénicos, el comercio justo y cosas así. En suma, todo un planteamiento avergonzado, con nada nuevo, y a realizarse dentro los marcos del neoliberalismo.

El Foro Social Mundial de Porto Alegre para sus líderes e intelectuales, se había convertido en un símbolo de las fuerzas que comenzaban a dar forma a “un frente de resistencia común al modelo de la globalización imperial”. En un balance del evento, Michael Hardt (2002) delirante ante ese “mar de gente de tantas partes del mundo que están trabajando de manera similar contra la forma actual de la globalización capitalista”, por tanto, sin percibir que era predominantemente blanco y que sería conocido por tal, distingue dos corrientes internas, la que plantea la soberanía nacional frente al neoliberalismo y la otra, la de la alternativa global opuesta a la soberanía nacional. La primera cuestiona solo el neoliberalismo, no el capitalismo y la otra va contra el capitalismo en sí. La primera tiene como objetivo la liberación nacional y la otra (¡nada más ni nada menos que...!) “una globalización democrática.”

Luego aplica las dos posiciones a la crisis Argentina de entonces. Ambas posiciones, dice, coincidirían en cuanto a las causas (el FMI etc...); pero la solución de la primera sería la soberanía nacional, mientras que para la otra “una solución soberana nacional no es posible ni deseable” porque la alternativa a la globalización tiene que ser también global, con un movimiento democrático global. Entonces preguntamos si se puede decir

que esto va contra el capitalismo en sí mismo. La respuesta la tiene la realidad. Aquellos que sostenían la primera posición llegaron al poder y no afectaron al neoliberalismo y los de la segunda posición, ya que solo querían “una globalización democrática”, no tenían la intención de hacerlo. Esto muestra que las dos posiciones tenían el mismo corazón. ¿Pero cuál era el sustento de la alternativa opuesta a la soberanía nacional? Era la naturaleza de los movimientos sociales, especialmente los presentes en el FSM, naturaleza que pretenden representar y para ello estos tienen que ser “nuevos”, desprendidos de los tradicionales. ¿Quiere esto decir que la posición anti-soberanía era mayoritaria entre estos movimientos? Hardt dice que fue minoritaria, pero que “la mayoría de los participantes en el foro puede muy bien haber ocupado esta posición minoritaria” (¡“pueden muy bien”!).

La naturaleza de los movimientos sociales fue descrita con una terminología embriagadora⁴⁰ pero en lo más cercano a la práctica sostenía que estos se caracterizaban por el rechazo de los valores materiales asociados a la producción, a los ingresos o al consumo, en la ausencia de un compromiso de clase claramente definido, en el rechazo de los sistemas dominantes de representación de los intereses, y cositas así, de modo que siguiendo esa lógica, podemos concluir que los indígenas no demandan territorio, no quieren parar a las mineras; los desocupados no piden trabajo ni asistencia social; las masas no quieren Estado, no quieren enfrentamiento, no quieren cosas materiales, entonces no hay por qué dar territorio ni parar las mineras ni aumentar salarios, etc., y basta con estampar demandas aéreas de ciudadanía, multiculturalidad, etc., en las leyes y constituciones sin cambiar nada del despreciable mundo material; basta con el derecho a tener derechos. En consecuencia, había que defender el gobierno de Lugo y de Lula aunque no hubieran cumplido con la reforma agraria; y al de Evo en Bolivia donde no hubo nacionalizaciones; en fin cuestiones cuyo aspecto material pesa poco ante su aspecto simbólico reconocido en las constituciones, leyes y discursos. Los más sensatos dirán que no se dio por la relación de fuerzas en los gobiernos de Lugo, de Lula, de Uma-la, de Evo, etc. Eso significa que llegar al poder en alianzas desventajosas con la derecha –obviamente- terminará favoreciendo a la derecha (una especie de ley de Murphy). Si los progresistas llegaron al poder por medio de esas alianzas fue posiblemente por efecto del pensamiento surgido del FSM, del rechazo de los sistemas de representación de intereses y el enfrentamiento de las contradicciones, de las identificaciones de clase, etc.

Más allá de la cuestión de las tendencias internas del FSM es que el Foro en sí mismo ya era un desvío radical de una corriente anterior que proclamaba una actitud de confrontación porque no creía que el diálogo pudiera tener efecto con organizaciones

⁴⁰ Por ejemplo, el “movimiento social” es un sistema de acción, que interliga orientaciones y significados plurales y a la vez divergentes. Melucci citado por (Goirand, 2009) habla de “espacios de movimiento” en el interior de la “Nebulosa de contornos imperfectas”. En 1994, Evelina Dagnino consideraba que los nuevos movimientos sociales contribuían a la “invención de una nueva sociedad” y a la construcción de una “nueva concepción de la ciudadanía” y que la afirmación del “derecho a tener derechos” había “servido de base al surgimiento de un nuevo sujeto social (...) luchando por su reconocimiento”.

antidemocráticas como las supranacionales para las cuales el capital transnacional era el único sujeto político real y hacia un llamado a la acción directa, la desobediencia civil y al apoyo a las luchas de los movimientos sociales. Se trataba del antecesor del FSM, la Acción Global de los Pueblos, organización vinculada al “espíritu de Seattle” y a otras acciones en diferentes países que terminaron siendo fuertemente reprimidas. La comparación de la Carta de Principios del Foro Social Mundial y los documentos básicos de la AGP muestra las diferencias entre ambas organizaciones. Mientras que la AGP era un instrumento orientado principalmente a la acción directa de los movimientos sociales, el FSM se limita a la discusión de “alternativas” ([Http://passapalavra.info](http://passapalavra.info), 2010) Por esto es que el FSM repudió abiertamente el llamado “espíritu de Seattle” al cual se asociaba la AGP. Sérgio Haddad, presidente de la Asociación Brasileira de ONGs (Abong), uno de los integrantes del comité de organización del FSM 2002, respondiendo a una pregunta sobre el “espíritu de Seattle” dijo “El Foro Social Mundial apuesta al diálogo, al debate de ideas, oponiéndose a los movimientos basados solo en lo contestatario, en tirar piedras, en la protesta. (Haddad, 2012)

La historia de la divergencia muestra que este pensamiento alternativo tenía bases nada espirituales. En la cumbre antiglobalización de Seattle en 1999, mientras más de 50.000 personas de diversos orígenes se habían reunido con el objetivo de dismantelar la agenda neoliberal incluyendo su base institucional, detrás de la escena un puñado de organizaciones de la sociedad civil que se opusieron formalmente a la OMC acordaron un diálogo previo a la cumbre entre los gobiernos occidentales y la OMC. “Participantes acreditados de las ONG’s fueron invitados a mezclarse en un ambiente amigable con los embajadores, ministros de comercio y los magnates de Wall Street en varios de los eventos oficiales, incluidos los numerosos cócteles y recepciones. La agenda oculta era debilitar y dividir el movimiento de protesta y orientar el movimiento anti-globalización en áreas que no pusieran en peligro los intereses del establecimiento comercial. Financiados por fundaciones privadas (como Ford, Rockefeller, Rockefeller Brothers, Charles Stewart Mott, la Fundación para la Ecología Profunda), estos “acreditados” de la sociedad civil se habían posicionado como los grupos de presión, en calidad de oficiales en nombre del movimiento popular. Al estar dirigidos por destacados activistas sus manos fueron atadas y las ONG’s fueron capturadas en una camisa de fuerza, su propia existencia depende de las fundaciones. Sus actividades fueron monitoreadas de cerca. En una lógica retorcida, la propia naturaleza del activismo anti-capitalismo corporativo fue controlada indirectamente por los capitalistas corporativos a través de sus fundaciones independientes. (Chossudovsky, 2010)

Es así cómo en el FSM se dio una confluencia de grandes factores de poder mundial, las organizaciones internacionales supraestatales, las ONGS internacionales, las transnacionales y los movimientos sociales. Cómo se resolvió la pugna entre estos es evidente

por el resultado; un discurso o pensamiento político hoy usado por los gobiernos progresistas y sus defensores para oscurecer la realidad que está llevando a los movimientos sociales a una situación cada vez más dramática, lo que muestra que este discurso o pensamiento no fue resultado de un desarrollo independiente de los movimientos sociales sino de aquella confluencia de poderes mundiales donde la sociedad civil fue sometida en los hechos a un régimen de guante de seda y se le impuso un bagaje de conceptos tergiversados a fin de mantener el orden mundial sin mayores cambios.

8. Bibliografía

- EJOLT: Atlas of Environmental Justice. Environmental Justice Organisations, liabilities and trade (EJOLT) <http://www.ejolt.org>
- OCMAL: Base de datos de conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina. http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/
- LATINOBAROMETRO: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- LA ARENA. (21 de 6 de 2007). La administración Bush da sus felicitaciones pero pide otras leyes y concesiones. LA ARENA.
- AEDD et al. (2012). Informe sobre criminalización de la protesta. AEDD, APEL, CADHU, CEPRODH, CADEP, CORREPI, Liberpueblo. Obtenido de <http://encuentromvuj.files.wordpress.com/2012/03/informe-criminalizacion-de-la-protesta-organismos-ddhh-emvj-marzo-2012.pdf>
- ALAGIA, A. (22 de 12 de 2011). Otra vez una ley antiterrorista. Página 12.
- AMBITO.com. (28 de 11 de 2013). Monsanto desalojó a ambientalistas con patota de UOCRA. Ambito.com. Obtenido de <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=718158>
- AMORÍN, C. (s.f.). Trabajo esclavo en las plantaciones forestales. Rel-UITA. Recuperado el 12 de 6 de 2014, de http://www6.rel-uita.org/agricultura/uruguay/forestacion/trabajo_esclavo.htm
- APRODEV, y otros. (2012). Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas. Aprodev, CIDSE, CIFCA, FIAN, OBS, Oidhaco, PBI Colombia, PBI Guatemala, Plataforma Holandesa.
- BAREIRO, L. (2010). Lo nunca soñado, ante lo abismal: Avances, temores y estancamientos . En Codehupy, Yvypó-
ra Derécho Paraguái-pe- Derechos humanos en Paraguay 2010 (págs. 13-22). Asunción: Codehupy.
- CALLE, E. d. (13 de 2 de 2014). PIMSA: conflicto en ascenso desde 2011.
- CANUTO, A., & da Silva Luz, C. R. (Edits.). (2010). *Conflitos no campo Brasil 2009 / CPT*. São Paulo: Expressão Popular, 2010.
- CANUTO, A., & da Silva Luz, C. R. (Edits.). (2013). *Conflitos no Campo – Brasil 2013*. Brasil: CPT Nacional.
- CEPALSTAT. (2014). CEPALSTAT. Obtenido de Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL: <http://estadisticas.cepal.org>
- CHOSSUDOVSKY, M. (26 de 9 de 2010). Fabricando Disidencia: Globalistas y Elites Controlan Movimientos Populares. Global Research.

- CIDH. (4 de 11 de 2013). Audiencia: Derecho a la libertad de asociación en Chile. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Te16sFuCCkE>
- CIDSE. (2011). La criminalización de la protesta social en torno a la industria extractiva en América Latina. CIDSE.
- CORDERO Heredia, D. (18 de 1 de 2013). ¿Terrorismo en el Ecuador? Otramerica, INREDH.
- CPT. (2014). Conflitos no Campo Brasil (varios años). Obtenido de Comissão Pastoral da Terra: www.cptnacional.org.br
- DEFENSORÍA del Pueblo de Ecuador. (2011). Los Escenarios de La Criminalizacion a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos Para Un Estado Constitucional De Derecho. Defensoria del Pueblo de Ecuador.
- DEFENSORÍA del Pueblo del Perú. (7 de 2014). Reporte de conflictos sociales. (125).
- DELAMATA, G. (2 de 2008). Luchas sociales, gobierno y Estado durante la presidencia de Néstor Kirchner. Análise de Conjuntura(2). Obtenido de <http://observatorio.iuperj.br>
- DIEESE. (5 de 2012). Balanço das Greves em 2012. Estudos e Pesquisas(66).
- DIRECCIÓN del Trabajo de Chile. (2013). Compendio de Series Estadísticas 1990-2012. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo.
- DRUCK, G. (2006). Os Sindicatos, os Movimentos Sociais e o Governo Lula: Cooptação e Resistência. OSAL (329 año VII N° 19 enero-abril 2006).
- EFE. (19 de 6 de 2014). Mujica defiende a la papelera del río Uruguay: “Cuidan el ambiente mejor que Uruguay”. EFE.
- EL ARGENTINO. (4 de 10 de 2005). Papeleras: Entrevista con el Ministro de Ganadería del Uruguay José Mujica. “Si las papeleras contaminan, el gobierno tiene el compromiso público de dar marcha atrás”. El Argentino. Obtenido de <http://diarioelargentino.com.ar>
- EL MILITANTE. (20 de marzo de 2003). El Movimiento piquetero. El Militante. Recuperado el 12 de agosto de 2014, de <http://argentina.elmilitante.org/argentina-othermenu-26/movimiento-obrero-othermenu-30/100-movimiento-piquetero.html>
- FERNÁNDEZ, J. (5 de 7 de 2014). “El origen del movimiento piquetero fue la defensa de YPF”. Rebelión. (M. Hernandez, Entrevistador) Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=186922>
- FORTUNATTI, R. (5 de 2011). Sindicalización, negociación y huelga en los años de la transición. Observatorio de políticas públicas. Obtenido de www.desarrolloyparticipacion.cl
- FOTOPOULOS, T. (1 de 2008). The “elimination” of poverty. The International Journal of Inclusive Democracy, 4(1).
- GARAY Salamanca, L. J. (2013). Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista. Colombia: Contraloría General de la República.
- GAUTREAU, P. (2014). Forestación, territorio y ambiente. 25 años de silvicultura transnacional en Uruguay, Brasil y Argentina. Uruguay: Editorial Trilce.
- GER-GEMSAL y Cátedra de Sociología Rural. (2010). Recursos Naturales/ Bienes Comunes: planes hegemónicos/ disputas y resistencias. Realidad Económica(249).
- GLOBAL Witness. (2014). Deadly Environment. The dramatic rise in killings of environmental and land defenders. Global Witness.

- GOIRAND, C. (2009). Movimentos sociais na América Latina: elementos para uma abordagem comparada. *Estudos Históricos*, 22(44).
- GRÈZE, C., & Flechas Díaz, R. (2014). El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales. Asamblea parlamentaria euro-latinoamericana. Atenas: 29 de marzo de 2014. Obtenido de http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/raw_materials/1025902es.pdf
- HADDAD, S. (21 de 1 de 2012). Forum Social rejeita o 'espírito de Seattle'. Folha de São Paulo. (J. Batista Natali, Entrevistador)
- HARDT, M. (2002). Porto Alegre: today's Bandung? *New Left Review*(14, March-April 2002).
- HERRERA, C. M. (30 de 3 de 2014). Situación del derecho a la libertad de asociación y los defensores de la naturaleza en Ecuador. <http://hrbrief.org/>. Obtenido de <http://hrbrief.org/2014/03/situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-asociacion-y-los-defensores-de-la-naturaleza-en-ecuador/>
- HOUTART, F. (19 de 8 de 2005). El sentido de la « lucha contra la pobreza » para el neoliberalismo. rcci.net. Obtenido de <http://rcci.net/globalizacion/2005/fg566.htm>
- [HTTP://INSURRECTOSparaelfuturo.wordpress.com](http://INSURRECTOSparaelfuturo.wordpress.com). (21 de 8 de 2014). La verdad sobre la Ley Antiterrorista. Cristina miente, no es la primera vez. <http://insurrectosparaelfuturo.wordpress.com>. Obtenido de <http://insurrectosparaelfuturo.wordpress.com/2014/08/21/la-verdad-sobre-la-ley-antiterrorista-cristina-miente-no-es-la-primera-vez/>
- [HTTP://PASSAPALAVRA.info](http://PASSAPALAVRA.info). (2 de 2010). Crise e oportunismo: o internacionalismo anticapitalista em tempos de Fórum Social Mundial. <http://passapalavra.info>. Recuperado el 7 de 7 de 2014, de <http://passapalavra.info/2010/02/18579>
- HUMAN Rights Watch. (2011). World Report 2011, Ecuador. Obtenido de <http://www.hrw.org/node/104161>
- INDH. (2012). Mapa de conflictos socioambientales en Chile Actualizado hasta junio de 2012. Obtenido de <http://www.indh.cl/mapa-de-conflictos-socioambientales-en-chile>
- IRALA, A. (21 de 8 de 2010). Paraguay: Ley Antiterrorista = Cazar Enemigos. www.kaosenlared.net. Obtenido de www.kaosenlared.net/noticia/paraguay-ley-antiterrorista-cazar-enemigos
- JARDIM, M. A. (2007). Entre a Solidariedade e o Risco: sindicatos e fundos de pensão em tempos de governo Lula. San Carlos: Universidade Federal de San Carlos.
- JUSTICIA Viva e IDL. (2012). Informe la criminalización de las protestas sociales durante el primer año del gobierno de Ollanta Umala "De la gran transformación a la mano dura". Justicia Viva e IDL.
- KOROL, S. (27 de 8 de 2010). El mapa de la "judicialización" de la protesta social en Misiones. Superficie. Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=111924>
- LASERNA, R., Villarroel, M., Escobar A, F., & Gomez Lara, E. (2013). 43 años de conflictos sociales en Bolivia. La Paz, Bolivia: CERES.
- LÓPEZ, R., Figueroa, B. E., & Gutiérrez, P. C. (2013). La 'parte del león': nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile. Santiago: Universidad de Chile.
- LUGO, F. (25 de 1 de 2008). Mensaje sobre la vision y compromiso de la APC con la gente.
- MACHADO Aráoz, H. (2011). El auge de la Minería transnacional en América Latina De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En E. Sader, *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (págs. 135-180). Buenos Aires: CLACSO.

- MARÍN, E. (15 de 12 de 2011). Por pedido de Washington, sale la cuarta ley antiterrorista. La Arena.com.ar. Obtenido de http://www.laarena.com.ar/opinion-por_pedido_de_washington_sale_la_cuarta_ley_antiterrorista-68625-111.html
- MAURO, S. (2014). Representación política, movimientos sociales y protesta callejera en Argentina (2003-2013). Encuentro ABCP A T: Participação política Ponencia Incluida en el Proyecto "Sociedad Civil y Representación Política en América Latina".
- MINISTERIO de energía y minas. (2011). Anuario Minero 2011. Lima: Ministerio de energía y minas.
- MODONESI, M. (2011). El Brasil lulista: una hegemonía al revés. Entrevista a Francisco "Chico" de Oliveira (Lulismo una nueva classe). OSAL(30), 67.
- MONTAMAT, D. G. (2012). Presentación ante la Comisión de Economía Nacional e Inversión Cámara de Senadores de la Nación. Reunión de la Comisión de Economía Nacional e Inversión Cámara de Senadores de la Nación (pág. 24). Buenos Aires, Argentina: Cámara de Senadores de la Nación.
- MONTÓN, D., & Carrizo, D. (20 de Mayo de 2014). Veinte años de luchas y articulación campesina indígena continental y global. Biodiversidad(80).
- MTEySS. (2013). Serie Mensual de Conflictos Laborales 2006-2013. Argentina: Ministerio del Trabajo, empleo y seguridad social (MTEySS).
- OLIVERA, L. (27 de 6 de 2008). Alejandro Marambio, la mano negra que maneja las cárceles. La Política On Line. Obtenido de <http://www.lapoliticaonline.com/nota/2696/>
- PALAU, M. (16 de diciembre de 2011). Los movimientos populares en Paraguay. CETRI.
- PALMA, J. G. (15 de 7 de 2013). Cómo fue que nos graduamos de país de "ingreso alto" sin salir del subdesarrollo. CIPER.
- PANITCH, L. (27 de 8 de 2014). The U.S. Still Decides the Future of Capitalism, Not the G20, and Not the BRICS Nations. theguardian.com. Obtenido de <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/aug/27/the-us-still-decides-the-future-of-capitalism-not-the-g20-and-not-the-brics-nations>
- PELLEGRINO, G. (31 de 8 de 2012). Mujica anunció que se instalará una tercera papelera en Uruguay. Clarin.com.
- PERONDI, E. (2011). Conciliação e precarização: A política trabalhista do governo Lula (2003-2010). Florianópolis: Editoria Em Debate.
- PIMSA. (varios años). Informes sobre hechos de rebelión. Argentina: Programa de Investigaciones sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Obtenido de www.pimsa.secyt.gov.ar
- PLATAFORMA 2012. (2013). La década kirchnerista y las violaciones de derechos humanos. Obtenido de <http://plataforma2012.org.ar/index.php/documentos/documentos/106-resumen-del-documento-de-plataforma-2012>
- PORTUGAL Mollinedo, P. (8 de 2014). Participación indígena en las elecciones del 2014. Pukara(96).
- RETAMOZO, M. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 10(28), 243-279.
- RODRIGUES Costa, I. S. (jan./jun de 2014). Estado e políticas sociais: a hegemonia burguesa e as formas contemporâneas de dominação. Katál, 17(1), 68-76.
- RODRÍGUEZ, L. C. (2013). El impacto de la tercerización en las relaciones colectivas de trabajo y en los equilibrios constitucionales: análisis y propuestas. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Derecho.

- RUIZ Encina, C. E. (2013). Conflicto social en el neoliberalismo avanzado : análisis de clase de la revuelta estudiantil en Chile (1 ed.). Buenos Aires: CLACSO.
- SADER, E. (2013). A construção da hegemonia Após-neoliberal. En E. Sader, 10 anos de governos pós-neoliberais no Brasil: Lula e Dilma (págs. 135-143). São Paulo, SP: Boitempo; Rio de Janeiro: FLACSO.
- SALAMA, P. (2008). Algunos puntos sobre los sistemas de pensiones. Obtenido de http://pierre.salama.pagesperso-orange.fr/art/algunos_puntos_sobre_los_sistemas_de_pensiones@mx.pdf
- SALAMA, P. (2010). Brasil, balanço econômico, sucessos e limites. *Estudos Avançados*, 70(24).
- SALINERO B., J. (2006). Veinte años de afiliación sindical y negociación colectiva en Chile: Problemas y Desafíos (Vol. Cuaderno de investigación n°29). Santiago, Chile: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios.
- SÁNCHEZ de Bustamante, T. (2011). Tercerizaciones y Desprotección: Interpretaciones jurisprudenciales contrarias al Derecho aplicable. *Derechos Sindicales Internacionales La tercerización Laboral*, 1(6), 4.
- SEGUEL, A. (11 de 6 de 2014). ¿Para quién es la energía que se quiere producir a costa de la destrucción de territorios? Mapuexpress.
- SILVA, L. I. (22 de junho de 2002). Carta ao povo brasileiro. São Paulo.
- SOLANAS, P. (2011). Discurso sobre la Ley Antiterrorista. INFOSUR.
- SORIA e Silva, S. (2011). Intersecção de classes: fundos de pensão e sindicalismo no Brasil. Campinas: Universidade Estadual de Campinas Instituto de Filosofia e Ciências Humanas.
- SOUZA, D. C. (2011). Lutas sociais e tradições de luta no Brasil nos anos 2000. *Lutas Sociais*, 2º sem. de 2010 e 1º sem. de 2011(25/26), 191-205.
- TAMAYO G., E. (1 de 12 de 2009). Gobiernos progresistas y movimientos ambientalistas 2009-12-01. . ALAI, América Latina en Movimiento.
- VALDOMIR, S. (2012). Inversiones, transnacionales y desarrollo. El caso de Uruguay. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- VALENTE, M. (23 de 1 de 2008). Foro Social Mundial: El desafío de enfrentar a los amigos. IPS. Obtenido de <http://www.ipsnoticias.net/2008/01/foro-social-mundial-el-desafio-de-enfrentar-a-los-amigos/>
- VILLEGAS Nava, P. (2013 a). Geopolítica de las carreteras y el saqueo de los recursos naturales. Cochabamba, Bolivia: CEDIB.
- VILLEGAS Nava, P. (2013 b). El territorio de las transnacionales en Sudamérica y la servidumbre de los Estados Nacionales. *Revista IMEA-UNILA*, 1(2), 1-29. Obtenido de <https://ojs.unila.edu.br/ojs/index.php/IMEA-UNILA>
- WWW.REDES.org.uy. (2014). Crecimiento de la Agricultura y el uso de Agrotóxicos en Uruguay Montevideo. www.redes.org.uy. Obtenido de www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2014/01/Folleto-Agr-y-Agrotoxicos-Redes-WEB.pdf
- XINHUA. (16 de 12 de 2011). Nobel de la Paz rechaza ley antiterrorista argentina. Xinhua. Obtenido de http://spanish.china.org.cn/international/txt/2011-12/17/content_24178519.htm
- ZIBECHI, R. (4 de 11 de 2005). Celulosa y forestación: dos caras de un modelo depredador. Ecoportal.net.

La colonialidad del progresismo extractivista: el caso argentino

Radiografía ecobiopolítica de “la década ganada”

Horacio Machado Aráoz^(*)

UNIVERSIDAD DE CATAMARCA
CONICET, LACSO, COLECTIVO SUMAJ
KAWSSAY

A modo de introducción: progresista(s), sí; postneoliberal(es), no.

“En nuestro proyecto, ubicamos en un lugar central la idea de reconstruir un capitalismo nacional. Para todos aquellos que tal vez se olvidaron, y fundamentalmente al sector empresarial: (...) un capitalismo nacional que genere las alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente. No se trata de cerrarse al mundo. No es un problema de nacionalismo ultramontano sino de inteligencia, observación y compromiso con la Nación. Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades..., promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno”. (Cristina Fernández de Kirchner. Discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias ante la Asamblea Legislativa. 1° de mayo de 2014)

^(*) Prof. de Sociología y Filosofía de las Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Catamarca). Investigador Adjunto del CONICET. Miembro del Grupo de Trabajo sobre Ecología Política del Extractivismo en América Latina, CLACSO. Integrante del Colectivo Sumaj Kawssay, Catamarca, Argentina. Email: machadoaterreno@arnet.com.ar

Tras la profunda crisis política e institucional que signó a la Argentina en diciembre de 2001 –un escenario en el que en pocos días se sucedieron cinco presidentes, el país declaró la cesación unilateral de pagos (default), se disolvió la moneda, las transacciones económicas se paralizaron por completo, y donde brutales represiones policiales dejaron un saldo (todavía impune) de 37 víctimas fatales y millares de heridos-, el ascenso de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación (diciembre de 2003) inauguró efectivamente una nueva fase en la dinámica de los procesos sociopolíticos del país.

Directamente nacido de los alcances y limitaciones de las intensas jornadas de rebelión popular de diciembre de 2001, de lo que en ellas *se hizo y se dejó de hacer*, la irrupción del kirchnerismo se fraguó en el medio de esa profunda crisis de gobernabilidad y vacío de poder. De allí que una clave de fondo para entender su “anatomía política” reside precisamente en su constitución como fuerza política surgida bajo la “misión” asumida de reconstruir la funcionalidad del Estado y restaurar el orden societal, precisamente cuestionado por dicha sublevación (Katz, 2013).

En ese contexto, el kirchnerismo se fue forjando a sí mismo a través de un hábil pragmatismo político que implicó la implementación de medidas de concesión y contención social como medio necesario para el restablecimiento de la gobernabilidad. Acertadas y fundamentales decisiones políticas iniciales –tales como la reforma de la composición de la Corte Suprema de Justicia, la reapertura de los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, el reconocimiento de la legitimidad de la protesta contra las políticas de ajuste y el acercamiento a movimientos sociales y sindicales-, le permitieron al novel gobierno construir una base de legitimación social más sólida que la obtenida en la originaria instancia electoral, y, más aún, alentar ciertas esperanzas de cambios más profundos.

Tales expectativas se fueron consolidando luego en el decisivo plano socioeconómico, donde, en base a un fuerte crecimiento de las exportaciones y, en el marco de las particulares condiciones macroeconómicas y políticas creadas por la crisis (niveles históricos de capacidad instalada ociosa, cesación de pagos y mega devaluación de la moneda), se inició un proceso de recuperación progresiva del crecimiento, del nivel de empleos y de los salarios.

El saldo superatavario de la balanza comercial, más la reactivación del mercado interno, permitieron la recuperación de la capacidad fiscal del Estado. En base a ello, el gobierno consolidó y amplió la asistencia estatal a los sectores desocupados, a través de programas condicionados de transferencia de dinero que se había iniciado casi como medida de urgencia en el año 2002 (Plan Jefas y Jefes de Hogar). Esto, en términos económicos, contribuyó a insuflar la demanda interna y acelerar las tasas de crecimiento, y, en términos políticos, sirvió para contener la situación de crisis social y aplacar la

radicalidad de las protestas. Además, el gobierno impulsó un retorno al protagonismo del Estado en la regulación de los procesos económicos. En medio de la crisis, muchas de las empresas de servicios públicos, antes privatizadas, fueron re-estatizadas; las tarifas de servicios como el agua potable, la energía eléctrica y el gas natural pasaron a ser reguladas y/o subsidiadas por el Estado.

En definitiva, este tipo de políticas efectivamente marcaron un fuerte contraste con los años de ajuste, recesión, privatizaciones masivas, desregulación y liberalización de todos los mercados que signaron los '90. Ahora bien, estos cambios y discontinuidades contribuyeron a incubar la idea dominante de que el kirchnerismo habría significado una drástica ruptura con las políticas neoliberales y el inicio de una etapa "postneoliberal".

En el plano interno, movimientos populares, organizaciones sociales y amplios sectores críticos (intelectuales, artistas, periodistas, etc.) identificados y/o auto-definidos como "de izquierda" o de "centro-izquierda", se plegaron al oficialismo, entendiendo que se trataba de un auténtico gobierno popular, que estaba liderando un importante proceso de cambios estructurales. En el exterior, y en el contexto de los acontecimientos políticos latinoamericanos de la época, fue habitual enrolar al kirchnerismo como una fuerza más que-junto con las experiencias "más radicales" de Venezuela, Bolivia y Ecuador y las "más moderadas" de Brasil, Uruguay y el Paraguay de Lugo- habrían producido un "viraje a la izquierda" en los mandos de gobierno de la región y que, más aún, habrían marcado el fin y la salida de esos países de la "larga noche neoliberal".

Este diagnóstico se halla bastante difundido en las lecturas políticas que se proponen sobre la región; goza incluso de aceptación entre sectores y/o referentes de las más variadas posiciones teórico-políticas. En el caso particular del kirchnerismo, para sus defensores (internos y externos) esto no sólo es claro, sino hasta "incuestionable": el gobierno iniciado por Néstor Kirchner en 2003 habría puesto un fin definitivo a las políticas neoliberales vigentes hasta la crisis de diciembre de 2001 y habría iniciado un ciclo político completamente antagónico. Éste se caracterizaría, según sus voceros, por el control de "la política sobre la economía", la eliminación de las "políticas de ajuste" y el inicio de un fuerte proceso de "ampliación de derechos", basado en el activismo gubernamental como gestor e impulsor de un proceso de "desarrollo nacional con inclusión social".

La recuperación del crecimiento económico ha sido la clave de bóveda desde la cual se sostiene esta mirada. Como el resto de los gobiernos progresistas y/o de izquierda de la región, el kirchnerismo ha hecho de las altas tasas de expansión del PBI, la recuperación del empleo, el consumo y la aplicación masiva de políticas sociales directas, su principal fuente de legitimación. Sobre ese capital, se ha convertido en una

poderosa maquinaria electoral, que además ha disputado con relativo éxito la batalla ideológica para posicionarse como “una experiencia exitosa de superación del neoliberalismo”.

Tanto el kirchnerismo como el conjunto de los denominados “gobiernos progresistas” y/o “de izquierda” gustan de (auto)representarse como “postneoliberales”; han hecho de la “lucha contra el neoliberalismo” un tópico discursivo clave a la hora de disputar legitimidad. El kirchnerismo, en particular, presentándose como la única vía realista de reformas “por izquierda” (“A la izquierda de nosotros, está la pared”, solía repetir el ex presidente Kirchner), ha tendido sistemáticamente a cultivar una fuerte polarización de todo el espectro sociopolítico (no sólo de las fuerzas político-partidarias, sino también del campo de movimientos sociales y organizaciones populares), bajo el supuesto de que todo el universo de opciones ideológicas habría quedado aparentemente reducido a la oposición básica entre “neoliberalismo” vs. “antineoliberalismo”.

Así, en la cartografía de los imaginarios políticos de la región, se fue cristalizando subrepticamente un nuevo mapa de las opciones ideológicas y políticas estructurado básicamente en torno a la identificación entre “derecha = neoliberal” / “izquierda = anti-neoliberal”. Desde esas mismas miradas (oficialistas), las opciones posibles en el horizonte político quedarían drásticamente reducidas a “continuar y profundizar el modelo”, o bien resignarse a un “retorno al neoliberalismo”. Hoy, a diez años de iniciado este ciclo y ante su inminente finalización, los balances y análisis sobre los procesos experimentados a lo largo de la década se muestran, mayoritariamente, presos de este binarismo, que entendemos no sólo reduccionista, sino fundamentalmente falso.

A nuestro entender, este tipo de lecturas implican una profunda confusión conceptual con gravosas implicaciones políticas. Nacen básicamente de una visión errónea sobre lo que es el neoliberalismo, lo que -deliberadamente o no-, no sólo distorsiona sustancialmente el balance político de estos gobiernos (de sus alcances e impactos transformativos), sino que también termina operando un drástico recorte del horizonte de las opciones posibles y de las vocaciones transformativas reconocibles como tales, de cara al futuro.

No parece que la retórica anti-neoliberal de los gobiernos en cuestión ha venido sirviendo, en definitiva, para encubrir una, ya resignada, o ya entusiasta, aceptación y naturalización del capitalismo. El presunto “éxito” del crecimiento y de las “políticas de inclusión social” afecta amortiguando las energías sociales transformativas, y hasta termina usándose activamente para ocluir y reprimir las demandas de cambios radicales.

Más allá de que efectivamente se pueda distinguir entre gobiernos que han tenido (y que aún hoy eventualmente conserven) una auténtica vocación revolucionaria, lo cierto es que los avances en términos de transformaciones estructurales efectivamente

logrados por el “bloque de gobiernos progresistas” (Petras, 2012) no sólo se muestran bastante limitados, parciales y por debajo de las expectativas y el potencial político originario de tales procesos, sino que además, resultan, hoy, por hoy, sustancialmente precarios y poco consistentes. De hecho, se avizora, hoy por hoy, un escenario donde los pocos avances logrados se hallan fuertemente amenazados.

A nuestro entender, esto denota hasta qué punto se ha perdido el foco sobre la naturaleza del problema: los gobiernos de “izquierda” de la región insisten en circunscribirla en el neoliberalismo, cuando en realidad, *la raíz de la dominación y de la explotación en nuestras sociedades no es el liberalismo, (ni el ‘clásico’, ni el ‘neo’), sino el capitalismo; y más específicamente, el carácter periférico, dependiente y colonial del capitalismo en América Latina.*

Perdido ésto de vista, obnubilados por el ciclo coyuntural de crecimiento extraordinario, estos gobiernos –en su gran mayoría- han vuelto a caer presas de la *fantasía colonial desarrollista*. En el caso argentino, esto es claro. El kirchnerismo (mal que le pese a su “ala izquierdista”) nunca habló de salirse del capitalismo; jamás enunció algo así como “socialismo del siglo XXI”; mucho menos, habló de “Buen Vivir”. Si algo hay que admitirle, fue su franqueza absoluta sobre el horizonte máximo de sus aspiraciones políticas: construir “un capitalismo serio y nacional”; su programa se encuentra completamente contenido en la lapidaria quinta tesis equivocada sobre América Latina, enunciada por Rodolfo Stavenhagen hace ya más de cuarenta años y que bien vendría recordar¹.

Pero ya predicando el “capitalismo serio con inclusión social”, o el “capitalismo andino-amazónico”, “socialismo del siglo XXI”, o el “Buen Vivir”, lo cierto es que los gobiernos del “bloque progresista” se han avocado ciegamente a la mera tarea del crecimiento. Con diversos matices, grados de conflictividad y “heterodoxia” en las políticas económicas y sociales, los gobiernos progresistas se han desvelado en sostener (como sea y a costa de lo que sea) el ritmo de crecimiento económico. El crecimiento (con “redistribución social”, agregan) parece haberse convertido efectivamente en la máxima aspiración política de toda fuerza que se precie de “izquierda”.

Así, *el imperativo del crecimiento como objetivo supremo*, la obsesión por aumentar el PBI, sostener el ritmo de consumo y de empleo, *parece haber terminado provocando una severa amnesia política sobre “qué es lo que crece”, “qué es lo que se desarrolla con el desarrollo”* (Quijano, 2000A). Y, vale explicitarlo, en ausencia de cambios estructurales,

¹ “El desarrollo es creación y obra de una clase media nacionalista, progresista, emprendedora y dinámica, y el objetivo de la política social y económica de nuestros gobiernos debe ser estimular la ‘movilidad social’ y el desarrollo de esta clase” (Stavenhagen, 1972: 09). Esta tesis está también directamente relacionada con la cuarta, que enuncia: “la burguesía nacional tiene interés en romper el poder y el dominio de la oligarquía terrateniente”. Sobre la falacia progresista de “crear” en el “poder liberador-desarrollista” de las burguesías nacionales, aparte de hacer una justa mención a la obra de André Gunder Frank (1970; 1071; 1972) –pionera en deconstruir este mito, que al parecer sigue vivo- puede verse un análisis más reciente en el texto de Vivek Chibber (2005).

lo que crece es el capitalismo; en nuestro caso, el capitalismo colonial, periférico-dependiente, crónicamente constitutivo de nuestras formaciones sociales latinoamericanas.

De manera tal que, tras un ciclo presuntamente “exitoso” de crecimiento económico, lo que tenemos no es *menos capitalismo, sino más*. No hemos asistido en algún sentido a un repliegue o cierto desmontaje del capitalismo, sino a una fase, primero, de *estabilización*, y luego, de *profundización*. Con lo cual, todos sus problemas y efectos intrínsecos, es decir, sus impactos en términos de explotación estructural de “la riqueza social en sus fuentes”, la Tierra y el Trabajo (Marx, 1867), y más aún, de depredación de la Vida en todas sus formas, lejos de haberse atenuado, se han agravado e intensificado.

Ahora bien, lo que nos interesa resaltar de modo especial es que tanto en el caso de las experiencias más “radicales” como en el de las más “moderadas”, los gobiernos presuntamente postneoliberales de la región han asumido acrítica y febrilmente la gestión e intensificación de un modelo de crecimiento estructuralmente asentado en *la explotación intensiva de Naturaleza*, lo cual es un rasgo clave que los asimila ya con los gobiernos de la más extrema derecha. El extractivismo², en efecto, ha borrado todas las fronteras ideológicas en la región: se extiende desde los gobiernos con discursos más radicalmente anti-imperialistas y con ejemplares textos constitucionales que consagran los Derechos de la Madre Tierra, que evocan el Buen Vivir y la plurinacionalidad de sus Estados, hasta aquellos que siguen férreamente alineados con Washington, engrosando el arsenal norteamericano con más bases militares en el continente y tratados de libre comercio.

Llama poderosamente la atención que esto sea sistemáticamente minimizado y hasta desconsiderado por los gobiernos de “izquierda”. Resulta difícil comprender cómo, pese a todas las evidencias emergentes de nuestra propia historia económica y pese a todas las críticas emblemáticamente planteadas por la teoría social latinoamericana sobre *los impactos subdesarrolladores del extractivismo*, los gobiernos que dicen procurar cambios estructurales en nuestras sociedades, lo intenten mediante la extensión y profundización de una matriz “productiva” que justamente se halla en la raíz de nuestros crónicos problemas, esto es, básicamente *los problemas de la domina-*

² Por extractivismo, referimos en particular a la modalidad neocolonial del capitalismo periférico dependiente instalado como resultado de la geopolítica del neoliberalismo y el nuevo “reparto” del mundo en contextos de crisis ecológica global (Machado Aráoz, 2013 A). Sumariamente, hablamos de extractivismo para definir a economías fundamentalmente concebidas y estructuradas como proveedoras de materias primas para el abastecimiento de economías externas. Se trata por tanto de regímenes económico-políticos basados en la sobre-explotación intensiva de la Naturaleza. Si bien clásicamente el concepto se ha usado para referir a la extracción de recursos no renovables, como la minería y los hidrocarburos fundamentalmente, también actividades como la agricultura, la forestería, la ganadería, la pesca e inclusive el turismo, pueden llegar a plantearse en términos extractivistas. Los dos elementos claves que definen las ‘economías extractivistas’ son el de sobre-explotación y el de orientación exógena o exportadora. El concepto de sobre-explotación pone de relieve el carácter ecológicamente insustentable de este tipo de economías, mientras que el de ‘orientación exógena’ expresa la dependencia macroeconómica estructural de las mismas. (Machado Aráoz, 2012; Gudynas, 2009; 2011; Svampa, 2013).

ción y la dependencia externa y de las hiper-desigualdades y la súper-explotación interna (Marini, 1973).

Los gobiernos de “izquierda”, en general, se han mostrado especialmente inescrupulosos, insensibles y violentos en materia socioambiental; incluso tanto o más que los propios gobiernos abiertamente de derecha. El kirchnerismo en particular, ha impuesto el extractivismo a rajatabla; elevado a la categoría de “cuestión de Estado”, ha dado lugar a episodios crecientes de represiones, persecuciones e incluso violaciones de derechos fundamentales de poblaciones afectadas. En el caso argentino -por lo menos, aunque intuimos que de modo generalizado también-, *la retórica progresista, “redistribucionista”, se ha mostrado mucho más peligrosa en materia de violación de derechos y devastación ecológica* que otras variantes ideológicas, pues todo atropello socioambiental aparece “suficientemente justificado” (a los ojos oficialistas) cuando su “fin último” es “redistribuir la riqueza”.

En definitiva, estamos ante un punto ciego crítico de los gobiernos de “izquierda” en la región. Asumiendo lisa y llanamente una visión colonial sobre la Naturaleza (Machado Aráoz, 2010), no han tenido ningún tipo de reparos en arremeter con políticas sacrificiales sobre los territorios para intensificar la explotación de lo que ellos llaman “recursos naturales”; exactamente la misma actitud que en los orígenes, impulsieron las élites imperialistas del Norte y que adoptaron colonialmente las oligarquías parasitarias de nuestros países, que estos gobiernos dicen “combatir”!

Los niveles de autoritarismo han ido creciendo –no casualmente- a medida que se ha ido prolongando este ciclo de “crecimiento” extractivista. Y esto no es extraño, pues *se trata de un crecimiento que empobrece y que subdesarrolla*; es decir, que *intensifica la inserción colonial del territorio (ya nacional, ya regional) como proveedor subalterno de plusvalía social y de plusvalía ecológica. Se trata, en definitiva, de un estilo de crecimiento depredador; depredador de la Naturaleza exterior (Tierra – territorios) y de la Naturaleza interior (Poblaciones – cuerpos-de-trabajo); depredador de Derechos y depredador de la Vida.*

Eso es lo que la mirada colonial de los progresismos no puede ver. *No pueden ver la relación intrínseca estructural entre extractivismo y dependencia; extractivismo y colonia.* Hablamos de colonia -no en vano- y de *colonialidad como ceguera epistémico-política*: ceguera que impide ver (y sentir) la dominación racista-clasista-patriarcal (y ecocida, agregamos) inscripta en el patrón de poder mundial erigido como “modelo civilizatorio” único, excluyente (Quijano, 2000 B). Literalmente excluyente, pues se trata de un “modelo de vida (de consumo)” que, *stricto sensu*, no es universalizable y ni siquiera sostenible. Y es justamente ese “modelo” lo que el *habitus* colonial de los progresismos latinoamericanos ha intentado, una vez más, emular, en este ciclo de

coyuntural auge de las *commodities*. Por eso decimos, *postneoliberales, no; progresistas, sí. Pues porque progresismo es colonialismo y es colonialidad*.

En las líneas que siguen -con la pretensión de fundamentar estos planteos-, vamos a esbozar una sumaria radiografía ecobiopolítica del kirchnerismo, considerándolo un caso representativo de los regímenes extractivistas, colonial-progresistas, instalados en América Latina en este período.

Al hablar de *radiografía ecobiopolítica* queremos aludir a una evaluación analítica general de lo que significaron las políticas implementadas por el kirchnerismo en sus diez años de gobierno, en términos específicamente ecológicos, económicos y políticos, considerados en particular desde la perspectiva teórica de la ecología política. Precisamente, se trata de una mirada que, partiendo de la crucial cuestión socioambiental, procura hacer visible los más gravosos efectos y consecuencias estructurales que dejan como saldo estos diez años de “desarrollo con inclusión social”.

Creemos que este ejercicio puede contribuir, por un lado, a abrir paralelas líneas de indagación sobre cada uno de los “balances políticos” que cabría hacer respecto de la gestión de “izquierda” en la región, sus logros, avances y retrocesos. Por otro lado, pensamos que puede ayudar a reinstalar un debate que consideramos imprescindible en esta época, el relativo a las conexiones y vinculaciones entre *neoliberalismo, extractivismo, y colonialidad*. Finalmente, esperamos que este análisis (retro-)alimente las búsquedas y las luchas epistémico-políticas de los movimientos sociales de Nuestra América, *agri-cultor@s de una Nueva Tierra*.

La “déKada ganada”:³

Tragedia socioambiental, erosión de las bases ecológico - territoriales de la soberanía política y nueva matriz epidemiológica

Sin exageración alguna, la Argentina ha transitado, en esta última década, una de las más gravosas sendas ecológicas de su historia. El celebrado “*crecimiento a tasas chinas*”^{3a} se ha realizado a expensas de un patrón primario-extractivo exportador que, lejos de proyectarnos al siglo XXI, nos retrotrae –política y económicamente- a lo peor del siglo XIX.

3 Expresión acuñada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, durante su discurso de apertura de las sesiones ordinarias ante la Asamblea Legislativa del año 2013. Empleada en claro a la expresión de “la década perdida” empleada por la Cepal en los '80 para aludir a los efectos perversos de la crisis de la deuda externa en toda América Latina.

4 Otra de las expresiones preferidas de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. En el tono oficialista, es una expresión que alude a las altas tasas de expansión del PBI, pero bien cabría tomar esa misma expresión para referir macroeconómicamente a la variable que en realidad ha operado como el motor impulsor de este ciclo de crecimiento: la demanda china de *commodities* agrícolas, básicamente de soja transgénica.

Así, pese a la retórica antineoliberal, la senda estructural seguida por el kirchnerismo muestra intensas continuidades con políticas claves instauradas entre los '70 y los '90. La plena vigencia de la Ley de Inversiones Extranjeras (Ley 21.382 sancionada por la dictadura y luego ratificada por el Decreto 1853/93), así como las políticas seguidas en materia agropecuaria y biotecnológica, pesquera, forestal, minera, hidrocarbúfera y energética, *han significado la consolidación de un régimen que, estructuralmente, garantiza al capital transnacional el acceso y control irrestricto sobre las riquezas naturales del país.*

Bajo ese régimen, el territorio nacional ha sido objeto de un drástico proceso de fragmentación a manos de grandes capitales que lo han reducido de hecho, en *reserva ecológica* para el abastecimiento primario-energético de cadenas globalizadas de valor. La expansión de *manchones extractivistas* ha provocado un profundo rediseño de las regiones, ahora reconvertidas en cuadrículas mono-exportadoras de materias primas, bajo el control tecnológico, comercial y financiero de grandes corporaciones transnacionales.

El tono “setentista” (anti-imperialista y nacional-popular) con el que las voces oficialistas reivindican y celebran “el modelo” desenaja por completo y entra en flagrante contradicción con las implicaciones estructurales (macro-económicas, ecológicas y geopolíticas) de la matriz extractivista instalada como la base de la economía “K”. En este sentido, llama poderosamente la atención la profunda necedad y hasta la inconsciencia que, en esta materia, ha mostrado la fuerza en el gobierno, pero también la amplia mayoría de la clase política, incluida la oposición. El oficialismo ha desconsiderado sistemáticamente y reprimido selectivamente los reclamos sociales emergentes contra los múltiples atropellos a los territorios que involucra este “modelo”; ha descalificado a las organizaciones movilizadas como “ambientalistas fundamentalistas” con los que no se puede “negociar”; los ha acusado (una vez más!) de “ser funcionales a la derecha”. Las fuerzas de oposición, por su parte, no han tomado en serio la cuestión socioambiental; al intentar acercamientos oportunistas a los movimientos socioambientales, han terminado muchas veces tergiversando la naturaleza de los reclamos y afectando la credibilidad social de los mismos.

Es que, en este plano, las élites políticas del país, tanto las “progresistas” como las manifiestamente conservadoras, han puesto en evidencia su mentalidad incorregiblemente colonial. Como se dijo, emulando las viejas oligarquías del siglo XIX, que nacieron apropiándose de la Nación –es decir, apropiándose de los territorios y explotando a las poblaciones subalternas para ‘amasar’ sus grandes fortunas en base a la integración colonial de la economía argentina al mercado mundial-, tanto el kirchnerismo, como la amplia mayoría de la oposición institucional, han asumido como propia una

concepción sacrificial-desarrollista del territorio: aceptando la súper-explotación de los bienes comunes de la naturaleza como un “camino” y un “costo” inevitable, que es preciso asumir para poder “desarrollarnos”.

Ello no obstante, una mirada mediamente informada y con una mínima actitud de objetividad crítica, basta para tomar consciencia de que lo que se celebra como “década ganada” constituye, en realidad, una *década trágica*. Sus implicaciones ecológico-políticas en el presente y a largo plazo, no dejan márgenes para inconscientes triunfalismos. A continuación, hacemos una rápida y elemental revisión de los aspectos más gravosos de la pesada *herencia ecológica del “modelo”*.

La sojización del país y sus profundas huellas agro-eco-genocidas.

A lo largo de los últimos diez años se ha acelerado el fenomenal proceso de sojización inaugurado a mediados de los ‘90. Del 2003 al 2012, el cultivo de soja transgénica pasó de 13 a 20 millones de hectáreas, llegando a cubrir el 56 % de la superficie cultivada total. Las zonas de mayor crecimiento se verificaron en los ecosistemas más frágiles de la región chaqueña. Allí, este cultivo prosperó en base a su gran capacidad biológica de captar agua y nutrientes en detrimento de otras especies, de bosques nativos y de poblaciones. Su expansión involucró, de por sí, una fenomenal erosión de la biodiversidad, con pérdidas de flora, fauna y afectación hábitats, incluso humanos.

El impacto depredatorio del modelo monocultural de la soja transgénica es ya indisimulable: se verifica a nivel ecológico, socioterritorial, económico y, por cierto, en el plano de la salud de las poblaciones. La implantación a gran escala del complejo sojero, basado en el uso intensivo de químicos y la manipulación genética de las semillas, ha dado lugar a una verdadera revolución en el campo argentino; pero se trata de una revolución ultraconservadora, en las antípodas de los objetivos históricos de la nunca realizada Reforma Agraria. Como señala Jorge Rulli, del Grupo de Reflexión Rural, *“este proceso de la sojización permitió generar nuevos sistemas de un capitalismo agrario que ellos llaman “la nueva revolución agraria”, “la segunda revolución verde”. Le dan una serie de nombres atractivos, pero en definitiva hablan de la implantación en la Argentina de una agricultura química, una agricultura de insumos no ya de procesos, una agricultura que no requiere sino una mínima mano de obra empleada, pero sobre todo una agricultura que requiere territorios despoblados y desmontados, donde las grandes corporaciones puedan hacer cultivos a una escala cada vez mayor”* (IDEP, 2013: 17).

Desde el punto estrictamente ecológico, estamos frente a una revolución tecnológica que implica un aumento exponencial de la capacidad extractiva de los nutrientes del suelo. Así, la expansión de la soja significó la intensificación de la degradación de suelos y la exportación de agua y de nutrientes. Baste considerar que, con cada tonelada de soja, se exportan 1.000 m³ de agua y una ingente cantidad de nutrientes básicos,

que se traducen en una pérdida de suelos de entre 19 y 30 toneladas por campaña (Pengue, 2008; GRAIN, 2013). Un estudio de GRAIN (2013) precisa que, con una producción de 47.380.222 toneladas (campaña 2006/07), se produjo una extracción neta de 1.148.970,39 toneladas de nitrógeno, 255.853,20 toneladas de fósforo, 795.987,73 toneladas de potasio, 123.188,58 toneladas de calcio, 132.664,62 toneladas de azufre y 331,66 toneladas de boro.

Pero lo más grave, sin dudas, tiene que ver con los impactos de este “modelo” sobre la salud. En este plano, como lo ha definido el Movimiento de Médicos de Pueblos Fumigados, *“el agronegocio es un agrogenocidio”* (IDEP, 2013: 38). Pues se trata de un modelo basado en el uso masivo de agrotóxicos y fertilizantes químicos lo que es, de por sí, un foco de contaminación a gran escala espacio-temporal. Sólo el glifosato ha tenido un crecimiento más espectacular que la soja misma: de 38 millones de litros que se aplicaron en 1996, se pasó a usar más de 300 millones de litros en la campaña 2011-2012. Estamos hablando más que de “un herbicida de amplio espectro, de un herbicida total”, que aniquila toda vida vegetal, excepto las genéticamente adaptadas como “resistentes” (Carrasco, 2012). Como ya ha sido comprobado por los pioneros estudios del Dr. Carrasco (2010), sus principios tóxicos son bio-acumulativos, se condensan en los cuerpos y cursos de agua y se transmite a los organismos vivos, provocando efectos cancerígenos y de mutación genética.

Otros estudios han comprobado altos niveles de concentración en la leche materna (Pignatti, 2010), así como también los letales efectos sobre la salud de las poblaciones fumigadas. En este sentido, un estudio realizado por médicos neonatólogos del principal hospital público de la provincia del Chaco (una de las jurisdicciones donde más aceleradamente ha crecido el monocultivo de soja transgénica) da cuenta del alarmante índice de crecimiento de casos de malformaciones, muertes prematuras y abortos entre la población. Como se puede observar en la tabla N° 1, el caso de niños con malformaciones ha crecido exponencialmente en las estadísticas de dicho centro

Tabla 1: **Malformaciones congénitas en recién nacidos. Servicio de Neonatología del Hospital J. C. Perrando, Resistencia, Chaco, Argentina**

AÑO	CASOS DE MALFORMACIONES	NACIDOS VIVOS	INCIDENCIA MALF./NACIDOS VIVOS
1997	46 Malformaciones	24.030	19,1 x 10.000
2001	60 Malformaciones	21.339	28,1 x 10.000
2008	186 Malformaciones	21.808	85,3 x 10.000

Fuente: AA.VV. (2010)

de salud, entre 1997 y 2008, en paralelo al crecimiento de la superficie sojera y del uso de agrotóxicos.

Estos gravísimos impactos del modelo de agronegocio sobre la salud de las poblaciones han despertado las alertas y las denuncias públicas de organizaciones sociales y vecinos afectados; también de científicos, trabajadores y profesionales de la salud. Ya en el año 2010, durante el primer encuentro de Médicos de Pueblos Fumigados, éstos advertían: *“es muy importante la agresión a la salud en las poblaciones de localidades sometidas a fumigaciones constantes en la Argentina, (...) la situación se agrava día a día, detectándose con mucha mayor frecuencia, enfermedades severas como cánceres, abortos espontáneos, trastornos de la fertilidad y nacimientos de hijos con malformaciones congénitas (...) distintos trastornos, como los respiratorios, endócrinos, neurológicos, hematológicos y psíquicos, son mucho más frecuentes en las poblaciones sistemáticamente fumigadas como consecuencia del actual modelo de Producción agroindustrial”*. No obstante, este tipo de denuncias no sólo han sido sistemáticamente desoídas y descalificadas, sino que ha dado lugar a represiones y persecuciones a líderes comunitarios, médicos y científicos comprometidos.

De todas formas, estamos ante un problema que *“pretender ocultarlo, negarlo o minimizarlo, es como pretender tapar el sol con las manos”* (Carrasco, 2014). Un hito clave en el reconocimiento público e incontrastable de esta problemática se ha verificado en el caso de las Madres de Ituzaingó (un barrio periférico de la ciudad de Córdoba) y del histórico juicio llevado a cabo contra fumigadores en el año 2012⁵. Más recientemente, otro estudio emprendido por el Ministerio de Salud de la misma provincia de Córdoba que hizo un relevamiento de las enfermedades y el grado de mortalidad oncológica en toda la provincia, arrojó que el “mapa del cáncer” coincidía con el “mapa de la soja”, es decir, que los departamentos con más altos índices de mortalidad por cáncer eran los que correspondían a la zona sojera de la provincia.⁶

Desmontes: despoblamiento rural, despojo de tierras y muerte del agua futura

La expansión de los monocultivos ha significado el avance de los desmontes. Entre 2004 y 2012 las topadoras arrasaron 2.501.912 hectáreas de bosques nativos, el equivalente a 124 veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires. El último informe de

⁵ ¡En el Barrio Ituzaingó se comprobó la existencia de 660 casos de cáncer sobre una población de 6000 habitantes; los casos de trastornos respiratorios, diabetes, lupus, malformaciones congénitas y leucemia duplicaban y hasta triplicaban las estadísticas de la ciudad. Un estudio del propio Ministerio de Salud de la Nación detectó que el 80 % de los niños del Barrio tenían entre 7 y 8 agroquímicos en sangre. En ese marco, las Madres de Ituzaingó desplegaron una lucha emblemática que ha dado lugar a un juicio histórico, cuya sentencia final se dictó en agosto de 2012, en un fallo que condenó a prisión a los productores agropecuarios responsables de las fumigaciones aéreas. Para interiorizarse sobre el caso ver: <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/>

⁶ <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cancer-en-el-este-provincial-la-mortalidad-mas-alta>

la Secretaría de Ambiente de la Nación⁷ reveló que sólo en el período 2006/2011 se talaron 1.779.360 hectáreas de monte nativo. De ese 1,7 millones de hectáreas, 932.109 fueron arrasadas luego de aprobada la Ley de Bosques (26.331), que –justamente– prohíbe desmontar (Aranda, 2013).

La pérdida de bosques nativos –que hasta ahora se ha mostrado imparable–, implica el despojo y la concentración de tierras, la expulsión de población rural, campesina e indígena, la erosión de la seguridad alimentaria y la afectación de las fuentes de agua. Como los propios organismos oficiales de la Nación lo reconocen, este proceso está directamente provocado por el “avance”, también imparable, de la soja. En el Informe antes citado, se señala: *“En las provincias los procesos de pérdida de superficie de bosque nativo fueron causados principalmente por el avance de la frontera agropecuaria. Las imágenes satelitales ponen de manifiesto la existencia de nuevos cultivos, que en varias oportunidades corresponden a soja. (...) La sostenibilidad de los altos precios internacionales, en los últimos años, posibilitó la perdurabilidad e incluso la intensificación en la producción de productos de consumo masivo a nivel internacional, como la soja, avanzando territorialmente sobre nuevas tierras antes impensadas para prácticas agrícolas por la presencia de índices de productividad agroclimáticos bajos. De esta manera, se expandió la actividad sojera desde el norte de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, especialmente a provincias como Santiago del Estero, Chaco, Tucumán y Salta, pese a las limitaciones climáticas”*.

Cabe advertir que la magnitud y el ritmo de superficie boscosa devastada que se consigna en los informes, suponen además, la afectación de los suelos y el ciclo de nutrientes. Se acelera e incrementa la erosión hídrica y las tasas naturales de escorrentías; provoca alteración de los caudales de los ríos, el comportamiento biótico de los ecosistemas fluviales, e intensifica los riesgos y daños por inundaciones y sequías. Sumado al impacto de fertilizantes químicos y agrotóxicos, el modelo sojero-forestal-de desmonte, implica en conjunto, un enorme conglomerado de envenenamiento a largo plazo de la más importante cuenca hídrica del país: el Paraná-del Plata, donde viven alrededor de 12 millones de habitantes.

Por otro lado, el brutal arrasamiento de los bosques nativos va acompañado de un no menos violento proceso de expulsión de poblaciones rurales, pues se trata de un modelo en el que las corporaciones necesitan “territorios libres de habitantes”. En consecuencia, como indica Jorge Rulli *“el despoblamiento del campo es hoy un hecho terrible en Argentina y ha ido creciendo en paralelo a la creciente sojización”* (IDEP, 2013: 17). Diversos estudios dan cuenta del desplazamiento de más de 200.000 familias de cam-

⁷ “Monitoreo de la superficie de bosque nativo”. Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF), Dirección de Bosques de la Nación, Secretaría de Ambiente de la Nación, 2012.

pesinos en la última década, que se suman a la extinción de más de 100.000 unidades productivas registradas por el último Censo Agropecuario, 44 % de las cuales corresponden a unidades de menos de 5 hectáreas. Como contracara, crece la concentración: en el 2010, más del 50 % de la producción de soja estuvo controlada por el 3% del total de productores, a través de extensiones de más de 5.000 hectáreas (GRAIN, 2013).

Industrias de “papel secante” y desiertos verdes

A la pérdida de monte nativo y población rural, hay que agregar la acelerada expansión de los *desiertos verdes* constituidos por grandes monocultivos forestales destinados exclusivamente a abastecer los requerimientos de la industria papelera. En el país esto se inició bajo el patrocinio del Estado: El 15 de enero de 1999 se promulga la Ley N° 25.080, de Inversiones para Bosques Cultivados, que instauraba un régimen de amplias exenciones tributarias, estabilidad fiscal por 30 años y fondos públicos de subsidios destinados a fomentar el cultivo de plantaciones forestales.

La aparentemente loable iniciativa “ecologista” de la ley, no debiera ya a estas alturas, inducir a engaños: los monocultivos forestales no son bosques. Las plantaciones industriales de árboles (PIA) fueron incentivadas con fondos públicos a instancias del Banco Mundial, como parte del deliberado proceso de re-localización de las industrias pasteras desde los países del Norte hacia el Sur global. La Mesopotamia y la Patagonia, como Uruguay y el sureste brasileño fueron los territorios preferidos por los grandes capitales de la industria celulósica mundial; Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, son, no casualmente, los países con mayor concentración de PIA en la región.

A instancias de dicha ley, la superficie ocupada con PIA en el país se multiplicó aceleradamente en la primera década del 2000, saltando de menos de 100 mil hectáreas a más de 1,1 millón de hectáreas, concentradas en pocas grandes firmas. Sólo dos de ellas concentran más de 500.000 hectáreas en Corrientes y Misiones. Los planes de inversión a diez años apuntan a la implantación de más de 3 millones de hectáreas, pretendiendo exportar más de 500 mil toneladas de pasta de celulosa anuales. Estamos hablando de plantaciones que en un 90% involucra a especies exóticas -principalmente eucaliptos, pinos y acacias-, que demandan muchísima agua, que sólo prosperan en zonas de generosos registros pluviométricos, y que requieren además, -para el procesamiento de la pasta de celulosa- estar cerca de importantes ríos, cuando no el mar, para ser usados como depósito de la gran cantidad de efluentes que ‘generan’. Cada tonelada de pasta de celulosa procesada produce 2,5 m³ de líquidos altamente tóxicos.

Por tales características, este tipo de plantaciones altera significativamente el régimen hídrico de las zonas donde se implantan: produce un impacto negativo sobre la disponibilidad del volumen total de agua; dificultan la infiltración y erosionan la

capacidad de contención de agua en el suelo; además, como todos los monocultivos, demandan la aplicación a gran escala de fertilizantes y agrotóxicos que constituyen un factor de contaminación de las aguas a largo plazo. No en vano, la legislación de la Unión Europea considera a la industria de pasta de celulosa como una industria “con elevado potencial de contaminación” y establece la obligación de “considerar sitios alternativos para su radicación”.

Minería a gran escala: Dinamitando las cabeceras de cuenca...

En abril de 1993 fue sancionada –también a instancias del Banco Mundial- la Ley N° 24.196, Ley de Inversiones Mineras que modificaría radicalmente el régimen de concesiones y explotaciones de los yacimientos minerales del país. Con ella tuvo lugar el inicio de una era inédita en la historia económica del país: la pretensión de convertirlo en un “país minero”, proveedor intensivo de minerales en bruto para su procesamiento e industrialización en geografías lejanas.

Pero si la legislación de los '90 abrió la puerta para la total enajenación de las riquezas del subsuelo en manos del gran capital transnacional, durante estos últimos diez años, esto se transformó en una ominosa realidad. Entre 1995 y 2008, los proyectos de minería a gran escala radicados en el país saltaron de 40 a más de 600. Durante la gestión del kirchnerismo, la minería ha sido una “política de Estado”, o más bien, una política donde el Estado ha fomentado activamente la expansión y apropiación de las riquezas del subsuelo por parte de grandes corporaciones transnacionales que dominan completamente el sector. Para éstas, la década K ha sido una auténtica década ganada: las exploraciones mineras se expandieron de 170.000 metros perforados en 2003 a más de 750.000 metros en 2009; las inversiones extranjeras en el sector saltaron de u\$s 660 millones en 2003 a u\$s 7.300 millones en 2009, un incremento de 1014 % en el período; en tanto que las exportaciones experimentaron un crecimiento de 275 %, pasando de \$ 3.300 millones en el 2003 a más de \$ 12.000 millones en 2009. Como orgullosamente dice en su informe la Secretaría de Minería de la Nación, las inversiones provienen de 23 países extranjeros y las exportaciones proveen de minerales a más de 80 países de los cinco continentes.⁸

Además de dejar librada la explotación de una reserva estratégica de recursos no renovables al capital transnacional y de garantizar mediante subsidios fiscales la rentabilidad de las inversiones privadas, el férreo impulso dado a la minería a gran escala en el país durante los dos últimas décadas ha significado la gravosa enajenación de fuentes y cursos de agua imprescindible para la vida de las poblaciones cordilleranas⁹.

8 “Minería en números 2009”, Secretaría de Minería de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Presidencia de la Nación.

9 Hoy existe una amplia bibliografía que documenta y analiza las consecuencias de las leyes mineras en la Argentina y da cuenta de sus principales impactos socioambientales, económicos, culturales y políticos. En particular, a través del Colectivo Voces de Alerta, un grupo de investigación interdisciplinario, hemos

Como se sabe, la minería a gran escala demanda el consumo de considerables volúmenes de agua. Ésta es un insumo crítico para la actividad, ya que yacimientos con elevadas concentraciones mineralógicas, si no disponen de agua fresca accesible, resultan completamente inviables. Pero, de todas maneras, más gravoso que el consumo directo de agua resulta la intervención de la actividad minera en las cabeceras de cuenca a través de voladuras, remoción de enormes volúmenes de materia rocosa, liberación de metales pesados y una ingente producción de desechos altamente tóxicos.

Estos procesos terminan desencadenando la generación de drenaje ácido de mina, un foco de contaminación a gran escala espacio-temporal que disemina metales pesados, sustancias tóxicas y componentes químicos y radioactivos a través de los cursos de agua. Pese a estos reconocidos impactos, el Plan Minero Nacional impulsado por el entonces presidente Néstor Kirchner en el año 2004, ha dado todavía mayor apoyo oficial a una actividad que ya a esa altura se había convertido en un fuerte foco de conflictividad en las comunidades y poblaciones afectadas. La fuerte resistencia social a este tipo de minería logró que en septiembre de 2010 el Congreso de la Nación sancionara la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares, ecosistemas fundamentales para las cuencas hídricas cordilleranas. Sin embargo, la Ley de protección de glaciares hasta la fecha ha seguido el mismo lamentable derrotero que la ley de Bosques: empresas y gobiernos provinciales han recurrido a diversas artimañas y medidas dilatorias para impedir su aplicación y, por el contrario, seguir dando 'rienda suelta' a la voracidad minera.

Por otro lado, tratándose de una actividad energo-intensiva con altísimos consumos de combustibles y energía eléctrica, sus emplazamientos afectan el abastecimiento de estos insumos claves para las economías locales, y han provocado un desplazamiento de puestos de trabajo mucho mayor a los escasos empleos generados por este tipo de explotaciones. Pese a ello y a la fuerte resistencia social desencadenada con la expansión de la actividad, el Gobierno ha intensificado las políticas de alianza con el capital minero transnacional y con gobiernos provinciales pro-mineros, aún a costa de una escalada de creciente represión y criminalización de la protesta social.

Dilapidación de las reservas energéticas del país.

El mantenimiento durante la casi totalidad de los diez años de gobierno del régimen de privatización y liberalización de los recursos hidrocarburíferos del país iniciado con la nefasta Ley 24.145/92 ha significado una insoslayable co-responsabilidad en el vaciamiento de Yacimientos Petrolíferos del Estado (YPF) y la dilapidación de las reservas estratégicas de hidrocarburos del país.

realizado una publicación que revisa sistemáticamente estas implicaciones (Voces de Alerta, 2011).

La tardía y parcial re-estatización de YPF emprendida por el gobierno en el año 2013, se muestra como una acción resarcitoria sumamente limitada e ineficaz para cubrir este oneroso pasivo ecológico. Al momento de la re-estatización, las reservas de petróleo equivalían sólo al 34% de las que había adquirido Repsol en 1999; mientras que las de gas, apenas alcanzaban el 24%. Mientras tanto, la firma española repatrió el 97% de las utilidades de YPF entre 2003 y 2007, e incluso, sobregiró utilidades (\$14.900 millones sobre ganancias declaradas de \$ 12.900 millones) entre 2008 y 2010. Esta situación coloca al país al borde del colapso energético y ante una situación de extrema vulnerabilidad estructural.

Como manotazos de ahogado, se recurre ahora a medidas extremas para intentar paliar en el corto plazo la asfixia provocada por la pérdida del autoabastecimiento energético. No otra cosa significa el fuerte impulso dado a la exploración de yacimientos no convencionales (shale oil y shale gas), los que requieren de una metodología extractiva altamente contaminante y con grandes riesgos ambientales, la fractura hidráulica, prohibida en varios países de Europa y estados de Canadá y Estados Unidos. Y sumado al fracking, se impulsa la reactivación del Plan Nuclear Nacional, con la aceleración de la construcción de Atucha II y la proyección de una cuarta central nuclear que se instalaría en la ribera del río Pilcomayo, lo que supone nada menos que sumar una nueva amenaza nuclear sobre la cuenca hidrológica más grande y más poblada del país (Paraná-del Plata).

En definitiva, la matriz 'productiva' y energética consolidada en el país en la última década, viene dejando una incalculable huella ecocida, que termina configurando un escenario crítico de afectación, concentración y contaminación del patrimonio ambiental. Lejos de "década ganada", asistimos a un fenomenal proceso de despojo y expolio de las fuentes reales y de largo plazo de la sustentabilidad económica y política de la sociedad en su conjunto.

Tales políticas han significado, en términos de sustentabilidad y soberanía, muchísimo más que "una década perdida"; estamos hablando de varias generaciones comprometidas. Pues en efecto, *estamos hablando de una era signada por la drástica erosión de las bases materiales de la soberanía política, esto es, la soberanía territorial, alimentaria, hídrica y energética.*

Los voceros del oficialismo pretenden justificar sus atropellos ecológicos alegando una situación dilemática entre "derechos sociales" versus "derechos ambientales". Sin embargo, esto es una falacia, pues *no hay afectación al ambiente que no implique vulneración de los derechos humanos fundamentales.* Es que al afectar los territorios, proveedores de los nutrientes y medios de vida fundamentales de los cuales dependen inexorablemente las vidas de las personas, se afectan esas propias vidas; los cuerpos de

“los ciudadanos” son –como se ha visto– los que se ven sometidos a nuevas, múltiples y difusas formas de afectación en su salubridad. Como señala Daniel Godoy, médico sanitarista diplomado en salud pública, *“el nuevo modelo productivo y todos los temas relacionados con la transgenicidad, aerofumigaciones y manipulación de material tóxico y su utilización en la cadena productiva, incorporó un nuevo proceso de enfermar en la Argentina, ya reconocido como un nuevo factor que amenaza y agrede a la salud humana.(...) La creciente dimensión de área sembrada y el gran volumen de manipulación de este tipo de elementos hacen que el problema sea de amplia repercusión en la salud pública argentina”* (IDEP, 2013: 13).

Las fumigaciones masivas y el uso indiscriminado de agrotóxicos que se esparcen por el suelo, por el aire y los cuerpos de agua; las voladuras a gran escala de la minería y su dispersión de metales pesados y sustancias químicas de alta toxicidad; el secuestro de suelos y de agua que estas “industrias extractivas” quitan a la producción local de alimentos para ofrecer al mercado mundial, *son todos gravosos vectores que delinean la configuración de una nueva matriz epidemiológica que impacta sobre el conjunto de la población y cuyas consecuencias se proyectan, agravadas, hacia el futuro.*

La economía kirchnerista: Una década de crecimiento periférico-dependiente

Como se dijo, el proceso de “recuperación” económica ha sido el principal activo político que ha esgrimido el kirchnerismo para hablar de la “década ganada” y de “desarrollo con inclusión social”. Y, en efecto, tras la profunda crisis de 2001, la economía del país ingresó a una senda de acelerada expansión del PBI, con una fuerte recuperación del empleo. Entre 2003 y 2010 la economía argentina creció a una tasa anual acumulativa de 7,4% y en ese período las estadísticas oficiales registran una creación de 5 millones de puestos de trabajo. Entre el 2002 y el 2007 el PBI creció un 52,7% y las exportaciones un 52,3%. El nivel de empleo se expandió a una tasa del 5% anual, lo que permitió una fuerte reducción de los niveles de desempleo: de tasas superiores al 20% a principios de la década, se pasó a niveles que oscilan entre el 5 y el 7% a fines de la misma. En términos generales, la demanda global interna del país se incrementó en un 175,9% en valores nominales, equivalente a un 62,7% en valores reales entre 2002 y 2007 (Feliz, 2013 A; 2013 B; Katz, 2013; Schorr, 2013).

Ahora bien, en términos ecológico-políticos, así como en términos macro-económicos, resulta fundamental indagar en *qué tipo de economía es la que ha crecido, cuáles han sido las bases estructurales de esa “recuperación” y cuáles han sido también sus efectos e implicaciones.*

En tal sentido, cabe advertir que el proceso de recuperación económica verificado durante el ciclo kirchnerista, se ha producido, estructuralmente, en base a la matriz “productiva” heredada de tres décadas previas de neoliberalismo de plomo¹⁰. Y lo que efectivamente ha quedado como matriz estructural de la economía argentina luego de esa drástica transformación, ha sido un aparato productivo profundamente desindustrializado y fragmentado, con el desmantelamiento de los sectores de mayor complejidad tecnológica, de generación de valor agregado e intensivos en empleos de calidad; con fuertes disparidades de productividad sectorial y regional, y con el dominio excluyente y concentrado de grandes firmas oligopólicas transnacionales.

Así, lo que se ha reactivado es una economía fuertemente concentrada, desarticulada, extranjerizada, y estructuralmente dominada por el sector agro-exportador. Y, por tanto, lo que ha hecho la senda de crecimiento trazada durante el ciclo de “recuperación K” es profundizar e intensificar la morfología estructural de esa economía y-lo que es peormagnificar los efectos del patrón heredado de inserción internacional.

Dentro de este marco general, es posible reconstruir comprensivamente el ciclo de la economía kirchnerista, estructurada en tres períodos: uno de fuerte reactivación (2002-2007), seguido de una fase de amesetamiento y desajustes macro controlados (2009-2012) y una tercera etapa de estancamiento y crisis (2013 en adelante) (Katz, 2013; Feliz, 2013). La fase de la acelerada recuperación inicial, tuvo lugar a partir de las condiciones excepcionales creadas por la crisis: una gran capacidad ociosa interna -producto de los años acumulados de estancamiento y caída de la actividad-, y una drástica recomposición de las tasas de rentabilidad del capital, operada mediante la fenomenal transferencia de ingresos desde el sector trabajador hacia los grupos exportadores más concentrados, vía la mega-devaluación del peso adoptada tras la salida de la “convertibilidad”.

La devaluación generó una nueva estructura de precios relativos que potenció las exportaciones; también significó la reducción de los salarios reales a un tercio de los vigentes previos a la devaluación. Como indica Martín Schorr, “esa reducción, por el efecto del aumento de los precios internos sin que se ajustaran los salarios nominales -dados los elevados niveles de desempleo-, condujo a una acelerada y significativa recomposición de la tasa de ganancia en el conjunto de la economía, especialmente para las firmas oligopólicas” (Schorr, 2012).

A las nuevas condiciones creadas por un tipo de cambio real elevado, se sumó un fuerte crecimiento de la cotización de las principales exportaciones primarias del país:

¹⁰ Se puede trazar una rápida y sintética “biografía” de las transformaciones neoliberales en el Cono Sur marcando sus inicios en los '70 con el terrorismo de estado, continuada en los '80 con el terrorismo económico de la deuda externa y lo planes de ajuste estructural y finalmente rediseñado durante los '90, mediante el brutal proceso de liberalización, desregulación, apertura económica indiscriminada, y transferencia masiva de activos estratégicos al capital transnacional.

el precio internacional de la soja pasó de u\$s 165/tonelada en 2001, a un promedio superior a u\$s 500/tonelada entre 2003 y 2013. En ese escenario, el saldo de comercio exterior pasó de un déficit promedio de U\$S 3.749 millones entre 1993 y 2001, a un superávit que osciló en torno de los U\$S 14.162 millones entre 2002 y 2012. El fuerte dinamismo de las exportaciones permitió consolidar una balanza comercial superavitaria, y ésta, a su vez, la reactivación de la producción y el consumo internos. Como señala Aldo Ferrer, un eminente economista muy cercano al gobierno, “la fuerte caída de las importaciones –resultante de la depresión de la actividad industrial– el aumento de la producción exportable de cereales y oleaginosas y sus manufacturas, la mejora de los precios internacionales de la producción primaria, la reducción de los servicios de la deuda por el default y la modificación del tipo de cambio” *configuraron un “excepcional cuadro de circunstancias en el que la abundancia de divisas permitió recuperar la solvencia fiscal y crecer sin restricción externa”* (Ferrer, 2014).

En ese marco, las exportaciones de materias primas se convirtieron no sólo el motor impulsor de la “recuperación” económica, sino también en el principio estructurador y re-organizador de la matriz socio-territorial y geo-económica del país. *Los ingresos de divisas por exportaciones pasaron a constituirse en la clave del crecimiento económico y éste, en el factor fundamental para la producción de la legitimidad política del gobierno. Se echaron así, las bases para la implantación y expansión del extractivismo, como régimen ecobiopolítico* (Machado Aráoz, 2013 A).

Así, una profunda contradicción atraviesa, en términos económicos, al discurso oficialista, pues mientras éste habla de re-industrialización y de fortalecimiento del mercado interno, todo el ciclo de crecimiento experimentado estuvo estructuralmente apoyado en la explotación extractiva de materias primas. El proceso de re-primarización e inserción subordinada de la economía argentina al mercado mundial iniciado en los '90, se profundizó e incrementó exponencialmente durante la primera década del 2000.

El volumen del comercio exterior se duplicó como proporción del PBI, pasando del 20,9 % en el 2002 al 41,9 % en el 2012. Las ventas externas aumentaron 300 % en ese mismo período. Pero el dato fundamental es que el 69,2 % del total de las exportaciones, corresponde a productos primarios o derivados de bajo procesamiento (Félez, 2013). Las exportaciones de bienes agropecuarios se quintuplicaron respecto de inicios de los '90: pasaron de 3.369 millones de dólares en 1990 a 5.290 millones de dólares en el 2000, y de ahí saltaron a 15.415 millones de dólares en el año 2008. Por su parte, la exportación de minerales pasó de u\$s 187,8 millones en el '90 a u\$s 3.605 millones en el 2000, para superar en el año 2008 los 4.300 millones de dólares. (Tabla N° 2)

Por cierto, a lo largo de la década (pero sobre todo entre 2003 y 2007, que Aldo Ferrer denomina “el período dorado del modelo”), el crecimiento industrial acompa-

Tabla 2: **Exportaciones argentinas (en millones de dólares) 1970 - 2008**

	1970	1980	1990	2000	2008
Materias primas agrícolas	677,5	2 910,5	3 369,0	5 290,4	15 414,4
Minería	4,7	33,6	187,8	3 605,5	4 318,0

Elaboración propia con base a datos de la Cepal (2009)

ño el crecimiento general de la economía. La recuperación de los ingresos públicos le permitió al gobierno implementar políticas neokeynesianas destinadas a insuflar el consumo y la producción interna. Se amplió la cobertura de los programas sociales de transferencia condicionada de dinero para los sectores desempleados y/o de trabajo precarizado, lo que llegó a su punto más alto con el establecimiento de la llamada “Asignación Universal por Hijo” en el año 2009; se expandió la cobertura social de jubilaciones y pensiones (que alcanzó a 2,7 millones más de beneficiarios, de acuerdo a los datos oficiales); y se impulsó la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, aún cuando esto se verificó en el marco de fuertes disparidades y una alta fragmentación de los mismos. El impulso estatal al crecimiento del consumo interno se completó también con subsidios directos a los costos energéticos, de transporte y de diversas tarifas de servicios públicos.

Fue en ese contexto que se verificó una acelerada recuperación de la actividad económica interna en general, incluido el sector industrial. Entre 2003 y 2008, la actividad manufacturera creció a un ritmo anual acumulativo del 7 %, en tanto que el sector de la construcción lo hizo a una tasa del 11 %. De todas formas, *este proceso en modo alguno justifica hablar de “re-industrialización”, ni en términos exclusivamente cuantitativos, ni mucho menos, en términos cualitativos.*

Desde un punto de vista cuantitativo, sólo es posible hablar de “re-industrialización” si se compara el máximo nivel alcanzado en este período (2007) con el año de la más profunda caída del PBI en general (2001). Si tomamos en cuenta la última etapa de la sustitución de importaciones (período 1975-79), allí la participación de la industria en el PBI alcanzó el 30,76%; luego se redujo al 23 % en la década del '80, para seguir cayendo más todavía durante el menemismo: siendo del 19,81% en 1993 y del 19,54% en el año 2000. Ahora, durante el ciclo kirchnerista, la participación de la industria en el PBI alcanzó su máxima expresión entre 2002 y 2007, donde representó en promedio el 21,1 %, pero luego se estanca y vuelve a caer al 18,9 % promedio entre 2008 y 2011, y al 17,9 % en el año 2013 (Castillo, 2013). En definitiva, el máximo nivel de actividad industrial durante el ciclo kirchnerista estuvo casi 10 puntos porcentuales por debajo del

nivel alcanzado en el quinquenio '75-'79; en tanto que en el año 2013, el componente industrial del PBI estuvo incluso por debajo de la nefasta década menemista.

Pero incluso más importante que lo cuantitativo, resulta un análisis cualitativo sobre qué tipo de industria es la que se recuperó, su estructura, morfología y efectos socioeconómicos. En este sentido, es claro que la expansión de la actividad industrial se realizó en base a la utilización de la capacidad ociosa, sobre la matriz productiva ya instalada, sin llegar a producir un mejoramiento cualitativo del perfil estructural y tecnológico del sector.

De tal modo, -como admiten hoy incluso economistas afines al propio oficialismo-, *lo que se expandió es una industria demasiado volcada al procesamiento básico de materias primas y a los sectores de armadura (automotriz, electrodomésticos y electrónica), todos sectores fuertemente dominados por grandes corporaciones transnacionales.* El economista Martin Schorr especifica que “en la generalidad de los casos, se trata de rubros capital-intensivos, con débiles eslabonamientos internos asociados a una inserción pasiva y subordinada en el mercado mundial, para los cuales los salarios pesan mucho más como costo empresario que como factor de la demanda, y caracterizados por mercados altamente concentrados (en su mayoría, en manos de capitales extranjeros)” (Schorr, 2012: 118).

En consecuencia, el crecimiento industrial verificado en este ciclo muestra las debilidades y problemas históricos de la industrialización periférico-dependiente que caracterizó a la economía argentina; problemas que no sólo no se resolvieron tras su colapso en los '70, sino que se agravaron y profundizaron luego del desguace de los '90. Estos problemas se condensan en la concentración, extranjerización, la dependencia tecnológica y la tendencia estructural al estrangulamiento externo, como efectos y consecuencias macroeconómicas insoslayables de este tipo de matriz industrial.

Los datos referidos a la *concentración y extranjerización* del aparato productivo del país son contundentes. Los niveles de concentración y extranjerización de la estructura productiva se han profundizado y superan ya incluso los altísimos índices alcanzados bajo el menemismo. Mientras que a comienzos del régimen de convertibilidad, las empresas extranjeras representaban el 23 por ciento de las ventas de las 200 mayores empresas, dicha incidencia saltó al 50 % en el 2001 y al 60 % en el 2009. Al cabo de la década, la posición de las empresas extranjeras en la cúpula empresarial del país alcanzó su máximo histórico: 117 dentro de las 200 más grandes y 338 dentro del ranking de las 500 (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011). A su vez, concentran 75% del valor agregado, las utilidades y las exportaciones (Schorr, 2011 A).

En el plano del comercio exterior, el 54 % de las exportaciones está controlado por sólo 30 empresas. De éstas, 21 están asociadas a actividades primarias y 16 exportan

sólo cereales y oleaginosas (Kejsefman, 2014). En cuanto al sector industrial, mientras que en 1993 las 100 empresas manufactureras líderes representaban el 28 % de la producción industrial total, en el 2001 ya constituían al 37 %, y en el 2008, el 43 % del total. Tres ramas concentran el 75 % de la actividad industrial (automotriz, metalurgia y electrónica) y cinco actividades, el 67 % del total; entre éstas, las firmas extranjeras concentran el 75 % de las exportaciones industriales (Katz, Lucita et Alt., 2012).

Los niveles de extranjerización oligopólica de la industria “argentina” no son un problema de “nacionalismo político”; en todo caso, sí de las modalidades neocoloniales del capitalismo global contemporáneo. En exclusivos términos macro-económicos, *el problema es que este “modelo” ni siquiera es autosustentable; su dinámica tiende a profundizar los rasgos de la dependencia estructural, las crisis cíclicas y la transferencia sistemática de plusvalía*. Es decir, en términos clásicos, hablamos de “*la persistencia de la división entre centro y periferia*”¹¹ (Arceo, 2009), lo que Aldo Ferrer ha llamado “*el pecado original de la economía argentina*” (Ferrer, 2014).

En términos estructurales, ser un país industrializado, no es tener un sector industrial que tenga x cantidad de fábricas, ni que represente un x porcentaje del PBI, sino tener un sistema industrial autónomo, con capacidad científico-tecnológica y económico-financiera de funcionar bajo una dinámica endógena. Esta es la carencia estructural originaria de la industria “argentina” y las de las economías periféricas en general; carencia que se ha agravado y profundizado con las transformaciones operadas bajo la hecatombe neoliberal.

En efecto, la desindustrialización sufrida bajo el neoliberalismo ha significado *una drástica reducción del grado de integración local de la producción industrial*. Así, a diferencia del ciclo de industrialización de los '60 y los '70, donde las transnacionales montaban una cadena productiva completa para abastecer el mercado interno aprovechando la protección estatal, los subsidios y una tecnología ya amortizada, ahora, lo que tenemos es una industria más fragmentada; una industria de ensamblaje, donde los componentes del producto son predominantemente importados y donde las “partes locales” corresponden a segmentos de menor densidad tecnológica, de difícil automatización y demandantes de empleo no calificado.

La desintegración sectorial de la industria “argentina” ha crecido paralelamente al proceso de expansión del producto industrial durante la última década. Por caso, la em-

11 Como indica Arceo (2009), en materia industrial, la diferencia fundamental que traza la línea divisoria entre *centro* y *periferia* es que la capacidad de producción de *componentes esenciales* y, más aún, la capacidad de diseño, concepción y desarrollo de nuevos productos industriales, (es decir, el control del ritmo y la dirección del cambio tecnológico) se halla estrictamente monopolizada por grandes firmas transnacionales que concentran la localización de estas etapas en los países centrales. En consecuencia, estas firmas transfieren a los países periférico-dependientes la producción de productos maduros, o sólo ciertas fases de procesos productivos determinados, cuya localización se define por el menor costo de la mano de obra, los subsidios fiscales y energéticos y el tipo de cambio.

blemática industria automotriz -que ha aumentado año a año la cantidad de unidades producidas, hasta alcanzar en 2013 la producción de 790.000 autos- ha reducido, sin embargo, un 45 % los componentes locales en la última década. El sector de electrodomésticos y de electrónica muestra, por su parte, porcentajes de desintegración aún superiores. Sólo a modo ilustrativo, cabe citar el caso de la producción de celulares en Tierra del Fuego, bajo un régimen especial de subsidios fiscales y comerciales para “promover la industria”. Allí, las firmas instaladas pasaron de ‘producir’ 400 mil teléfonos móviles a 14 millones en el 2013. De éstos, *“7 millones de celulares al año de las marcas Samsung, Motorola, BlackBerry y HTC son ensamblados por Brightstar, firma de capitales estadounidenses. La empresa tiene varias plantas en la ciudad de Río Grande, donde recibe unas 60 piezas importadas por cada teléfono... Luego pequeñas máquinas ubicadas en cada módulo y manejadas por un operario sellan esos componentes. Los aparatos se someten a controles de calidad tanto manuales como electrónicos. Los únicos elementos de fabricación nacional son la caja y folletería”* (Lewkowicz, 2013).

Además del problema obvio y de fondo de la dependencia tecnológica como base, este tipo de industria tiene una serie de graves “contraindicaciones” estructurales. Por un lado, se trata de una industria cuyos sectores más dinámicos combinan grandes inversiones de capital con el predominio de puestos de trabajo de media a baja calificación, con ramas poco diversificadas e integradas sectorialmente; esto implica una baja tasa de empleo por capital invertido, con fuerte segmentación del mercado laboral y altas disparidades de ingresos: a lo largo de la década analizada, el sector informal ha constituido el 38 % del total de asalariados y sus ingresos han sido, en promedio, menos de la mitad (45 %) del salario del sector formal (Gambina, 2013). A ello hay que sumar la alta dispersión y las desigualdades salariales vigentes dentro del propio sector formal: acá, mientras que el 20% de los trabajadores mejor remunerados del sector privado capta el 52% de la masa salarial, el 20% ubicado en la base percibe el 5,2% de ese total (Katz, Lucita et Alt., 2012).

Por otro lado, una industria oligopólica y extranjerizada tiende a intensificar la tasa de *transferencia de excedentes* por la vía combinada de la remisión de utilidades, los bajos niveles de re-inversión y la dinámica deficitaria del comercio exterior. En la última década esto ha sido muy notable. El indicador más relevante y sintetizador de la transferencia de excedentes es el flujo de utilidades. Durante el ciclo kirchnerista, las utilidades giradas al exterior pasaron de 633 millones de dólares en el 2003 a 7.182 millones de dólares en 2010. En términos comparativos, mientras que en el período menemista (1993-2001) las transferencias de utilidades al exterior alcanzaron un promedio de 1.660 millones de dólares anuales, en el período 2002-2010 fueron de 4.074 millones de dólares por año (Schorr, 2011B).

Estos volúmenes de transferencia de utilidades se contraponen a la vez, con los bajos niveles de reinversión¹². Pese a la expansión de la actividad y a las elevadas tasas de ganancias del sector industrial a lo largo de la década, las 500 mayores firmas de la cúpula industrial mostraron una pronunciada caída de la tasa de reinversión local, pasando del 24,7 % para el período 1993-2001, al 14,7 % entre el 2002 y el 2009 (Katz, Lucita et Alt., 2012).

Completa el panorama el problema crónico del estrangulamiento externo que muestra la industria local. Con ello, se hace referencia a la tendencia estructural del sector industrial a provocar fuertes déficits en la balanza comercial, como consecuencia de la ya aludida desintegración interna y a los altos niveles de componentes importados de sus productos. En ese marco, dado el fuerte componente importado de la producción y de la inversión del sector industrial, una tasa de actividad creciente, acelera cada vez más las necesidades de importación, haciendo que éstas crezcan más que el valor de las exportaciones producidas. Este problema se ha evidenciado ya en concreto a partir de 2008 en adelante, cuando la industria alcanzó sus niveles de ocupación previos a la crisis. A partir de entonces, el déficit de balanza comercial del sector industrial no ha parado de crecer hasta alcanzar los 20 mil millones de dólares en 2010, liderados por un déficit de 5.700 millones de dólares del sector automotriz, y de 5000 millones de dólares de la electrónica (Castillo, 2013).

En definitiva, se trata de un “modelo industrial” cuya dinámica de funcionamiento es tecnológicamente dependiente del exterior y financieramente dependiente del superávit comercial de productos primarios: son las exportaciones agrarias las que contrapesan el déficit estructural de la industria “argentina” (Ferrer, 2014). Tras el momento de “auge” del modelo, entre 2003 y 2007, a medida que se alcanzaron posiciones de plena ocupación de la capacidad productiva instalada, las tensiones y contradicciones fueron aflorando y acrecentándose. El creciente déficit de comercio exterior del sector industrial, se fue ampliando sumándose una creciente factura energética como consecuencia de la ya mencionada liquidación de las reservas hidrocarburíferas del país.

La pretensión de sostener el consumo interno a través de la inversión pública (tanto en infraestructura como en políticas sociales) sin una reforma tributaria que rectifique mínimamente su alta regresividad, sumado a las fuertes erogaciones por el pago de la deuda externa, dio lugar a otro vector de desequilibrios: el déficit fiscal. Mientras que entre 2003 y 2007 la economía argentina transitó un proceso de crecimiento alto, con superávit fiscal y superávit comercial, entre 2008 y 2013, esos saldos se transformaron en deficitarios. La aceleración del proceso inflacionario fue erosionando las mejoras de los salarios reales y socavando también la competitividad del tipo de cambio. En

¹² Como apunta Claudio Katz, “las filiales locales de las empresas extranjeras transfirieron enormes sumas de dinero a sus casas matrices, para compensar el deterioro imperante en las economías centrales. Además, muchas empresas locales continuaron diversificando inversiones en el exterior, mientras resguardan parte de su capital fuera del país” (Katz, 2012)

ese marco, se aceleró la fuga de capitales y la caída del poder adquisitivo de la clase trabajadora; el estancamiento de la producción, del empleo y de los salarios, vuelven, a diez años de iniciado el ciclo, a poner en evidencia que el tan mentado “modelo de crecimiento con inclusión social” no hizo sino recrear la dinámica cíclica de expansión y estancamiento (*stop and go*) propio de una economía que no sólo no ha salido de la trampa de la industrialización periférico-dependiente, sino que ahora se ha aventurado en los atolladeros del extractivismo.

Al cabo de la “década ganada”, Argentina sigue siendo básicamente una economía agro-exportadora, que se ha diversificado y perfeccionado en la exportación de suelos, bajo el formato de distintas commodities: soja y sus derivados, concentrados de cobre y oro, petróleo crudo, pasta de celulosa. Hoy, en medio de la crisis, se hace evidente que se transitó una década de un estilo de crecimiento que en realidad socava las bases de su propia sustentabilidad, no sólo en términos ambientales, sino también en términos estrictamente macroeconómicos y financieros. Hoy, una vez más, la discusión económico-política ha quedado presa del dilema de cómo evitar el “ajuste” y buscarle una “salida progresista” a la crisis.

Saldo político del progresismo extractivista

Desafíos. Aprendizajes

“Hay dos tipos de bienes que marcan la movilidad: los bienes durables y los alimentos y bebidas. Los alimentos y bebidas crecen cuando los sectores de menos recursos suben, porque destinan buena parte de sus ingresos a los alimentos y bebidas. Sectores medios y más altos, a bienes durables, porque –obviamente– son bienes más caros. Y podemos medirlo en la Argentina. Automóviles. Somos el décimo séptimo consumidor mundial. En el primer semestre del año 2013 fuimos el décimo séptimo consumidor mundial, con 791.000 unidades producidas y casi un millón patentadas durante ese año, batiendo récord de récord. (Aplausos.) En motos, una moto cada 64 habitantes... nos ha convertido en líder en la región. En alimentos y bebidas, miren qué sorpresa. Todos sabemos que somos los mayores consumidores de carne bovina del mundo... ¿Pero sabían que somos los mayores consumidores del mundo de gaseosas? Daba mi vida que era Estados Unidos, por Coca Cola: 131 litros de gaseosa por habitante en la República Argentina en el año 2013.... Esto también revela lo que ha sido y lo que es el consumo en la República Argentina” (Cristina Fernández de Kirchner. Discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias ante la Asamblea Legislativa. 1º de mayo de 2014).

*Amortiguado y anestesiado*¹³ por el ciclo de crecimiento económico (que, claro, ha significado una ‘recuperación’ de empleos y del consumo, en particular significativa si se las compara con fines de los ‘90 y la crisis de 2001, pero sin marcar un crecimiento neto respecto de los niveles de los ‘70) *el país ha avanzado en una onerosa senda de profundización de las dinámicas expropiatorias propias de la actual fase del capitalismo globalizado*. El tan mentado “modelo” ha fraguado, de tal modo, en una sociedad de mayores y más gravosas asimetrías reales, es decir, ecológicas, económicas y políticas.

Desmantelando recursos y herramientas sociopolíticas, culturales, económicas, epistémicas y jurídicas, ha terminado malversando ese capital político transformador de las rebeliones originarias del ciclo; lejos de potenciar alternativas poscapitalistas y poscoloniales, el kirchnerismo ha optado por la vieja vía del populismo neodesarrollista, pero esta vez, con su peor cara: no la del autonomismo periférico que ensaya una transformación industrialista de su matriz productiva y una mayor cohesión interna, con la reducción de las enormes e históricas asimetrías socioterritoriales y sectoriales; sino la de seguir los vientos del mercado mundial, apenas captando parte de las rentas extraordinarias generadas en la súper-explotación de la naturaleza para ensayar esquemas difusos y precarios de “redistribución del ingreso”.

Como se vio, *la preocupación central del gobierno se ha concentrado en los esfuerzos por mantener a toda costa el crecimiento económico*. Literalmente, *a toda costa*; es decir, sin preocuparse demasiado por la calidad y los efectos estructurales de ese “modelo de crecimiento”. Ha permanecido ciego no sólo ante sus impactos socioambientales, sino también a sus impactos socioeconómicos estructurales (profundización de las desigualdades, híper concentración de los medios de vida, aumento de la dependencia tecnológica e intensificación del control externa) y sus consecuencias políticas (erosión de las bases materiales de la soberanía política, mayor vulnerabilidad a la dominación externa y deterioro de la calidad y condiciones internas de democratización).

Si bien en muchos aspectos esta década pasada ha significado el avance en la restitución y recuperación de derechos, hay que marcar que se ha abierto también un nuevo ciclo de violación a los derechos humanos. Si bien ha sido un avance fundamental el enjuiciamiento a los responsables del genocidio durante la última dictadura, no es menos cierto que esta década ha constituido la implantación de una nueva forma de genocidio, el eco-genocidio silenciado y difuso de las muertes a gran escala; las muertes presentes y futuras de las poblaciones fumigadas, intoxicadas a gran escala, sometidas a voladuras y a la contaminación masiva de sus fuentes de agua, sus suelos y su atmósfera; poblaciones perseguidas y reprimidas.

¹³ Hablamos de “anestesia” como un específico efecto ecobiopolítico emergente de los regímenes extractivistas en tiempos de auge y apogeo, donde el delirio consumista y el crecimiento de mercado torna a las sociedades políticamente insensibles a los propios impactos expropiatorios de las economías (neo)coloniales. Para profundizar este concepto véase nuestro texto “Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones” (Machado Aráoz, 2013 B).

La renta extractivista ha servido para ampliar las coberturas sociales; para construir escuelas y hospitales. Pero no confundamos: un *plan social* (ni siquiera un empleo formal) no es “reparación de derechos”; “más escuelas” no es *más educación*, así como “más hospitales y ambulancias”, no es *más salud*. En términos político-estructurales, los ‘ingresos’ de las actividades primario-exportadoras han contribuido muy poco a avances en la democratización; más bien han crecido el *rentismo*, el *clientelismo* y la *corrupción*. Si bien se han recuperado los niveles de salarios y empleo, también es cierto que ha crecido la población cautiva, sujeta a *punteros* que manejan políticas y recursos asistencialistas. Entre los movimientos socioambientales ha habido muertos en represiones, personas irregularmente detenidas y cientos de judicializados. Se han prohibido plebiscitos (Calingasta, Andalgalá, Tinogasta, Famatina y Chilecito) en nombre de la “democracia y la constitución”, siempre a favor de las grandes corporaciones.

En definitiva, *la ecuación política del extractivismo se resume en la combinación de la depredación de los ecosistemas, la degradación de las condiciones de salud, la vulneración de derechos y el deterioro de las condiciones de una democracia sustantiva.*

Si bien es innegable que se ha logrado reducir la pobreza por *ingresos*, no menos cierto es que se han incrementado la pobreza estructural (por despojo de tierras y bienes comunes) y las desigualdades ecológicas y económicas en general. *Es que el kirchnerismo ha aplicado, digamos así, un ‘progresismo superficial’, limitando sus esfuerzos en políticas de distribución secundaria, pero sin alterar ni afectar los mecanismos de generación y distribución primaria de la riqueza social.* Así, al alentar el crecimiento y la expansión indiscriminada del consumo (sin mayor problematización del estilo de crecimiento y del tipo de consumo, de su estratificación y de sus impactos estructurales) el “alivio” de las condiciones extremas de pobreza y desempleo ha ido acompañado de una mayor hiper-concentración de la riqueza, no sólo en términos de ingresos, sino sobre todo de la brecha patrimonial entre los distintos estratos de clase. Consecuentemente, *los principales beneficiarios del ‘modelo’ han extendido su capacidad de disposición, control y usufructo sobre el aparato productivo del país, sobre la capacidad de trabajo y los medios de subsistencia de la población, y sobre el fondo de los bienes comunes territoriales en general.*

Esto es, en el fondo, lo que explica las severas restricciones políticas y económicas estructurales que emergen en la actualidad, y que no sólo impiden mayores “avances” en la “profundización del modelo” (crecimiento y consumo), sino que incluso torna bastante frágiles y precarios los propios “logros” obtenidos. Sin alterar la matriz patrimonial básica, la estructura de apropiación de los bienes económicos de fondo, todo proceso de distribución secundaria (vía la política fiscal y social del Estado) se torna cada vez menos eficaz, más conflictiva y precaria. Las propias ‘fuerzas del mercado’ llevan a contrarrestar todo intento redistributivo, ya sea vía inflación, fuga de capitales,

caída de la tasa de actividad, o una combinación de todas ellas.... Y eso es lo que en estos últimos años, tiempos de fin de ciclo, estamos viviendo.

Así, después de diez años de “crecimiento con inclusión social”, nos hemos tornado en una sociedad con muchos y más graves problemas estructurales para afrontar la arremetida neocolonial del capitalismo contemporáneo. Desde el punto de vista ecológico-territorial, somos un país mucho más fragilizado, fragmentado, destruido y entregado; con un gravoso saldo de dilapidación de nuestras reservas energéticas estratégicas y de afectación y contaminación de nuestras principales fuentes hídricas, de las cuales depende toda la biodiversidad, la capacidad productiva y la salud de la población. *La grave situación de vulnerabilidad de nuestros ecosistemas se halla profundizada por la extrema dependencia macroeconómica del país a corto y mediano plazo respecto de un “modelo productivo” insustentable, depredador y tóxico.*

No sólo en lo económico y en lo ecológico, sino también en lo político, *el rumbo trazado ha obturado el potencial transformativo del ciclo abierto con la histórica rebelión popular anti-neoliberal de 2001.* El kirchnerismo terminó fraguando en un proceso de *normalización capitalista* en el marco de una recomposición del poder de clase liderada por el capital transnacional y por fracciones de las burguesías internas mejor posicionadas en las redes de la economía global. La fabricación de mayorías electorales por la vía (alienante) del consumo ocupa el lugar y el nombre de la “democracia”. Se confunde “re-politización” de la sociedad con mercantilización de las mediaciones y representaciones políticas. Paradójicamente, se apela al crecimiento económico (es decir, a la expansión del mercado) como vía necesaria para la “restitución de derechos”.

Como resultado general, somos hoy una sociedad más pobre, más contaminada, más vulnerable, pero sobre todo más dependiente y más enajenada; en términos ecológicos, ideológicos y políticos. Hoy, es claro en qué medida es el capital y no el Estado el que dispone y hace uso del territorio; el que controla por tanto, la población.

De modo tal que tan grave como la pérdida del capital ecológico del país resulta la pérdida del capital político de los sectores populares. Pues, en estos diez años hemos visto drásticamente recortado el horizonte de las energías emancipatorias, amortiguadas bajo el regazo del “progresismo”. Lo de *progresismo* alude acá al “modelo de desarrollo con inclusión social” ensayado por el oficialismo –y mayoritariamente apoyado por nuestra sociedad, hay que decirlo-; pero donde “desarrollo” significa *crecimiento impulsado por la entrega sacrificial del territorio y los bienes comunes*, y lo de “inclusión social”, remite a *asimilación – resignación – participación (imperfecta, precaria, desigual) en la fiesta consumista que propone el capital*, en su cara más seductora.

La expansión de la fiebre consumista, lo sabemos, provoca estragos en las energías revolucionarias; opera como una gran planta de fabricación de subjetividades capita-

listas; de colonización de los cuerpos en sus esferas más íntimas y complejas, la de los deseos, las emociones y los sentimientos... *El consumo, por eso, es fetichismo*. La forma mercancía parece la portadora de la felicidad... Y cuando eso sucede –por inconsciencia, por resignación o por convicción– el universo de los ideales políticos, las máximas aspiraciones libertarias, igualitarias y de justicia, se reducen drásticamente a la aspiración minimalista de “participar” en el consumo de mercado...

El año pasado, en pleno fragor todavía de la campaña, en un acto en el partido más pobre y poblado del conurbano bonaerense, la Presidenta arengaba a su público diciendo: “¿Cuándo, matanceros, soñamos con un shopping en La Matanza? Los shoppings eran para los muy ricos, estaban en el centro de la Capital y ahora tenemos en Avellaneda, en La Matanza, ¿y saben por qué? Porque ascendimos socialmente, compañeros, con salarios”¹⁴. Soñar con un shopping: toda una definición del proyecto político. Y eso refleja exactamente lo que queremos plantear con la erosión del capital político de nuestro pueblo... *Si la aspiración máxima de las energías utópicas del poder popular se reduce a ir de shopping, creo definitivamente que -como sociedad y como especie- tenemos los días contados...*

Y el problema es tanto más grave cuanto menos se lo visualiza como tal. En efecto, ante cualquier crítica, el oficialismo insiste que estamos en un proceso reformista que “va por más”; vale decir, de un proceso que, para avanzar hacia mayores niveles de democratización sustantiva, precisa continuar en el mismo rumbo y profundizar el “modelo”. En sus primeras alocuciones públicas pos-electorales, la presidenta ha señalado que si se pretende cambiar el rumbo, se pueden derrumbar “todas las conquistas”. Los grupos oficialistas que se auto-ubican más a la izquierda del Gobierno, insisten que el camino es “ir por lo que falta”; que si las elecciones se perdieron por lo que resta hacer: “la gente se olvida muy rápidamente cómo estaba en el 2003; se compara con ayer y anteayer y quiere cada vez estar mejor”, esbozó un panelista de la Televisión Pública al momento de ensayar una explicación a la derrota electoral sufrida en octubre de 2013.

Acá, por el contrario, lo que se plantea es que *es el propio “modelo” el principal problema y no, parte de la solución. Si lo que se pretende es afianzar la soberanía popular con mayores niveles de igualdad, justicia social y vigencia de derechos, lo que se requiere es un cambio rotundo del ‘modelo’ y no su profundización.*

Persistir en este desvarío nos va a conducir a escenarios cada vez más difíciles y dolorosos; las salidas van a ser cada vez gravosas para las mayorías populares. Pero claro, no se trata exclusivamente de un problema del gobierno. El “consenso de los commodities” (Svampa, 2013) es mucho más complejo y abarca todavía a muchos sectores y actores de nuestra sociedad; incluso a amplios fragmentos del campo popular.

¹⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-226020-2013-08-04.html>

Abarca, por caso, a buena parte del movimiento obrero (sobre todo, el sindicalizado), que se dedicó a luchar por el “salario”, *abandonando la lucha por la reapropiación de los medios de vida y la emancipación del trabajo*. A la mayoría de la izquierda tradicional, que sigue pensando en términos productivistas y, mientras espera la “maduración de las condiciones revolucionarias objetivas”, puja por las conquistas obreras en términos bienestaristas. A buena parte de sectores del campo nacional y popular, que pasan por alto que el “desarrollo” *no es la alternativa a la dependencia, sino el nombre de fantasía de su profundización*. Se extiende también a buena parte del “pensamiento crítico, intelectuales orgánicos y prominentes personajes de “la cultura” que abandonaron –o nunca entendieron de- la *economía política* y se dedicaron *in extremis* al “análisis del discurso”; dejaron de lado la lucha de clase, como algo ‘perimido’, y ahora plantean la política en los exclusivos términos de la “batalla kultural” contra los “medios de comunicación hegemónicos”.

Los (superficiales) progresismos del presente centran sus críticas en el neoliberalismo, pero pasan por alto que éste no es sino una fase del capitalismo. Siguen –ilusa y colonialmente- soñando con un capitalismo “serio” y “nacional”; creen en un capitalismo “con rostro humano”... Parecen estar convencido de que el Estado es lo contrario del capital, y pasan por alto que no es sino apenas su contracara, que no hay uno sin el otro y que el capital nunca –menos ahora- ha podido prescindir del Estado... El flaco progresismo oficialista dice luchar contra las políticas de ajuste, pero no dice nada de dominación ni mucho menos de la alienación. Olvida o desconoce que el ajuste y la recesión son sólo una de las formas y etapas de la explotación y que el crecimiento puede co-existir –tranquilamente y mucho mejor- con la *acumulación por desposesión*¹⁵. La retórica anti-imperialista se dirige a los viejos Estados imperiales (que no han dejado de serlo), se inflama en la OEA, la ONU o ante el FMI, pero se calla y baja la cabeza ante las grandes corporaciones transnacionales; a ellas, les prepara, en cambio, políticas de ‘atracción de inversiones’...

Ante este panorama, desde una minúscula fracción de los movimientos del ecologismo popular de Nuestra América, pensamos y sentimos que *el desarrollo es el nombre de la colonialidad*. Que la crisis que atravesamos no es apenas una crisis económica, ni financiera, ni política; *es una profunda crisis civilizatoria*. Por eso, no queremos ni creemos en el “desarrollo” y menos aún en la “inclusión social”... Pues se trata justamente de resignarnos y asimilarnos a los parámetros y “modos de vida” de una *civilización enferma* (Aimé Césaire, 1950). Por eso, *tanto el concepto de “inclusión social” como el de “redistribución del ingreso” son conceptos obsoletos; históricamente perimidos, al menos, como consignas políticas útiles para abrir caminos emancipatorios. Por eso hablamos de Buen Vivir.*

15 David Harvey (2004) “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>

Buen Vivir, no es asimilable ni equiparable a “desarrollo”; más bien, todo lo contrario. *Buen Vivir* significa *reapropiar-nos colectivamente del trabajo, de sus medios y sus frutos; reapropiarnos políticamente de los procesos productivos y de los medios fundamentales de vida; re-crear la comunidad de vida como condición para producir históricamente la nueva era de la libertad...*

Y claro, siempre teniendo presente que “*la libertad, en este terreno, sólo puede consistir en que el hombre socializado, los productores libremente asociados, regulen racionalmente su intercambio de materias con la naturaleza, lo pongan bajo su control común en vez de dejarse dominar por él como por un poder ciego, y lo lleven a cabo con el menor gasto posible de energías y en las condiciones más adecuadas y más dignas de su naturaleza humana*” (Karl Marx, *El Capital*, 1867).

Bibliografía y fuentes

- AA. VV. (2010) “Informe del 1º ENCUENTRO NACIONAL DE MEDICOS DE PUEBLOS FUMIGADOS”, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba.
- ARANDA, Darío (2013) “Argentina: el árbol y el bosque”. Revista MU, Año 7, N° 63, Marzo de 2013, Buenos Aires. Disponible en: <http://media.lavaca.org/pdf/mu/mu63.pdf>
- ARCEO, Enrique (2009) “América Latina. Los límites de un crecimiento exportador sin cambio estructural”. En Enrique Arceo y Eduardo Basualdo (Comp.) “Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación”, Clasco, Buenos Aires.
- ASPIAZU, Daniel; Manzanelli, Pablo; Schorr, Martín (2011) “Concentración y Extranjerización. La Argentina en la posconvertibilidad”, Capital Intelectual, Buenos Aires.
- CARRASCO, Andrés (2012) “Un nuevo veneno, el glufosinato”. En “Biodiversidad en América Latina: http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Un_nuevo_veneno_el_glufosinato
- CARRASCO, Andrés (2014) “Quién juzga a la ciencia”. Entrevista realizada por Darío Aranda. Revista MU, Año 8, N° 74, marzo de 2014, Buenos Aires. Disponible en: <http://media.lavaca.org/pdf/mu/mu74.pdf>
- CARRASCO, A., Paganelli, A., Gnazzo, V., Acosta, Helena, López, S. (2010) “Glyphosate-Based Herbicides Produce Teratogenic Effects on Vertebrates by Impairing Retinoic Acid Signaling”. En *Chemical Research in Toxicology Review* XXX.

- CASTILLO, José (2013) “¿El ‘modelo’ kirchnerista en su fase final? Balance, perspectiva y una salida desde la Izquierda”. En Anuario 2013 “La economía en el escenario político postelectoral” AA.VV., EDI (Economistas de Izquierda), Buenos Aires.
- CEPAL (2009) “Anuario estadístico de América Latina y el Caribe”, Cepal, Santiago de Chile.
- CESAIRE, Aime (1950) “El discurso sobre el colonialismo”. Akal, Madrid.
- CHIBBER, Vivek (2005) “¿Reviviendo el estado desarrollista?: El mito de la ‘burguesía nacional’”. En “Socialist Register 2005. El Imperio recargado”, The Merlin Press, London – CLACSO, Buenos Aires.
- FELIZ, Mariano (2013 A) “Capitalismo posneoliberal y Buen Vivir en la Argentina. ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista?”. En Revista Herramienta N° 53, Buenos Aires. Disponible en: [http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-53/capitalismo-posneoliberal-y-buenvivir-en-argentina-como-salir-de-la-trampa-](http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-53/capitalismo-posneoliberal-y-buenvivir-en-argentina-como-salir-de-la-trampa)
- FELIZ, Mariano (2013 B) “El neodesarrollismo y la trampa de la renta extraordinaria”. En Revista Contrapunto, Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo, Montevideo.
- FERRER, Aldo (2014) “El pecado original de la economía argentina”. En Le Monde Diplomatique, Año XV, N° 177, Buenos Aires.
- FRANK, André Gunder (1970) “Capitalismo y subdesarrollo en América Latina”. Instituto del Libro, La Habana.
- FRANK, André Gunder (1971) “El desarrollo del subdesarrollo”. Cuadernos Anagrama, Barcelona.
- FRANK, André Gunder (1972) “Lumpenburguesía. Lumpendesarrollo: dependencia, clase y política en América Latina”. Laia, Barcelona.
- GAMBINA, Julio (2013) “La izquierda argentina y sus desafíos: entre la crítica de la economía política y las propuestas de política económica”. En Anuario 2013 “La economía en el escenario político postelectoral” AA.VV., EDI (Economistas de Izquierda), Buenos Aires.
- GRAIN (2013) “La república unida de la soja recargada” <http://www.grain.org/es/article/entries/4739-la-republica-unida-de-la-soja-recargada>

- GUDYNAS, Eduardo (2009) “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En “Extractivismo, política y sociedad”, Autores Varios, Centro Andino de Acción Popular y Centro Latinoamericano de Ecología Social, Quito.
- GUDYNAS, Eduardo (2011) “Después del extractivismo: transiciones para las alternativas al desarrollo”, CLAES, Montevideo.
- HARVEY, David (2004) “El ‘nuevo’ Imperialismo: acumulación por desposesión”. En Socialist Register N° 40, “El Nuevo Desafío Imperial”. Clacso, Buenos Aires.
- IDEP (2013) “La tierra...sin fin? Algunos procesos del modelo productivo en la Argentina y muchas de sus implicaciones en la Salud”. Instituto de Estudios sobre Estado y Participación, CTA, Argentina.
- KATZ, Claudio (2012) “Contrasentidos del neodesarrollismo”. Rebelión, agosto de 2012. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=154325>
- KATZ, Claudio (2013) “Anatomía del kirchnerismo”. Rebelión, enero de 2013. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=162376>
- KATZ, Lucita, Mrchini et Alt., (2012) “Afloran los límites del modelo”. Rebelión, abril de 2012. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=147522>
- KEJSEFMAN, Igal (2014) “La dependencia vigente”. Diario Página/12, 28 de abril de 2014. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-245066-2014-04-28.html>
- LEWKOWICZ, Javier (2013) “Una industria que se conecta en el sur”. Diario Página/12, 7 de agosto de 2013. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-226173-2013-08-07.html>
- MACHADO Aráoz, H. (2010) “La ‘Naturaleza’ como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo”. Onteaiken N° 10, Centro de Estudios Avanzados, (UNC), Córdoba. <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin10/1-2.pdf>
- MACHADO Aráoz, H. (2012) “Desarrollismo extractivista y conflictos socioterritoriales. De la depredación ecológica a la degradación de la democracia”. En Revista “Aportes científicos desde Humanidades” N° 9, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

- MACHADO Aráoz, Horacio (2013 A) - “Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial. Las paradojas de NuestraAmérica en las fronteras del extractivismo”. En Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos REBELA, Vol. 3, Nº 1, Outubro de 2013. Escola de Administração, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre. Páginas 118 a 155. <http://rebela.edugraf.ufsc.br/index.php/pc/article/view/137>
- MACHADO Aráoz, Horacio (2013 B) “Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones”. En RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, v. 12, n. 34, pp. 11-43, Abril de 2013. ISSN 1676-8965. ARTIGO <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/Index.html>
- MARINI, Ruy Mauro (1973) “Dialéctica de la dependencia”, Ediciones Era, México.
- MARX, Karl (1867)[1979] “El Capital” Tomo I. Siglo XXI Editores, México.
- PENGUE, Walter (2008) “El ‘valor’ de los recursos”. En Walter Pengue (Compilador) “La apropiación y el saqueo de la Naturaleza”. Lugar Editorial, Buenos Aires.
- PETRAS, James (2012) “El capitalismo extractivo de Evo, Cristina, Ollanta, Correa, Dilma y Chávez”. En: <http://librerred.net/?p=17980>
- PIGNATI, Wanderlei (2010) “Impactos do agronegócio na saúde e ambiente”, Congresso Latino Americano de Sociologia Rural ALASRU – Porto de Galinhas, Pernambuco.
- SCHORR, Martín (2010) “Concentración y ganancias extraordinarias del poder económico”. Diario Miradas al Sur, Año 3, Nº 122, domingo 19 de septiembre de 2010. <http://sur.infonews.com/notas/concentracion-y-ganancias-extraordinarias-del-poder-economico>
- SCHORR, Martín (2011 A) “Extranjerización y balance de pagos”. Miradas al Sur, Año 4, Nº 169, domingo 14 de agosto de 2011. <http://sur.infonews.com/notas/extranjerizacion-y-balanza-de-pagos>
- SCHORR, Martín (2011 B) “Extranjerización y proyectos de país”. Miradas al Sur, Año 4, Nº 160, domingo 19 de junio de 2011. <http://sur.infonews.com/notas/extranjerizacion-y-proyectos-de-pais>
- SCHORR, Martín (2012) “Argentina: ¿nuevo modelo o “viento de cola”?”. En Revista Nueva Sociedad Nº 237, Enero-Febrero de 2012, Caracas.

- STAVENHAGEN, Rodolfo (1970) “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”. En Rodolfo Stavenhagen “Sociología y subdesarrollo”, Nuestro Tiempo, México.
- SVAMPA, Maristella (2013) “Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina”. En Revista Nueva Sociedad N° 244, Marzo-Abril de 2013, Caracas.
- VOCES de Alerta (2011) “15 Mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina”. Horacio Machado, Maristella Svampa, E. Viale, M. Giraud, L. Wagner, M. Antonelli, N. Giarracca, M. Teubal (Autores). Herramienta Ediciones, Buenos Aires.

Bolivia:

La década dorada del extractivismo

Marco A. Gandarillas G.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN BOLIVIA, CEDIB

Lo paradigmático del caso boliviano es que la dirección de los cambios impulsados por los movimientos sociales que provocaron la mayor crisis social y política de la joven democracia boliviana a principios del siglo pasado (2003-2005), se revirtieron y al cabo de una década es posible constatar un marcado retroceso en donde, junto con la revitalización de las prácticas políticas tradicionales¹, se verifica la exacerbación de la dependencia hacia la exportación masiva de recursos naturales. De forma inversamente proporcional a la profundización del extractivismo, se produce una marcada erosión de la democracia y graves vulneraciones de los derechos más básicos².

En la última década, el país se debatió entre cuatro dilemas centrales: a) recuperar la soberanía del Estado ante la total privatización de los recursos naturales que promovieron los gobiernos neoliberales, en esta línea las demandas populares abanderaron

¹ En 2014, el MAS realizó un pacto con Acción Democrática Nacionalista – ADN, el partido del extinto dictador Hugo Banzer. En la pasada elección, el MAS pactó con la Unión Juvenil Cruceñista, agrupación fascista reconocida por sus ataques racistas a migrantes andinos, indígenas y militantes del MAS en Santa Cruz en el periodo 2005-2008. Ambos hechos, sumados a la incorporación de connotadas figuras de la derecha tradicional boliviana en el esquema de poder de Evo Morales, confirman la asimilación del MAS dentro del sistema político tradicional.

² Derrotado el sistema político tradicional asentado en los partidos políticos que emergieron de la revolución del 52 (el más importante, el Movimiento Nacionalista Revolucionario- MNR) debido al mayoritario rechazo social a su modelo económico neoliberal que enajenó los recursos naturales estratégicos del país, bajo la premisa de acrecentar las exportaciones o morir. Las luchas populares de inicios del nuevo siglo derivaron en la caída del gobierno que simbolizaba el modelo, el de Gonzalo Sánchez de Lozada (Alianza MNR-NFR-MIR), en octubre de 2003; y de su sucesor, Carlos D. Mesa, en julio de 2005 y la llegada al poder del MAS de Evo Morales. El nuevo régimen, contrariamente a lo esperado, consiguió ampliar la situación de dependencia del país a la exportación de recursos naturales, más allá de lo que pudieron efectivamente realizar sus antecesores, y en dos legislaturas consiguió restablecer las prácticas del viejo sistema político dando inicio a un nuevo ciclo de rebeliones sociales que cuestionan la fidelidad del autodenominado instrumento político de los pueblos para con el modelo económico que teóricamente debía superar.

la nacionalización de los hidrocarburos y demás recursos naturales; b) el impulso a la industrialización de los hidrocarburos como medio de ejercer independencia y revertir la primarización de la economía que nos condena a exportar materias primas baratas e importar bienes manufacturados; c) La constitución de un nuevo Estado Plurinacional que supere al Estado Colonial que marginó y subalternizó a los pueblos indígenas, y d) la defensa de la Madre Tierra frente a la Depredación de la naturaleza denunciada por los propios pueblos indígenas.

Soberanía vs Privatización

Al iniciar el gobierno de Evo Morales, el balance de partida respecto a los hidrocarburos indicaba que el Estado boliviano, con la “capitalización”³, “perdió el control y la soberanía de sus recursos hidrocarburíferos, siendo el menos favorecido al exponer nuestras reservas a una explotación irracional” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007: 114). La doble tarea que se planteó el gobierno fue recuperar la soberanía, expresada en el control directo del Estado mediante la empresa estatal YPFB, para, seguidamente, evitar la explotación irracional de las reservas promovida por la política de exportación masiva de los hidrocarburos por las transnacionales.

En 2003, la lucha popular se opuso a la exportación de gas natural a Chile-Estados Unidos que suponía incrementar insosteniblemente los volúmenes extraídos en beneficio extranjero, en ese entonces el proyecto del consorcio Pacific-LNG planteaba exportar en promedio 40 millones de metros cúbicos por día. La consigna en las calles era “Gas para los bolivianos”. Diez años más tarde se rompió records de extracción de gas natural. Se pasó de 815,4 millones de dólares en 2004 a 4112,4 millones en 2012. Bolivia se tornó en un país exportador neto de gas natural bajo un régimen que tenía el mandato de revertir esta situación.

No obstante, el gobierno de Morales afirma, a modo de consuelo, que estos recursos son propiedad de los bolivianos. La última vez que el Estado presentó públicamente datos sobre reservas de hidrocarburos fue el año 2009⁴. En esa oportunidad, 67% de las reservas de petróleo estaban en manos de Repsol y tan sólo 28% en manos de las estatales Chaco y Andina⁵; en cuanto a las reservas de gas natural, 61% de las reservas eran controladas por Petrobras, 22% de Repsol y tan sólo 13% de las nacionalizadas Chaco

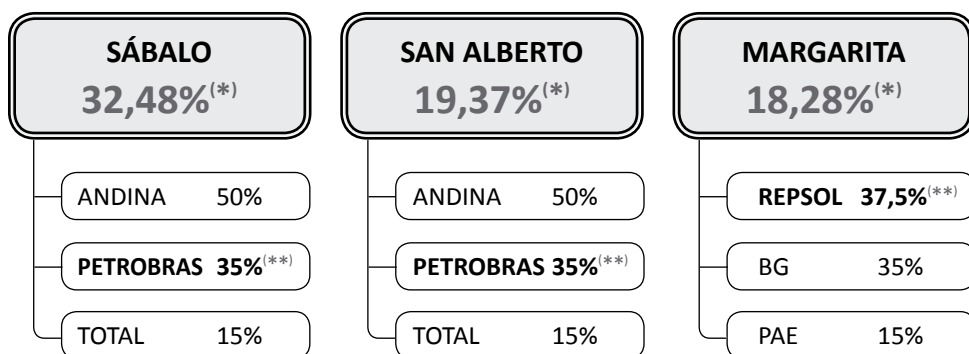
3 La capitalización fue el nombre que le dio el gobierno de Sánchez de Lozada a la privatización de las principales empresas estatales entre 1994 y 1997. El denominativo trataba de diferenciar su medida de la tradicional privatización debido a que en lugar que el Estado reciba un monto de dinero por la venta del patrimonio enajenado, con la capitalización la empresa se “capitalizaba” es decir recibiría inversión extranjera que incrementaría el patrimonio. En los hechos se trató de una privatización con la diferencia en que la enajenación no redituaba ningún beneficio ni siquiera económico al Estado.

4 El 22 de julio de 2014, el presidente presentó en conferencia de prensa datos generales de reservas de gas natural, estimadas en 10,45 TCF

5 La composición del paquete accionario de la empresa YPFB ANDINA es la siguiente: 50,408% de YPFB, 48,922% Repsol Bolivia S.A. y 0,670% de otros accionistas, sobre un total de 13,4 millones de acciones; la composición de YPFB Chaco S.A. es 99,3% YPFB y el resto otros accionistas.

y Andina. No sólo las reservas están bajo control de las transnacionales, a 2013, 69% la producción de gas natural proviene de tres mega-campos controlados por estas compañías extranjeras; nos referimos al campo Sábalo (que concentra 32% de la producción) operado por Petrobras, a San Alberto (con 19%) operado también por Petrobras y a Margarita-Huacaya (18%) bajo el mando de Repsol. Las empresas nacionalizadas son responsables de campos marginales cuya producción no supera en cada caso el 5%⁶.

Gráfica 1: **Composición empresarial de los mega campos**



(*) Porcentaje de la producción de gas natural 2013
 (**) Operadoras

Fuente: Elaboración propia en base a los contratos petroleros suscritos en 2006 e INE

La nacionalización de los hidrocarburos que propagandiza el gobierno de Evo Morales se limitó a la adquisición de parte de las empresas de extracción -específicamente Chaco S.A. y ANDINA S.A. que como se evidenció tienen una participación marginal en las reservas y producción-, y empresas de transporte, almacenaje y refinamiento. Como se advierte en el siguiente cuadro, elaborado por el Ministerio de Hidrocarburos, la nacionalización transformó a estas Sociedades Anónimas con participación mayoritaria de transnacionales, en Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado. No se puede afirmar, por lo tanto, que se nacionalizaron, sino que se conquistó (en la mayoría de los casos mediante la compra de acciones societarias) el control estatal sin transformar su condición de empresas privadas.

Tomando el ejemplo del transporte, la nacionalización implicó el control por parte de YFPB Transportes S.A. de 1635 km de gasoductos de exportación, de los 1997 km

⁶ El campo Ypacaní controlado en 100% por Chaco S.A. participa del 4,84% de la extracción de gas en 2013; el campo Bulu Bulu también de Chaco S.A. con 3,52%; Río Grande de ANDINA S.A. con 2,90%; y Vuelta Grande de Chaco S.A. con 2,30%. Otros campos con baja producción son operados por transnacionales como Total y Pluspetrol.

Cuadro 1: Comparación sobre las empresas Hidrocarburíferas durante el Periodo Neoliberal y la Actual Gestión de Gobierno

DETALLE	ANTES Periodo Neoliberal	AHORA Actual Gestión de Gobierno	
		YPFB Corporativo	Empresas Privadas
Producción	EMPRESA ANDINA S.A. (Con participación mayoritaria de socios extranjeros)	ANDINA S.A. (Con participación mayoritaria de YPFB)	YPFB puede suscribir contratos (régimen de prestación de servicios) con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras para que realicen determinadas actividades de la cadena productiva.
Transporte	TRANSREDES S.A.	YPFB TRANSPORTE S.A.	
Comercialización	EMPRESAS PRIVADAS (Comercialización al por mayor y menor)	YPFB CASA MATRIZ S.A. (Gerencia de comercialización)	
Refinación	PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.	YPFB REFINACIÓN S.A.	
Almacenaje	COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS BOLIVIANA S.A.	YPFB LOGÍSTICA S.A.	

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Memoria Institucional 2008. Pág. 15

que tiene este sistema. Es decir, 81% de los ductos de exportación de gas son controlados por la estatal. Tan sólo el Gasoducto Gas Oriente Boliviano de 362 Km que enlaza Chiquitos con San Matías pertenecen a AEI CB Limited y EPE Holding Ltd., ducto que sin embargo es operado por YPFB. ¿Qué objeto puede tener que el Estado controle los ductos de exportación, si la producción a ser transportada es mayoritariamente privada? Para las transnacionales, el rédito de ceder al Estado el control y la operación de los ductos de exportación no puede ser otra que éste sea el que los mantenga, con sus ingresos e inversiones. Desde la perspectiva de los negocios, se trata de deshacerse de un costo mediante su estatización, manteniéndose sin embargo como únicas o exclusivas usuarias privadas.

La estatización de los costos de exportación de las transnacionales, va más allá de los costos de operación asumidos por YPFB Transportes. Considerando las inversiones estimadas en 2008 en este rubro, el Estado, encargado ahora del transporte de hidrocarburos, debía invertir 1.101 millones de dólares, de los cuales 78% se destinarían a mejorar los ductos de exportación y 22% a las del mercado interno. Esto significa que bajo esta particular forma de nacionalización, el Estado debe asumir una parte de la infraestructura de la exportación, invirtiendo en la construcción y posterior mantenimiento del sistema de transporte del que, sin erogar mayor gasto, se benefician las transnacionales productoras y receptoras del energético.

Cuadro 2: Participación empresarial en el sistema de gasoductos de exportación

GASODUCTO	LONGITUD EN Km	EMPRESA	COMPOSICIÓN	TRAMO
GASYRG	432	Transierra S.A.	YPFB Transierra..... 55,5% YPFB ANDINA 45,5%	Yacuiba – Rio Grande
Gasoducto Bolivia Brasil	557	Gas Transboliviano S.A.	EIG Bolivia Pipeline AB... 38% Petrobras Gas 11% YPFB..... 51%	Rio Grande – Mutún
GSCY	442	YPFB Transporte	YPFB..... 98,5% Accionistas privados..... 1,5%	Santa Cruz – Yacuiba Carrasco – Yapacaní Yapacaní – Colpa
GCY	76			
GYC	115			
GIIA	13	YPFB Transporte	YPFB..... 98,5% Accionistas privados..... 1,5%	Campo Margarita – Madrejones
GOB	362	Gas Oriente Boliviano S.A.	AEI CB Limited S/D EPE Holding Ltda. S/D	Chiquitos – San Matías

SD = Sin Dato Fuente: Elaboración propia en base a YPFB Transporte. Transierra, GOB.

Cuadro 3: Proyectos de transporte por ductos

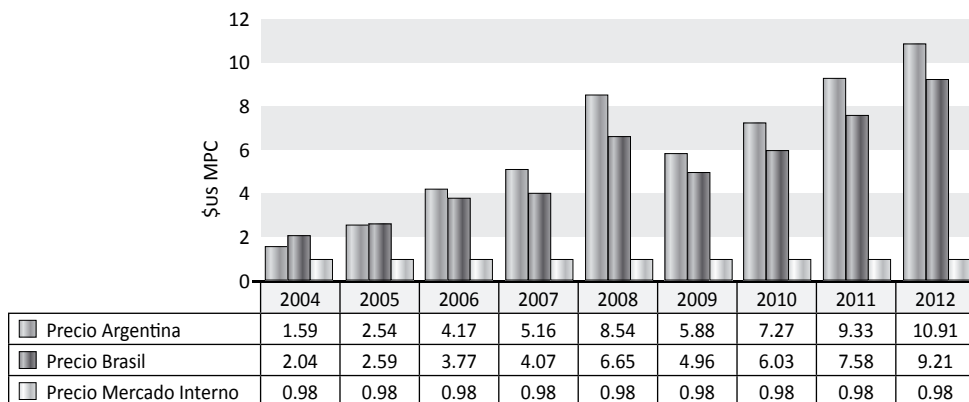
DESTINO	INVERSIÓN PROYECTADA A 2008 EN MILLONES DE DÓLARES	%
Mercado Interno	238,7	21,67
Exportación	862,5	78,33
TOTAL	1.101,2	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria 2008 del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Pág. 47

Para el régimen del MAS, el mayor logro de la nacionalización es la mayor renta petrolera de la que se beneficia el Estado y que ciertamente creció debido al mayor porcentaje de participación estatal establecido en la Ley No 3050 de mayo de 2005, aunque el factor que más incidió en el crecimiento de la renta fueron los precios internacionales. Éstos se incrementaron en aproximadamente cinco veces entre 2004 y 2012 como se observa en la Gráfica N° 2.

Mientras que los precios del gas natural destinado al mercado interno se mantuvieron bajos, los precios de los mercados internacionales oscilaron y en general marcaron una tendencia creciente. La bonanza de los ingresos fiscales fue posible principalmente por este factor externo y no por una política estatal. De forma paralela, se incrementaron

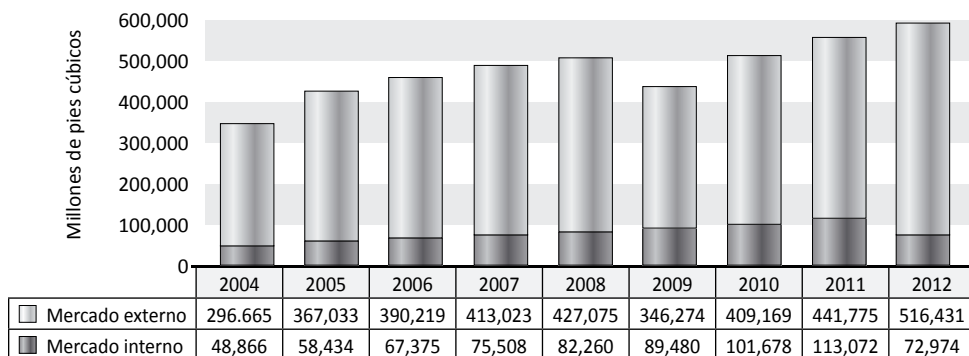
Gráfica 2: Precios promedio del Gas Natural por mercado de destino. 2004-2012



Fuente: Elaboración propia en base a INE

aceleradamente los volúmenes producidos y exportados. Esta si fue una política deliberada del Estado, tendiente a que Bolivia se convierta en el “centro gasífero regional”⁷. Para ello, las autoridades sectoriales proyectaron un crecimiento sostenido de la producción de hidrocarburos hasta alcanzar un promedio diario de 71,51 millones de metros cúbicos de gas en 2015⁸, meta aún lejana, a pesar de la intensificación de la extracción gasífera como se observa en la Gráfica No 3.

Gráfica 3: Comercialización de Gas Natural por mercado destino



Fuente: Elaboración propia en base a INE

7 La política consiste en ampliar el contrato con Argentina-Enarsa mediante la habilitación del Gasoducto Noreste Argentino (GNA) con una inversión de 49,3 Millones de Dólares; con Brasil supone que dicho país reconozca el pago de licuables de gestiones pasadas (2007 al 2010); y la apertura de los mercados de Uruguay y Paraguay. Ministerio de Hidrocarburos y Energía Memoria Anual 2009.

8 Memoria Anual 2009. Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Pág. 56.

Las transnacionales petroleras no se fueron. Permanecen en el país con el control de las reservas, la producción y desde esa posición condicionan y definen la política sectorial que se orienta a la exportación masiva de gas natural, situación que ha hecho de Bolivia el principal exportador de este recurso al Cono Sur. La nacionalización de los hidrocarburos que pregona el gobierno de Evo Morales profundizó esta orientación exportadora, traspasando, como se mencionó en el caso del transporte, los costos de inversiones y mantenimiento de los ductos, de las empresas privadas al Estado. El negocio de las empresas prosperó debido a factores externos como el incremento sostenido del precio del gas natural, que si bien incremento la renta petrolera del Estado, permitió que éste se identificara con los objetivos de las transnacionales de incrementar aceleradamente los volúmenes extraídos. En efecto, el Estado rebasó los volúmenes extraídos en los regímenes neoliberales, al extremo que a 2013, 83% de las exportaciones del país corresponden a hidrocarburos y minera.

La situación de la minería no es distinta. El gobierno de Morales cuando asumió el poder se vio enfrentado a una situación de absoluto predominio privado en la minería del país. Hegemonía que, sin embargo, generaba muchos conflictos sociales y ambientales entre operadores mineros y sus trabajadores y entre operadores mineros entre sí, especialmente entre cooperativas mineras, comunidades afectadas y empresas transnacionales.

En su primer año de gobierno (2006), se desencadenó un enfrentamiento entre trabajadores mineros de la retirada empresa transnacional Allied Deals que pujaban por nacionalizar la mina Huanuni y socios y trabajadores de cooperativas mineras que suscribieron un contrato mediante la cual la transnacional les subrogó a éstas sus derechos sobre este yacimiento. El enfrentamiento fue de tal magnitud que segó la vida de 16 personas. Los hechos, obligaron al gobierno de Morales a nacionalizar la mina y restablecer las funciones productivas de COMIBOL mediante la creación de la Empresa Minera Huanuni.

En los siguientes años, los yacimientos de El Mutún, Colquiri y Mallku Khota pasaron a administración del Estado. En el primer caso, forzado por la salida de la empresa, el Estado conformó una sociedad mixta; en el segundo dividió el yacimiento entre la empresa estatal y las cooperativas mineras; y sólo en el tercero quedó enteramente, aunque probablemente de forma temporal, a su cargo. Vinto y Karachipampa son fundiciones que quedaron bajo control de la COMIBOL pero requieren, para operar, de grandes inversiones.

Destacan otros dos casos en los que el gobierno de Morales actuó de forma distinta. Sobre el yacimiento de Cobre de Coro Coro, decidió conformar una sociedad con la empresa coreana Kores. Sobre el Salar de Uyuni se instaló la planta de recursos evaporíticos

Cuadro 4: Acciones estatales frente a las empresas mineras en Bolivia 2005 - 2012

EMPRESA	TRANSNACIONAL ADJUDICATARIA	MEDIDA ESTATAL	SITUACIÓN ACTUAL
Huanuni	9 de marzo del 2000 se firma el riesgo compartido con Allied Deals PLC que posteriormente se denominaría RBG minera Huanuni S.A.	D.S. No 28901 del 31 de octubre de 2006	COMIBOL
Vinto	Se adjudicó en 1999 a Allied Deals PLC, la cual transfirió sus derechos inicialmente a COM-SUR y finalmente a GLENCORE	D.S. No 29026 del 7 de febrero de 2007	Empresa Metalúrgica de Vinto, subsidiaria de COMIBOL.
Mutún	Jindal Steel and Power	D.S. No 28698 de 29 de abril de 2006 anuncia el cese de operaciones e inicio de acciones legales a EBX – siderurgia Bolivia ZOFRAMAC El 18 de julio de 2007 se firma el contrato de riesgo compartido con JINDAL	Ley No. 3790 de 24 de noviembre de 2007 crea la empresa siderúrgica del mutún En julio de 2012 Jindal anuncia oficialmente la rescisión del contrato e inicio de acciones legales por la ejecución de sus boletas de garantía
Karachipampa	Atlas Precious Metals Inc. Es la empresa encargada pero el contrato se resuelve el 2011 por incumplimiento de la transnacional	Se suscribe un contrato de riesgo compartido con la COMIBOL el 28 de junio de 2005	D.S. No 1451 del 3 de enero de 2013 se crea la empresa metalúrgica Karachipampa
Colquiri	El DS 25631 del 24 de diciembre de 1999 licita el centro minero de Colquiri y se firma un contrato de riesgo compartido con COMSUR el año 2000. El año 2005 COMSUR cambia de razón social a Sinchi Wayra S.A.	D.S. No 1264 del 20 de junio de 2012	El yacimiento es compartido entre la COMIBOL y la cooperativa 26 de febrero
Mallku Khota	South american silver a través de la compañía minera Mallku Khota S.A. la cual obtiene derechos mineros a partir de 2005 hasta llegar progresivamente a 219 cuadrículas	D.S. No 1308 del 1 de agosto de 2012	La COMIBOL se encuentra realizando tareas de exploración a través de SERGEO-TECMIN. El decreto de nacionalización alcanza además a 170 ha de derechos mineros a nombre de EMICRUZ LTDA

Fuente: Elaboración propia

dirigida por la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos, un proyecto estrella que apuntaba, originalmente, a la transformación industrial de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni. A septiembre de 2014 (después de ocho años en el poder), el proyecto estrella recién ha licitado la ingeniería a diseño final y la construcción de la planta industrial de carbonato de litio y sales de potasio.

Más allá de estas limitadas medidas, a 2013 la participación estatal en la producción global minera fue de tan sólo 7,85% frente a la participación privada que supera el 92%. Respecto de los cuatro principales minerales exportados, el Estado participa sólo en el Zinc; en el Oro, Plata y Plomo el Estado no tiene ninguna participación. En la Plata y Plomo las transnacionales controlan esta producción, en el primero con 67% y en el segundo con 78%. Las cooperativas mineras concentran 91% de la exportación de Oro y su participación en los otros tres principales minerales es creciente. En base a estos abrumadores datos, es posible afirmar que la minería en Bolivia continúa hegemonizada por actores privados.

Cuadro 5: Participación de los subsectores mineros en la producción

SUBSECTOR	PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES
Cooperativas	49,58%
Mediana	42,56%
Estatad	7,85%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de rendición de cuentas públicas del Ministerio Minería y Metalurgia 2013. Bolivia

Cuadro 6: Participación de los subsectores mineros en la exportación de los cuatro principales minerales

MINERAL	ESTATAL	COOPERATIVAS	MEDIANA
Zinc	3,71%	29,17%	67,12%
Oro	0%	91,22%	8,78%
Plata	0%	32,12%	67,88%
Plomo	0%	21,70%	78,30%

Fuente: Elaboración propia con datos Informe Ministerio Minería y Metalurgia 2013

Si consideramos el destino de los minerales extraídos frente a los exportados, 97,65% se destinan a los mercados externos. Tan solo el bismuto, de acuerdo con la estadística sectorial, no se exporta, y el oro en tan sólo 31,56%. El estaño y el plomo entre 84% y 95% es exportado; mientras que el oro (otras formas), el antimonio y el wolfram en un 100% sale del país; además se tiene el curioso dato que el cobre se exporta en un

Cuadro 7: Relación de producción y exportación de minerales. 2012

MINERAL	VOLUMEN PRODUCIDO 2012	VOLUMEN EXPORTADO 2012	% EXPORTADO
Zinc	389911	381211	97,77
Estaño	19702	16584	84,17
Oro	6,97	2,2	31,56
Oro (otras formas)	21	21	100,00
Plata	1206	1199	99,42
Antimonio	5081	5081	100,00
Plomo	81095	77517	95,59
Wolfram	1573	1573	100,00
Cobre	8653	9177	106,06
Bismuto	8		0,00
Ulexita	127638	127638	100,00
Total	634894,97	620003,2	97,65

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Minería y Metalurgia. Estadísticas sectoriales. Anexo B. Pág. 14 y 17

106,06%. Vale decir, la minería además de ser una actividad liderada por las privadas, es una actividad orientada fundamentalmente a la exportación.

Ateniéndonos el destino de las exportaciones, el 2012, éste se encuentra liderado por América del Norte con 45,30%, seguido de Asia con 32,63%, Europa con 20,27% y finalmente Oceanía con 1,80%. En el ranking de los diez principales países de destino de los minerales exportados destacan los norteamericanos (Estados Unidos que es el principal comprador de los minerales bolivianos con 30,51% y Canadá) que suman 34,46%; sin embargo, juntos los países asiáticos (Japón, Corea del Sur y China) concentran 32,46%; muy por detrás se encuentran los europeos (Bélgica y Suiza) con 16,25%.

Cuadro 8: Destino de las exportaciones mineras de Bolivia por continente. Enero a junio de 2012

CONTINENTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
América	45,30
Asia	32,63
Europa	20,27
Oceanía	1,80
Total	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Minería y Metalurgia

Cuadro 9: Ranking de exportaciones mineras de Bolivia por países de destino. Enero a junio de 2012

POSICIÓN	PAÍS	PARTICIPACIÓN %
1	EE.UU	30,51
2	Japón	13,48
3	Corea del Sur	9,86
4	China	9,12
5	Bélgica	8,35
6	Suiza	7,90
7	Perú	6,81
8	Canadá	3,94
9	Inglaterra	1,99
10	Australia	1,79
Total		93,76

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Minería y Metalurgia

Que las exportaciones de minerales tengan como destino final las mayores potencias industrializadas parece ser algo de poca importancia para el gobierno de Morales. Tanto que, el vicepresidente Álvaro García Linaera, refutando las críticas a las empresas mineras estatales, se preguntaba:

“¿somos o no somos un país minero? En 1999, se exportaban 366.763 toneladas en volúmenes de minerales; el 2005, 454.397 toneladas. Durante los años 2006-2011 esto se duplica más (a noviembre de este año, los volúmenes de exportación alcanzan a 1,1 millones de toneladas, y hasta fin de año, la cifra crecer. todavía más). ¿Se exportan ahora mayores volúmenes? Por supuesto que sí”. (García 2013: 31)

Para el gobierno del MAS, el crecimiento de los volúmenes exportados es en sí mismo un buen indicador de desempeño, sin considerar el carácter neocolonial de las mismas que, como demostramos, se destinan mayoritariamente a mercados como el de los Estados Unidos, potencia imperialista con la que el gobierno de Bolivia llegó a romper relaciones diplomáticas. Bajo esta lógica, la frontera de la política exterior antiimperialista de Bolivia se acaba donde comienzan los negocios de exportación.

Al igual que con los hidrocarburos, los precios de los minerales durante la última década fueron determinantes para estimular una reactivación sectorial que empujó la creciente exportación. El ciclo a la alza fue, sin embargo, más corto que en los hidrocarburos y desde 2011 es notoria la declinación de los precios. Paralelamente, los volúmenes extraídos y exportados no dejaron de crecer, si en 2004 éstas se encontraban por

debajo de las 200 mil toneladas métricas finas (entre concentrados y metálicos) a partir de 2009 se hallan por encima de las 500 mil toneladas anuales.

Cuadro 10: Precio de los principales minerales exportados por Bolivia. \$us Mercado de Londres

Mineral	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (p)
Estaño /LF	3,34	3,97	6,59	8,38	6,15	9,27	11,79	9,56	10,12
Zinc/LF	0,63	1,39	1,47	0,85	0,75	0,98	0,99	0,88	0,86
Oro/OT	444,9	606,71	696,43	872,37	973,78	1226,66	1573,40	1669,06	1299,37
Plomo/LF	0,44	0,53	1,18	0,95	0,78	0,97	1,09	0,93	0,97
Plata/OT	7,37	11,33	13,38	14,99	14,68	20,19	35,11	31,16	23,83

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Minería y Metalurgia. Estadísticas del sector. Anexo B. Pág. 20

En resumen, la privatización minera es mayor a la que existe en el sector hidrocarburoífero y está, en mayor proporción inclusive que el petrolero, orientado a la exportación. El Estado no sólo que no ha recuperado soberanía sino que, a diferencia de lo que ocurre en su par petrolero, no se ha planteado ninguna medida que incremente las recaudaciones por las exportaciones de minerales aún en la etapa de auge de los precios internacionales. Por el contrario, alentó la expansión de formas privadas terciarizadas como son las cooperativas mineras⁹ que tienen una creciente participación en las exportaciones – ya que son desde 2012 es el subsector que concentra en proporción la mayor parte de éstas- y que en contrapartida aportan menos en términos de impuestos y regalías.

Industrialización vs Primarización

Las demandas populares no se limitaban a la nacionalización de los recursos naturales, empezando por los hidrocarburos; planteaba la necesidad de industrializarlos. El mismo gobierno de Evo Morales, en su primera gestión, planteaba el cambio del patrón primario exportador. En el sector minero, por ejemplo, planteaba promover dicha actividad “con agregación de valor y (que) contribuya a la industrialización”¹⁰.

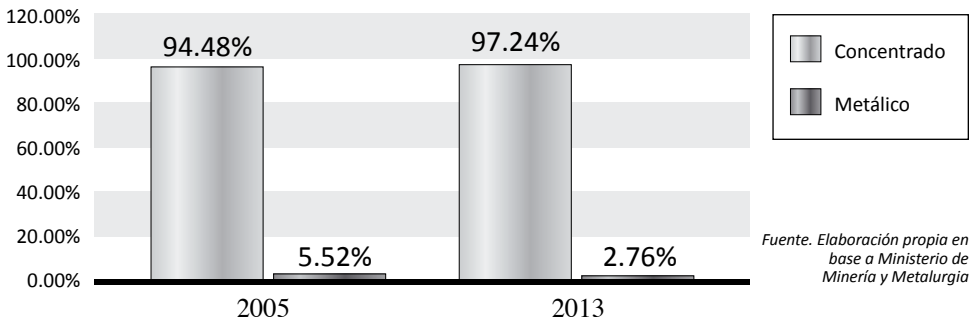
La transformación consistía en recuperar soberanía para reorientar la dinámica de estos sectores de modo que el país supere la histórica primarización de la economía que nos condena a un intercambio desigual en el que siempre perdemos debido a que vendemos materias primas baratas para adquirir, con esas divisas, bienes manufacturados de mayor valor.

9 El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 estableció, entre una de sus metas en el sector minero, el “fortalecimiento de la minería chica y cooperativizada” Pág. 120.

10 Plan de Desarrollo económico 2006-2011. 2007: 119.

La minería boliviana continúa siendo plenamente primario exportadora. La situación se acentuó en los últimos años ya que la exportación de concentrados pasó de 94% (en 2005) a 97% (en 2013). Decimos que se acentuó porque en términos absolutos el volumen extraído y exportado se acrecentó alcanzando records históricos; de un promedio de 176 mil toneladas métricas finas en el quinquenio 1999-2005 a 450 mil en el periodo 2006-2013. Podemos afirmar que exportamos más que cualquier otra etapa de nuestra historia, pero en peores condiciones de intercambio pues se trata de roca o material en donde sólo cuentan los minerales predominantes. Caracterizar al sector minero boliviano como exportador de materias primas puede, bajo estas circunstancias, ser muy generoso, debido a que desconocemos la cuantía, valor y propiedades de los recursos extraídos que finalmente son aprovechados por los destinatarios finales en el extranjero.

Gráfica 4: **Bolivia: minerales exportados. Relación concentrado y metálico**



En el sector hidrocarburos la situación no es más alentadora. Si bien, en términos absolutos, el mercado interno consume más gas natural que hace una década, hecho que se debe al mayor uso de éste para la generación termoeléctrica, las exportaciones de este recurso a Brasil y Argentina han roto records históricos. En todos estos años, el gas natural ha sido exportado como una simple materia prima.

La propuesta gubernamental, presentada como industrialización de los hidrocarburos, es encarada de forma simultánea y descoordinada por YPFB y por la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos – EBIH. La primera controla la instalación y operación de las plantas separadoras de líquidos, una en Rio Grande y otra en la provincia Gran Chaco; una planta de Amoniaco y Urea en el Chapare; una planta de etileno, polietileno, propileno y polipropileno; y finalmente una planta de GTL. La última -ofertada desde que el MAS asumiera el gobierno en 2006- a 2014 no han superado la fase de diseño e ingeniería conceptual. Por su parte, la EBIH mantiene una cartera de nueve proyectos, a saber: planta de tuberías y accesorios para gas natural ubicada

Cuadro 11: Estado de los proyectos de industrialización YPFB y EBIH

PROYECTO	ESTADO A 2014
YPFB Corporación	
Planta de separación de Líquidos Rio Grande	En operación
Planta de separación de líquidos Gran Chaco	En construcción
Gas Natural Licuado	En construcción
Plantas de Amoniaco-Urea	En construcción
Planta de etileno, polietileno, propileno y polipropileno	Ingeniería conceptual
EBIH	
Planta de tuberías y accesorios para gas natural	En construcción
Planta Petrocasas	Gestión de financiamiento
Complejo Petroquímico del Metanol	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Producción de PVC	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Producción de Aromáticos	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Óxido de Etileno-Glicoles	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Cloro-Soda	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Complejos Nitrogenados y Fertilizantes	Previa a Ingeniería conceptual
Planta de Producción de Acrílicos	Previa a Ingeniería conceptual

Fuente: Elaboración propia en base a la rendición de cuentas de YPFB y EBIH 2014

en la ciudad de El Alto; la Plata Petrocasas de Caracollo; el Complejo Petroquímico del Metanol; Planta de Producción de PVC; Planta de Producción de Aromáticos; Planta de Óxido de Etileno-Glicoles; Planta de Cloro-Soda; Planta de Complejos Nitrogenados y Fertilizantes; y la Planta de Producción de Acrílicos. A excepción de un proyecto, los ocho restantes, nuevamente ofertados por más de un quinquenio, ni siquiera han superado la fase previa de pre-inversión. Estos proyectos son realmente secundarios en la agenda de inversión gubernamental, como por ejemplo, al 31 de julio de 2014 la ejecución presupuestaría en la partida de activos reales de la EBIH fue de 0%¹¹.

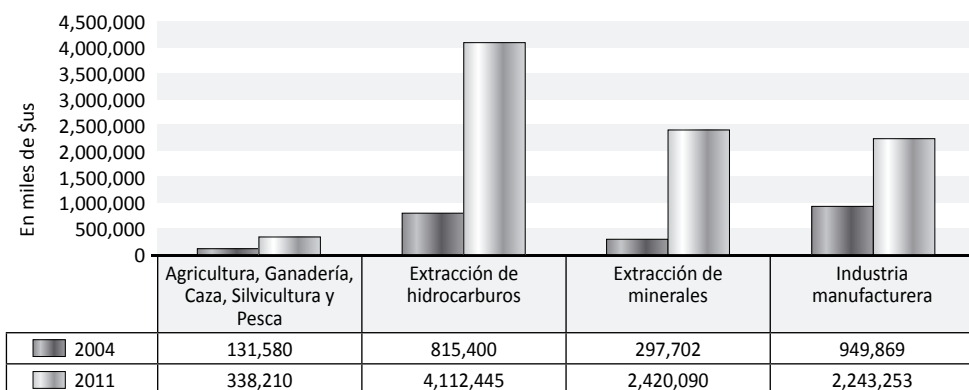
El gobierno de Morales insiste en que las plantas de separación de líquidos son proyectos de industrialización. De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU (4ta revisión 2008) de las Naciones Unidas, la extracción de gas natural (clasificador 0620) comprende la extracción de condensados, el drenaje y separación de las fracciones líquidas, la desulfurización del gas, la extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos por licuefacción o por pirólisis (2009: 81). Aplicando este criterio, que rige en la clasificación estadística internacional, no cabe duda que las plantas de separación de líquidos se mantienen dentro de la extracción de materias primas. Además de eso, la Agencia Nacional de Hidrocarburos se apresta a exportar los productos

¹¹ Informe de rendición de cuentas públicas agosto 2014. El monto presupuestado para la gestión es de 31,6 millones de Bs.

de la separadora de líquidos que se encuentra en operación desde el último trimestre de 2013, es decir dichos productos entrarán también a la cadena de la exportación.

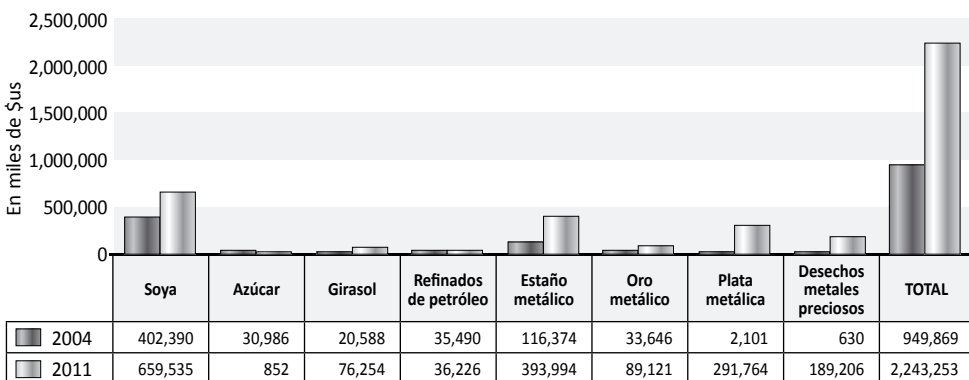
La profundización del extractivismo es evidente. Las exportaciones que más han crecido son las de recursos naturales; hidrocarburos y minerales. Las estadísticas oficiales muestran además un incremento de las exportaciones de la industria manufacturera, sin embargo ateniéndonos a los productos que éste rubro contiene observamos el predominio de materias primas como la soya, el girasol, la plata, estaño y el oro metálico (Gráfico No 6).

Gráfica 5: Exportaciones de Bolivia por rubros 2004 y 2011



Fuente: Elaboración propia en base a INE

Gráfica 6: Productos incluidos en el rubro de exportación de la industria manufacturera



Fuente: Elaboración propia en base a INE

El ciclo de auge de las materias primas profundizó el extractivismo. Los bullados proyectos de industrialización no son tales, de acuerdo con la clasificación internacional, permanecen en la fase de extracción de materia prima. Paradójicamente Bolivia es el principal exportador de gas natural del Cono Sur, pero tiene un severo déficit energético que le obliga a importar, a precios internacionales del petróleo, derivados como el diésel y gasolina, entre otros¹². Si realizamos un balance meramente económico, a 2013, la importación de combustibles representa 76,38% del IDH, lo que significa que la mayor parte de lo que se genera por el nuevo tributo a los hidrocarburos se revierte en la costosa importación aunque en volumen ésta sea muy inferior a la primera, lo que confirma que la exportación de materia prima no es un buen negocio ni siquiera en los periodos de auge de los precios.

Estado Plurinacional vs Colonial

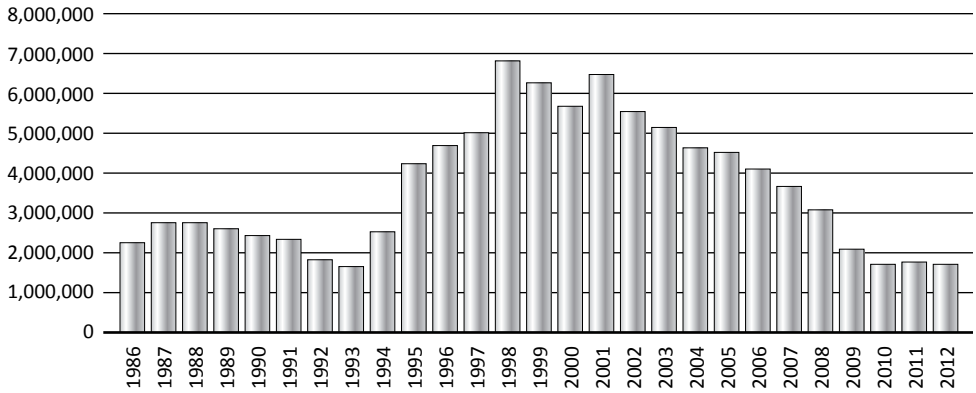
Siempre que la tasa de extracción supera a la de reposición, todos los recursos naturales son, no renovables; lo que significa que se agotan. Nuestra historia petrolera conoce muy bien este fenómeno. Bolivia, en las décadas del 60 y 70 del siglo pasado, se tornó en uno de los más importantes exportadores de petróleo del Cono Sur. El petrolero alcanzó su pico en 1973, año en el que se exportaron 11,8 millones de barriles, a partir de entonces ni los métodos de producción mejorada o la creciente inyección de gas en los campos productores, pudieron sostener los niveles de extracción. Las extensas labores exploratorias de esos años, no arrojaron prospectos de la importancia de Camiri o Sanandita, campos fundamentales en la carrera petrolera del país. En la década del 90, el nuevo pico petróleo estuvo en 6,8 millones de barriles el año 1998, mientras que en todo el 2012 se extrajeron tan solo 1,7 millones de barriles.

El agotamiento de los yacimientos mineros es también evidente; a Bolivia le quedan pocas grandes minas de plata nativa. A decir de Rivas y Ahlfeld:

“Antes la plata nativa era común y económicamente importante en las zonas superficiales de muchos yacimientos argentíferos de la parte Central y Sur del país, especialmente en Oruro, Poopó, Carangas, Potosí, Porco, Chocaya, Tatasi, San Vicente, San Cristobal, y San Antonio de Lipez. De esa riqueza, hoy en día, escondida ha quedado poca. En pocas ocasiones se observa con la lupa algo de plata nativa. Para el estudio del Mineral se dispone de muestras conservadas en las colecciones de los museos. Casi ninguno de los grandes yacimientos de plata, escapó al ojo de los mineros españoles.” (2009: 44)

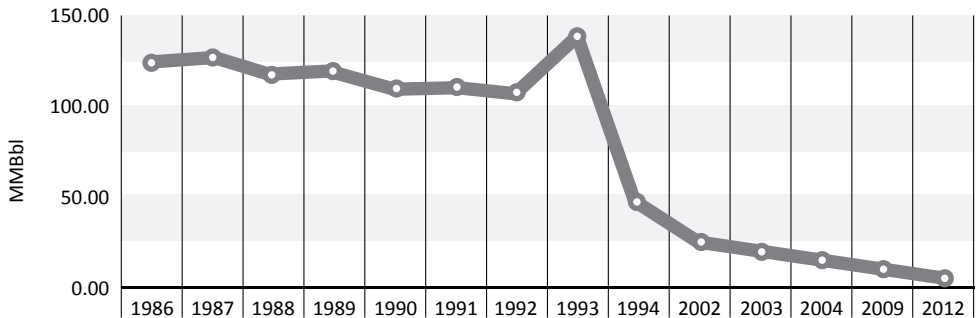
¹² El 2013 de acuerdo con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior IBCE el costo bruto de la importación de hidrocarburos fue de 1294 millones de Dólares. De estos, los más importantes fueron el Diesel con 62% y la Gasolina con 28%.

Gráfica 7: Extracción de petróleo crudo. Barriles de petróleo 1986 - 2012



Fuente: Elaboración propia en base a INE

Gráfica 8: Reservas de Petróleo MMBbl 1986 - 2012



Fuente: Elaboración propia en base a INE

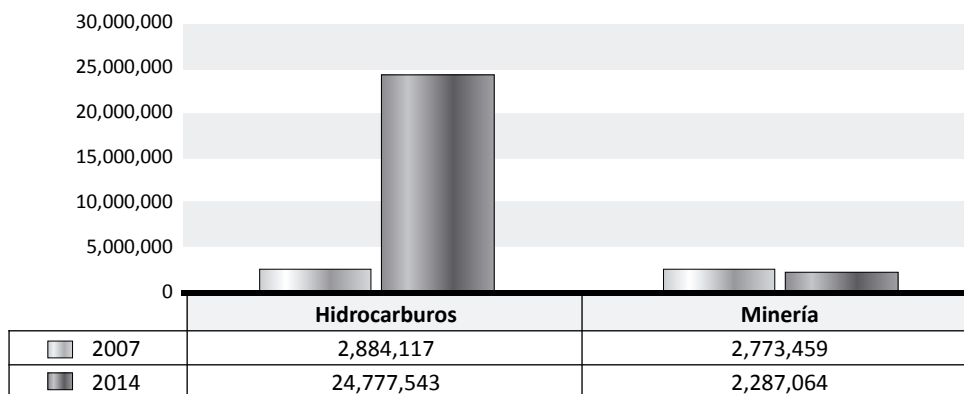
No se trata de que no existan ya minerales, sino que su concentración es menor y su explotación es menos rentable debido a los altos costos. La calidad de los minerales es también muy inferior a la que encontraron los españoles hace más de 500 años.

Para el neoliberalismo la solución al problema del agotamiento de las reservas y la baja productividad de estos sectores, eran mayores inversiones y tecnología; contando con la asistencia financiera y técnica de las transnacionales sería posible encontrar nuevas reservas que nos permitirían continuar exportando nuestros recursos naturales. Sus reformas apuntaban a atraer inversiones extranjeras ofreciéndoles todo tipo de incentivos que les animen a invertir en el pretendidamente riesgoso negocio de descubrir reservas de recursos naturales capaces de generarles ganancias a ellos e impuestos al país.

En el sector minero, no se encontraron nuevos yacimientos con reservas significativas, sino que se optó por introducir la técnica de la explotación a cielo abierto como medio para enfrentar las bajas concentraciones de minerales, elevando considerablemente los volúmenes extraídos y por supuesto también los impactos sociales y ambientales, como ocurrió con las minas de oro de Oruro explotadas en los años 90 por COMSUR o la mina a cielo abierto más grande de plata y zinc, San Cristóbal, que inició operaciones en 2006. En el sector hidrocarburífero, la política se orientó a expandir las zonas de exploración y explotación más allá de la zona tradicional situada en el Chaco; sustituyendo la vorágine petrolera por la gasífera, donde se suponía existía un mayor potencial por las reservas, que según algunos promotores de la exportación, hacían del país la “primera potencia gasífera de Sudamérica”, y eran capaces de abastecer el consumo interno por “más de 100 años”¹³.

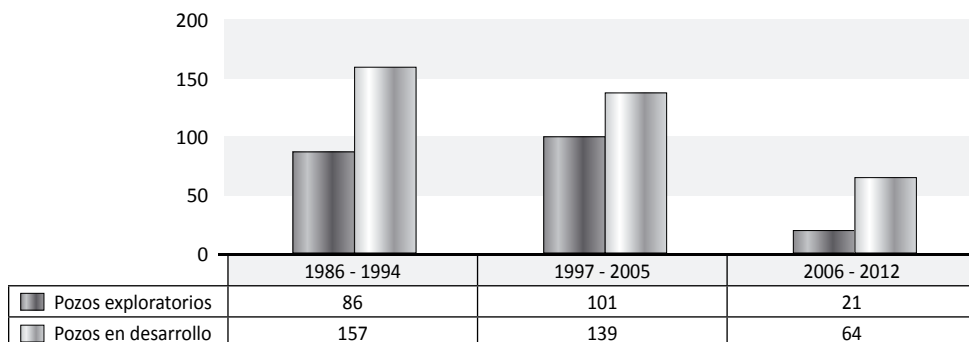
En la última década se ha desatado una ola extractivista que compromete a nuevos territorios. La minería, asentada tradicionalmente en la tierras altas, en Oruro y Potosí, se ha expandido hacia el oriente (Santa Cruz y Beni) y norte amazónico (norte de La Paz y Pando) de Bolivia. Por el lado hidrocarburífero, la superficie comprometida para dicha actividad, a 2014 rebasa en varias veces la que comprometieran los regímenes neoliberales.

Gráfica 9: **Superficie comprometida en hidrocarburos y minería. Has. 2007- 2014**



La paradoja es que no se destinan recursos suficientes para encarar de forma simultánea las necesidades del mercado externo y la reposición de las reservas. Es decir, que al igual que se requieren inversiones para mantener o elevar los volúmenes extraídos-

¹³ Francesco Zaratti. En CEJIS, Artículo Primero No 12 marzo de 2013. Pág. 77.

Gráfica 10: **Bolivia Número de pozos perforados y terminados por periodo. 1986 -2012**

Fuente: Elaboración propia en base a INE

exportados, igualmente se requieren inversiones para reponer las reservas que se agotan. Las transnacionales petroleras optaron por satisfacer las necesidades del mercado externo, concentrando sus inversiones no en exploración sino en el desarrollo de los campos productores, en aquellos que permiten mantener o elevar los volúmenes extraídos. Debido a ello, desatendieron las inversiones necesarias en exploración de nuevos reservorios. También el gobierno de Morales desatendió la exploración, los resultados son elocuentes: en el periodo 2006-2012 se cuentan tan sólo 21 pozos exploratorios mientras que en el periodo 1997-2005 se tuvieron 101 pozos exploratorios.

Estamos ante una crisis de reservas y por tanto ante una crisis sectorial. Éste sector se encuentra estancado desde hace más de dos décadas debido a la falta de inversiones y la excesiva extracción que ha agotado rápidamente las reservas. El actual régimen ha dado continuidad a la política de las transnacionales incrementando los volúmenes extraídos sin el respaldo de nuevas reservas. Una expresión de esta crisis es la continua ampliación de las áreas de exploración y explotación hacia zonas no tradicionales. Muchas de ellas comprometen los territorios titulados por el Estado a favor de los pueblos indígenas o son áreas protegidas de gran valor natural y cultural que, además, en muchos casos coinciden en ser los hábitats de los pueblos indígenas más vulnerables. Por supuesto que la sobreposición de derechos que esta expansión implica es la causa de la proliferación de conflictos con sectores afectados, entre otros, los pueblos indígenas que ven conculcados sus derechos territoriales.

Si bien Bolivia ratificó el convenio 169 de la OIT (1992) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), eso no impidió que los derechos de dichos pueblos hayan continuado siendo vulnerados. El Título de derechos de los pueblos indígenas para actividades hidrocarburíferas de la Ley de hidrocarburos

No 3058 (mayo de 2005) que, por ejemplo, protegía el derecho a la consulta previa en este sector, se modificó hasta ser totalmente desnaturalizada. Este retroceso se inició con la sentencia del Tribunal Constitucional No 0045/2006 de 2 de junio que, en franca contravención al Convenio 169 de la OIT, determinó la inconstitucionalidad del fin de este proceso, es decir de que el resultado de la consulta sea lograr el consentimiento de la comunidad o el pueblo indígena afectado, lo cual coincide plenamente con la orientación del gobierno. ¿Qué sentido puede tener entonces hacer una consulta previa?

La segunda medida para reducir los derechos de los pueblos indígenas en el sector hidrocarburos fue la modificación del reglamento de consulta, alterado en varias oportunidades desde su promulgación original en 2007¹⁴. El mismo año, en fecha 9 de mayo, mediante D.S. No 29124, se modificó, entre otras cosas, introduciendo la figura de la **preclusión** que establece que los plazos del reglamento de consulta serán considerados perentorios, lo que significa que en caso de que se incumplan se considerará **precluída** la actividad sujeta al plazo vencido. Como resultado se aprobará la propuesta que sea planteada por la Autoridad Competente - AC (en este caso y de acuerdo a reglamento original el Ministerio de Hidrocarburos) o los pueblos objeto de la consulta, a fin de continuar con las siguientes actividades del proceso (Art. 4). En síntesis los indígenas serán arrinconados por plazos burocráticos a cuyo vencimiento se verán imposibilitados de reclamo.

La otra modificación al reglamento de consulta se realizó el 21 de mayo de 2008 mediante el D.S. 29574. Se estableció que en caso que los pueblos indígenas o campesinos no presenten una propuesta de planificación del proceso, la AC convocará a una reunión conjunta en un plazo no mayor a 7 días calendario para elaborar y aprobar la propuesta escrita y suscribir el acta de entendimiento (Art. 2-II); en el mismo momento de la consulta se modificó además el plazo límite para su ejecución, que no deberá exceder los 2 meses (Art. 2-III), límite que no estuvo establecido en la Ley No 3058 o el reglamento original entendiéndose en ambos que la consulta debía responder a las condiciones y características de cada pueblo y no a límites burocráticos que más bien corresponden a los intereses de los titulares hidrocarburíferos. En la misma línea de acelerar el proceso y no tanto de cuidar su calidad en función de las posibilidades de participación efectiva de los pueblos indígenas, se redujo el plazo para concluir la consulta de los tres meses inicialmente previstos a tan sólo un mes, tiempo en que se deberá llegar a un acuerdo y firmar el Convenio de Validación (Art. 2-V).

En resumen, el Estado Plurinacional sobrepone a los territorios titulados a los pueblos indígenas derechos hidrocarburíferos y mineros. Las pocas normas que garantizaban el básico derecho a la Consulta Previa, fueron desnaturalizadas para acelerar la

¹⁴ Aprobado mediante el D.S. 29033 de 16 de febrero de 2007.

Cuadro 12: Territorios indígenas comprometidos por ampliación de superficie hidrocarburífera a 2013

TIERRAS BAJAS	CON AFECTACIÓN
Territorios indígenas de la región amazónica norte	6
Territorios indígenas de la Amazonía sur	7
Territorios indígenas de la región Chaparé-Moxos	5
Territorios indígenas de la región Chiquitana	1
Territorios indígenas de la región del Chaco	18
TIERRAS ALTAS	CON AFECTACIÓN
Territorios indígenas del Altiplano andino (La Paz)	2
Territorios indígenas del Altiplano andino (Oruro)	18
Territorios indígenas del Altiplano andino (Potosí)	7
Total territorios indígenas comprometidos	64

Fuente: Georgina Jiménez. Territorios indígenas y Áreas protegidas en la mira. La ampliación de la frontera de industrias extractivas. En Revista Petropress No 31. Marzo-junio 2013

ejecución de inversiones petroleras, en un momento en que las reservas se encuentran mermadas por la sobreexplotación que exige cumplir con los contratos exportación. Los trabajos exploratorios no son exitosos porque se concentran en campos de desarrollo, para mantener o elevar la producción, y no en el descubrimiento de nuevas reservas. Es decir, el que no se encuentren nuevas reservas es entera responsabilidad de las autoridades de gobierno y YPFB, sin embargo su principal directivo, Carlos Villegas, acusa, sin fundamento, a los pueblos indígenas de trabar las inversiones¹⁵.

Los ataques del gobierno de Morales a los pueblos indígenas que se resisten a la expropiación de sus territorios tratan, en primer lugar, de encubrir la ineficiencia de las autoridades que carecen de una política de reservas y un mínimo de planificación sobre el uso de territorio. En segundo lugar, expresan el desconocimiento de las conquistas de estos pueblos que llegaron a demandar la constitución de un Estado Plurinacional que por fin reconozca sus derechos, en primer lugar los territoriales. Paradójicamente en el periodo en que conquistan el Estado Plurinacional, éste les despoja de sus territorios y los trata como ciudadanos de segunda; como escollos que se oponen al desarrollo y bienestar del conjunto de la sociedad.

¹⁵ El presidente ejecutivo de YPFB, Carlos Villegas Quiroga, dijo que la inversión programada para esta gestión no se llegará a cumplir debido a dos factores: las excesivas demandas de los pueblos indígenas y por la reformulación en algunos planes de inversión. Tomado de: http://www.mirabolivia.com/foro_total.php?id_foro_ini=140866

Defensa de la Madre Tierra vs depredación

Desde la aprobación de la neoliberal Ley de hidrocarburos No 1689 del año 1996, el Estado otorgó incentivos a la exploración en las denominadas zonas no tradicionales que de acuerdo con dicha norma eran todas aquellas zonas donde no existían campos en producción, bajo esta gracia las empresas que decidieran incursionar en labores de exploración y explotación de hidrocarburos en zonas no tradicionales serían beneficiarias de mayores plazos para sus actividades y menores impuestos, como la patente por el uso de superficie¹⁶.

Otro de los incentivos ofertados fue la flexibilización de normas ambientales que generaban medidas de excepción para las actividades, obras y proyectos hidrocarburi-feros de modo que obtuvieran más ágilmente que otros sectores su Declaratoria de Impacto Ambiental o su Declaratoria de Adecuación Ambiental. El Reglamento Ambiental para Actividades Hidrocarburi-feras - RASH aprobado mediante D.S. No 24335 de 19 de julio de 1996, convalidó un Convenio Interinstitucional suscrito previamente entre el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Económico, en el que se modificaban los plazos para la obtención de los referidos documentos ambientales, la figura con la que se presentó esta flexibilización fue la de agilizar la realización de las inversiones sectoriales¹⁷.

Cuadro 13: Plazos máximos para la otorgación de EEIA

INSTRUMENTO	CATEGORÍA I SIN OBSERVACIÓN	CATEGORÍA II SIN OBSERVACIÓN	CATEGORÍA I CON OBSERVACIÓN	CATEGORÍA II CON OBSERVACIÓN
Plazos para la obtención del EEIA establecido en Reglamento de Prevención y Control Ambiental ¹⁸	115 días hábiles	105 días hábiles	190 días hábiles	180 días hábiles
Plazos para la obtención del EEIA establecido en RASH de acuerdo a Convenio Interinstitucional	36 días hábiles	31 días hábiles	96 días hábiles	91 días hábiles

Fuente: Elaboración propia en base a RPCA y RASH

¹⁶ En la mencionada norma se establece un período adicional en la etapa de exploración de 3 años en las denominadas áreas no tradicionales. Además de una disminución de la patente por uso de superficie en caso de las concesiones en dichas áreas.

¹⁷ El Convenio señala a este fin lo siguiente:

"Como producto de amplio análisis y acuerdos entre el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, la Secretaría Nacional de Energía y las Empresas petroleras que desarrollan actividades en Bolivia, se ha determinado la necesidad de reducir los plazos establecidos en el Reglamento No 1333, en lo que se refiere a los procedimientos de aprobación de la Ficha Ambiental, el Manifiesto Ambiental y los Estudios de Evaluación del Impacto Ambiental, en atención a que los mismos fijan períodos de tiempo considerablemente extensos para la obtención de las licencias y permisos ambientales, evitando con ellos la fluidez que el sector de la industria de hidrocarburos requiere" (Art. Segundo, subrayado nuestro).

¹⁸ Establecido por D.S. No 24176 de 8 de diciembre de 1995.

El resultado fue una disminución de plazos, eliminación de etapas, en resumen, incumplimiento de requisitos formales y pérdida de calidad de los instrumentos de prevención y control ambiental del sector hidrocarburos. En el siguiente cuadro se observan los cambios que conlleva este Convenio, incorporado en el RASH, en términos de plazos máximos para la obtención del EEIA en el sector de hidrocarburos.

Como se observa, se trata de un sensible reducción de plazos que convierte la obtención del EEIA en un mero trámite burocrático, en el que las autoridades se limitan a aprobar las solicitudes sin contar con el tiempo suficiente para estudiar los posibles impactos en terreno y generar recomendaciones serias a sus responsables.

Las auditorías ejecutadas a las empresas petroleras en 2007 por Enrique Mariaca, establecieron que “ninguna empresa petrolera cumplió la Ley No 1333 de protección al medio ambiente” (FOBOMADE-CODEPANAL 2008: 74). La misma cuantificó en 61 millones de dólares las obligaciones de las empresas petroleras por infracciones y pasivos ambientales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 14: Pasivos ambientales de las empresas petroleras. Informe de auditoría 2007

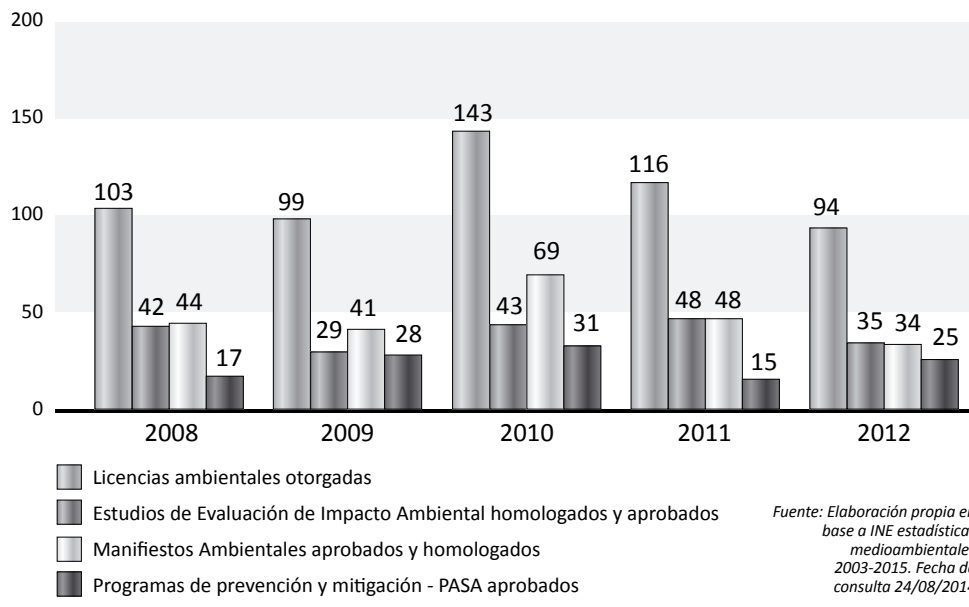
EMPRESA	CAMPO	Nº PASIVOS	OBSERVACIONES	MONTO APROX. EN DÓLARES
Petrobras Bolivia	San Alberto	19	Proceder a la remediación inmediata por ser procesos erosivos	175.000
	Sábalo	10	Áreas erosionadas con deslizamiento y erosión severa	1.195.195
Petrobras Energía	Colpa y Caranda	29	29 pozos abandonados sin restaurar ni cierre técnico	1.063.720
Pluspetrol Bolivia	Madrejones y otros	80	Pozos: 50 abandonados, 18 por abandonar, 12 en reserva	1.713.753
British Gas Bolivia	Escondido y otros	39	Erosiones y deslizamientos	498.126
Total Bolivia	Itaú e Incahuasi	16	Proceder a la remediación inmediata por ser procesos erosivos	133.927
Repsol YPF	Margarita y otros	60	Áreas erosionadas y deslizamientos	10.338.627
Vintage Bolivia	Naranjillos y otros	25	Incumplimiento al PASA adecuaciones varias	7.221.046
Chaco S.A.	Vuelta Grande y otros	50	Erosiones, cárcavas, deslizamientos y pozos abandonados	2.750.450
Andina S.A.	Río Grande y otros	153	151 pozos abandonados reconocidos por Chaco S.A. suelos contaminados por vertimientos de hidrocarburos. 2 fosas de residuos empetrolados Camiri	30.261.800
Transredes S.A.	Ductos y Estaciones	Residuos empetrolados Sica Sica Abandono Tiguiapa, Estación CRC, CAR, YBA	Pasivos heredados sin certificación Suelos contaminados Sica Sica sin tratamiento y DDV en mal estado	5.675.655
TOTAL		485		61.027.302

Fuente: Elaboración propia en base a CODEPANAL-FOBOMADE. Presentación resumen de las auditorías petroleras a las empresas petroleras transnacionales. 25/10/2008

Esta información, u otra generada por las auditorías petroleras realizadas por Enrique Mariaca, no fue empleada por el gobierno de Evo Morales en la negociación de los nuevos contratos petroleros, lo que significa que el Estado aceptó el incumplimiento de la normativa ambiental y perdonó las graves infracciones y delitos que las petroleras cometieron en materia ambiental.

En 2008 el mismo gobierno, promulgó un reglamento modificatorio del RASH en el que recorta aún más los plazos y por tanto flexibiliza el cumplimiento de las normas ambientales en el sector hidrocarburos¹⁹. La nueva modificación eliminó la distinción entre categorías 1 y 2 y redujo, en ambos casos, los plazos a tan sólo 30 días hábiles en el caso que no se produzcan solicitudes de complementación o aclaración y a 35 días hábiles en caso que si existan esas aclaraciones. Bajo esta nueva reglamentación el Estado agilizó la aprobación de los permisos ambientales, como resultado el sector de hidrocarburos lidera el ranking de aprobación de documentos ambientales, situación que se acentuó desde el año 2008 como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 11: **Cumplimiento de normas flexibilizadas de gestión ambiental. Periodo 2008 - 2012**



¹⁹ La modificación se estableció mediante D.S. No 29595 de 8 de junio de 2008.

Mientras que los movimientos sociales, en especial los indígenas y varias ONG proguñaban un nuevo modelo en “armonía con la madre tierra”, las políticas del gobierno tenían ya una clara orientación extractivista. Esta modificación se produce en el mismo momento en el que, por otra parte, se debatía en la Asamblea Constituyente, la ampliación de derechos, entre otros, los derechos ambientales y el afamado Vivir Bien. No es de extrañar que pocos meses después de aprobada la nueva Constitución, cuando la estatal YPFB se proponía iniciar actividades en las proximidades de un área protegida, dentro de un territorio indígena, en el que sus habitantes reclamaban el cumplimiento de su derecho a la Consulta, demanda que fue apoyada por ONGs de derechos humanos y ambientalistas, el presidente de YPFB salió al frente acusando a dichas instituciones de oponerse al desarrollo²⁰.

El gobierno de Bolivia ha decidido eliminar el Sistema de Áreas Protegidas. Su política extractivista no admite ningún tipo de límite natural o social. Ninguna TCO o Área protegida que albergue potencialmente recursos naturales exportables quedará en pie. El mismo vicepresidente, Álvaro García, se encargó de aclarar la política del gobierno respecto a las áreas de conservación, en 2013, en la realización de un evento petrolero, en el que el gobierno promocionaba la ampliación de áreas adjudicables en TCO y Áreas protegidas, el mandatario planteó

*“Estamos partidos a la mitad por una falla geológica que en Venezuela y Ecuador ha dado lugar a los principales reservorios petroleros del continente. Una buena parte de esa franja ha sido conocida, en nuestra nación, por ingenieros extranjeros hace más de 30 años. No casualmente en tiempos neoliberales se han ido declarando parques a lo largo y ancho de ella para que no la exploremos”*²¹

Pocos meses después, el vicepresidente ratificó lo dicho en el enclave petrolero, tilizando, sin pruebas, a las áreas protegidas de ser parte de una geopolítica extranjera para evitar que Bolivia aproveche soberanamente de sus recursos naturales²². El hecho es que el gobierno de Morales ha decidido ampliar las fronteras extractivistas sin importarles ningún tipo de límite. En este sentido está dispuesto a ir más allá de lo que hicieron otros gobiernos neoliberales. Por ejemplo, Sánchez de Lozada, en su primer mandato, amplió las áreas de interés petrolero con el objetivo de atraer inversiones extranjeras a lo largo y ancho del país concediéndoles condiciones excepcionales, la ampliación alcanzó a 13,1

20 El Presidente de YPFB acusó a algunas Organizaciones No Gubernamentales “de asumir una actitud no sólo hostil, sino que expresan una postura no acorde con la realidad del país”. Tomado de: <http://actividadenterreros.blogspot.com/2009/07/explotacion-petrolera-ypfb-esta.html>

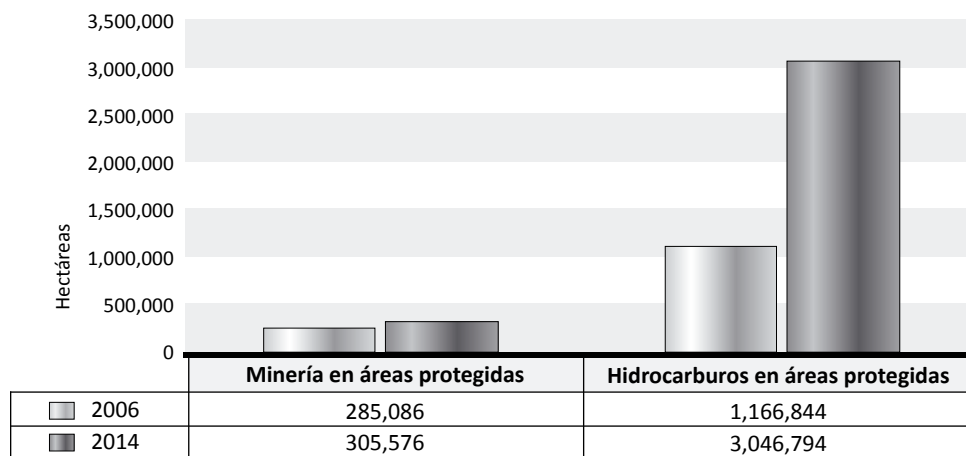
21 Bolivia realizará exploraciones en áreas protegidas. Así lo anunció el vicepresidente Álvaro García Linares. Tomado de: <http://revistapetroquimica.com/bolivia-realizara-exploraciones-en-areas-protegidas/>

22 “Tengo una hipótesis, que la delimitación de los parques en Bolivia, desde los años 60, en parte fue definida por criterios ecológicos y agroambientales, una parte. Pero otra buena parte fue definida por criterios estrictamente geopolíticos externos. (...) No tengo una prueba, pero mi hipótesis es que aquí hubo mano norteamericana, con una mirada de largo aliento de preservar recursos para ellos, no de biodiversidad, sino recursos hidrocarbúricos...” Los Tiempos 25/08/2013.

millones de hectáreas. El gobierno de Evo Morales amplió la superficie hidrocarburífera hasta 24,7 millones de hectáreas, es decir superó al propio Sánchez de Lozada.

Las áreas protegidas han sido avasalladas por el gobierno y todo tipo de empresarios privados y colonizadores. Dentro de ellas -sin respetar ningún criterio técnico de conservación, ni las distintas categorías de protección- los derechos otorgados, las han convertido en zonas de exploración hidrocarburífera o de aprovechamiento minero. La política de eliminación de dichas áreas es evidente, si en 2006 se tenían otorgados por los gobiernos neoliberales 1,5 millones de has., de áreas protegidas a la minería y los hidrocarburos, a 2014, 3,3 millones de has., de áreas protegidas han dejado de ser tales para ser áreas petroleras y/o mineras.

Gráfica 12: Superficie de áreas protegidas comprometida en minería e hidrocarburos. 2006 - 2014



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Minería y Metalurgia y Ministerio de Hidrocarburos y Energía

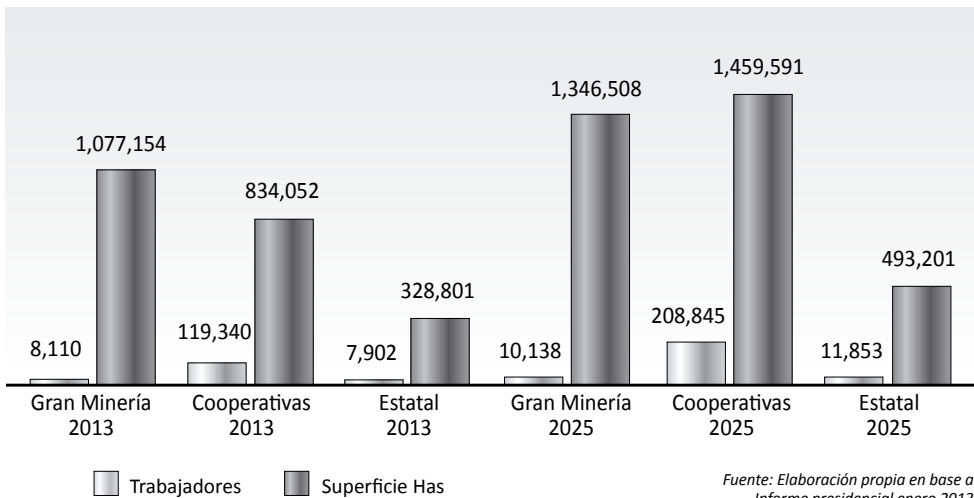
Si consideramos el afán del gobierno por ampliar la frontera agrícola hasta 10 millones de has., de las menos de 3 que actualmente existen²³, la que sólo puede ser posible habilitando para cultivos áreas boscosas y tierras con otra vocación, sólo puede concluirse que el gobierno de Bolivia se orienta hacia una transformación territorial sin precedentes en nuestra historia, cambiando la mayor parte de la superficie en áreas extractivistas y ampliando este modelo a todos los rincones del país.

23 El gobierno proyecta ampliar su frontera agrícola a 10 millones de hectáreas. Periódico Cambio. 08/06/2014.

Los encendidos discursos en defensa de la Madre Tierra que le gusta realizar al presidente en eventos internacionales, no conciben con sus políticas abiertamente contra el medioambiente. Lo grave es que el Estado, bajo esta continua ampliación de la frontera extractivista, ha perdido control del territorio. Las sobreposiciones territoriales que conlleva la otorgación de derechos de exploración y explotación de recursos naturales llegan al extremo que en una misma área se han otorgado derechos a petroleros y mineros, los que se encuentran en zonas soyeras o ganaderas. Es decir, un mismo territorio se encuentra atravesado por múltiples actividades; con actores de todo tipo que tienen derechos otorgados por el Estado. En resumen un mismo medioambiente es objeto de pugna entre la sociedad y entre distintos actores extractivistas entre sí.

Si consideramos a la Agenda Patriótica del MAS del año 2014 como un programa de largo plazo, es evidente que el crecimiento de la actividad minera extractivista bajo predominio de actores privados, previsto en dicha agenda, es francamente insostenible. Desde el punto de vista social, este plan establece el crecimiento de la fuerza laboral minera actual de 135 mil personas a 230 personas en 2025. Dicho crecimiento, desde el punto de vista territorial, podría estimarse que demandará ampliarse en 1.059.293 Has, abarcando en total una dimensión superior a toda la superficie cultivada en la actualidad.

Gráfica 13: Bolivia. Relación fuerza laboral minera y superficie bajo derechos



Siendo tan ambicioso el plan, que podría llevar a que en los hechos todo el país se convierta en zona minera, la nueva Ley minera aprobada hace pocos meses, apunta hacia una radical alteración del régimen democrático. El Estado, prevé la Ley, debe perder fundamentales competencias para agilizar la otorgación de derechos a favor de los operadores privados. Los polémicos artículos 132 y 151, son ilustrativos de la mencionada alteración democrática pues además de concentrar en las autoridades ejecutivas la otorgación de derechos mineros a privados, se orientan a que el legislativo deje de cumplir con su más básica función que es el control de los actos del ejecutivo en materia minera, es decir se asesta un duro golpe a la democracia impidiendo a la Asamblea Legislativa el conocimiento y aprobación de los contratos mineros, o lo que es lo mismo le impiden pronunciarse sobre las condiciones de entrega de los recursos naturales a privados que, como ya se ha mencionado, no están cabalmente cuantificados y valorizados, lo que conlleva además la entrega gratuita de otros recursos naturales que, como el agua, son intrínsecos a la actividad minera. En los hechos el Estado cede soberanía política, económica y territorial a favor de los mineros.

La minerocracia (nueva casta político-económica) no se conforma con restarle competencias a los poderes del Estado mediante la alteración del régimen democrático, bajo esta Ley la sociedad debe también perder derechos. A despecho de los principios de la constitución referidos a la Economía Plural, la norma establece un nuevo régimen de derechos en el que los operadores mineros tienen derechos preferentes, llegando a considerárseles en los hechos como ciudadanos de primera, frente al resto de la sociedad que debe perderlos, conformándose con ser ciudadanos/as de segunda. El extremo de esta afrenta a los derechos humanos es la penalización del derecho a la huelga (que afectará inicialmente a los mismos trabajadores/as mineros/as que reclamen por sus derechos) y a las comunidades y población civil que deban movilizarse para no ver conculcados sus derechos por los operadores mineros (Art. 99). La ley desprotege a los débiles, rompiendo con todo orden jurídico moderno que por el contrario aspira a defender y auxiliar a los débiles frente a los abusos de los poderosos. Bajo estos términos, la Ley minera puede ser considerada como una reforma a la propia Constitución Política aprobada en 2009 y es una de las leyes que abiertamente agreden a la Madre Tierra.

La profundización del extractivismo, conlleva una continua erosión de la democracia y una constante violación de derechos. En los últimos dos años se han proyectado un conjunto de normas que apuntan hacia un endurecimiento de la represión, judicialización y criminalización de la protesta y el derecho a la huelga. Empezando con el proyecto de consulta previa en el TIPNIS que impedía a los indígenas contar con asesoramiento y defensa legal; el proyecto de Ley de transparencia y acceso a información pública que penalizaba la divulgación de información ambiental (Estudios de Evaluación

Ambiental) por considerarlos asuntos de seguridad nacional. La virtual reforma del Código Civil mediante la Ley de personalidades jurídicas que permite al Estado el control de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo la posibilidad de disolverlas; el truncado proyecto de extinción del derecho propietario que contenía disposiciones que vulneraban el derecho a la defensa, con excesos tales como la confiscación y remate de bienes de imputados sin que se dicte sentencia judicial; la Ley contra avasallamientos mineros que establece penas de cárcel y reclusión y tipifica dentro del orden penal un asunto claramente civil; en la misma línea la Ley de promoción de inversiones establece penas de privación de libertad para quienes con sus acciones directas e intelectuales impidan el desarrollo de cualquier inversión pública y privada; finalmente la nueva Ley minera penaliza el derecho a la huelga de los trabajadores mineros y la protesta de las comunidades afectadas. En resumen, el extractivismo está engendrando un nuevo modelo político represivo y antidemocrático. Todo bajo un régimen pretendidamente progresista y popular.

Bibliografía

CENTRO de Estudios Jurídicos e Investigación Social.

2003. **Gas para todos los bolivianos**. Revista Artículo Primero. Año VII. No 12. Marzo. Santa Cruz.

GARCÍA, Álvaro

2013. **Empresas del Estado**. Patrimonio colectivo del pueblo boliviano. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. La Paz.

MINISTERIO de Planificación del Desarrollo

2007. **Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna, soberana, productiva, democrática para vivir bien”** lineamientos estratégicos 2006-2011.

MINISTERIO de Hidrocarburos y Energía

S/F **Memoria Institucional 2008**.

MINISTERIO de Minería y Metalurgia

2013. **Estadísticas sectoriales**. Diciembre 2013.

NACIONES Unidas

2009. **Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU**. Revisión 4. Departamento de Asuntos Económicos. División Estadística. Informes Estadísticos. Serie M. No 4. Rev. 4.

REPÚBLICA de Bolivia

2007. **Plan nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien.** Lineamientos Estratégicos 2006-2011. Aprobada por Decreto Supremo No. 29272 de 12 de septiembre de 2007.

RIVAS, Salomón y AHLFELD, Federico

2009. **Los minerales de Bolivia y sus parajes.** Tomo I. Libro actualizado de la primera edición de 1998. La Paz.

Minería en Brasil:

Problemas, perspectivas y desafíos

Bruno Milanez

Rodrigo Salles Pereira
dos Santos

1. Introducción

Este trabajo tiene como objetivo describir y analizar la situación actual del sector minero en Brasil. Este debate es necesario porque este sector pasa por un punto de inflexión; teniendo como principal motivación la demanda internacional de los commodities metálicos, empresas nacionales y empresas multinacionales han tratado de intensificar la minería en el país, con el consecuente apoyo de los sectores gubernamentales. Esta mejora ha amplificado los efectos de las actividades mineras, así como los conflictos entre las empresas y las comunidades afectadas. En respuesta a estos cambios, los diferentes movimientos sociales han tratado de organizar redes de impugnación a nivel nacional con el fin de apoyar a las comunidades afectadas, así como cuestionar el modelo actual de extracción de minerales y discutir las posibles alternativas.

Para desarrollar nuestra argumentación, el texto está organizado en cuatro secciones. En la Sección 2 se realiza una caracterización del sector minero de Brasil, destacando el papel que el país ocupa en el mercado internacional, así como el de las grandes empresas. En la siguiente sección se analizan las perspectivas futuras de la industria, citando los principales proyectos en curso, así como los conflictos asociados

a ellos. La Sección 4 se analizan los principales retos para los movimientos sociales que pretenden discutir sobre la minería en el Brasil, a saber: por un lado sobre la necesidad de influir en el debate acerca de la modificación del Código de Minería, y por otro lado, respecto de la búsqueda de la consolidación de redes de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales capaces de discutir acerca de la minería en una escala nacional. Por último, la sección final ofrece algunas reflexiones y propuestas de acción.

2. Caracterización de la minería en Brasil

Brasil, debido a su gran dimensión territorial, tiene una gran diversidad de recursos minerales, así como algunos depósitos minerales de importancia mundial. Como se muestra en la Tabla 1, Brasil posee tanto en por el tamaño de las reservas, y por su concentración, relevancia internacional como fuente de algunos minerales, particularmente metálicos.

A pesar del tamaño de las reservas, la importancia de la industria minera ha variado considerablemente en los últimos 50 años. Entre 1950 y 2000, la participación de la industria minera en la industria de valor agregado no supera el 8%. Sin embargo, su relevancia ha alcanzado el 10% en 2006, un aumento de la curva, que alcanzó más

Cuadro 1: El papel de Brasil en el mercado mundial de minerales

AÑO	SITUACIÓN	EXPLORACIÓN MUNDIAL (2012)	RESERVAS MUNDIALES	POSICIÓN EN TÉRMINOS DE RESERVAS
Bauxita	Global player	14%	6,8%	5º
Hierro	Global player	17%	11%	5º
Manganeso	Global player	20%	1,1%	6º
Niobio	Global player	98%	98%	1º
Estaño	Exportador	4,1%	13%	3º
Oro	Exportador	2,3%	3,3%	9º
Níquel	Exportador	n/d	10,5%	n/d
Cobre	Importador	2%	2%	13º
Fosfato	Importador	3,5%	0,4%	n/d
Zinc	Importador	2,4%	0,85%	6º
Carbón	Dependiente	0,1%	0,3%	n/d
Potasio	Dependiente	1,1%	0,2%	n/d

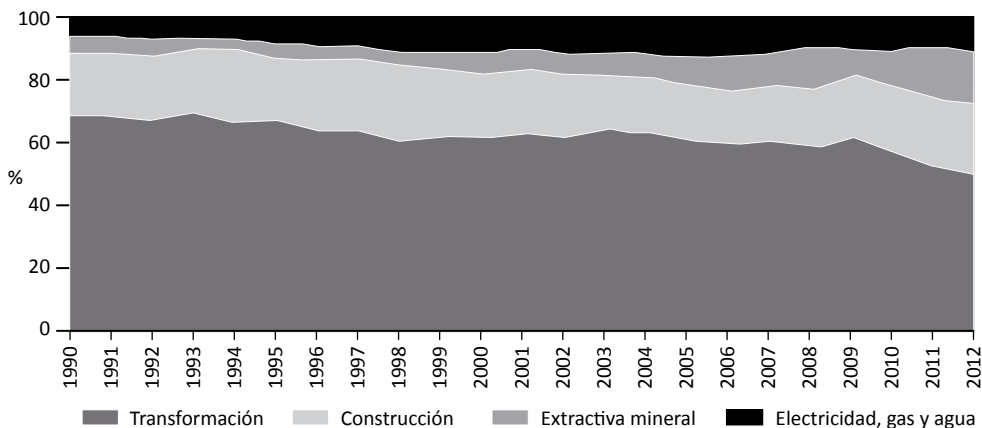
Fuente: DNPM (2012); IBRAM (2012) - n/d: no disponible

del 16% en 2012 (IPEA, 2013). Como se puede ver en el Gráfico 1, en gran parte, el aumento en la importancia relativa de la minería fue producido debido a la reducción de la proporción de la industria manufacturera.

En general, este aumento de la importancia de la minería en la economía nacional se debe a la mayor incidencia que estos productos han tenido en el mercado internacional. En términos de participación en los ingresos por exportaciones, la importancia de los minerales se incrementó de 7% en 2006 a casi el 13% en 2012, después del pico de 17% en el año anterior (MDIC, 2013B). Este crecimiento se debió principalmente al aumento de la demanda de los mercados asiáticos, en particular China. Por ejemplo, en 2012, teniendo en cuenta sólo la exportación de minerales metálicos, Asia fue el responsable por 70% del volumen exportado de Brasil, seguido por Europa Occidental (19%) y Oriente Medio (6%) (MDIC, 2013a).

Este comportamiento de las exportaciones se produciría no sólo por las condiciones económicas (tipos de interés y tipos de cambio), sino también por una decisión explícita a los organismos de financiamiento, como el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para aportar recursos a los sectores intensivos en recursos naturales. Por ejemplo, el Banco ha aportado grandes cantidades de recursos a un grupo selecto de empresas como Vale S.A. (Gudynas, 2012a). En total, entre 2002 y 2012, la participación de los sectores de petróleo y gas, minería y energía pasó del 54% al 75% de la cartera del “BNDESParticipações S.A.” (BNDESPar); allí también se incluyen los sectores del papel y celulosa, y la alimentación (especialmente la proteína animal), con todos ellos la concentración se eleva al 89% (Torres y Goes, 2013).

Gráfico 1: **Porcentaje de valor añadido de la industria**



Fuente: IPEA (2013)

Este crecimiento económico de la minería, sin embargo, se ha producido en forma concentrada, tanto en términos de minerales explotados, como de las empresas involucradas. Teniendo en cuenta el valor de la producción minera en 2012, el 69% fue de hierro, el 6% de oro y el 4% de cobre (DNPM, 2013). Teniendo en cuenta la concentración de empresas, la Tabla 2 muestra cómo la producción de los principales minerales está dominado por unas pocas empresas, ya que en todos los casos mencionados tan sólo tres empresas representan entre el 68% y el 100% de la extracción de dicho mineral. Además, en nuestro análisis corporativo llama la atención el papel de la empresa Vale, debido a su preponderancia en la extracción de diversos minerales.

Dentro de una perspectiva comparativa, este crecimiento ha hecho que Brasil alcance un lugar destacado, desde el punto de vista de la extracción de minerales en el contexto de América Latina. En 2012, los minerales representaron 13% de las exportaciones de Brasil, participación solo más baja que de Chile (57%), Perú (44%) y Bolivia (21%). Si, en términos relativos, los números son significativos, la situación se profundiza cuando se tiene en cuenta los valores absolutos; teniendo en cuenta que Brasil exportó U\$ 242 mil millones, sería el mayor exportador de minerales en la región, muy por delante de Chile, que ocupa el segundo lugar con U\$ 81 mil millones (UNCTAD, 2012). Del mismo modo, en 2011, Brasil fue el cuarto país de América Latina con mayor renta minera, cerca 3% del PIB, de nuevo detrás de Chile (18%), Perú (11%) y Bolivia (6%). Sin embargo, teniendo en cuenta los valores absolutos, es el líder con una renta minera de 68 mil millones de dólares, más que la suma del valor de la renta minera de los otros tres países, o el equivalente a casi tres veces el PIB de Bolivia (Banco Mundial, 2013).

Cuadro 2: Los minerales y las empresas extractivas en Brasil

MINERAL	EMPRESAS
Hierro	Vale (85%), Samarco (6%), CSN (5%)
Bauxita	MRN (44%), Norks (29%), CBA (17%), Alcoa (12%)
Cobre	Vale (46%), Yamana (39%), Caraíba (14%)
Níquel	AngloAmerican (59%), Votorantim (27%), Prometélica (10%)
Oro	Kinross (29%), AngloGoldAshanti (22%), Yamana (17%), garimpos (12%)

Fuente: DNPM (2010, 2012); IBRAM (2012)

A pesar de esta importancia en el mercado internacional de los minerales, Brasil, sin embargo, no está totalmente en una situación cómoda, ya que, como se muestra en la Tabla 1, el país tiene una creciente dependencia del exterior para el suministro de zinc, carbón, fosfato y potasio. En los tres últimos casos, esta dependencia se presenta como una debilidad significativa dadas las necesidades de carbón de la industria del acero, y la importancia de los fertilizantes para abastecer a su sector agrícola basado en el modelo de monocultivo.

Para este tipo de minerales, algunos países de América Latina se han mostrado a sí mismos como socios estratégicos de Brasil, entre ellos Chile (cobre y potasio), Colombia (carbón) y Perú (cobre) (MDIC, 2013a). No nos sorprende que algunas empresas brasileñas hayan ampliado sus operaciones en América Latina. Entre ellas, destacamos la Vale (2013), con proyectos de fosfato en Perú y cobre en Chile, y la Votorantim (2013), con inversiones en Bolivia (níquel y zinc), Colombia (hierro, carbón y piedra caliza) y Perú (zinc, plomo y plata).

Por lo tanto, la minería se ha consolidado en Brasil donde, hasta el momento, muestra un crecimiento significativo. El vasto territorio del país ha permitido la creación de grandes empresas mineras, que ahora operan como transnacionales, no sólo en América Latina sino también en América del Norte y África. En gran parte, esto se debe a la última coyuntura, particularmente la demanda asiática de minerales en todo el mundo. El escenario futuro es que esta tendencia se mantenga con el aumento de las inversiones (Instituto Global McKinsey, 2011) y, como consecuencia, las actuales tendencias que muestran una intensificación de los conflictos y los impactos asociados a los mismos, como se describe en la siguiente sección.

3. Problemas y Perspectivas

Como se describe en la sección anterior, la extracción de minerales aumentó considerablemente su importancia en la economía brasileña en la década del 2000. En consecuencia, el gobierno comenzó a prestar más atención al sector, a partir de una gran cantidad de planes y proyectos que permitiesen modificar el Código Minero.

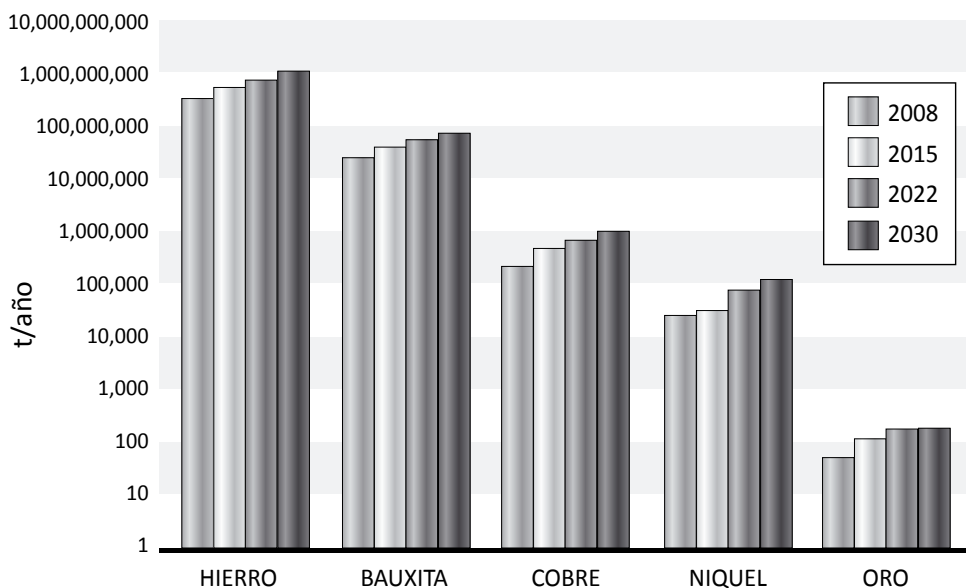
Desde el punto de vista de la planificación, en el Plan Nacional de Minería 2030 publicado por el Ministerio de Minas y Energía (MME), están diseñados escenarios de mediano plazo para la minería en Brasil (MME, 2011). Con una perspectiva esencialmente sectorial, el plan busca, en general, identificar las principales limitaciones que enfrenta la industria minera de Brasil, así como las políticas para superarlas. Como resultado de ello, dicho plan establece una ruta para la rápida expansión de la minería en Brasil, como se muestra en el Gráfico 2. De acuerdo con las perspectivas del MME,

tomando el año 2008 como base, se esperaba el aumento de la extracción de níquel en 400% hasta 2030, también se espera un aumento significativo (360%) para el cobre, oro (260%), hierro (210%) y bauxita (195%).

En general, la acción de las empresas ha sido coherente con las perspectivas del gobierno, ya que hay proyectos en subsectores clave de nuevas minas o ampliación de las minas existentes. Sin embargo, este tipo de acciones van acompañadas de los impactos ambientales significativos, los problemas y los conflictos sociales.

En el caso del mineral de hierro, el principal proyecto en marcha es el S11D, de la empresa Vale, en la ciudad Parauapebas (Departamento de Pará). La compañía planea invertir alrededor de U\$ 8 mil millones, para abrir una nueva mina con una capacidad de 90 Millones de Toneladas (MT)/año. Además de la mina, la empresa Vale está duplicando el ferrocarril Carajás que une la mina con la terminal del puerto de Ponta da Madeira (Departamento de Maranhão), lo que ha provocado una serie de conflictos con la población afectada y más aún la intensificación de los problemas relacionados con accidentes, contaminación acústica y restricción a la movilidad de las personas

Gráfico 2: **Proyección de la exploración minera en Brasil, algunos minerales**



Fuente: MME (2011)

que viven en las ciudades donde se han producido cortes de ruta (Faustino y Furtado, 2013). Otro importante proyecto está siendo desarrollado por la empresa Anglo American en Conceição do Mato Dentro (Departamento de Minas Gerais), donde la empresa planea extraer 26,5 Mt/año, después de una inversión de US\$ 9 mil millones. En este caso el flujo se producirá para el mineroducto más grande en el mundo (525 kilómetros), que, como la minería, está impactando negativamente en la vida de muchos pequeños agricultores, tanto por la reducción de la cantidad y calidad del agua, como por la expropiación forzosa (Pereira, Becker, y Wildhagen 2013). Un tercer proyecto, proporcionado por la Compañía Siderúrgica Nacional (CSN) sigue en un ritmo lento en Congonhas (Departamento de Minas Gerais). A través de la expansión de la mina, la empresa espera alcanzar una capacidad de 50 Mt/año. Pero la presión social y la actuación de la Fiscalía General Departamental vienen retardando su desarrollo debido a los impactos paisajísticos y el riesgo en la continuidad del suministro de agua en la ciudad (Milanez, 2011). Además de estos grandes proyectos, hay pequeños proyectos de expansión previstos por las empresas Gerdau, ArcelorMittal, Usiminas/Sumitomo Corporation (Jesús, 2012).

Con respecto a la bauxita, la empresa Rio Tinto Alcan descubrió una gran reserva en la ciudad de Vitória da Conquista (Departamento de Bahía) y quiere instalar una refinera de aluminio en la región. Además de esto, hay diferentes proyectos en el área de procesamiento, incluyendo expansiones de la empresa Hydro y de la Novelis (Mártires, 2012).

La expansión de la extracción de cobre, a su vez, se concentra principalmente en dos empresas. Por un lado, la Vale tiene proyectos mineros en Sossego, Corpo 118, Cristalino, Alemão y Solobo, todos en el Departamento de Pará, lo que debería aumentar la producción de cobre de la compañía alrededor de 700Mt/año. Al mismo tiempo, la empresa Caraíba Metales alcanzará la marca de 300Mt/año de cobre con sus minas en Pará y Bahía (Ribeiro, 2012). En el caso de la mina de Sossego en Canaán dos Carajás, su despliegue ha atraído a un gran número de migrantes por la oferta de puestos de trabajo con salarios bajos, lo que aumentó considerablemente la demanda de servicios públicos y produjo la consiguiente disminución de la calidad de vida (Cabral, Enríquez, y Santos, 2011).

La extracción de níquel se ha incrementado principalmente por la empresa Anglo American y por la Vale. En el primer caso, ya existe investigación e inversiones en los Departamentos de Pará y Goiás, donde se espera producir 60 Mt/año. La empresa Vale inició operaciones en Onça Puma, en Ourilândia do Norte (Departamento de Pará), con una capacidad de producción de 220 Mt/año (Smith, 2012). A pesar de haber comenzado sus operaciones, la Vale fue acusada por los fiscales federales de no haber

cumplido las condiciones de la licencia de instalación, establecidas en 2010, destinada principalmente a reducir los impactos sobre las poblaciones Xikrin y Kayapó (Justiça nos Trilhos, 2012).

Por último, la expansión de la minería de oro se ha producido a través de varios pequeños proyectos en diferentes regiones del país. Las empresas Luna Gold y Jaguar Mining han estado trabajando en el Departamento de Maranhão; la Caraíba y Yamana Gold tienen inversiones en el Departamento de Mato Grosso; y la Colossus y la Eldorado Gold están desarrollando minas en Pará (Heider y Andrade, 2012). Pero el proyecto más controvertido es el de Belo Sun que pretende extraer oro en el río Xingú, cerca de la usina de Belo Monte, también en el Departamento de Pará. La licencia ambiental del proyecto ha sido cuestionada, sobre todo por no tomar en cuenta el Convenio 169 de la OIT y por no cumplir con los requisitos legales asociados con la consulta con las comunidades indígenas afectadas (Borges, 2013).

Por lo tanto, las perspectivas generales de la minería en Brasil son preocupantes. Hay una gran expansión de las empresas con grandes impactos potenciales sobre las comunidades y el medio ambiente. Al mismo tiempo, el Estado parece incapaz de garantizar la reducción de tales impactos, o que las comunidades afectadas reciban una indemnización adecuada. Además de eso, con el fin de estimular la actividad, el MME presentó al Congreso en 2013, una propuesta para modificar el Código de Minería, que se describe brevemente en la siguiente sección. Este movimiento del Estado y de las empresas ha llevado a una mayor defensa de las comunidades afectadas y el establecimiento de diversas redes de resistencia, como se describe también más adelante.

4. Desafíos

De acuerdo con la perspectiva de los negocios y del MME, la expansión de las actividades mineras en Brasil ha sido inhibida por la propia estructura institucional del sector, por lo que se requerirían cambios en los organismos gubernamentales relacionados con el mismo y en las reglas de acceso a los recursos minerales (Boden, 2010). Dentro de este contexto, evitar que dichos cambios disminuyan las garantías y derechos de las comunidades afectadas, es un gran reto para los movimientos sociales. Con el fin de hacer frente a la presión de las empresas y tratar de influir en las decisiones del gobierno, diferentes movimientos y organizaciones se han tratado de organizar a nivel nacional, sobre todo en forma de coaliciones y redes. En este sentido, la constitución de estos movimientos a gran escala y el desarrollo de acciones que influyen en las empresas también son presentados como retos para estos grupos.

4.1 Las propuestas de cambios en el Código Minero

La propuesta de modificación del Código de Minería no es una iniciativa aislada de Brasil, sino un ejemplo de lo que sucede en América Latina. De hecho, existe una coherencia entre estos cambios y los cambios en las leyes sobre el acceso a los recursos no renovables que están sucediendo en otros países de la región, por ejemplo Bolivia.

Como se muestra en la Tabla 3, hubo dos periodos de grandes cambios recientes en la legislación minera y de hidrocarburos de los países latinoamericanos. Durante la primera reforma llevada a cabo en la década de 1990, muchos cambiaron sus regímenes regulatorios asociados con activos naturales para promover el despliegue de las grandes empresas y la institucionalización de los derechos de propiedad (Scotto, 2011). En la segunda fase, los cambios no sólo tienen el objetivo de fomentar la actividad minera, sino también buscan asegurar o ampliar la participación del Estado en la apropiación de la renta minera. Esta segunda fase se identifica con el nuevo periodo exportador por el que pasan muchos de estos países (Gudynas 2009, 2012b).

En el caso específico de Brasil, el proyecto de nuevo Código Minero, la identificación principal en el proyecto de ley 5.807/2013 y los documentos que sirvieron de fundamentos, sus objetivos serían: la intensificación de la actividad minera en el país, un mayor control del gobierno sobre las actividades mineras y una mayor participación del Estado en la captura de los ingresos derivados de las operaciones mineras.

Por lo tanto, la nueva propuesta establece plazos para la realización de la exploración de minerales con el fin de evitar que las personas o empresas obtengan licencias para la investigación y no exploten los recursos disponibles. Del mismo modo, se propone cambiar el sistema de concesión de licencias, que deja de ser definido en orden de prioridad (el primero que solicita el acceso al recurso obtiene el derecho) que tomaría la forma de una licitación, una manera de asegurar que los derechos de exploración y explotación sean de empresas con verdadera capacidad de hacer uso de la licencia.

Además, el proyecto de ley también propone sustituir el Departamento de Producción Mineral (DNPM) por la Agencia Nacional de Minería (ANM), cuyos directores serían nombrados por el Presidente. Otro cambio que tenderá a aumentar el poder del gobierno federal es la creación del Consejo Nacional de la Política de Minerales (CNPM), cuya composición también será definido por el Poder Ejecutivo. Por último, si se aprueba el proyecto de ley, además de aumentar la alícuota máxima de la Compensación Financiera por Explotación de Recursos Minerales (CFEM), y de cambiar por ende su base de cálculo, que sería el de los ingresos netos en lugar de las ventas netas, el Estado conseguirá incrementar el importe pagado por las empresas en su favor (Brasil, 2013; MME, 2009, 2010a, 2010b).

Cuadro 3: Cambios institucionales en América Latina, con impactos en la industria minera

PAÍS	AÑOS 1990		AÑOS 2000
	CAMBIOS ENCAMINADOS AL ESTÍMULO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN LA MINERÍA	PERMITIENDO CAMBIOS / FACILITANDO INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL PAÍS (GENÉRICOS O EN MINERÍA)	CAMBIOS ENCAMINADOS A LA APROPRIACIÓN ESTATAL DE LA RENTA EXTRATIVA
ARGENTINA	Ley 24498/1995 de Actualización Minera	Decreto N° 1853/1993, modifica Ley N° 21382/1976 de Inversión Extranjera	Ley de recuperación de YPF (Ley 26741/2012). Obligación de utilización de la receta de exportación dentro de Argentina (Decreto 1722/2011)
BRASIL	Autorización de extracción mineral por empresas no brasileras (Enmienda Constitucional 6/1995)		Aumento porcentual y modificación en la base de cálculo de los <i>royalties</i> (Proyecto de ley 5.807/2013)
BOLIVIA	Código de Minería (Ley 1777/1997)	Ley de Inversiones (Ley 1.182/1990)	Creación del Impuesto Directo sobre Hidrocarburos (Ley 3058/2005). Nacionalización de los hidrocarburos (D.S. N° 28701/2006)
CHILE	Código de Minería (Ley 18.248/1983)	Estatuto de la Inversión Extranjera (Decreto Ley 600/1976)	Creación del nuevo régimen tributario del impuesto específico para la renta operacional de la actividad minera (Ley 20.469/2010)
ECUADOR	Ley de Minería (Ley 126/1991)	Ley 12 de Cámaras de Minería (Decreto N° 415/1993)	Ley de reforma de ley de hidrocarburos (Ley 85/2007)
PERÚ	Ley General de Minería (Decreto Legislativo 109/1992)	Ley de Promoción de la Inversión Privada (Decreto Legislativo 757/1991)	Aumento porcentual y modificación en la base de cálculo de los <i>royalties</i> (Decreto Supremo 209/2011)
VENEZUELA	Decreto con rango y fuerza de ley de minas (295/1999)	Regulación de la inversión extranjera (Decreto 2095/1992)	Ley de impuesto sobre precios extraordinarios del mercado internacional de hidrocarburos (Ley 40114/2013)

Fuentes: Adaptado a partir de Chaparro (2002); Viale y Cruzado (2012)

En paralelo con el debate sobre el nuevo Código de minería, también se ha discutido la posibilidad de liberación de la extracción de minerales en tierras indígenas (TIs). De acuerdo con la Constitución Federal, es responsabilidad del Congreso autorizar la prospección y explotación de recursos minerales en tierras indígenas, y esta autorización queda bajo consulta con las comunidades afectadas, asegurando su participación en los resultados de la minería (Brasil, 1988, arts. 231 y 49). La Constitución establece la necesidad de una legislación específica para regular la minería en tierras indígenas y proyectos de ley sobre el tema se han estado moviendo en el Congreso desde la década de 1990. Como todavía no se logró posición común sobre el tema, actualmente la actividad no está permitida. Sin embargo, con el calentamiento del mercado de minerales, el tema está a la orden del día.

Aunque no existe una regulación para la minería en tierras indígenas en Brasil, ya existe un exceso de solicitudes de investigación y minería en estas áreas (Santos, Nava, y Ferreira, 2009). Según el Instituto de Investigación Social y Ambiental, en 2005 hubieron 8.924 solicitudes legales de investigación en la Amazonia, de los cuales 4.769 tenían un efecto sobre TIs (Carneiro Filho y Souza, 2009).

En un amplio estudio, se identificaron 13 proyectos de ley sobre la minería en TIs moviéndose en el Congreso (Cámara de Diputados, 2012). En general, la mayoría de los proyectos de ley refuerza los criterios existentes en la Constitución sobre la necesidad de escuchar a los pueblos indígenas sobre la minería en sus tierras y el derecho que estas poblaciones tienen sobre los resultados de esta exploración. Sin embargo, los proyectos de ley, en su mayoría, dejan abierta la posibilidad de que los pueblos indígenas “sean escuchados” y, dependiendo de la redacción, algunos sugieren que podría ser sólo una medida burocrática, es decir las comunidades serían consultados aunque su palabra no sea al final de cuentas tomada en cuenta. Entre los proyectos evaluados, sólo una propuesta establece el consentimiento de la comunidad indígena antes de implementar el proyecto minero. Al mismo tiempo, si bien casi todos los proyectos indican la participación de las comunidades indígenas en los resultados de las operaciones, algunos defienden que los recursos deben ser utilizados en proyectos específicos, en función de la autorización de la agencia federal indígena con el consentimiento del Ministerio Público.

Por lo tanto, los cambios propuestos en el nuevo Código de Minería de Brasil indican riesgos para la comunidad en general y las comunidades indígenas en particular. Dado que existe una gran convergencia entre los intereses de las empresas y del Estado, la organización de los movimientos sociales y de los grupos ecologistas es aún más urgente, a fin de evitar la profundización de los impactos sociales y ambientales de la minería.

4.2 Fortalecimiento de redes y acciones de presión sobre las empresas

Los movimientos de protesta contra la actividad de las empresas mineras están ganando fuerza y se están intensificando por todo el Brasil desde mediados de la década de 2000. A partir de 2004, se inició un proceso de expansión de las actividades mineras y de la cadena metalúrgica, y muchos nuevos proyectos fueron propuestos para el país. Dentro de este contexto, las organizaciones en diferentes territorios iniciaron movimientos de resistencia a este tipo de proyectos. Un primer intento de organizar una red nacional que aglutine a estos movimientos fue propuesto por la Red de Justicia Ambiental de Brasil, para formar el Grupo de Trabajo Conjunto de Minería y Metalurgia (GTAMS) en 2007. Esta red tenía entre sus objetivos, dar publicidad-visibilidad a los conflictos resultantes de la ejecución o ampliación de los proyectos de extracción y enriquecimiento de mineral, y promover el fortalecimiento político de los movimientos sociales que participan en este tipo de conflictos (GTAMS, 2008). En el momento de su formación, los GTAMS consistieron en movimientos sociales de diferentes Departamentos, incluyendo Amapá, Bahía, Ceará, Maranhão, Mato Grosso do Sul, Pará, Paraná, Río de Janeiro, Rio Grande do Sul y Santa Catarina (GTAMS 2009).

Otra importante red de oposición a las actividades mineras fue la Articulación Internacional de Afectados por Vale (AIAV). Habiendo sido criada con una fuerte unión con GTAMS, esta red se presenta más estricta en sus intenciones y más amplia en sus objetivos. Por un lado, aunque su alcance fuera más restringido, ya que la red trata con los efectos de una sola compañía; por otro lado, el ámbito geográfico se amplió para incluir a los movimientos sociales de diferentes países, entre ellos Argentina, Canadá, Chile, Indonesia, Nueva Caledonia, Mozambique y Perú. Por otra parte, AIAV contó con la participación de los sindicatos de la empresa Vale. Su constitución fue a través de una reunión internacional en Brasil, en 2010, que comenzó con la visita de los representantes de los diferentes países para el Sistema Norte y el Sistema Sur, y concluyó en un ciclo de encuentros y debates entre los participantes (AIAV, 2010). Más tarde, se llevaron a cabo otras reuniones internacionales para consolidar la coordinación y el intercambio de experiencias.

Una tercera iniciativa fue movilizar al Movimiento Nacional por la Soberanía Popular Frente a la Minería (MAM), creada en 2012 por los afiliados del movimiento campesino, como el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) y la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT). El MAM ha organizado dos reuniones nacionales, el primero con los representantes de nueve Departamentos, y la segunda en 2013, con la participación de 14 Departamentos. La organización tiene una estructura descentralizada, con centros operativos en Pará, Minas Gerais, Maranhão, Bahia, Espírito Santo, Pernambuco y Ceará (Andrade, 2013). Entre los objetivos del movimiento está la defensa

de los derechos de las personas afectadas por la minería, cuestionando el modelo actual de la exploración-explotación minera y la construcción de propuestas alternativas. El MAM opera principalmente a través de la organización de las comunidades afectadas, la capacitación de líderes locales políticos, campañas y movilizaciones (MAM, 2012).

Una última red se constituyó bajo el denominativo de Comité Nacional para la Defensa de los Territorios contra la Minería (CNDTM). Su creación se llevó a cabo como una reacción de diversos movimientos sociales que demandan cambios en el Código de Minería. Aunque el CNDTM se creó con un enfoque centrado en el marco jurídico, se destacó por expandirse hacia nuevas entidades, involucrando entre otros a movimientos sociales, sindicatos, pueblos tradicionales y organizaciones no gubernamentales, en total cerca de 50 agentes sociales (CNDTM, 2013c).

La apuesta por la creación de redes tiene como objetivo dar respuesta a las operaciones descentralizadas de las principales empresas mineras que operan simultáneamente en diferentes territorios. Como base organizativa se apunta a la búsqueda de una mayor flexibilidad en el intercambio de información y el fortalecimiento político de las organizaciones locales para poder compartir las estrategias de defensa. Con cierta frecuencia, estas redes promueven encuentros entre diferentes comunidades afectadas con el fin de permitir que las experiencias y estrategias de un grupo sean aprendidas por otros (AIAV, 2010; GTAMS, 2008). Estas estrategias varían según la configuración y los perfiles de las empresas regionales y pueden ser clasificadas en estrategias de impacto directo y estrategias de impacto indirecto, como se describe a continuación.

Una de las estrategias más tradicionales de impacto más directo es la interrupción de las actividades de operación de las empresas. En el caso de la extracción de mineral de hierro, algunas redes de resistencia social se dieron cuenta que el sistema logístico era una de las etapas más vulnerables (Ciccantell & Smith, 2009, p. 363), y su interrupción es, por lo tanto, una estrategia común para la lucha. En el caso específico de la región de Carajás, Departamento de Pará, no es raro el bloqueo de la vía férrea por las comunidades, cuando Vale se niega a participar en las negociaciones o cumplir acuerdos. Por ejemplo, en 2011, el Ferrocarril Carajás (EFC) fue cerrado por los trabajadores subcontratados que acusaron la empresa Vale de incumplir el acuerdo alcanzado cuando se produjo la quiebra de una empresa de servicios (Diário Online, 2011). Del mismo modo, en 2012, las obras de EFC se paralizaron por los residentes de las comunidades cercanas, denunciando el hecho de que la empresa no cumple con los acuerdos relacionados con la licencia ambiental y la duplicación del ferrocarril (Santini y Glass, 2012).

Estas acciones de los movimientos sociales, sin embargo, han sido controladas por las empresas que tratan de inhibir este tipo de iniciativas. Por ejemplo, en respuesta al cierre de la EFC, la empresa Vale solicitó una orden judicial contra los miembros

de las organizaciones que integran la AIAV. De este modo, la compañía comenzó a intimidar a los líderes, creando situaciones que podrían incriminar de forma individual los participantes de las manifestaciones que paralizan las actividades de la EFC (FIDH, 2011). En este sentido, la compañía logro que se les concediera la interdicción contra los miembros del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), y del Movimiento de los Trabajadores de la Minería (MTM). En febrero de 2008 dicha orden fue legalmente justificada por la “intención de los acusados de formar un campamento a las orillas de la vía férrea, o incluso ocuparla” (Vale, 2008), utilizando el mecanismo de protección contra la amenaza o el impedimento del ejercicio de la posesión efectiva como mecanismo de prevención contra esta estrategia de reclamación de las comunidades.

Otra estrategia de impacto directo en las empresas utilizadas por las redes de defensa es la participación en las asambleas de accionistas. Este tipo de acción ha sido adoptado principalmente por los movimientos vinculados a AIAV, que compró una parte de las acciones de la compañía y, desde 2010, viene participando en las reuniones en calidad de accionistas críticos. En estos eventos, las organizaciones denuncian a los demás socios los impactos de las actividades de la empresa, intimidando la Junta Directiva y exigiendo cambios en las prácticas de la empresa (Glass, 2012).

Además de estas estrategias de impacto directo, hay una serie de iniciativas que tratan de influir en las acciones de las empresas indirectamente. Entre ellas, hay algunas que se centran en la opinión pública y otros en órganos gubernamentales.

Entre las iniciativas que tratan de influir en la opinión pública destacan la preparación de contra-informes y “premios” en los que se revelan al público los aspectos negativos de las compañías. En cuanto al primer grupo, hay redes en las que se han desarrollado los llamados informes o reportes “sombra” que exponen la insostenibilidad de las acciones de las empresas. La notificación de los informes de sostenibilidad o de responsabilidad social, ha sido una práctica común por parte de las empresas como una forma de tratar de comunicar a los diferentes grupos de interés (consumidores, inversores, gobiernos, etc.) sus iniciativas en las áreas de medio ambiente, derechos humanos y condiciones de trabajo. Documentos similares han sido utilizados por las grandes empresas mineras, aunque en la práctica éstas han sido caracterizadas como estrategias de mera retórica (Whitmore, 2006). Así, con el objetivo de aclarar las contradicciones entre los informes y la práctica empresarial, en 2012, el AIAV elaboró el “Informe de insostenibilidad de la Vale”, que contó con la versión de las comunidades y los empleados acerca de las prácticas de la empresa en los territorios (AIAV, 2012).

El segundo grupo de acciones son direccionadas a la opinión pública con el nombramiento para el *Public Eye Awards*, que es un ejemplo de estrategia de nombrar y

avergonzar (*name and shame*) a las organizaciones e instituciones consideradas responsables de la violación de los derechos individuales y colectivos. El premio, creado en 2000 por las ONGs Berne Declaration y Friends of the Earth - sustituida en 2009 por Greenpeace – ataca cuidadosamente a las corporaciones acusadas de violaciones ambientales y sociales, lo que constituye “una crítica de defensa a la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos” (Public Eye, 2013).

En 2012, con cerca de 25 mil votos, la empresa Vale, fue nominada por AIAV por una serie de violaciones de los derechos humanos. Entre estas violaciones destacaron los impactos sobre las fuentes de aguas subterráneas relacionadas con la mina Capão Xavier en Nova Lima (Departamento de Minas Gerais); impactos ambientales múltiples y asociados con la operación de la duplicación de la EFC, entre los Departamento de Pará y Maranhão; violaciones de los derechos humanos en la construcción y operación de la Companhia Siderúrgica do Atlântico (Departamento de Rio de Janeiro) y la construcción de la central hidroeléctrica de Belo Monte en el río Xingú (Departamento de Pará) (AIAV, 2010; Movimento Xingú Vivo para Sempre, 2012).

Como un refuerzo a las acciones dirigidas a la opinión pública, también existen iniciativas de agentes sociales dirigidas a interferir indirectamente en el accionar de las empresas a través de las instituciones del Estado. Entre estas se encuentran la legalización de los procedimientos de concesión de licencias y el lobby en la redacción de los actos legislativos.

Una importante estrategia de influencia indirecta en la minería ha sido la legalización de los procesos de licenciamiento ambiental. Aunque las audiencias públicas requeridas para la autorización de nuevos proyectos ofrecen pocas oportunidades para cambiar realmente el desempeño de las empresas (Zhour, 2008), las discusiones creadas por esas reuniones permiten la profundización y expedición de denuncias ante el fiscal, a partir de las demandas contra las empresas. Estrategias de esta naturaleza han sido utilizadas por AIAV: Por ejemplo, en 2012, por orden de la justicia, la empresa Vale tuvo que detener la duplicación del ferrocarril EFC debido a las irregularidades detectadas en el proceso de concesión de licencias (Folha Online, 2012).

Apuntando actuaciones más estructurales, las redes de defensa también han tratado de influir en el desarrollo de la legislación que se refiere a las actividades mineras en el país. Por lo tanto, la constitución de CNDTM, no sólo confirma la estrategia de trabajo en red, sino que también muestra cómo los movimientos sociales tratan de influir en la elaboración de las leyes.

Una de las críticas formuladas por los miembros CNDTM al proyecto de ley que modifica el Código de Minería fue que la nueva propuesta se discutió sólo con las empresas mineras, haciendo caso omiso de las comunidades afectadas (CNDTM, 2013B).

Por otra parte, se realizaron consultas sobre la decisión del gobierno de enviar el proyecto de nuevo marco legal en régimen de emergencia. En ese momento, la estrategia consistió en desarrollar un amplio documento, con decenas de firmas, y empezar una campaña junto al Parlamento para eliminar el dicho régimen y ampliar el período de debate sobre el nuevo marco regulatorio. El documento, que criticó la falta de transparencia en el debate del nuevo Código, exigió un debate público sobre el tema, y llegó a contar con el respaldo de más de 90 entidades, incluyendo movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y sindicatos. Posteriormente, los miembros de CND-TM participaron en varias audiencias públicas que tuvieron lugar sobre el tema, además de producir un documental sobre los impactos de la minería (CNDTM, 2013a).

Por lo tanto, el análisis de la organización y las estrategias empleadas demuestra cómo estos se inspiran en las propias empresas para organizar, así como para definir sus estrategias. Por un lado, la organización en red emula la propia estructuración de las empresas y permite a los agentes sociales actuar en territorios diferentes al mismo tiempo. Por otra parte, estos agentes desarrollan los actos que directa o indirectamente afectan a diversos sectores de negocios. Independientemente del grado de eficacia de estas acciones, sólo su existencia indica cómo los actores sociales buscan influir, de manera objetiva, en las formas de operación de las empresas mineras.

5. Consideraciones finales

El objetivo de este trabajo fue describir y analizar algunas cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la posición de Brasil como proveedor de minerales metálicos para el mercado internacional, así como los desafíos que enfrentan los afectados por tales emprendimientos, los movimientos de las comunidades sociales y las organizaciones no gubernamentales que discuten el tema de la minería. Por lo tanto, iniciamos con la caracterización de un perfil cada vez más extractivista de Brasil. Este análisis sugiere que el país, al igual que otros países de América Latina, viene *superexplorando* a su población, el territorio y los recursos naturales (energía, agua, minerales) para la producción de productos de bajo valor agregado que son vendidos en el mercado internacional.

Actualmente estos productos se consideran estratégicos por los sectores de comercio exterior vinculados a la “competitividad”, presentada por Brasil. Estas exportaciones generan importantes ingresos para el país; por otra parte, no siempre la riqueza se distribuye entre la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, de forma contradictoria se reduce el potencial de ingresos y generación de riqueza, creación de empleo y de impuestos que estos recursos naturales podrían generar si se orientan a satisfacer las

necesidades del país. Además de estos temas económicos de mediano y largo plazo, la especialización en la producción de materias primas (commodities) también genera una serie de problemas ambientales y sociales que deben ser tenidos en cuenta. En otras palabras, aunque la producción y exportación de productos intensivos en recursos naturales genera riqueza, también generan una gran cantidad de externalidades negativas que no se incorporan a los “sistemas de costos”, y acaban dañando a grupos específicos de la sociedad.

Este hallazgo plantea una serie de cuestiones que deben ser enfrentadas por el Brasil, así como otros países de América Latina. La primera se refiere a los derechos garantizados de las personas, ya que en muchos de los conflictos generados por la minería, existen situaciones en las que la relación de poder entre las empresas y las comunidades locales es muy desigual y, en este contexto, hay empresas que actúan fuera de la ley, sin que estos abusos sean identificados y castigados. Asociado a esta estrategia, también se necesita un proceso de actualización de algunas normas de control del medio ambiente, puesto que se hace evidente un cierto desfase entre la regulación brasileña y la que se utiliza en otros países. En este sentido, los debates sobre las “zonas libres de minería”, moratoria y tecnologías específicas y la consulta previa informada con poder de veto, requieren ser impulsados entre la sociedad y el gobierno.

Además, en el Brasil, como otros países de América Latina, es necesario pensar en un nuevo modelo de inserción internacional, o incluso en un estilo de desarrollo que no sea tan dependiente de los recursos naturales. Una alternativa comprometida con la mejora de las condiciones de vida de la población parece ser un ideal en el marco de posibles estrategias, partiendo de cuestionar la lógica de crecimiento a corto plazo que ha guiado las decisiones del sector minero en el país.

La dependencia de estos recursos fue fundamental para el crecimiento económico de los países centrales de la economía mundial, como Inglaterra y Alemania. Sin embargo, a lo largo de su historia, estos países se preocuparon seriamente en el cuidado de calidad ambiental de sus territorios y de la salud de una parte importante de su población. Aprender de la experiencia de otros, es fundamental para la sociedad brasilera y latinoamericana, la que debería preguntarse hasta qué punto es deseable aumentar la participación de estas actividades en la economía, o si sería deseable dedicar más esfuerzos al desarrollo de sectores que tienen un menor impacto negativo sobre el medio ambiente y la población. Por lo tanto, los diferentes sectores de la sociedad deben proponer y discutir políticas que garanticen una transición hacia una sociedad menos dependiente de los recursos naturales a través de acciones públicas y privadas que garanticen un cambio progresivo en los patrones de consumo, la disminución de los circuitos de producción, el cambio en el estilo transporte, y la reducción de la dependencia energética.

Referencias:

- AIAV. (2010). Dossier de los impactos y violaciones de Vale por el mundo. Rio de Janeiro: Articulación Internacional de los Atingidos por la Vale.
- AIAV. (2012). Informe de Insustentabilidad de Vale 2012. Rio de Janeiro: Articulación Internacional de los Atingidos por la Vale.
- ANDRADE, M. J. G. (2013). Relato I Encontro Nacional do MAM. In B. Milanez (Ed.) (pp. Interview). Juiz de Fora.
- BORGES, A. (2013, 14 Nov). Problemas para el oro de Belo Monte. Valor.
- BRASIL. (1988). Constitución del República Federativa del Brasil. Brasília.
- BRASIL. (2013). Proyecto de ley nº 5.807, de 2013. Brasília: Congreso Nacional.
- CABRAL, E. R., Enríquez, M. A. R. S., & Santos, D. V. (2011). Canaã dos Carajás – do leite ao cobre: transformaciones estructurales del município después de la implantación de una grande mina. In F. R. C. Fernandes, M. A. R. S. Enríquez & R. C. J. Alamino (Eds.), Recursos minerales & sustentabilidad territorial. Vol. I Grandes minas (pp. 39-68). Rio de Janeiro: Centro de Tecnología Mineral.
- CÂMARA dos Deputados. (2012). Proyectos de leyes e otras proposiciones. Acessado en 12 Mai, 2012, Disponible en <http://www2.camara.gov.br/>
- CARNEIRO Filho, A., & Souza, O. B. (2009). Atlas de presiones y amenazas a las tierras indígenas en la Amazonia brasileira. São Paulo: Instituto Socio ambiental.
- CHAPARRO, E. (2002). Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- CICCANTELL, P. S., & Smith, D. A. (2009). Rethinking global commodity chains: integrating extraction, transport, and manufacturing. *International Journal of Comparative Sociology*, 50(3-4), 361-384.
- CNDTM. (2013a). Código de la minería: urgencia no. Brasília: Comité Nacional en Defensa de los Territorios frente a la Mineración.
- CNDTM. (2013b). Lanzamiento del Comité Nacional en Defensa de los Territorios Frente a la Minería - Brasil. Comité Nacional en Defensa de los Territorios Frente a la Mineración. Acessado em 28 Jul 2013, Disponível em <http://www.youtube.com/watch?v=PPqaOwmWjLE>
- CNDTM. (2013c). Texto base. Brasília: Comité Nacional en Defensa de los Territorios frente a la Minería.

- DIÁRIO on line. (2011, 26 Jan). Carretera de Carajás cerrada por protestas. Diário del Pará Acessado en 29 Jul 2013, Disponible en <http://www.diarioonline.com.br/noticia-131633-.html>
- DNPM. (2010). Anuario Mineral Brasileiro 2010. Brasília: Departamento Nacional de Producción Mineral.
- DNPM. (2012). Sumario Mineral. Brasília: Departamento Nacional de Producción Mineral.
- DNPM. (2013). Mayores Arrecadores CFEM. Acessado em 02 Nov, 2013, Disponible em https://sistemas.dnpm.gov.br/arrecadacion/extra/Relatorios/cfem/maiores_arrecadores.aspx
- FAUSTINO, C., & Furtado, F. (2013). Mineração e violações de direitos: o projeto Ferro Carajás S11D, de Vale S.A. Açailândia: Dhesca Brasil.
- FIDH. (2011). Quanto valem os direitos humanos? Paris: Federação Internacional dos Direitos Humanos, Justiça Global, Justicia en los Trilhos.
- FOLHA Online. (2012, 06 Ago). Justicia suspende obras de Vale en proyecto de US\$ 4,1 bi no Maranhão. Folha de S. Paulo Acessado en 29 Jul 2013, Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/mercado/1132618-justica-suspende-obras-da-vale-em-projeto-de-us-41-bi-no-maranhao.shtml>
- GLASS, V. (2012, 20 Abr). Acionistas críticos participam de más una asamblea de Vale. Acessado en 29 Jul 2013, Disponible en <http://www.justicanostrilhos.org/nota/950>
- GTAMS. (2008). Articulación mineración y siderurgia: quem somos. Grupo de Trabajo Articulación Minoración y Siderurgia de Red Brasileira de Justicia Ambiental Acessado en 26 07 2013, Disponible en http://www.justicaambiental.org.br/_justicaambiental/pagina.php?id=2043
- GTAMS. (2009). Acero, hierro, carbón y monoculturas: progreso para que para quién? Rio de Janeiro: Grupo de Trabajo Articulación Minoración y Siderurgia de Red Brasileira de Justicia Ambiental.
- GUDYNAS, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. In CAAP&CLAES (Eds.), Extractivismo, política y sociedad (pp. 187-225). Quito: Centro Andino de Acción Popular; Centro Latino Americano de Ecología Social.
- GUDYNAS, E. (2012a). Estado compensador y nuevos extractivismos. Nueva Sociedad, 237, 128-146.

- GUDYNAS, E. (2012b). El nuevo extrativismo progresista en la América del Sur: tesis sobre un viejo problema sobre nuevas expresiones. In P. Léna & E. Pinheiro do Nascimento (Eds.), *Enfrentando los límites del crecimiento. Sustentabilidad, decrecimiento y prosperidad* (pp. 303-318). Rio de Janeiro: Garamond; IRD.
- HEIDER, M., & Andrade, R. H. P. (2012). Ouro. In DNPM (Ed.), *Sumario Mineral* (pp. 97-98). Brasília: Departamento Nacional de Produção Mineral.
- IBRAM. (2012). *Informaciones y análisis de economía mineral brasileira*. Brasília: Instituto Brasileiro de Minoración.
- IPEA. (2013). IPEADATA. Acessado en 17 Nov 2013, 2013, Disponível en <http://www.ipeadata.gov.br/>
- JESUS, C. A. G. (2012). Hierro. In DNPM (Ed.), *Sumario Mineral* (pp. 71-72). Brasília: Departamento Nacional de Produção Mineral.
- JUSTICIA en los Trilhos. (2012, 29 Mai). MPF por suspensión de las actividades de una mineradora de Vale en Pará. Acessado en 21 Nov, 2013, Disponível en <http://www.justicanostrilhos.org/MPF-pede-suspensao-delas-atividades>
- LOBÃO, E. (2010). 10ª Reunión extraordinaria da 4ª sesión legislativa ordinaria de 53ª legislatura de Comisión de Servicios de Infraestructura del Senado Federal. Brasília: Senado Federal.
- MAM. (2012). *Pela construção de un movimiento nacional, popular, de atingidos pela minería en Brasil - MAM* (pp. 5). Paraúpebas: Movimento Nacional por la Soberanía Popular Frente al Minoración.
- MÁRTIRES, R. A. C. (2012). Aluminio. In DNPM (Ed.), *Sumario Mineral* (pp. 29-30). Brasília: Departamento Nacional de Produção Mineral.
- McKINSEY Global Institute. (2011). *Resource revolution: meeting the world's energy, material, food and water needs*. London: McKinsey Global Institute.
- MDIC. (2013a). Aliceweb. Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior Acessado em 24 Jul 2013, Disponível em alicesweb2.mdic.gov.br
- MDIC. (2013b). *Balança comercial consolidada*. Brasília: Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior.
- MILANEZ, B. (2011). Grandes minas em Congonhas (MG), mais do mesmo? In F. R. C. Fernandes, M. A. R. S. Enríquez & R. C. J. Alamino (Eds.), *Recursos minerais & sustentabilidade territorial*. Vol. I Grandes minas (pp. 199-228). Rio de Janeiro: Centro de Tecnologia Mineral.

- MME. (2009). Apresentação do novo marco regulatório de mineração. Acessado em 07/Mar/2012, Disponível em http://www.mme.gov.br/sgm/galerias/arquivos/noticias/SGM_Apres_Novo_Marco_Regulatorio_da_Minerao.pdf
- MME. (2010a). Resúmen de agência nacional de mineração. Acessado em 07/Mar/2012, Disponível em http://www.mme.gov.br/sgm/galerias/arquivos/noticias/Agencia_nacional_de_minerao.pdf
- MME. (2010b). Resúmen del marco regulatório de mineração. Acessado em 07/Mar/2012, Disponível em http://www.mme.gov.br/sgm/galerias/arquivos/noticias/resumo_marco_regulatorio_da_minerao.pdf
- MME. (2011). Plano Nacional de Minoración 2030. Brasília: Ministério de Minas y Energía, Secretaria de Geología, MinoraciónTransformación Mineral.
- MOVIMENTO Xingú Vivo para Sempre. (2012). Por qué a Vale merece su voto? Acesado em 29 Jul 2013, Disponível em <http://xinguvivo.org.br/votevale/?cat=1>
- PEREIRA, D. C., Becker, L. C., & Wildhagen, R. O. (2013). Comunidades atingidas por mineração e violación de los directos humanos: cenários en Concepción del Mato Dentro. *Revista Ética yFilosofía Política*, 16(1), 124-150.
- PUBLIC Eye. (2013). PublicEye. Corporate accountability here and now.Acessado em 29 Jul 2013, Disponível em <http://www.publiceye.ch/en/about/what-are-public-eye-awards/>
- RIBEIRO, J. A. S. (2012). Cobre. In DNPM (Ed.), Sumario Mineral (pp. 55-56). Brasília: Departamento Nacional de Producción Mineral.
- SANTINI, D., & Glass, V. (2012, 19 Jan). Manifestantes paralisam duplicación de ferrovía da Vale. *Repórter Brasil* Acessado em 29 Jul 2013, Disponível em <http://reporterbrasil.org.br/2012/01/manifestantes-paralisam-duplicacao-de-ferrovia-da-vale/>
- SANTOS, R. P., Nava, D. B., & Ferreira, A. L. (2009). Recursos minerales en tierras indígenas del Estado del Amazonas: gargallos, potencialidad y perspectivas. *Revista Brasileira de Geociências*, 39(4), 669-678.
- SCOTTO, G. (2011). Estados nacionais, conflitos ambientais e mineração na América Latina. In: 4o. Seminário de Búsqueda del Instituto de Ciencias de Sociedad y Desarrollo Regional de la Universidad Federal Fluminense, Campos de los Goytacazes.
- SILVA, C. S. (2012). Níquel. In DNPM (Ed.), Sumario Mineral (pp. 95-96). Brasília: Departamento Nacional de Producción Mineral.

- TORRES, F., & Góes, F. (2013, 14 Mar). BNDESPar concentra 89% de los investimentos en apenas 5 sectores. Valor Econômico Acessado em 14 Mar 2013, Disponível em <http://www.valor.com.br/brasil/3044628/bndespar-concentra-ainda-mais-seus-investimentos>
- UNCTAD. (2012). Unctadstat. Acessado en 28 Dec 2012, Disponible en <http://unctadstat.unctad.org/>
- VALE. (2008, 28 Feb). Releases. Acessado en 30 Jul 2013, Disponible en http://sala-deimprensa.vale.com/pt/versao_impresao/prt_detail.asp?tipo=2&id=18066
- VALE. (2013). Negócios. Acessado en 18 Nov 2013, Disponible en <http://www.vale.com/brasil/PT/business/Paginas/default.aspx>
- VIALE, C., & Cruzado, E. (2012). La distribución de la renta de las industrias extractivas a los gobiernos subnacionales en América Latina. Lima: Revenue Watch Institute.
- VOTORANTIM. (2013). Negócios. Acessado em 18 Nov, 2013, Disponible en <http://www.vmetais.com.br/pt-BR/Negocios/Paginas/default.aspx>
- WHITMORE, A. (2006). The emperors new clothes: sustainable mining? *Journal of Cleaner Production*, 14(3-4), 309-314.
- WORLD Bank. (2013). Data. Acessado en 25 Oct 2013, Disponible en <http://data.worldbank.org>
- ZHOURI, A. (2008). Justicia ambiental, diversidad cultural y accountability: desafios para a governacion ambiental *Revista Brasileira de Ciencias Sociais*, 23(68), 97-107.

Argentina en debate: Las paradojas del extractivismo

Lucrecia Soledad Wagner

LICENCIADA EN DIAGNÓSTICO Y
GESTIÓN AMBIENTAL, DOCTORA EN
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Argentina es actualmente uno de los países de América Latina en el que se han generado fuertes debates sociales y políticos en torno a la potencial consolidación de la minería a gran escala como una de las actividades centrales en su economía. La preocupación ante la profundización del modelo extractivo-exportador parece confrontarse con la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los sectores relegados. A diferencia de otros países de la región -como Chile, Bolivia y Perú- la minería no constituye una actividad históricamente implantada. En los años '90, una serie de modificaciones legislativas atrajo inversiones en este rubro, y, en la década siguiente, estalló la conflictividad social ante la instalación de proyectos mineros, en su mayor parte metalíferos. En este trabajo haremos un breve recorrido por las características de esta actividad y los sucesos acontecidos en las dos últimas décadas, centrándonos en los debates que este tema ha suscitado, y las líneas analíticas que aún están pendientes en relación a esta problemática.

Introducción

Tal como afirma Andrea Mastrangelo, a diferencia de otros países del área andina, como Bolivia, Chile y Perú, la Argentina, hasta la instalación de la mina “La Alumbrera” en la provincia de Catamarca, no tenía antecedentes históricos de grandes emprendimientos mineros. Hasta la reforma del Estado en 1990, el Código Nacional de Minería representaba a los recursos naturales no renovables como el reaseguro de la soberanía nacional. Entre 1930 y 1980 la minería y metalurgia fueron, casi exclusivamente, un tema de militares. Fue recién en 1994 cuando el gobierno nacional, del entonces presidente Carlos Menem, promovió, a partir de un conjunto de leyes, la desregulación de la minería, permitiendo la elaboración de importantes proyectos de inversión al sector privado externo (Mastrangelo, 2004). Más allá de los beneficios económicos, el proceso de reforma y desregulación del régimen de concesión de áreas mineras formó parte central de la nueva política minera desplegada a escala nacional por la administración menemista, reflejando una “coyuntura de transición” en la instauración de un nuevo modelo de valorización y apropiación de los recursos minerales a escala nacional. La explotación de estos recursos, que hasta fines de los años ‘80 fueron considerados estratégicos, se transfirió a las grandes corporaciones mineras transnacionales, “que los consideran *commodities* destinados a satisfacer las demandas provenientes del mercado internacional” (Bombal, 2005:262).

El auge de la actividad se explica en gran parte por la positiva trayectoria del precio internacional del oro (aumentó 351% entre 2001 y 2010) y del cobre (que se incrementó 378% en el mismo período). Sumado a ello, en el caso argentino, las condiciones establecidas por el marco normativo y regulatorio jugaron un papel clave para el desempeño de la actividad minera en el país. “La sanción, en abril de 1993, de la Ley de Inversiones Mineras introdujo numerosos beneficios especiales: estabilidad fiscal por 30 años;¹ exención impositiva para la importación de bienes de capital, insumos y equipos; un régimen especial de amortización acelerada para las inversiones en exploración y las inversiones de capital; y un máximo de 3% (sobre el valor de boca de mina) para el cobro de regalías. En tanto, las reformas para la adaptación del Código de Minería a la explotación a gran escala se complementaron con las ya introducidas por José Alfredo Martínez de Hoz durante la última dictadura” (Basualdo, 2012a: 10).

¹ En diciembre de 2010 se agregó un 5 a 10% de retenciones a las exportaciones.

Principales proyectos en funcionamiento: Apropiación privada y participación pública en la renta minera, impulso a la exploración y encadenamientos productivos

Como ya se destacó, la mina metalífera más importante de Argentina ha sido La Alumbrera, en la provincia de Catamarca, que se puso en marcha en 1997. “Inauguraron la mina más grande de la Argentina”,² podía leerse en los titulares de uno de los principales diarios argentinos en aquel año, destacando que sería una de las 10 mayores minas de cobre del mundo. Los derechos de exploración y explotación pertenecen a Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), una sociedad integrada por representantes del Gobierno de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el gobierno nacional, que han constituido una unión transitoria de empresas con Minera Alumbrera Limited (MAA) para la explotación de la mina. MAA es subsidiaria de Xstrata Plc (suiza), que posee 50% del paquete accionario, a la que se suman Goldcorp Inc. (canadiense) con el 37,5% y Yamana Gold (canadiense) con el 12,5%. Anualmente se producen 650.000 toneladas de concentrados que contienen 180.000 toneladas de cobre y 600.000 onzas troy de oro. La extracción se realiza en terrazas de 17 metros de altura, y el mineral es procesado usando circuitos de trituración, molienda, flotación y concentración gravitacional en tanques. El concentrado en forma de pulpa, con un contenido de 63% de sólidos, se transporta por un mineraloducto de 316 km, desde la mina en Catamarca hasta la planta de Filtros ubicada en Cruz del Norte, Provincia de Tucumán. De allí sale por ferrocarril al puerto San Lorenzo, cerca de la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Se prevé la salida de 23 trenes mensuales desde la Planta de Filtros hacia el puerto. Cada tren puede llevar más de 52 vagones con una capacidad de 56 toneladas métricas de concentrado cada uno. Tanto el concentrado de minerales de cobre y oro como el doré conteniendo oro, se exportan a fundiciones y refinерías internacionales para obtener los metales finales cobre y oro. Minera Alumbrera comercializa el 90% de la producción anual de concentrado de cobre a través de contratos de venta a largo plazo: 35% al Lejano Oriente, 35% a Europa y 20% a América del Norte y del Sur. El 10% restante se vende en el mercado “spot” a través de “traders”.³

Sobre la inserción de este proyecto en la economía local, Andrea Mastrangelo (2004) narra que, a partir de esta instalación se produjo un crecimiento con concentración económica que fragmentó la organización social de Belén (uno de los poblados más cercanos) y transformó a los sectores que no participaron de la articulación

2 Diario Clarín, “Inauguraron la mina más grande de Argentina”, 1/11/1997, Argentina.

3 Fuente: Sitio Web de la Mina La Alumbrera, disponible en: <http://www.alumbrera.com.ar/>

con la economía global, en un sobrante cuya viabilidad depende de la intervención y asistencia del Estado.⁴

Sobre el empleo, en el año 1993, Minera Alumbrera, según publicidad del gobierno de Catamarca, auspiciaba la creación de 10.000 puestos de trabajo para ocupación de mano de obra directa. Durante la fase de construcción de la mina se crearon 4.000 puestos de trabajo, según un informe publicado por la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM). Sin embargo, según un estudio de la Universidad Nacional de San Martín, el empleo directo fue de 831, 795 y 894 puestos de trabajo para los años 2000, 2001, y 2002 respectivamente (UNSAM, 2004). Y según la página de la empresa, en el yacimiento minero trabajan actualmente 1.800 empleados: 800 puestos de planta permanente y un promedio de 1.000 contratistas. “La cantidad de empleados en el sector minero durante este período fue de apenas el 0,8% (Censo Nacional 2001) del total de ocupados de la provincia de Catamarca” (Machado Araoz, 2009). Consecuentemente, la expectativa de generación de puestos de trabajo supera ampliamente los puestos de trabajo efectivamente creados (Machado et al., 2011: 32). Las posibilidades laborales que estos proyectos presentan son uno de los aspectos sobre los que se cierne tanto el apoyo como el rechazo a la actividad minera.

Otro tema son los valores que asume la renta minera. En el caso del yacimiento cuprífero Bajo Alumbrera, si bien se destacan por su magnitud, los términos operativos del sector, sancionados por la reforma normativa de mediados de 1990, garantizan una particular distribución de estos beneficios: la apropiación privada de la renta resulta claramente beneficiada, por sobre la participación del Estado. Como consecuencia, durante los años analizados (2005-2009) la recaudación impositiva no alcanza a igualar los beneficios obtenidos por la empresa transnacional, en tanto la participación de la provincia, vía regalías, asume un carácter claramente marginal (Basuado, 2012b: 13).

Otro de los principales proyectos existentes en Argentina, mayoritariamente de oro, es la mina Veladero, ubicada en la provincia de San Juan, a una altura de entre 4.000 y 4.850 metros sobre el nivel del mar, operada por Minera Argentina Gold (MAGSA), subsidiaria de Barrick Gold Corp. Entró en producción en septiembre de 2005, es una mina con diseño a cielo abierto, con minerales de oro y plata. Luego de la trituración y clasificación el mineral es depositado en el valle de lixiviación, proceso que recupera el oro y la plata del material rocoso. El producto final es el metal doré, mezcla de oro y plata, en lingotes.⁵ A fines de 2003, las reservas totales se redefinieron en 317 millones

⁴ El promedio del año 2012 de personas bajo línea de pobreza (según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC), fue, para Argentina: 6,0%, para el Gran Catamarca 8,9%, para el Gran San Juan 6,7% (provincia en la que funciona el proyecto minero Veladero) y para el gran Mendoza, 2,8% (provincia en la que no hay proyectos mineros metalíferos en funcionamiento).

⁵ Fuente: Sitio Web de la empresa minera Barrick (Sudamérica), disponible en <http://barricksudamerica.com/barrick-veladero/barrick/2012-07-09/122035.html>

de toneladas y una ley promedio de 0,035 onzas de oro por tonelada, lo que representa reservas explotables de 11,1 millones de onzas de oro. Según el Ministerio de Minería del gobierno de San Juan, durante la construcción se requerirían aproximadamente 1.500 personas, creciendo hasta un máximo de 3.500 personas, entre los cuales se considera personal de MAGSA y contratistas. Durante las operaciones, los requerimientos de mano de obra podrían llegar hasta 700 personas.⁶

Minera Alumbreira y Minera Argentina Gold (Barrick) se han posicionado como las principales empresas del sector minero. En cuanto al proyecto de esta última, Veladero, “Durante los cinco primeros años de actividad la renta alcanzó los 1.296 millones de pesos. Una primera aproximación a su distribución permite resaltar el contraste existente entre la apropiación privada y la participación pública. Entre 2006 y 2010, la empresa retuvo el 64% de la renta, mientras que los ingresos capturados por el Estado Nacional, vía impuestos, llegaron a menos de la mitad (30% del total). A su vez, como consecuencia de la legislación vigente, los ingresos directos percibidos por la explotación de los recursos naturales no renovables ubicados en su territorio representan, para la provincia de San Juan, casi la única vía de recaudación. Sin embargo, los mismos alcanzaron a explicar apenas el 6% de la renta total de la empresa” (Basualdo, 2012a: 10). Basualdo afirma que la participación pública en la renta aurífera no presenta un comportamiento homogéneo durante los años analizados pero, más allá de estas fluctuaciones, la rentabilidad de la empresa fue extraordinaria. “Las utilidades alcanzaron, en promedio, 45% de las ventas. Esto es resultado en buena medida de las cuantiosas exenciones impositivas otorgadas por el régimen de promoción vigente. La situación es curiosa, pues uno de los objetivos del impulso estatal al sector es el incremento de la actividad minera a partir de la reinversión de parte de los beneficios obtenidos por las transnacionales en tareas de exploración y/o en iniciativas tendientes a generar encadenamientos que permitan complejizar el entramado productivo. Sin embargo, la subsidiaria de la Barrick Gold reservó para la inversión productiva apenas el 14% de los beneficios obtenidos, según datos provistos por la misma empresa” (Basualdo, 2012a: 10-11).

Además de La Alumbreira y Veladero, entre los principales proyectos en funcionamiento también se encuentra Cerro Vanguardia, en la provincia de Santa Cruz, de oro y plata, gestionada por AngloGold Ashanti, que posee una participación accionaria del 92.5%, y Fomicruz S.E., Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, con una participación del 7.5%. En cuanto a su antigüedad, se destaca Mina Aguilar, en la provincia de Jujuy, que está en producción desde 1936, donde la compañía “Minera Aguilar S.A.” extrae mineral polimetálico de plomo, plata y zinc, obteniéndose con-

6 Fuente: Sitio web del Ministerio de Minería de San Juan, disponible en: http://mineria.sanjuan.gov.ar/recursos/met_preciosos/veladero.php

centrados de plomo y zinc, que son los productos finales comercializables.⁷ Ubicada en la misma provincia, Pirquitas es la mina de plata, estaño y zinc más grande y antigua de la Argentina, y funciona actualmente bajo el manejo de la minera canadiense Silver Standard Resources Corp.⁸

Entre los principales proyectos en diferentes estados de avance, pero que no han iniciado la etapa de explotación, se encuentran: Pascua Lama (de oro,⁹ proyecto binacional argentino-chileno, con la parte argentina localizada en la provincia de San Juan), Navidad (de plata, en Chubut), El Desquite (de oro, Chubut), Calcatreu (de oro, Río Negro), Agua Rica (de cobre, en Catamarca) y Famatina (de oro, La Rioja).

Un caso paradójico fue el del proyecto Potasio Río Colorado (PRC), de extracción de sales de potasio, en la provincia de Mendoza, de la empresa Vale, que inició la construcción de su planta pero luego la suspendió. Se trata de un proyecto de minería por disolución: se preveía extraer sales de potasio de un yacimiento ubicado a unos 1.200 m de profundidad, localizado al sur de la provincia de Mendoza, en el departamento de Malargüe y cercano al río Colorado. El proyecto implicaba infraestructura en cinco provincias argentinas: Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, ya que el potasio sería llevado en tren hasta el puerto de Bahía Blanca, en Buenos Aires, donde sería exportado casi en su totalidad a Brasil.

El proyecto PRC fue declarado de “interés nacional” mediante Decreto (2019/08) presidencial de Cristina Fernández de Kirchner, en diciembre de 2008. Unos meses antes, el Secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral, declaró durante una visita al sitio del proyecto, en octubre de 2008: “[...] La presidenta nos ha encomendado la tarea de ir adelante con el proyecto en una visión que trasciende claramente el perfil de decisión política de nuestro propio gobierno. Hay un compromiso con el presidente Lula de Brasil amarrado en la relación binacional argentina-brasilera, de poner en marcha este proyecto minero lo más antes posible, y en este aspecto nosotros vamos a ser celosos custodios para que la dinámica del proyecto sea la mayor posible” (Wagner y Giraud, 2011: 276).

Luego de un debatido otorgamiento de su permiso ambiental, intrigas sobre las fuentes energéticas que se utilizarían, y cambio de dueños (hasta el 2009 el proyecto perteneció a Río Tinto), desde fines de 2012, PRC se colocó en los medios provinciales, nacionales e internacionales, debido a la suspensión de la construcción del proyecto. Desde fines de diciembre, Vale dio licencia a los trabajadores contratados. La incertidumbre se extendió hasta el 11 de marzo de 2013, cuando, en su página

7 Fuente: Sitio web de la Secretaría de Minería de La Nación: <http://www.mineria.gov.ar/proyecto/Jujuy/aguilarm.htm>

8 Fuente: Sitio web de la mina Pirquitas, disponible en: <http://minipirquitas.com/>

9 Hacemos referencia al principal mineral extraído, pero en general estas minas suelen extraer también otros minerales en menores cantidades.

oficial, la empresa comunicó: “Los fundamentos económicos del proyecto no estaban alineados con el compromiso de la Vale con la disciplina en la asignación del capital y la creación de valor. Nuestra empresa continuará honrando los compromisos relativos a sus concesiones y seguirá buscando soluciones que mejoren los fundamentos económicos del proyecto para entonces evaluar retomarlo. En caso de que esto suceda, será dada la preferencia a los actuales empleados” (Vale, 2013). Vale había solicitado al gobierno nacional exoneraciones fiscales a su proyecto, argumentando las dificultades que habían generado para el mismo el tipo de cambio y la inflación de Argentina. El gobierno argentino no dio lugar a estos pedidos, que iban a discutirse en una reunión en El Calafate, provincia de Santa Cruz, entre las presidentas argentina y brasilera, suspendida tras la muerte del presidente venezolano Hugo Chavez. La incertidumbre sobre los puestos de trabajo comprometidos en la mina continuó, y según las noticias de los medios de comunicación provinciales y nacionales rondan entre 2.500 a 5.000, continuó.¹⁰ El Ministerio de Trabajo de la Nación llamó a “conciliación obligatoria”, mientras el gobierno mendocino afirmó que el proyecto continuará “con o sin Vale”, y representantes de la empresa argumentaron que ésta seguía buscando soluciones, mientras en los medios se mencionó también que Vale recomendó a sus ejecutivos dejar el país ante la inseguridad generada por los reclamos de los sindicatos y los trabajadores (iProfesional.com, 2013). En agosto de 2013, Vale contrató a la empresa Te-chint para que se hiciera cargo de las tareas de mantenimiento mientras durara la suspensión del proyecto (El Inversor, 2013), pero a fin de año le quitó la concesión, aunque el futuro del proyecto continúa sin resolverse. “Como aseguraron fuentes de la gobernación de Mendoza “La concesión minera otorgada a Vale continúa vigente y por ahora no corre riesgos de reversión”. Sin embargo desde el ejecutivo mendocino creen que Vale piensa desprenderse de la megaobra, y que incluso sus titulares mantuvieron conversaciones con empresas chinas, canadienses y argentinas” (MDZ, 2013).

Sumado a estos vaivenes entre las empresas y el gobierno, un tema que merece un profundo análisis en el caso argentino, **y que ya fue abordado aquí anteriormente**, es el de la distribución de ganancias económicas... (ver Tabla 1) y las responsabilidades de gestión entre el Estado nacional y los estados provinciales. Sobre todo, teniendo en cuenta que estos proyectos, en ciertos casos, son impulsados fervorosamente por el Estado nacional, mientras los estados provinciales deben afrontar conflictos en sus territorios y llevar adelante los procedimientos de evaluación ambiental. Ello porque, según la Constitución Nacional (artículo 124), corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Algunos autores afirman que “la fragmentación de la política pública respecto de la explotación de los

¹⁰ “Vale abandonó el proyecto Potasio Río Colorado en marzo de este año, dejando alrededor de 6.000 personas sin empleo -entre empleados directos, miembros de la construcción y personal tercerizado, según datos extraoficiales, mientras que los datos del gobierno revelan 3.200 desocupados al momento de detenerse la obra, de los cuales el 30% continuaría inactivo” (MDZ, 2013).

Cuadro 1: **Casos testigo de distribución de las rentas mineras en Argentina**

	VELADERO (SAN JUAN). 2006 - 2009	MINERA ALUMBRERA (CATA- MARCA). 2007 - 2010
Empresa minera	79%	54%
Estado Nacional (Impuestos)	14%	41%
Estado provincial (Regalías)	7%	5%

Fuente: Basualdo (2012a)

recursos naturales no renovables limitó notablemente el poder de negociación del Estado frente al capital transnacional. Así, las corporaciones mineras encontraron condiciones más que favorables para conducir el rumbo de la actividad y diseñar su perfil productivo en base a la lógica de maximización del beneficio” (Basualdo, 2012: 10). Como veremos a continuación, esto también implicó un mapa del conflicto con diferentes situaciones según la provincia argentina a la que hagamos referencia.

Megaminería, extractivismo y conflictos socioambientales

Gran parte de los proyectos mineros antes mencionados han sido detonantes de conflictos socioambientales de variada intensidad. En este sentido, es importante destacar que la denominación de la actividad minera a gran escala como “megaminería”, no se restringe sólo a la magnitud de la explotación. Incluye también otros aspectos de esta actividad vinculados a las características específicas que la misma asume, y que han sido cuestionadas por los grupos que han surgido en torno a su rechazo: explotación a cielo abierto (minerales de baja ley, diseminados), generación de pasivos ambientales importantes (open pit o rajo abierto, escombreras, diques de cola, etc.), extracción acelerada de recursos naturales no renovables, uso de sustancias potencialmente contaminantes (cianuro, ácido sulfúrico, etc.), generación de drenaje ácido de mina (DAM), y potenciación del drenaje ácido de roca (DAR) con liberación de metales pesados, importante consumo energético y de agua, construcción de infraestructura adicional (apertura de caminos, mineraloductos, tendido de redes de energía, etc.) (Wagner, 2011).

La megaminería ha sido considerada como una de las caras más representativas y extremas¹¹ del modelo extractivo, cuyo proceso de instalación y/o profundización en

¹¹ “La implementación del modelo [extractivista] tiene, por ende, a ser acompañada por políticas represivas y autoritarias que criminalizan la pobreza y la protesta social. En este sentido, la megaminería a cielo abierto termina configurándose como una figura extrema, una suerte de modelo descarnado, en el cual las más

Argentina ha generado diversas opiniones en cuanto a su novedad y/o continuidad, a las características que toma en los diferentes países latinoamericanos, y sus implicancias sociales y ambientales. Argentina forma parte de aquellos países de América Latina en los que sus gobiernos dieron lugar a cambios sustanciales, entre los que se destacan las llamadas “nacionalizaciones” de los recursos (por ejemplo, el sector petrolero y gasífero de Bolivia, Ecuador y Venezuela, la actual participación estatal en YPF en Argentina) pero que, sin embargo, presentan también muchas continuidades, “y en consecuencia es más adecuado describir un estilo heterodoxo: persisten algunos elementos del pasado junto con otros nuevos, sus articulaciones son diferentes y, sobre todo, el extractivismo es defendido desde otras bases conceptuales. Esta nueva postura ha sido llamada «neoextractivismo progresista»” (Gudynas, 2009).

Al análisis del uruguayo Eduardo Gudynas se suma el aporte de diferentes intelectuales argentinos a la caracterización de este proceso. Entre ellos, Maristella Svampa y Mirta Antonelli (2009) han definido los últimos años del siglo XX como un momento de cambio en el modelo de acumulación, en los que se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, la extracción y exportación de bienes naturales a gran escala, describiendo un modelo extractivo-exportador caracterizado por la reprimarización de la economía (Svampa y Antonelli, 2009). Otros autores hacen hincapié en que la megaminería en particular y el llamado extractivismo en general no pueden entenderse como una causa en sí misma, sino que, por el contrario, todo el renovado proceso extractivista del presente constituye más una consecuencia de los vaivenes que adquieren los modelos de acumulación histórico que un fenómeno en sí mismo mirado con cierta autonomía (Galafassi, 2012). Para Guido Galafassi, el fenómeno de la megaminería debe entenderse como renovación constante del largo proceso minero latinoamericano que se abre camino de la mano de la innovación tecnológica y de la ingeniería jurídico política, que en tanto instrumento de hegemonía legítima y posibilita socialmente su existencia, pero que no son exclusivos del fenómeno de la megaminería.

Por su parte, Atilio Borón complejiza estos debates, planteando que una cosa es criticar el patrón de crecimiento y otra, el crecimiento en sí, preguntándose cómo avanzar hacia transiciones en sociedades como las del capitalismo actual, dominadas por la lógica de la ganancia y acorazadas por un aparato coercitivo y mediático “que se erige como un formidable obstáculo ante cualquier tentativa de cambio” (Borón, 2013a: 150). Este autor afirma que este contexto constituye un desafío, que parece ser resolver cómo movilizar los recursos de la naturaleza con el mayor cuidado posible,

crudas lógicas de la expropiación económica y la depredación ambiental se combinan con escenarios grotescos, caracterizados por una gran asimetría de poderes, que parecen evocar la lucha desigual entre David y Goliat” (Svampa, 2008: 17).

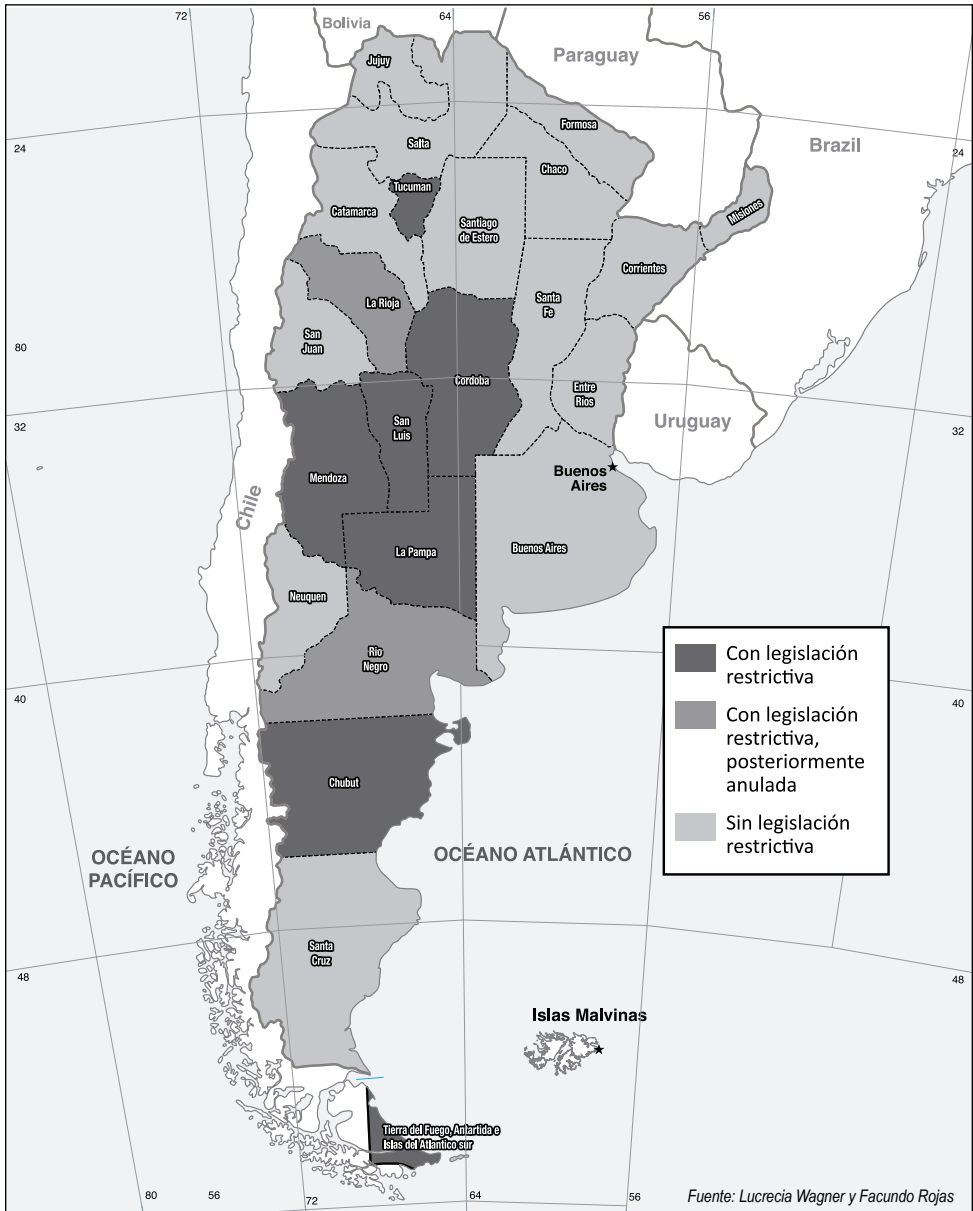
sin someter su aprovechamiento a los imperativos de la ley del valor y procurando reducir las alteraciones que “inevitablemente introduce la praxis transformadora de hombres y mujeres” (Borón, 2013b:13).

En este sentido, el accionar de muchas comunidades ha representado un límite y control social ante la apertura que los gobiernos han hecho ante estos proyectos, variando entre el rechazo total a ciertas iniciativas que contaban con el permiso gubernamental, hasta aquellos que participaron en instancias institucionales y lograron introducir determinados pero centrales cambios en los proyectos cuestionados, o lograron rechazarlos mediante consultas populares o referéndums.

Ya en 2008, los conflictos generados suscitados en torno a proyectos mineros habían despertado la preocupación de los propios empresarios mineros y sectores vinculados a esta actividad. Por ejemplo, durante el evento minero “Argentina Mining 2008”, realizado en las ciudades de Mendoza y San Juan, en la mesa “Comunidades, comunicación y responsabilidad social empresaria”, las movilizaciones sociales y la sanción en algunas provincias argentinas de leyes que limitan la actividad minera a gran escala, fueron temas centrales. Algunos panelistas manifestaron así su percepción de que “en Argentina no hay clima de negocios”, y de un país dividido en dos –provincias que permiten la minería y provincias que la limitan- (Wagner, 2011) (ver Figura 1).

La primera experiencia de rechazo a un proyecto minero metalífero se llevó adelante en la localidad de Esquel, en la provincia de Chubut. Allí, diversos sectores de la sociedad se opusieron a la instalación de una mina de oro, preocupados porque la potencial contaminación con cianuro afectara las actividades existentes en la localidad –principalmente, emprendimientos agrícolas y turísticos-. La continuidad de las movilizaciones, a las que se sumó población de otras localidades aledañas, ejerció una presión que llevó al gobierno provincial a la realización de un plebiscito, en marzo de 2003, que tuvo como resultado un 81% de votos por el “NO a la Mina”. Este plebiscito (de carácter no vinculante) fue el primero de su tipo llevado adelante en el país desde la reforma constitucional de 1994, y el segundo en América Latina, luego de Tambo Grande, en Perú, en 2001 (Espinoza y Peñaherrera, 2003). Esquel es considerado el nacimiento del “No a la Mina” argentino, y a las movilizaciones que surgieron posteriormente, se las engloba como “efecto Esquel” (Marín, 2009; Svampa, Sola Alvarez y Bottaro, 2009) o “efecto post-Esquel” (Wagner, 2011). La primera manifestación de este efecto fue, en 2005, el conflicto en torno al proyecto Calcatreu (ver Figura 2), de la empresa minera canadiense Pan American Silver, que pretendía instalarse a aproximadamente 10 km de la localidad de Ingeniero Jacobacci, en la provincia de Río Negro. El rechazo de gran parte de esta comunidad y del Parlamento Mapuche, entre otros actores, dio lugar a la sanción de la ley N° 3.981, segunda ley provincial que restringía

Figura 1: Provincias argentinas, según sanción de leyes que restringen la actividad minera



la actividad minera, estando en primer lugar la de Chubut,¹² sancionada por el conflicto de Esquel.

También en la provincia de La Rioja, un grupo de habitantes de las localidades de Famatina y Chilecito crearon una barrera en el camino de acceso al campamento de la minera Barrick Gold, que pretendía llevar adelante un proyecto minero en el cordón del Famatina. El desabastecimiento del campamento llevó a la empresa a abandonarlo, hecho que tomó difusión nacional, expandiéndose bajo el lema “el Famatina no se toca” que consiguió prontamente la adhesión de gran parte de la opinión pública. En este conflicto han sucedido acciones violentas por parte de funcionarios del Estado provincial hacia los asambleístas, represión en manifestaciones públicas y elaboración de “listas negras” de vecinos, esto último por otra de las empresas que posteriormente intentó llevar adelante un proyecto minero, la canadiense Osisko Mining. Esta situación constituyó uno de los hechos más escandalosos y aberrantes en torno a la conflictividad por proyectos mineros en Argentina. Sin embargo, un hecho similar, en cuanto al “mapeo” del posicionamiento de los pobladores con respecto a la actividad minera, se había producido también en relación al conflicto de Esquel, cuando se dieron a conocer los audios de una reunión que la empresa Meridian Gold había llevado a cabo en septiembre de 2003, en Buenos Aires, con el fin de organizar una estrategia para convencer a la comunidad de Esquel de aceptar su proyecto. Las grabaciones de esta reunión fueron “filtradas” y enviadas a los autoconvocados de Esquel. Posteriormente, la empresa minera denunció a un grupo de vecinos de Esquel por divulgar estos audios (Marín, 2009).

En la provincia de La Rioja también se sancionó una ley, pero ésta fue derogada cuando el vice-gobernador Beder Herrera, que la había impulsado, una vez que éste logró destituir al gobernador –entre otras estrategias, alineándose al reclamo anti-minero-, cambió de posicionamiento e inició su impulso hacia las actividades extractivas. Pero la violencia contra las asambleas de vecinos no ha sido exclusividad de La Rioja, otra provincia que comparte un perfil similar en materia de represión de la protesta social es Catamarca, donde, en febrero de 2010 se llevó adelante la represión de la “Asamblea del Algarrobo”, en Andalgalá, que se opone al proyecto minero Agua Rica, y al proyecto Pilciao 16 –que implicaría, en caso de avanzar, trasladar el pueblo-. Posteriormente, en febrero de 2012, fueron reprimidos los vecinos de Tinogasta, otra localidad catamarqueña.

En otras provincias argentinas las movilizaciones socioambientales encuentran diferentes respuestas por parte del sector gubernamental. En el mismo año en que se

¹² La ley de Chubut prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera, determinando además la zonificación del territorio provincial para la explotación de los recursos mineros. Por su parte, la ley de Río Negro prohibía la utilización de cianuro y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos, y fue derogada en 2011.

sancionaron las leyes en La Rioja, 2007, también se sancionó la Ley N° 7.722 en Mendoza, la N° 7.879 en Tucumán y la N° 2.349 en La Pampa.¹³ En Mendoza la defensa del agua ha generado fuertes rechazos a la megaminería, con diversas multisectoriales, asambleas y autoconvocados que están nucleados provincialmente y cuyo accionar conjunto impulsó la sanción de esta ley. Así fue también que en esta provincia, en el año 2011, el primer proyecto metalífero que iba a iniciar su explotación fue rechazado por la legislatura provincial (Wagner y Giraud, 2013). Por su parte, Tucumán y La Pampa constituyen provincias que no han tenido una fuerte movilización social, pero que están estrechamente vinculadas a los conflictos en provincias vecinas. En el caso de Tucumán, el mineraloducto de la mina La Alumbraera pasa por su territorio, en el que también se han instalado otras dependencias de la empresa minera. En el caso de La Pampa, algunas organizaciones ambientales y funcionarios de gobierno han estado vinculados al conflicto mendocino en torno al proyecto minero de sales de potasio “Potasio Río Colorado”, de la empresa Vale, ya que esta provincia toma agua del río Colorado aguas abajo de la zona del proyecto, localizado en Mendoza.

La visibilización de los cuestionamientos a la actividad minera, en su mayor parte metalífera y a cielo abierto –con excepciones, como el caso del potasio–, y el debate generado en muchas universidades nacionales por la posibilidad de recibir fondos de la minera La Alumbraera,¹⁴ impulsaron la sanción de legislación restrictiva también en otras provincias. En 2008, se sancionaron la Ley N° 9.526 en Córdoba y la Ley N° IX-0634 en San Luis. La ley N° 9.526 de la provincia de Córdoba prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto en todas sus etapas, y la utilización de sustancias químicas contaminantes. Una de las características especiales de la ley cordobesa es prohibir explícitamente la actividad minera de minerales nucleares. Por su parte, la Ley N° 634 de la provincia de San Luis también prohíbe el uso de sustancias tóxicas en los procesos mineros metalíferos. Unos años después, en 2011, se sanciona la ley N° 852 en Tierra del Fuego. Esta es la última ley sancionada, y prohíbe el uso de ciertas sustancias en los procesos mineros, y la modalidad a cielo abierto de gran escala. Esta ley destaca especialmente que los procedimientos de evaluación de impacto ambiental para la aprobación de los proyectos deberán respetar los principios de consentimiento.

Como se desprende de lo antes detallado, las últimas leyes han sido las más exhaustivas. Al cierre de este trabajo, la ley de Mendoza y la de Córdoba están en procesos

13 La ley de Mendoza prohíbe el uso de sustancias tóxicas en minería, establece una evaluación específica para los recursos hídricos y que el permiso ambiental del ejecutivo debe ser ratificado por ley; La ley de la provincia de Tucumán prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la utilización de cianuro y mercurio en los procesos de producción minera. Por su parte, la Ley N° 2.349 de la provincia de La Pampa, prohíbe la utilización de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y toda sustancia química contaminante en los procesos mineros, y la explotación de minerales metalíferos a cielo abierto.

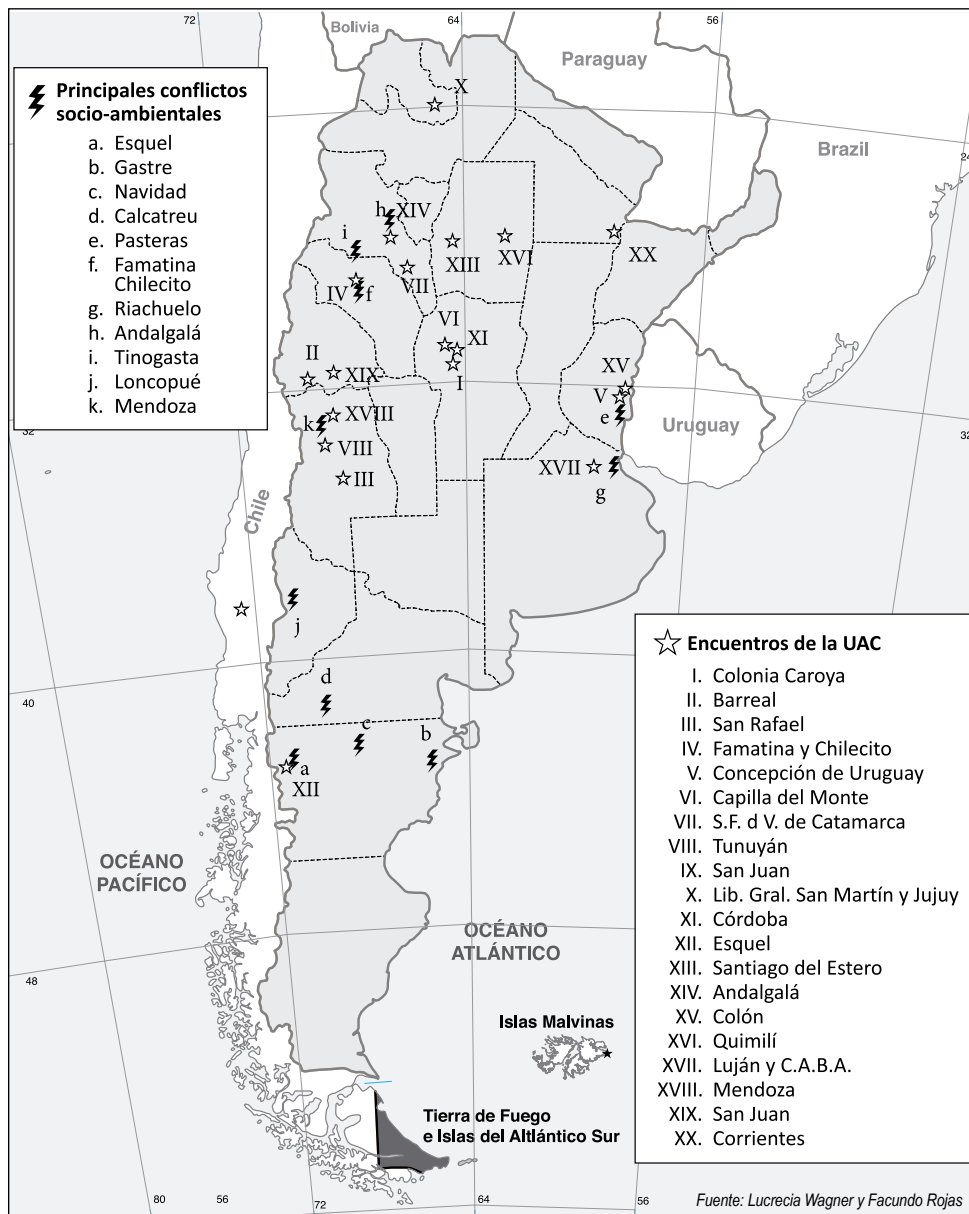
14 Como la Universidad Nacional de Tucumán forma parte de YMAD, recibe fondos de la explotación minera La Alumbraera, por ley. Otra parte de estos fondos es girado al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de allí repartido a todas las universidades nacionales de Argentina. Por los cuestionamientos socioambientales recibidos por la actividad minera, algunas universidades y en mayor parte facultades se negaron a recibirlos. Esta situación generó intensos debates al interior de diferentes universidades del país.

judiciales aun no resueltos, ya que los sectores mineros han demandado su inconstitucionalidad.

Dentro de los últimos acontecimientos en relación a la conflictividad socioambiental por megaminería, en 2012, a casi diez años del plebiscito de Esquel, otra consulta ciudadana, esta vez de carácter vinculante –un referéndum- fue llevada adelante en la localidad de Loncopué, en la provincia de Neuquén, con la finalidad de que la población se posicionara sobre la instalación de un proyecto minero metalífero. Loncopué es una población de casi 7.000 habitantes del noroeste neuquino, en la que dos empresas mineras –en primer lugar una canadiense y posteriormente una de origen chino– intentaron llevar adelante un proyecto de explotación de cobre en territorio de la comunidad mapuche Mellao Morales. A partir de este conflicto se iniciaron debates sobre la posibilidad de sancionar una ley que limitara o prohibiera la actividad, sin resolución hasta el momento. Más allá de ello, se generó un importante rechazo social al proyecto, conformándose la “Asamblea de Vecinos autoconvocados de Loncopué”, y la “Asamblea de Vecinos autoconvocados de Campana Mahuida”, quienes junto a organizaciones mapuche y campesinas fueron quienes llevaron adelante trascendentes movilizaciones que impulsaron la realización del referéndum, en junio de 2012, que dio como resultado un 82% de rechazo a la actividad minera.

Estas diferentes manifestaciones de resistencia a la actividad minera, se encuentran articuladas con las surgidas por otras problemáticas socioambientales, especialmente desde el año 2006, en el que se conformó la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC). Ésta nace con el propósito de articular y potenciar las diferentes luchas que en los últimos años han emergido en todo el país para repudiar el avance sistemático de diversos emprendimientos, participando organizaciones de comunidades afectadas por desmontes, avance de monocultivos, megaminería, desplazamientos por proyectos inmobiliarios y obras de infraestructura, industrias contaminantes, entre otras. Concurren a los encuentros de la UAC, que se realizan cada 3 o 4 meses en diferentes provincias argentinas (ver Figura 2), vecinos autoconvocados y asambleas de casi todas las provincias -con una presencia mayoritaria de aquellos movimientos surgidos en rechazo a la megaminería-, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), diferentes colectivos sociales, y profesores e investigadores de diversas universidades del país, entre otros.

Figura 2: Principales conflictos socioambientales y encuentros de la UAC



Reflexiones finales: los debates necesarios

En Argentina, las últimas dos décadas han estado caracterizadas por un avance de la actividad minera a gran escala, seguida de una importante conflictividad socioambiental y los consecuentes debates en torno a esta problemática. Los reclamos puntuales del “No a la Mina” se convirtieron en cuestionamientos a la democracia representativa, en pedidos de autonomía en la toma de decisiones, en cambios legislativos y ampliación de los espacios de participación ciudadana. Así, se cuestionó la utilización de las evaluaciones de impacto ambiental como meros procesos administrativos, la legitimidad de los técnicos al servicio empresarial, y las audiencias públicas como mecanismos de consulta a la población. También fue posible introducir la discusión sobre la ética de las universidades y los centros de investigación con sus actividades financiadas y dirigidas por capitales privados.

Se abre también la crítica a la capacidad de gestión de los estados (nacionales y provinciales), cuando las empresas mineras asumen tareas sociales (servicios educativos, de salud, entre otros) que le corresponden a un Estado democrático. En este sentido, se hace necesario revisar la captación pública de la renta de estas empresas, a fin de que sea el propio Estado quien distribuya estos fondos, y no las empresas, haciendo uso de la buena imagen que le proporciona la “responsabilidad social empresarial”. Ello además permitiría impulsar la exploración, para que no vuelva a repetirse el error que ya se cometió con la explotación privada del petróleo, y organizar encadenamientos productivos que impidan la fragmentación social –entre quienes trabajan en el proyecto y quienes no- y sean fehacientes las promesas laborales. Las evidencias, por ejemplo, en los casos de Fomicruz e YMAD, de que la presencia estatal en la actividad no ha garantizado estos aspectos, merecen un replanteo de las condiciones en las que esta actividad se está llevando a cabo. La creación de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), en 2012, aun no parece dar pasos en ese sentido.

La distribución de ganancias y responsabilidades entre los estados provinciales y el Estado nacional es otro tema pendiente. Como ya fue desarrollado, el Estado nacional impulsa la actividad, creando diferentes condiciones según la puja de fuerzas en cada territorio provincial. Ello puede acarrear que las actividades más dañosas socioambientalmente se trasladen –en caso de que esto sea posible- a las provincias menos sólidas en sus restricciones ambientales. Asimismo, deben incluirse en los análisis sobre el tema las actividades que se pierden y las alternativas potenciales a estos proyectos, otro aspecto aún pendiente generalmente en su evaluación, que no suele contar con una perspectiva territorial.

Hemos vivido la década de la apertura a las inversiones, la década de la conflictividad socioambiental, ¿asistiremos a la década del diálogo, o será el juego de fuerzas entre los diferentes actores implicados, y los mecanismos coercitivos, los que decidan el futuro de este modelo extractivo?

Actualmente, se ha experimentado una caída en el precio de los *commodities* minerales, que ha reconfigurado el escenario de inversiones en la actividad. Paralelamente, dos actividades que profundizarán los cuestionamientos socioambientales y los debates sobre la distribución de la renta entre la actividad privada y el Estado, serán las potenciales explotaciones de yacimientos de hidrocarburos no convencionales (fracking) y de litio en diferentes regiones de Argentina. Sumado a ello, la visibilidad del conflicto en torno a los agrotóxicos vinculados al cultivo de soja, con el rechazo a una instalación de Monsanto en la localidad de Malvinas, en la provincia de Córdoba, han complejizado en los últimos meses el foco de conflictividad socioambiental. Al respecto, el accionar empresarial sobre las comunidades también debe ser revisado y denunciado, y el Estado debe contar con un mayor acceso a información sistematizada sobre las actividades que se planean en su territorio.

Referencias

- BASUALDO, Federico (2012a). “Regular la minería”, *Le Monde Diplomatique*, Buenos Aires, septiembre, pp. 10-11.
- BASUALDO, Federico (2012b). “Desempeño de la actividad minera metalífera en la Argentina. Renta minera y distribución de los beneficios”, *Apuntes para el cambio. Revista Digital de Economía Política*, Año 2, N° 2, Buenos Aires, marzo-abril, pp. 5-18.
- BOMBAL, Diego (2005). *Desregulación sectorial y demanda de áreas mineras en Mendoza durante la última década del Siglo XX. Puntos de partida para una investigación acerca de la relación entre dominio minero y territorio*. Tesis de Licenciatura en Geografía, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- BORÓN, Atilio (2013a). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Luxemburg, Buenos Aires.
- BORÓN, Atilio (2013b). “Prólogo”. En Seoane, José, Taddei, Emilio y Algranati, Clara, *Extractivismo, Despojo y Crisis Climática*. Buenos Aires: Herramienta-El Colectivo, pp. 9-14.

- EL INVERSOR online.com (2013). “Por pedido de Vale, Techint controlará la planta de Potasio Río Colorado”, 16/08/2013, disponible en: <http://elinversoronline.com/2013/08/por-pedido-de-vale-techint-se-hara-cargo-de-controlar-la-suspension-de-potasio-rio-colorado/>
- ESPINOZA, Ofelia y Peñaherrera, Nelson (2003). “El día que Tambogrande movió al mundo”. *Oro Sucio*, 10/06/2003, disponible en: http://orosucio.madryn.com/articulos/03_06_10.html
- GALAFASSI, Guido (2012), *Renovadas versiones de un proceso histórico en marcha. La predación del territorio y la naturaleza como acumulación*, *Theomai*, N° 25, pp. 1-14.
- GUDYNAS, Eduardo (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En Schuldt, J. et al., *Extractivismo, política y sociedad*, CAAP/ CLAES, Fundación Rosa Luxemburgo, Quito.
- IProfesional.com (2013): “La Minera Vale retira a sus ejecutivos de Mendoza”, marzo, disponible en: <http://www.iprofesional.com/notas/156896-La-minera-Vale-retira-a-sus-ejecutivos-de-Mendoza>
- MACHADO Araoz, Horacio (2009). *Sobre mitos, sueños y fantasías. La extraña realidad de la minería como fantasía colonial*. Mimeo, Universidad Nacional de Catamarca.
- MACHADO, Horacio; Svampa, Maristella; Viale, Enrique; Giraud, Marcelo; Wagner, Lucrecia; Antonelli, Mirta; Giarracca, Norma; Teubal, Miguel (2011). *15 Mitos y Realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Colectivo Voces de alerta, Editorial El Colectivo y Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- MARÍN, Marcela C. (2009). “El no a la mina’ de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible”. En Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2009, pp. 229-253.
- MASTRANGELO, Andrea (2004). *Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbreira. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino*. Antropofagia, Buenos Aires.
- MDZ (2013). “Vale busca recuperar el mantenimiento de Potasio Río Colorado”, Diario MDZ Online, 19/12/2013, disponible en: <http://www.mdzol.com/nota/507182/>

- SVAMPA, Maristella (2008). “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”, disponible en: <http://www.extractivismo.com/documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf>
- SVAMPA, Maristella y Antonelli, Mirta (eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- SVAMPA, Maristella, Sola Álvarez y Bottaro, Lorena (2009). “Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto. En Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 123-180.
- UNIVERSIDAD Nacional de San Martín (UNSAM) (2004). *Actualización del informe de impacto económico del proyecto minero Bajo de la Alumbrera*, disponible en: <http://www.alumbrera.com.ar/art-003-a.asp>
- VALE (2013): *Vale suspende proyecto Río Colorado na Argentina*, disponible en: <http://www.vale.com/brasil/PT/aboutvale/news/Paginas/vale-suspende-proyecto-rio-colorado-na-argentina.aspx>
- WAGNER, Lucrecia S. (2011): *Problemas Ambientales y Conflicto Social en Argentina: Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI*. Tesis doctorales de Ciencias Sociales, Eumed.net, Universidad de Málaga, disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2011/lsw/>
- WAGNER, Lucrecia y Giraud, Marcelo (2011). “El proyecto minero Potasio Río Colorado: Conflicto socioambiental, impactos regionales y falta de integralidad en la evaluación ambiental”. En Alimonda, Héctor (coord.), *La Naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, pp. 261-288.
- WAGNER, Lucrecia y Giraud, Marcelo (2013). “Sin licencia social no hay minería”: Incertidumbre científica, resistencia social y debate político generados por la megaminería en Mendoza”. *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, Vol. 3, N° 3, junio, pp. 91-120.

Transnacionales, energía e integración en Centroamérica

Antonio Sandá Mera

OBSERVATORIO DE MULTINACIONALES
EN AMÉRICA LATINA
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD

1. Introducción

Este artículo presenta en primer lugar los intereses regionales e internacionales que rodean la entrada en operación del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), y el funcionamiento del Mercado Eléctrico Regional (MER), en el marco del proyecto de integración mesoamericano, antes Plan Puebla Panamá (PPP), y ahora Proyecto Mesoamérica (PM). También cuestiona su legitimidad analizando sus impactos directos así como las consecuencias derivadas de los proyectos presentes y futuros que lo rodean; que no hace sino dar continuidad y mejorar las condiciones para el fomento de la Inversión Extranjera Directa (IED) de las transnacionales de la energía eléctrica, frente a los intereses sociales y ambientales de la población centroamericana.

El estudio forma parte de un análisis más extenso del equipo investigador del Observatorio de Multinacionales en América Latina -OMAL-; que versa sobre la situación de los recursos hídricos y su vinculación con el desarrollo de la minería metálica y de los grandes proyectos hidroeléctricos en la región centroamericana en general, y en El Salvador en particular. A pesar de que el mismo está actualmente en desarrollo, se cuentan con avances en el proceso de consulta y entrevistas que han sido plasmados en la segunda parte del documento.

2. La relevancia geopolítica del istmo centroamericano a finales del s.XX

Históricamente los países centroamericanos han carecido de influencia sobre el conjunto de actores del sistema internacional. Sin embargo en la década de los ochenta, el Istmo Centroamericano se consolida como un espacio geopolítico estratégico para las dos grandes potencias mundiales del momento: Estados Unidos (EEUU) y la Unión Europea (UE).

El interés de EEUU, cuyos gobiernos habían apoyado las sucesivas dictaduras militares en la región, se incrementa a partir de la primera Administración Reagan en 1981; por el temor a que la ola de influencia soviética ya establecida en Cuba, y la victoria del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua, se expandiera hacia el sur del continente (Toussaint, 2007). Por su parte, la UE y Centroamérica, inician su vínculo en el diálogo de San José de Costa Rica (1984); donde se establece, según reflejan los documentos oficiales: “una nueva estructura en las relaciones entre la CE y América Central” (Hansen, 1997); centradas inicialmente en la democratización de la región.

Con la finalización de los Conflictos Armados Internos (CAI), y tras la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador (1992) y Guatemala (1996), la injerencia europea, y fundamentalmente estadounidense se promovió de la mano del decálogo del Consenso de Washington (Williamson, 1993), impulsado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de los Planes de Ajuste Estructural (PAE). Los gobiernos locales privatizaron las empresas públicas, justificándose en la ineficacia e ineficiencia de las mismas; al tiempo que se daban facilidades para la IED mediante el fomento de incentivos fiscales para las corporaciones transnacionales, fundamentalmente de capital estadounidense y europeo¹.

3. La transición desde el Plan Puebla Panamá hacia el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

El 30 de noviembre del año 2000, el presidente mexicano Vicente Fox reúne a los seis presidentes Centroamericanos y al Primer Ministro de Belice en la Ciudad de México, para presentarles oficialmente el borrador del PPP. Siete meses más tarde, los ocho mandatarios reunidos para la ‘Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla’ (San Salvador, 2001) ponían formalmente en marcha el PPP; y le otorgaban el estatus de política de Estado, con el fin de “impulsar proyectos de impacto

¹ En 2007, de las 50 empresas transnacionales con mayores ingresos en América Latina, 29 son europeas, 20 estadounidenses y una es asiática.

regional cuyo objetivo primordial es: mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región” (www.participacionsocial.sre.gob.mx/ppp.php). Para llevarlo se comprometieron a impulsar ocho ‘Iniciativas Mesoamericanas’ (véase Tabla 1).

En la ‘VI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla’ (Managua, 2004); se firma el ‘Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá’. En septiembre de ese mismo año, se suscribe el ‘Reglamento de Funcionamiento del Plan Puebla Panamá’; donde se puntualizan las operaciones para cada una de las instancias, y se precisan las categorías para sus miembros fundadores, asociados y observadores. A través de esta última figura, se incorporaba a Colombia en calidad de observador al PPP; que posteriormente accedía como miembro de pleno derecho en 2006.

El ingreso de Colombia responde también a una cuestión geoestratégica; el país ostenta el “segundo lugar en biodiversidad a nivel mundial” (Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 2001); y se encuentra entre las dos reservas de agua más importantes del planeta: los Andes y la Amazonía. Además el proyecto se presentaba como una nueva razón para penetrar en la selva de Darién; la bisagra entre el PPP al Norte y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) al sur. Lo que permitiría unificar carreteras, gasoductos, oleoductos, redes de electricidad y comercio a lo largo de todo el continente.

Transcurridos seis años de la puesta en marcha del PPP, los nueve jefes de gobierno se reúnen en la ‘Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla Panamá’ (Campeche, 2007), con el objetivo de hacer una valoración de los logros alcanzados y realizar las modificaciones pertinentes. Un año más tarde, se revisan los Acuerdos de Campeche y se decide reestructurar el PPP; para sustituirlo por el ‘Proyecto de Integración y Desa-

Tabla 1: Iniciativas Mesoamericanas del Plan Puebla Panamá

EJES	INICIATIVAS
Eje de Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible. • Desarrollo humano. • Prevención y mitigación de desastres naturales.
Eje de Competitividad e Integración Productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del turismo. • Facilitación del intercambio comercial. • Integración vial. • Interconexión energética. • Integración de los servicios de telecomunicación.

Fuente: *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 2001.*

rollo de Mesoamérica’ o ‘Proyecto Mesoamérica’. Desde entonces -además del cambio de nombre del Plan, para contrarrestar el fuerte rechazo creado en la sociedad civil, el proyecto se ha estructurado en áreas de trabajo, que han sido modificadas; se han añadido nuevas; se han enmarcado en ejes (al igual que el PPP); han cambiado de nombre tanto las áreas como los propios ejes; o han pasado de un eje a otro. En definitiva, una misma receta obsoleta pero con diferente disfraz. En la actualidad el mismo se estructura tal como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: **Ejes y Áreas de trabajo del Proyecto Mesoamérica, 2013**

EJES	ÁREAS DE TRABAJO
Eje social	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Medio Ambiente • Gestión del Riesgo • Vivienda
Eje económico	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Energía • Telecomunicaciones • Facilitación Comercial y Competitividad

Fuente: www.proyecto-mesoamerica.org.

Los líderes que conforman el PPP, justifican su primera etapa más centrada en la construcción de infraestructuras (red de carreteras, electricidad y telecomunicaciones), como un paso previo necesario para el desarrollo de programas y proyectos con un mayor carácter social. Es por ello que al inicio de esta segunda etapa, el eje de Desarrollo Social se amplió hasta seis áreas, argumentando que, este tipo de iniciativas representan: “una gran oportunidad para que los países cooperantes puedan participar con su experiencia y recursos a la consolidación de las prioridades de la región” (www.proyectome-soamerica.org).

Destacar que, en el marco de la ‘Cumbre de Villa Hermosa’ (2008), se aborda de manera explícita por vez primera, la cuestión de la seguridad, y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. En este sentido, se reconocen dos elementos fundamentales para garantizarla efectividad del PM: la “Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México” (Art. 12) como instrumento básico de cooperación y coordinación en su lucha contra el crimen organizado; y “el interés y disposición en estrechar la cooperación entre nuestros países y con el gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la

Iniciativa Mérida²² (Art. 13). Ambas disposiciones se consolidaron durante la Cumbre de Guanacaste, en 2009 (véase Art. 8, 9 y 10); y se mantuvieron como puntos claves a tratar en las sucesivas cumbres de Cartagena 2010 y Mérida 2011.

Por último, mencionar que la República Dominicana por su pertenencia al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), participaba como invitada, desde el año 2004, en las cumbres del ‘Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla’. En Guanacaste (2009), se suma al Mecanismo de Tuxtla y al PM como miembro de pleno derecho; apuntalando el elemento geoestratégico del Plan: la adhesión de un país que comparte socio comercial con los países centroamericanos en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA); y que se sitúa entre el este y el oeste del flujo comercial a nivel mundial.

4. La estructura del subsector eléctrico de los países centroamericanos

En sus inicios, el subsector de la energía eléctrica se encontraba fragmentado y disperso, en manos privadas y respondiendo fundamentalmente a necesidades locales. Posteriormente, la irrupción de las economías de escala en la actividad de generación, y el cambio en la concepción del acceso a la electricidad como bien público; provocó que se convirtiese en un monopolio natural, verticalmente integrado y generalmente de dominio estatal.

En la región centroamericana, las empresas estatales fueron creadas entre 1948 y 1961 para el desarrollo de la electrificación. Sin embargo, el monopolio verticalmente integrado no se alcanzó hasta la década de los setenta (CEPAL, 2003b).

Como respuesta al fracaso de las políticas keynesianas en el manejo de la crisis del 73; irrumpe en el contexto mundial el modelo neoliberal, fomentando la competencia y un mayor espacio para el desarrollo del libre mercado; afectando también al subsector de la energía eléctrica. En los países centroamericanos, la privatización y liberalización del mercado de la energía eléctrica es introducida a finales de los noventa de la mano de los PAE: en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá, se desintegran los segmentos en los que se dividía la industria de la electricidad -generación, transporte y distribución-, además de contemplarse la actividad de comercialización en las leyes de los dos primeros; Por su parte, Honduras y Costa Rica, aunque reforman su marco regulatorio de manera diferente, limitan la participación de la empresa privada a la actividad de generación.

²² La Iniciativa Mérida es un mecanismo para instrumentar los objetivos de seguridad de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte –ASPAN– en México y Centroamérica, es decir, el desarrollo de estrategias para combatir las ‘amenazas extraterritoriales’ como el ‘terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas, el tráfico de personas y el contrabando de bienes’ (Sandoval, Álvarez y Fernández, 2011).

De esta forma, el subsector de la electricidad se abre a la competencia -fundamentalmente en el segmento de la generación-, encontrándose repartido en la actualidad entre: 1) empresas de titularidad estatal, que en algunos países continúan con el monopolio de la actividad; 2) grandes empresas transnacionales (ETN) mayoritariamente europeas y estadounidenses; 3) y en menor medida, empresas privadas nacionales.

5. El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, el Mercado Eléctrico Regional y su integración en el Proyecto Mesoamérica

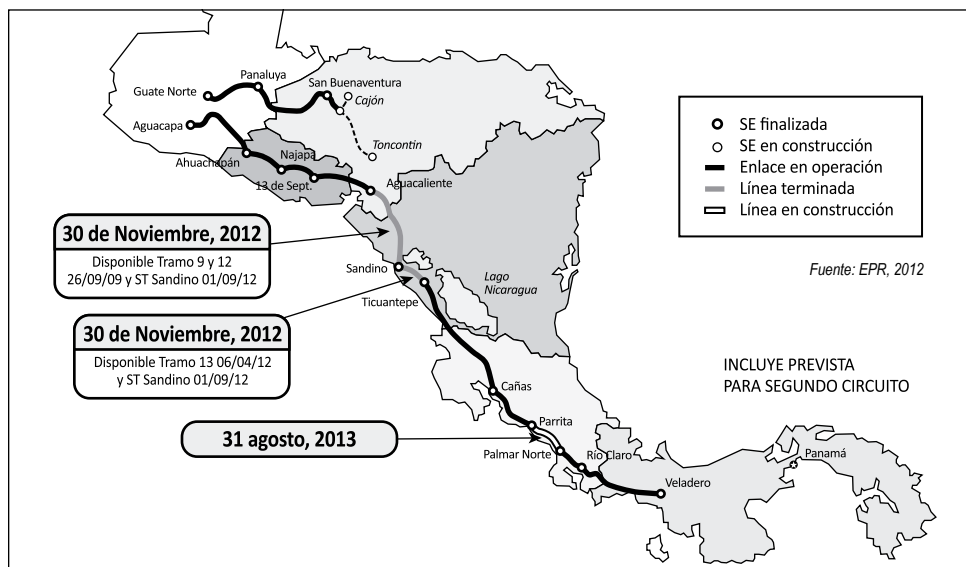
La primera interconexión eléctrica en Centroamérica, data de 1976 cuando Honduras y Nicaragua unen sus sistemas de conexión nacionales con la intención de intercambiar flujos de electricidad. Posteriormente, Nicaragua repite la misma iniciativa con Costa Rica en 1982. Cuatro años más tarde, se unen Costa Rica y Panamá, al mismo tiempo que El Salvador y Guatemala. Considerando estos antecedentes, en 1986, los gobiernos centroamericanos y el gobierno español visualizan la posibilidad de implementar una iniciativa de integración eléctrica que abarcara la totalidad de los países de la región: el SIEPAC. Tras 9 años de estudios de viabilidad, el 16 de marzo de 1997 los seis Ministros centroamericanos de Hacienda, el Presidente del BID y el Vicepresidente del gobierno español, firman un Acuerdo donde quedaban plasmados los dos componentes para la realización del objeto del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central; que entrarían en vigencia el 18 de junio de 1998, estos son: 1) la cooperación técnica para crear organismos regionales y la puesta en marcha de un mercado regional; 2) el financiamiento para la ejecución de las obras de transmisión del proyecto. El Acuerdo fue la base para el diseño del MER, aprobado definitivamente en 2005 por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) en el marco del PPP; y para la constitución de la Empresa Propietaria de la Red S.A. (EPR), oficializada en enero de 1999.

En la ‘Cumbre extraordinaria de San Salvador’ (2001), bajo la iniciativa de Interconexión Energética, el SIEPAC se presenta como “un primer proyecto pionero del PPP” (Comisión para la Evaluación del Impacto Ambiental de los Países Bajos, 2003); y se planteaba con una doble misión: 1) la construcción de la infraestructura de la línea de interconexión a 230 kV y de más 1800 km de longitud; 2) y la constitución del MER. Con ambas iniciativas se conseguiría “reducir los costes de explotación e inversión en general como consecuencia de una planificación y explotación coordinada de las redes eléctricas; lograr una significativa economía de escala como resultado de esta integración y la consecuente reducción de los precios de la electricidad en los países; y ventajas en la calidad de los servicios, la integración y la complementariedad regional” (Comisión para la Evaluación del Impacto Ambiental de los Países Bajos, 2003).

El 26 de julio del año 2006 se firmaron los contratos para la construcción de la línea eléctrica de 230 kV de tensión y 1.876 km de longitud divididos en dos lotes: el lote 1 corresponde a Guatemala-Honduras-El Salvador; y el lote 2 a Nicaragua-Honduras-Costa Rica; además de 15 subestaciones y 28 bahías de acceso. Actualmente, el proyecto SIEPAC y el MER, junto con las interconexiones Guatemala-México³ y Colombia-Panamá⁴, quedan enmarcados en el área de energía del PM; como componentes estratégicos que constituyen la base material para el funcionamiento de los proyectos de los sectores de la industria y servicios, a lo largo de Mesoamérica.

La operación plena del MER así como la finalización de la línea de interconexión, se proyectaron en un primer momento para finales de 2011; sin embargo no fue hasta el pasado 1 de junio del 2013, cuando entró en vigor el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER), (Portillo, 2013); mientras que la línea de interconexión -si bien ha sido construida e inaugurada en la gran mayoría de los países durante los años 2011 y 2012 (véase Figura 1); aún tiene un tramo en Costa Rica (tramo 14: Parrita-Palmar), que se espera concluir en los próximos meses.

Figura 1. Estado de la línea SIEPAC, Noviembre 2012



3 La interconexión eléctrica Guatemala-México, fue inaugurada en junio 2006. Tiene 103 Km de línea de transmisión, y el monto financiado por el BID, supera los US\$44.5 millones.

4 El proyecto consiste en una línea de transmisión de 600 Km. en corriente directa (HVDC). Cuenta con una inversión de US\$ 420 millones. Actualmente están buscando financiación para llevarlo a cabo.

6. Las transnacionales de la energía y sus intereses en el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central y en el Mercado Eléctrico Regional

Tras las privatizaciones en los diferentes mercados eléctricos centroamericanos a lo largo de la década de los noventa, las oportunidades de expansión de la IED en el subsector eléctrico regional, eran mínimas. Sin embargo, con la presentación del SIEPAC como “proyecto pionero” del PPP en el año 2000, se amplían las posibilidades de negocio para las transnacionales eléctricas instaladas en América Latina⁵. Se vislumbraba en la región un mercado que ofrecería una mayor competitividad; así como la oportunidad de intervención en los mercados de Costa Rica y Honduras, que aún controlan las inversiones privadas.

Opciones que se verían reforzadas a partir del año 2005, con la entrada en vigor del Protocolo de Kioto y los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL); una herramienta más de los llamados países “desarrollados” para su reducción de costes, en pos del cumplimiento de este Protocolo⁶. De hecho el SIEPAC –promovido por ENDESA y tras el respaldo de los seis países centroamericanos- trata de calificar como proyecto MDL desde el año 2007: “desde la formulación del Proyecto SIEPAC se estableció como objetivo la viabilización de proyectos de generación de mayor escala para la demanda agregada que trajeran como consecuencia aumento en la seguridad del suministro, mejora en la calidad del servicio, uso extensivo de los recursos renovables y menores precios” (www.mdlsiepac.com).

En este sentido, los intereses de las grandes corporaciones transnacionales vinculadas al SIEPAC y al MER, se concentran en todas las actividades del subsector; pero fundamentalmente en la generación. Por su parte, las actividades de transporte y distribución están constituidas como monopolio y oligopolio, respectivamente; donde la inversión se limita a la compra de activos de otras empresas; mientras que la comercialización aún no ha llegado a su pleno desarrollo, al mantenerse en manos de las distribuidoras.

6.1. *La dominación de las transnacionales en la actividad de generación de los mercados eléctricos centroamericanos*

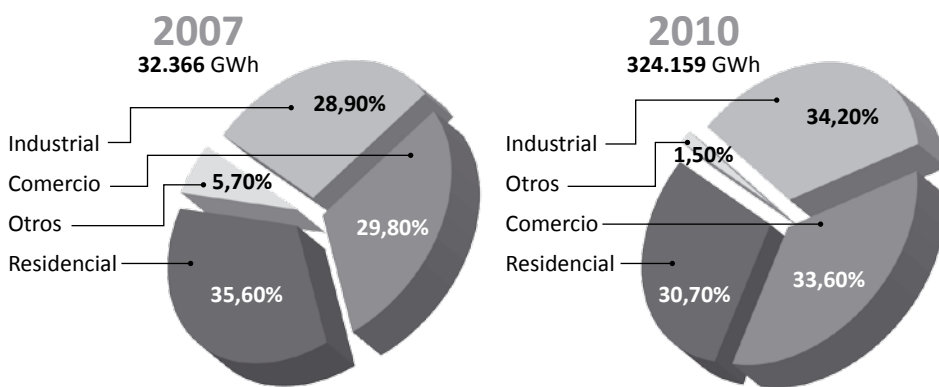
De las cuatro actividades del sector eléctrico, la generación es la más atractiva para la IED en el MER; por el supuesto del aumento en la demanda a medida que el desarrollo alcance todas las zonas de la región; lo que se logrará teóricamente gracias a los bene-

5 La mayoría de empresas de energía eléctrica instaladas en América Latina, obtienen más de un 10% de sus ingresos en la región; rentabilidad operativa que incluye a las de menor tamaño como Gas Natural Fenosa.

6 El Protocolo presenta “Mecanismos Flexibles” como: intercambio de emisiones, MDL o Implementaciones Conjuntas. Ello permite a países del Anexo I - grupo de los llamados “desarrollados”- rebasar sus límites de emisión de gases efecto invernadero, comprando créditos a otros países; a través de la financiación de proyectos que reduzcan dichas emisiones en países de su propio Anexo o fuera del Anexo I.

ficios derivados del SIEPAC y el PM. Pero en la práctica, este crecimiento se asociará al abastecimiento de las grandes empresas asentadas en la región. Aseveración que se confirma observando la Gráfica 1, donde se presenta el consumo de electricidad por sector en Centroamérica en 2007 y sus proyecciones de cara a 2010. Tan sólo el 35.6% de la misma es solicitado por el sector residencial; mientras que el restante 64.4% se emplea en actividades industriales, comerciales y otros usos (servicios, grandes explotaciones agrícolas y pesqueras, minería y transporte); todas ellas en manos de grandes capitales transnacionales y regionales⁷(Martínez y Sandoval, 2011).

Gráfica 1. Consumo de electricidad por sector en Centroamérica. 2007 y 2010



Fuente: CEPAL, 2011

A continuación se muestra el oligopolio eléctrico del Istmo, detallando la capacidad instalada en MW y porcentaje a 2012, así como una estimación de los ingresos obtenidos⁸ por la venta de energía en 2011 (véase Tabla 3).

Solo el 35.73% de la potencia instalada (MW) en la región centroamericana pertenece a empresas estatales; encontrándose un 25.38% repartido entre 142 empresas privadas; y el restante 39.89% en manos de once empresas transnacionales (8), y regionales (3); lo que les supuso en 2011 unos ingresos cercanos a los US\$ 3,000 millones. Cifras que de-

⁷ Empíricamente, se pueden constatar 135 grupos empresariales en la región, que engloban a casi 2.500 empresas y franquicias; los cuáles controlan sectores de baja capacidad de innovación (comercio, turismo, construcción, etc.) gracias a alianzas establecidas con ETN durante la primera oleada de reformas neoliberales en los 90.

⁸ Los ingresos en los países donde el mercado está liberalizado (Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá), han sido calculados a partir del precio medio del MRS en 2011.

Tabla 3. **Capacidad instalada e ingresos de las empresas generadoras de energía eléctrica en Centroamérica**

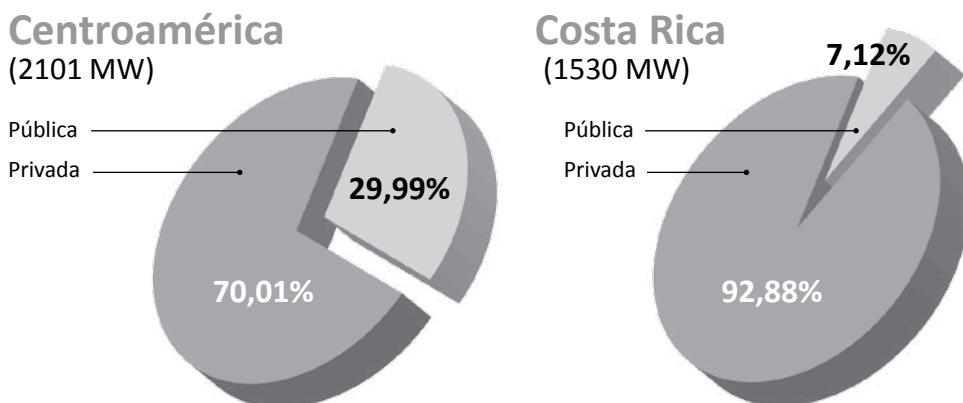
EMPRESA	PAÍS DE ORIGEN	CAPACIDAD INSTALADA (2012)		INGRESO EN MILLONES DE US\$ (2011)
		MW	PORCENTAJE	
Duke Energy	EEUU	893.30	7.17%	383.48
AES	EEUU	720.19	5.78%	365.61
Enel	Italia	702.00	5.64%	516.24
AEI	EEUU	482.80	3.88%	365.12
Grupo Terra	Honduras	450.00	3.61%	338.86
GDF SUEZ	Francia	424.99	3.41%	263.53
LUFUSSA	Honduras	386.90	3.11%	324.42
PDV	Venezuela	291.20	2.34%	48.71
ACTIS	Reino Unido	168.88	1.36%	16.16
Pantaleón	Guatemala	166.50	1.34%	32.81
Ormat	Israel	156.25	1.25%	114.33
Otras Privadas	NA	3,160.24	25.38%	NA
Públicas	NA	4,449.593	35.73%	NA

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL, 2012 y 2013

muestran la preponderancia y control de la inversión privada en detrimento de la empresa pública; las cuáles se recrudecen aún más, si no se tiene en cuenta al mercado costarricense; descendiendo la capacidad instalada de las generadoras estatales hasta un 21.65%.

Desde la liberalización, en poco más de quince años el control de la generación de energía por parte de los Estados, se ha reducido en un 66%; tendencia que se espera mantener con la entrada en funcionamiento del MER; puesto que si los generadores pueden directamente establecer contratos con los consumidores sin necesidad de estar presentes en el país de consumo, los Estados serán los grandes ausentes en la supervisión de cada uno de los mercados nacionales, y acabarán perdiendo el mayor o menor control que ejercen hasta el momento. Además el hecho de que el 40% de la potencia instalada sea detenida por sólo once empresas privadas, las sitúa en una posición privilegiada para ofrecer ventajas comparativas a la hora de captar clientes. Situación que se radicalizará aún más si se cumplen los pronósticos de los planes de expansión nacionales y del Plan Indicativo Regional de la Expansión de la Generación 2011– 2025; donde se refleja que la mayoría de las futuras inversiones correrán a cargo de las ETN: un 70.01% en toda la región, y el 92.28% si se excluye a Costa Rica (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. **Proyecciones de inversión en generación eléctrica en Centroamérica y excluida Costa Rica, 2012-2014**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEAC, 2012

6.2. **La Empresa Propietaria de la Red: única empresa de la actividad de transmisión con socios privados en la región centroamericana**

La EPR se constituye el 16 de octubre de 1998 en Panamá, e inicialmente estaba integrada por seis empresas estatales centroamericanas (INDE, CEL, ENNE, INE, ICE, y IRHE), quienes recibieron un préstamo del BID de US\$ 240 millones (US\$ 40 millones por cada socio), para la construcción de la línea de transmisión. En 2001 se integra el Grupo español ENDESA⁹ -ahora propiedad de la italiana ENEL- aportando US\$45,8 millones; más adelante, se incorporan la colombiana ISA¹⁰ en 2007 y la mexicana CFE¹¹ en 2009; proporcionando US\$ 40 millones cada una, como parte equivalente al aportado por los socios fundadores. En la actualidad, cada miembro dispone del 11.11% de las acciones; y el coste total de la inversión final (véase Tabla 4) ha supuesto un 11.84% de para los socios (6 de ellos gobiernos locales), y un 98.16% en créditos bancarios; es decir un auténtico endeudamiento para los países centroamericanos.

El transporte de energía eléctrica, es una actividad de monopolio natural dadas sus restricciones técnicas: imposibilidad de almacenar energía, y necesidad de igualar en

9 ENDESA había asegurado su participación en el proyecto cuando el ICI aportó US\$ 70 millones provenientes de fondos del V Centenario.

10 ISA también comparte la propiedad de interconexión eléctrica Colombia-Panamá, con la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (Panamá).

11 CFE es una empresa estatal mexicana que además de ser parte de EPR coordina con el INDE de Guatemala la conexión México-Guatemala.

Tabla 4. **Financiamiento de la línea SIEPAC**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MILLONES US\$	PORCENTAJE
Capital Social	58.500	11.84%
BID	253.500	51.32%
BCIE	109.000	22.06%
CAF	15.000	3.04%
Préstamos Accionistas	13.500	2.73%
BANCOMEXT	44.500	9.01%
TOTAL	494.00	100%

Fuente: *EPR, 2012*

todo momento oferta y demanda. Por ende, resulta más eficiente, tanto desde el punto de vista técnico como económico, gestionar su transporte de manera centralizada. En todos los países centroamericanos, esta actividad se encuentra bajo responsabilidad de empresas estatales. No obstante, en la EPR existen tres accionistas que no pertenecen a la región, y además es considerada una empresa de capital mixto regida por el derecho privado; lo que convierte a planteamientos de beneficio social y sostenibilidad asociados a los objetivos del SIEPAC, en un discurso de dudosa credibilidad. Asimismo, se intuye que la empresa cobrará un peaje por el uso de la línea de transmisión, el cual será trasladado a los usuarios vía tarifa¹² (Bolaños, 2012); significando una regresión en los derechos del consumidor hasta ahora protegidos por los precios constantes que aseguran los Estados en la rama del transporte.

No en vano, ENDESA e ISA son empresas privadas con una amplia gama de inversiones en el subsector de toda Suramérica. Precisamente ENDESA, no es reconocida por garantizar beneficios sociales a pueblos del Sur; más bien por todo lo contrario, al vincularse con el desplazamiento forzoso de comunidades en Chile o Colombia (Vargas, 2006). La posibilidad que abre EPR a capitales transnacionales -quienes como sus socios estatales gozan del mismo derecho a decidir sobre los intereses de la empresa-, les plantea un negocio redondo. Las ETN se limitan a recibir beneficios de una inversión

¹² En una entrevista al diario Prensa Libre de Guatemala, el Viceministro de Energía de Guatemala y representante del país ante la CRIE Edwin Rodas explicó que la EPR "se garantizó que los países le pagaran la línea aun cuando no hubieran transacciones —de exportación o importación—, por lo que los usuarios comunes —residenciales, industriales, comerciales y grandes usuarios, entre otros— tienen que pagar un monto en sus tarifas".

financiada con créditos de organismos multilaterales, a quienes quedan hipotecados los estados centroamericanos. Llegado el momento las empresas estatales no podrán solventar sus deudas, teniendo que recurrir a la venta de sus acciones a precios menos ventajosos; que por supuesto, las ETN estarán dispuestas a pagar.

Por último, mencionar que el BID condicionó la concesión de créditos, a la ejecución de las obras de construcción del SIEPAC por parte de empresas privadas. Así, se firman contratos con la empresa ítalo-argentina Techint S.A. de C.V.¹³ para el Lote 1: Guatemala – Honduras – El Salvador; y con el consorcio español Abengoa-Inabensa¹⁴ para el Lote 2: Nicaragua – Costa Rica – Panamá. Posteriormente, en junio de 2007, se concede a la consultora canadiense Dessau Soprin, la supervisión y control de la construcción de la Línea de Transmisión y de las Bahías de Acceso a las subestaciones eléctricas. Otro testimonio fehaciente de la connivencia que existe entre Organismos Internacionales -OOII- y gobiernos centroamericanos en su conjunto, a la hora de conferir facilidades a la IED, bajo la justificación del desarrollismo al que llevará a la región.

6.3. La demanda del Mercado Eléctrico Regional en manos de seis agentes

Las redes de distribución centroamericanas han pasado por diversas manos a lo largo de estas dos décadas de liberalización, en función de los planes de expansión diseñados por las ETN, con los que han ido absorbiendo a empresas más pequeñas. Actualmente, ostentan el 87% del mercado (32 millones de usuarios) cuatro grandes empresas de capital privado extra-regional: EPM de Colombia (21%), Gas Natural Fenosa de España (18%), AES Corporation de EEUU (10%) y ACTIS de Reino Unido (6%); y sólo, dos distribuidoras estatales: ICE-CNFL (19%) de Costa Rica y ENEE de Honduras (15%) (CEPAL, 2012).

A nivel del MER, los beneficios más relevantes para las distribuidoras, llegarán con el incremento del consumo que se espera en la región; pero fundamentalmente, serán cuantiosos y significativos dadas las ventajas comparativas que ofrece su participación en un mercado donde una misma empresa se sitúa en paralelo a ambos lados del negocio: oferta y demanda; tal como se ilustra en la Tabla 5.

¹³ Son reconocidos los graves perjuicios a poblaciones indígenas en Perú, por sus actividades mineras y de hidrocarburos (Barba, Lago y Sáez, 2008).

¹⁴ Abengoa participó de la privatización del agua en Cochabamba (Bolivia), donde la multinacional española formó parte del consorcio internacional Aguas del Tunari, junto a Bechtel; las cuáles llegaron a aumentar las tarifas "hasta un 300% en algunas categorías de consumo, desatando un conflicto en la ciudad que duró más de tres meses (Gandarillas y González, 2010).

Tabla 5. **Inversiones en generación y distribución de las ETN de la electricidad en Centroamérica**

EMPRESA ORIGEN	GENERACIÓN		DISTRIBUCIÓN	
	PAÍS	SUBSIDIARIA	PAÍS	SUBSIDIARIA
AES EEUU	El Salvador	AES El Salvador	El Salvador	CAESS
				EEO
	Panamá	AES Panamá		DEUSEM
				CLESA
ACTIS Reino Unido	Honduras	EEHSA	Guatemala	Deocsa
	Costa Rica	PESRL		Deorsa
EPM Colombia	Guatemala	Genhydro	Guatemala	EEGSA
	Panamá	H. del Teribe	El Salvador	Del Sur
			Panamá	ENSA
Gas Natural F. España	Costa Rica	U. Fenosa	Nicaragua	Disnorte
				Dissur
			Panamá	Edemet
				Edechi

Fuente: Elaboración propia

7. Impactos derivados del proyecto SIEPAC y principales proyectos articulados en torno a la construcción de la línea

El análisis de los impactos socioeconómicos asociados al proyecto SIEPAC, se desarrolla a partir del objetivo que se plantea para dicho proyecto desde la página oficial del PM: 1) convertir el proyecto en un eje de desarrollo regional; 2) garantizar la seguridad y confiabilidad del suministro; 3) reducir los precios de la energía; 4) implementar economías de escala; 5) fomentar mayores niveles de competencia en los mercados nacionales; 6) atraer inversión extranjera.

El logro de los objetivos 4, y 6, se presuponen como de facto debido a la implementación de planes, políticas o proyectos con enfoque neoliberal y desarrollista. Los puntos

1, 2, 3, y 5 del objetivo del proyecto, y pese a que el SIEPAC no se encuentra a pleno rendimiento, y por tanto no son cuantificables con indicadores verificables; se analizarán algunas estadísticas del subsector eléctrico regional -desde la liberalización de los mercados hasta la fecha- que permitan plantear lo que se espera signifique la conclusión de la interconexión y la operatividad del MER en su totalidad.

Finalmente se ponen de relieve los impactos medioambientales vinculados directamente con la construcción de los dos lotes en que se divide la línea de interconexión; y en último lugar, se muestran las consecuencias de los dos principales tipos de proyectos que se articulan alrededor de la línea: 1) proyectos de generación eléctrica construidos o planificados para el suministro energético del istmo, fundamentalmente hidroeléctricos; 2) y proyectos de minería metálica que se articulan también alrededor de la línea de interconexión y de estos nuevos proyectos de generación; a manera de introducir el contexto regional, de lo que posteriormente se desarrollará a nivel de El Salvador, en el capítulo siguiente.

7.1. Impactos sociales: Eje de desarrollo regional, garantía y confiabilidad de suministro

La retórica oficial desde la concepción del proyecto SIEPAC; se argumenta sobre la apertura comercial y el fomento de la IED como nexos indiscutibles del desarrollo regional; justificado en base a la teoría neoliberal del ‘efecto de filtración’ (trickle-down), es decir, la riqueza generada y acumulada por unos pocos (las ETN y los grandes grupos de poder regionales) terminará ‘filtrándose’ hacia toda la población. Discurso cargado de cierto cinismo, cuando tras más de dos décadas de políticas neoliberales con sus consiguientes PAE, Tratados de Libre Comercio (TLC), y planes de desarrollo regional; no se ha mostrado aún el tan ansiado ‘efecto de filtración’ como garantía de redistribución de la riqueza en Centroamérica.

Bien es cierto que, a lo largo de esta última década se ha experimentado un crecimiento en la generación de energía a nivel regional; y que, disponer de un sistema interconectado permite una mayor seguridad en el suministro. Sin embargo, ello no se traduce automáticamente en un beneficio que abarque a la población en general, ni al alto porcentaje de pequeños comercios de economía informal con los que subsisten la gran mayoría de las personas en la región¹⁵. Como ya se ha planteado solo un 35.6% de la energía es demandada por el sector residencial. Prueba de ello es que, hasta el año 2008, de los 40.7 millones de habitantes del istmo, casi la cuarta parte carecía de servicio eléctrico (CEAC, 2010).

¹⁵ En el informe de la OIT (2011), se indicaba que el empleo informal alcanzaba las siguientes cifras en la región alrededor de 2010: en El Salvador 56.4%; Honduras 76.4%; Nicaragua 65.7%; Costa Rica 43.8% y Panamá 42.7%. En Guatemala según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI 2011- el 75% de la población se desempeña en este sector.

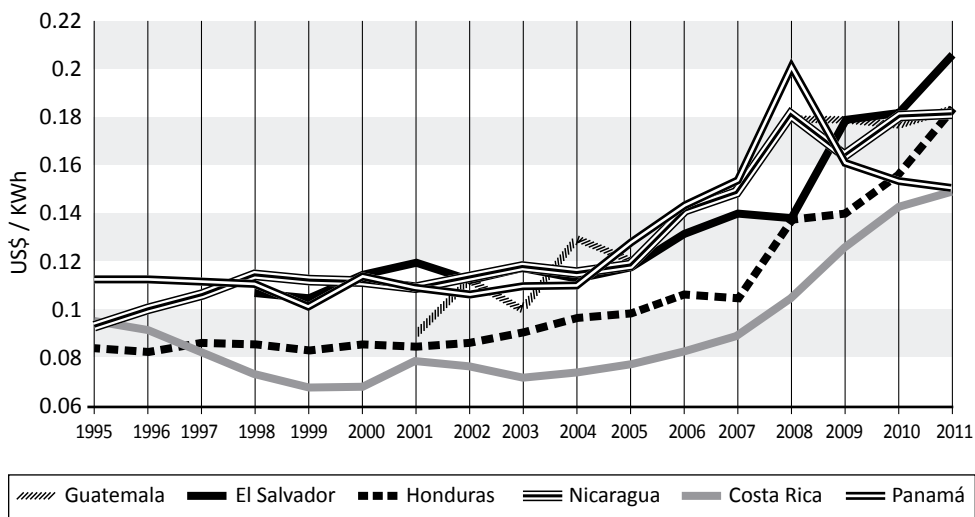
Por otro lado, la confiabilidad en el suministro a pequeños usuarios, no sólo depende de su garantía de generación; sino también, de la calidad del servicio ofertado por la distribuidora correspondiente. A raíz de la concesión de las empresas de distribución estatales, la empresa española Unión Fenosa (ahora Gas Natural Fenosa) se hizo famosa en toda Centroamérica, a causa de las constantes denuncias recibidas en los tres países donde tenía subsidiarias encargadas de distribución -Guatemala, Nicaragua y Panamá-; por los continuos cortes de suministro que se producían fundamentalmente en zonas rurales.

Por lo tanto, no parece que una línea de interconexión ‘per se’ pueda convertirse en motor de desarrollo ni vaya a solucionar los problemas de una región, donde en el año 2008 “el 47% de la población vivía en condiciones de pobreza general y el 18,6% en condiciones de pobreza extrema” (Programa Estado de la Nación – Región, 2011).

7.2. Impactos económicos: reducción del precio de la energía y mayores niveles de competencia en los mercados nacionales

En términos económicos, el SIEPAC y el MER se presentan desde sus inicios como alternativa a mediano plazo para la reducción de costes de la energía eléctrica. Teniendo en cuenta la privatización -total o parcial, y en todo caso progresiva-, iniciada en el sec-

Gráfica 3. Evolución del precio medio de venta de la energía eléctrica a usuarios finales en los países Centroamericanos 1995-2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL

tor eléctrico centroamericano a finales de los 90; se puede concluir en la evidencia de su más que posible fracaso (véase gráfica 3).

Objetivamente, no se puede atribuir este aumento en tarifa, única y exclusivamente a la liberalización del mercado; ya que el precio de la energía depende fundamentalmente de los costes de generación -entre un 60% y un 70%-. Y en un lugar como el Istmo, con alta dependencia de los combustibles fósiles¹⁶; estos quedan forzosamente supeditados al precio internacional del barril de petróleo¹⁷. Pero del mismo modo, tampoco se puede atribuir al SIEPAC, una capacidad extra que logre disminuir los costes energéticos de la región en un futuro cercano; no al menos, con la certeza que lo plantea el PM.

Por otro lado, genera incertidumbre y es cuestionable, la afirmación sobre la capacidad que tendrán tanto el sistema de interconexión, el MER, así como los mercados nacionales para establecer mayores niveles de competencia tras el análisis realizado en el capítulo 6 de este artículo. En el mismo se muestra como la participación en las dos actividades en las que mayor énfasis se puso durante la liberalización de los noventa (generación y distribución), se ha limitado a unos pocos agentes en toda la región. Son alrededor de once empresas en generación (controlan el 30% del total de los mercados y 48% si se excluye el costarricense), y seis¹⁸ en distribución (controlan el 55% del mercado 4 ETN). En definitiva dominan el mercado regional, y eso se acentúa aún más analizando al detalle los mercados nacionales: por ejemplo en El Salvador AES y EPM se reparten el mercado de distribución; y Duke que a nivel regional tiene en generación una capacidad instalada que alcanza el 7.17%, en El Salvador y Guatemala, este valor asciende al 22.5% y 19.89%, respectivamente.

7.3. Impactos ambientales derivados de la construcción de la línea de interconexión

La puesta en marcha del SIEPAC ha requerido de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) a lo largo de los seis países por donde discurre; los primeros efectuados en 1997, cuestionaban la legitimidad del proyecto de interconexión. En 2003 se incluye como recomendación en los Términos de referencia sobre Impactos Transfronterizos y Regionales del Proyecto SIEPAC (Línea de Transmisión), la vinculación directa del proyecto a la estrategia del PPP. Asimismo, añadía como elementos importantes a incorporar: los aspectos socioeconómicos, el análisis de cuestiones transfronterizas y la participación pública en los futuros EIA, que se realizaran en el marco de este proyecto (Martínez y Sandoval, 2011).

¹⁶ Para el año 2011, las plantas térmicas de petróleo en Centroamérica generaban 13,320 GWh, suponiendo un 31.63% de la producción total; sólo por detrás de la energía hidráulica con un aporte de 48.9% (CEPAL, 2012).

¹⁷ El petróleo pasó de US\$9.20/barril en 1998 a US\$71.29/barril en 2010 (BCE, 2011). Casi un 675% más en un intervalo de 12 años.

¹⁸ De estas seis, dos son estatales (las del ICE-CNFL en Costa Rica y ENEE en Honduras) y otras dos también son de las dominadoras del mercado de generación (AES y ACTIS).

Posteriormente, las diferentes consultoras encargadas de elaborar los EIA definitivos para cada país; identifican desde zonas con modificación nula, hasta zonas con impactos socio-ambientales de carácter severo; tales como: pérdida del uso del suelo; contaminación de aguas subterráneas debido a los líquidos derramados por maquinarias y vehículos pesados; fragmentación de ecosistemas y eliminación de la cubierta vegetal; especies terrestres amenazadas; desplazamiento poblacional; alteración del hábitat; invasión de las áreas de especies endémicas; impactos auditivos y electromagnéticos; y un largo etcétera. Sin embargo, las conclusiones de los EIA nacionales diagnostican que el Proyecto no generará impactos severos ni críticos sobre el medio ambiente; puesto que en su mayoría son considerados “moderados” o “compatibles”, y nada relevantes comparados con la importancia socioeconómica que reviste este proyecto para la región.

Un aspecto más que pone en duda la veracidad e imparcialidad de estos estudios, es la autorizada construcción de la interconexión Colombia-Panamá; que atravesará irremediablemente la región del Darién, ecosistema que abarca 1,2 millones de hectáreas de selva virgen, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1981, y designado como Reserva de la Biosfera en 1983.

7.4. Conflictos sociales y ambientales derivados de los principales proyectos articulados en torno a la línea SIEPAC

A los ya negativos impactos que acarrea la construcción de la línea de interconexión; se suma la concentración de inversiones en megaproyectos de generación eléctrica; donde la energía hidráulica se plantea como el recurso por excelencia para el presente y futuro energético del istmo. Si bien la región se caracteriza por la abundancia de sus recursos hídricos (salvo El Salvador que se encuentra en el límite del estrés hídrico marcado por la FAO¹⁹), también lo hace a su vez por el deficiente aprovechamiento que se realiza de los mismos (véase Tabla 6); ya que a excepción de Costa Rica -que aprovecha el 20,73% de su oferta hídrica-, el resto de países de la región utilizan menos del 10% de esta, debido fundamentalmente a que la infraestructura de almacenamiento y regulación del recurso es escasa. Esto sumado a la escasez durante la época seca, y a la desigual distribución de los recursos hídricos en relación a la ubicación de la población²⁰, provoca que en todos los países existan varias cuencas con problemas de acceso al agua. De hecho, aunque todos los países de la región cumplirán con las metas marcadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en lo que tiene que ver con

19 Según la FAO, son necesarios 4,000 m³ de agua por habitante al año, y como mínimo 1,700 m³ agua / per cápita – año (umbral del estrés hídrico.).

20 Dos terceras partes de la población de la región se asienta en la vertiente del Pacífico, hacia donde escurre alrededor del 30% de las aguas superficiales, mientras que la tercera parte de la población restante se ubica en la vertiente del Mar Caribe, donde se genera el 70% de la riqueza hídrica de la región (Erzinger, González e Ibarra, 2008).

Tabla 6. **Oferta y demanda de los recursos hídricos en Centroamérica 2011**

PAÍS	OFERTA TOTAL (Mm ³ /año)	OFERTA PER CÁPITA (m ³ per cápita)	DEMANDA (Mm ³ /año)
Guatemala	97.12	6.9	9.596
El Salvador	18.252	3.177	1.844
Honduras	92.85	11.54	8.45
Nicaragua	189.7	34.5	1.956
Costa Rica	113.1	24.784	23.5
Panamá	193.5	59.985	12.5

Fuente: Tábora et al, 2011

Figura 2. **Visión de Interconexión Eléctrica y Telecomunicaciones EPR**

Fuente: EPR, 2012

el acceso al agua potable²¹, aún 10.8 millones de personas no disponen del servicio en su vivienda.

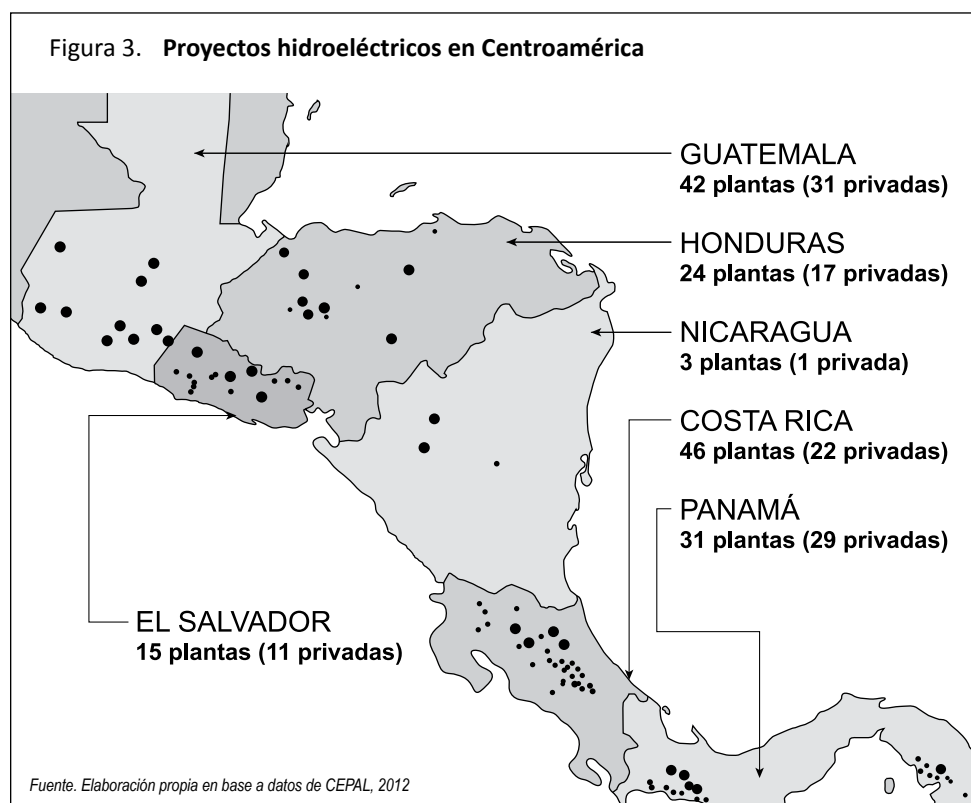
A pesar de la precaria situación que se vive en la región respecto al manejo del recurso hídrico; bajo la perspectiva de desarrollo planteada por el SIEPAC en el marco del PM, el agua clasifica como elemento estratégico; dejando de ser un bien común para convertirse en bien económico privatizado. Concepto reforzado con la reciente ratificación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA), por todos los países centroamericanos; donde el agua califica como bien transable; superponiendo los intereses de las ETN, en el marco de los proyectos hidroeléctricos y mineros fundamentalmente, frente a los de la población.

²¹ El conjunto de los países de la región centroamericana, alcanzaron la meta del milenio para agua potable habiendo reducido la proporción de población sin acceso a una fuente mejorada de agua potable de 25.2% al 10.3% entre 1990 y 2008.

Esta concepción del agua como recurso energético y económico sobrepasa los intereses regionales; y de la mano del SIEPAC, se convierte en el engranaje perfecto para los grandes megaproyectos integrados en el Proyecto Mesoamérica, que se articulan bajo una interconexión continental que inicia en Norteamérica con el North American Water and Power Alliance (NAWAPA), continúa por México con el Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO) y el Plan Hidráulico del Golfo Norte (PLHIGON), se une con el SIEPAC, y finaliza al ensamblarse con la IIRSA a través de la futura interconexión Colombia-Panamá.

7.4.1. Los Proyectos hidroeléctricos como paradigma de los planes de expansión de la generación eléctrica centroamericana

Históricamente, la energía hidroeléctrica ha sido la principal fuente de abastecimiento eléctrico en Centroamérica; compensada a partir de la década de los setenta y ochenta con las plantas de combustibles fósiles, fundamentalmente de diésel. Por lo

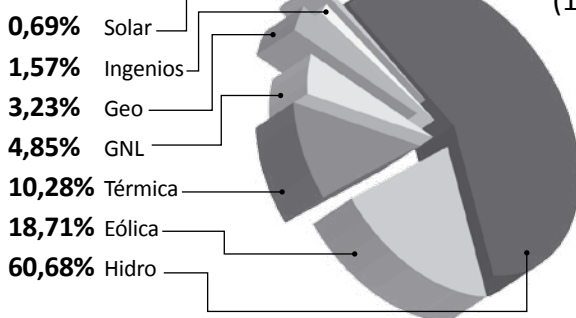


tanto es desde hace varios años que las zonas centroamericanas bañadas por grandes caudales de agua, vienen padeciendo las nefastas consecuencias de los megaproyectos hidroeléctricos; acentuándose últimamente en el marco del SIEPAC, y las represas que lo rodean, al elevar hasta un total de 161 proyectos de generación hidroeléctrica en la región, de los cuáles casi un 70% se encuentran en manos privadas (véase Figura 3).

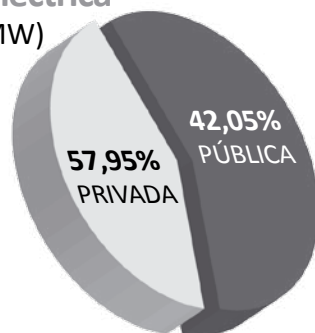
Desplazamiento y desaparición de comunidades, destrucción de ecosistemas, militarización de territorios y criminalización de las resistencias locales; es la tónica general de las áreas subordinadas a los grandes proyectos hidroeléctricos en la región, tales como: 1) Xalalá, Xacbal y Palo Viejo o proyectos menores como Hidro Santa Cruz en Barillas (propiedad de la española Hidralia) – en Guatemala; 2) conflictos en torno a la represa de El Chaparral (por la que la empresa italiana Astaldi ha cobrado US\$ 108 Millones, sin finalizar el proyecto), – en El Salvador; 3) Patuca III - en Honduras; 4) proyecto hidroeléctrico Tumarín – en Nicaragua; 5) hidroeléctricas Reventazón y El Diquis – en Costa Rica; 6) central Fortuna (propiedad de ENEL), la represa más grande de la región – en Panamá. Pese a ello, tal como se ha mencionado, las hidroeléctricas no desaparecen de la agenda de desarrollo energético de los países centroamericanos, sino que se promueven aún con más ahínco y perseverancia en los planes de expansión nacionales y regionales; y también el liderazgo de los mismos por parte de ETN (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. **Proyecciones de generación y distribución de la inversión hidroeléctrica en Centroamérica, 2012-2014**

Proyecciones de generación



Distribución de la inversión hidroeléctrica (1460 MW)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEAC, 2012

7.4.2. La minería metálica en Centroamérica: principal actividad industrial consumidora de agua y electricidad

Los proyectos mineros no aparecen reflejados en ninguno de los ejes ni áreas de trabajo del actual Proyecto Mesoamérica, a excepción Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), en la que se plantea un esquema de cooperación para promover el desarrollo sostenible, a través de tres áreas estratégicas; una de las cuáles se refiere a ‘Competitividad sostenible’, indicando la necesidad de realizar “evaluaciones de impacto ambiental estratégico para proyectos de infraestructura, minería y otras actividades económicas” (www.proyectomesoamerica.org). Sin embargo este proyecto de integración, junto con los tratados bilaterales de inversión, el CAFTA-DR y el AdA contribuyen a la creación de las condiciones propicias para la explotación de la biodiversidad en la región, respondiendo a los intereses de las grandes transnacionales, con el objetivo de controlar los recursos naturales: flora, fauna, metales y el agua. Por lo tanto la minería metálica a cielo abierto se constituye como una de las principales beneficiarias de este megaproyecto de integración regional, puesto que tanto la energía, como el agua son dos recursos fundamentales para llevarla a cabo.

Como se ha mencionado, Centroamérica es una región de gran riqueza natural, donde pueden encontrarse en cantidades abundantes metales como el oro, la plata o el zinc, pero su distribución no es equitativa en todos los territorios; así como tampoco las políticas mineras son homogéneas, encontrando algunas diferencias entre los seis países en función de los diversos escenarios de influencia de la industria en la región. Mientras Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá presentan a día de hoy proyectos en fase de explotación de minería metálica; El Salvador y Costa Rica solo amparan proyectos en fase de exploración: el actual gobierno salvadoreño del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) ha dado continuidad a la declaración del anterior presidente de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Elías Antonio Saca, de no conceder permisos para la explotación; y en el Estado costarricense se aprobó en 2010 una ley que prohibió la minería a cielo abierto, así como el uso de sustancias tóxicas como el cianuro y el mercurio en la actividad minera en general (Poder Legislativo de Costa Rica, 2010).

Esta oposición frente a la minería metálica (prohibición en el caso de Costa Rica, y suspensión temporal de permisos de explotación en El Salvador) han llevado a ambos países a enfrentar demandas frente a transnacionales mineras canadienses ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Al contrario de la mayoría de los casos en los que los Estados son demandados por las ETN; los fallos emitidos hasta la fecha, han sido por lo general favorables a los países centroamericanos; bien sea porque considerar las demandas improcedentes, porque las compañías mineras no han tenido capacidad económica para dar continuidad a los casos, o por acuerdo entre estas y los Estados (véase Tabla 7).

Tabla 7. **Demandas ante los estados centroamericanos por parte de las transnacionales mineras**

PAÍS DEMANDADO	EMPRESA - PAÍS	DEMANDA (US\$ Millones)	RESOLUCIÓN
Costa Rica	Vanessa Ventures – Canadá	US\$ 276	Retirada y acuerdo (2003-2005)
	Infinito Gold – Canadá	US\$ 1,092	Pendiente (2013)
El Salvador	Commerce Group – Canadá	US\$ 100	A favor de El Salvador (2009-2011)
			Cerrada por incapacidad económica (2013)
	Pacific Rim – Canadá	US\$ 300	A favor de El Salvador (2009-2012)
			US\$ 315

Fuente: Elaboración propia en base a CIADI

8. Recursos hídricos, minería metálica y represas en El Salvador

8.1. Disponibilidad y consumo del recurso hídrico

De acuerdo a los registros del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la oferta hídrica de El Salvador durante el periodo 1981-2010 arroja un promedio anual de 1,841 mm de precipitación; lo que lo sitúa por encima del promedio mundial (1,750 mm), (BM, 2011). Sin embargo de esta cantidad -suficiente para abastecer la demanda de agua de cara a sus diferentes usos- solo el 11% se infiltra hacia los acuíferos, mientras que el 89% restante se pierde en evapotranspiración (66%) y escorrentía (22%); como consecuencia de la fuerte deforestación a la que ha sido sometido el país, que solo dispone del 13.9% de bosques en relación con la superficie Nacional (el más bajo de la región) (PRISMA, 2010).

8.2. Cobertura y acceso de los servicios de agua potable y saneamiento básico

En El Salvador la cobertura de agua potable en el área urbana es del 93.5%, y del 69.8% en el área rural. Respecto a los servicios de saneamiento, un 96.5% de la población dispone del mismo en la zona urbana, y un 90.8%, en la zona rural (véase Tabla 8) (DIGESTYC, 2013).

Tabla 8. Servicios de agua potable y saneamiento en El Salvador. 1990-2011

SERVICIO	URBANA		RURAL		TOTAL	
	1990	2011	1990	2011	1990	2011
Cobertura de Agua Potable						
Por cañería	69	85	16	48	42	72
Otra Fuente Mejorada ^a	23	9	41	33	32	18
Fuente sin mejorar ^b	7	6	35	18	22	9
Agua superficial	1	0	8	1	4	1
Cobertura de Saneamiento						
Instalaciones mejoradas	70	79	31	53	50	70
Instalaciones compartidas	8	9	3	5	5	8
Otra sin mejorar	18	10	32	33	26	18
Defecación al aire libre	4	2	34	9	19	4

^a Pozo protegido, pila o chorro público, agua lluvia captada en cisterna/tanque cubierto.

^b Camión, carreta, pipa u otro.

Fuente: MARN, 2013

Estos datos generales, que a primera vista pueden no parecer tan graves, se recrucen si se desagregan por el tipo de servicio con el que cuentan las familias, sobre todo en el área rural; donde sólo un 4.4% es cubierto por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el resto es producto del esfuerzo hecho por las comunidades, las Organizaciones no Gubernamentales, y las municipalidades junto con los proyectos mancomunados. Además, hay que tener en cuenta las dificultades de abastecimiento por la intermitencia del servicio, derivada de la escasez de las fuentes de agua en ciertas zonas, así como de los altos costes que pagan las familias rurales, asociados a la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de las bombas de los sistemas de abastecimiento.

En relación a la cobertura de saneamiento, hay que añadir que los mismos no hacen referencia al tratamiento de las aguas residuales, sino solo a las instalaciones sanitarias en el hogar; puesto que la cobertura en esos sistemas es prácticamente nula, tanto por parte del Estado, así como de las inmobiliarias propietarias de las grandes urbanizaciones residenciales, quienes vierten las aguas residuales sin tratar a los diferentes cuerpos de agua (ríos, quebradas, estanques), provocando un alto grado de contaminación en las mismas; las cuáles son utilizadas por las comunidades rurales que viven aguas abajo de estas residenciales, o en las afueras del área metropolitana, y que al no disponer del

servicio, ocupan este agua contaminada, para usos domésticos (aseo personal, lavado de ropa, y en algunos casos hasta consumo humano).

8.3. Contaminación y calidad de los cuerpos de agua

El incremento de la contaminación y sedimento de las aguas superficiales que se ha vivido en el país a lo largo de las dos últimas décadas, y el descenso en la capacidad de descarga de los acuíferos resulta alarmante. El caso más representativo, se muestra en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), donde el crecimiento de la población (en 20 años se ha quintuplicado) y la consiguiente urbanización y cambios de uso de suelo, han provocado por una parte, que el acuífero del que se alimentaba la capital, fuera sobre explotado y se redujera su capacidad de recarga potencial; y por otra, el río Acelhuate en cuya cuenca se encuentra asentada un gran porcentaje de la región metropolitana, recibe cerca de 1,600 toneladas diarias de excretas y aguas residuales de origen industrial, que contienen contaminantes tóxicos; dando lugar a un caudal de 10,917 m³/s de aguas negras (Almendares, Avelar, y González, 2009).

Esta situación se extiende a todo el territorio nacional; prueba de ello es que en 2011, el MARN monitoreó calidad de agua superficial en 123 sitios de 55 ríos de todo el territorio nacional, y los datos que arrojaron estas mediciones indican que ningún sitio del país tiene una calidad de agua excelente y únicamente uno cumplió con la normativa de agua para actividades recreativas (véase Tabla 9).

El resultado más notable de la deficiente gestión de los recursos hídricos en el país (deficiencia en la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento e inoperatividad de plantas de tratamiento), son las enfermedades y muertes derivadas

Tabla 9. **Calidad de Agua en 55 ríos de El Salvador, según el Índice de Calidad General del Agua, 2011**

CALIDAD DEL AGUA	PORCENTAJE DE SITIOS MONITOREADOS	IMPACTO EN LA VIDA ACUÁTICA
Excelente	0%	Facilita
Buena	12%	Facilita
Regular	50%	Limita
Mala	31%	Limita
Pésima	7%	Imposibilita

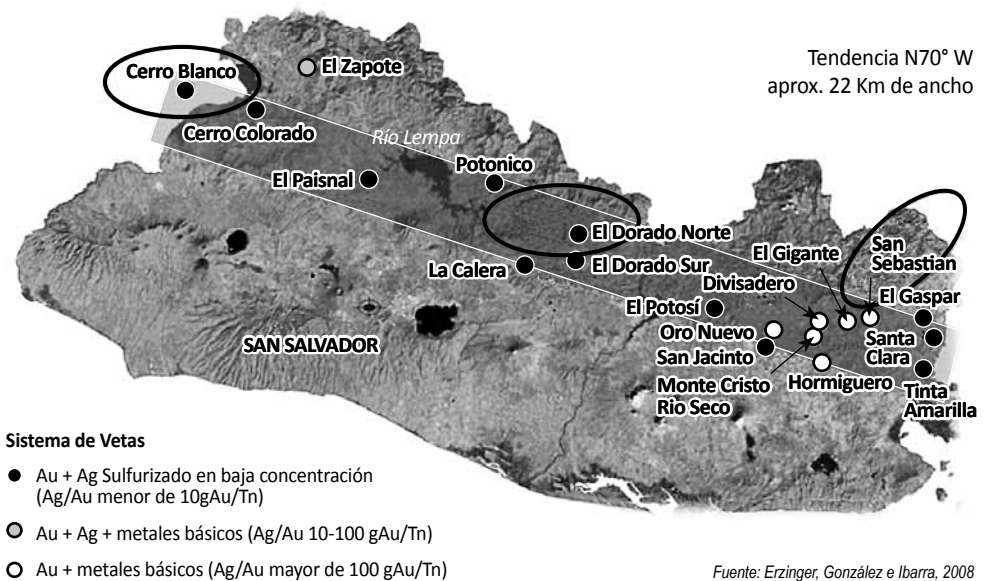
Fuente: MARN, 2012

de las mismas. Según datos del Ministerio de Salud: ‘...55 muertes de niños menores de 5 años fueron debidas a diarrea, gastroenteritis y otras enfermedades intestinales; y la diarrea fue la tercera causa más frecuente con 149,331 casos (el 8.2% de las consultas atendidas)’ (MARN, 2013).

8.4. La minería metálica en El Salvador: una amenaza más allá de las fronteras nacionales

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, en la actualidad no existe minería metálica en El Salvador; sin embargo desde finales del S. XIX las zonas de San Cristóbal (1870), San Sebastián (1903), y El Dorado (1948), ubicadas en la zona nororiental del país, desarrollaron actividades mineras vinculadas a la extracción de oro²², manteniéndose hasta la década de los ochenta cuando en los momentos más álgidos del conflicto armado, y tras la crisis de la onza del oro a nivel mundial, detuvieron sus operaciones. Los efectos de estas explotaciones se están visibilizando en la actualidad, con los altos niveles de cianuro en ríos y mantos acuíferos (MARN, 2012), alrededor de la misma y

Figura 5. Cinturón de oro de El Salvador



²² En 1953 era considerada la más productiva de la región ya que extrajeron un total de 32 toneladas de oro (Trujillo. Diario Colatino, 15 Dic. 2006).

del resto de minas que operaron en la zona norte del país, conocida como el cinturón de oro de El Salvador (véase Figura 5).

El auge de la minería metálica en el país se reactiva a partir de la primera década del presente siglo, a raíz de la subida del precio del oro, que en 2008 se encontró entre US\$ 750 y US\$ 1,000 la onza, lo que llevó al Ministerio de Economía a dar permisos de exploración a 29 proyectos de oro y plata, concesionados a 11 ETN canadienses y estadounidenses hasta 2006, durante la legislatura del presidente Elías Antonio Saca (2004-2009), pero a lo largo de ese periodo no se entregó ningún permiso de explotación; y finalizando su mandato el ex-presidente declaró que ‘mientras Elías Antonio Saca esté en la presidencia, no otorgará ni un tan solo permiso, (para la explotación minera) ni siquiera permisos ambientales, que son previos a los que otorga el Ministerio de Economía’ (López, 2009); posición que ha mantenido hasta la fecha el Gobierno de Mauricio Funes y el FMLN.

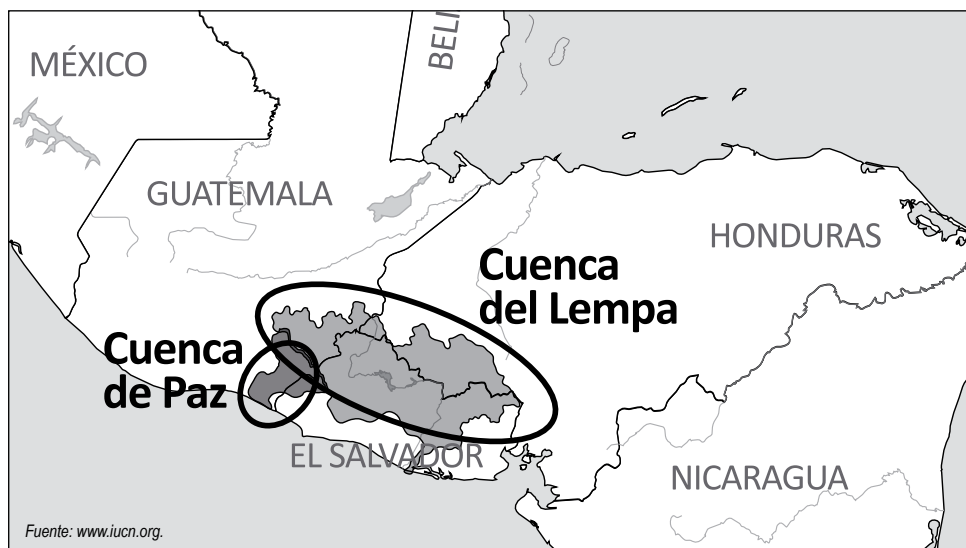
Pero la problemática minera en El Salvador, que en territorio nacional se visibiliza fundamentalmente con los proyectos San Sebastián (La Unión) y El Dorado (Cabañas), propiedad de las canadienses Commerce Group y Pacific Rim, respectivamente; se extiende más allá de sus fronteras, puesto que se comparten dos cuencas con los países vecinos (la del río Paz con Guatemala; y la del Río Lempa con Honduras y Guatemala) en las que hay concesionados un total de 49 proyectos (7 en Guatemala y 42 en Honduras), que vendrían a afectar gravemente a los cuerpos de agua salvadoreños, fundamentalmente al río Lempa, conocido como la aorta del país, al constituir el 65% de los recursos hídricos superficiales; y albergar a lo largo de su cuenca al 60% de la población salvadoreña²³.

Del conjunto de permisos concedidos en Honduras y Guatemala hasta la fecha, la mina Cerro Blanco, propiedad de la Canadiense Goldcorp, se sitúa como la de mayor relevancia e influencia sobre los recursos hídricos de El Salvador²⁴; tanto por su ubicación en la cabecera del nacimiento del río Lempa, así como por la situación de avance del mismo, ya que desde el año 2007 el Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala le otorgó la licencia de explotación (Luna, 2013). Ante los considerables impactos que este proyecto pueda tener para el país, desde los movimientos sociales y las instituciones gubernamentales salvadoreñas, lideradas por la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos, se han desarrollado diferentes informes y utilizado diversas herramientas en la búsqueda de su paralización, destacando sobre todas el In-

²³ La parte alta de la cuenca es la más relevante económicamente a nivel nacional por sus usos agrícolas, reservas naturales como El Trifinio, y al ser la fuente de suministro del 35% del Área Metropolitana de San Salvador. La parte media concentra la mayor producción de energía hidroeléctrica del país con las centrales de Cerrón Grande, Guajoyo, 15 de Septiembre y 5 de Noviembre. Y la parte baja también se caracteriza por su capacidad para el desarrollo de actividades agrícolas y una gran biodiversidad en su desembocadura.

²⁴ Cerro Blanco pretende ser explotado cerca de 15 años y el cianuro que será utilizado en el proceso de separación de la roca con el oro (lixiviación) irá a parar al río Ostúa de Guatemala y este cauce es compartido en El Salvador con el Lago de Guija, Santa Ana y éste a su vez vierte agua en el Río Lempa, cuenca hidrográfica de gran importancia en la economía salvadoreña. El proyecto minero está ubicado a 14 kilómetros del Lago de Guija (Contrapunto, 2012).

Figura 6. Cuencas hidrográficas de los ríos Lempa y Paz



forme de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la potencial vulneración de los Derechos Humanos que tendrá la mina.

En la actualidad el proyecto está suspendido temporalmente debido a la incapacidad técnica de Goldcorp para manejar las aguas geotermales con temperaturas mayores a 80 grados centígrados, que comenzaron a brotar desde el yacimiento bajo el que se encuentra la mina, y que aumenta los costes reales de explotación.

8.5. Los proyectos hidroeléctricos

La historia de los grandes proyectos hidroeléctricos en El Salvador inició hace más de un siglo, con las primeras centrales de pasada, que poseían las ahora distribuidoras; y ya en 1945 tras la constitución de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL²⁵), se inicia la construcción de la primera de las cuatro grandes centrales hidroeléctricas que dispone el país: 5 de Noviembre (1954), Guajoyo (1963); Cerrón Grande (1976); y 15 de septiembre (1983).

El renacer de la energía hidroeléctrica en el país, se enmarca en la primera década del presente siglo; donde -además de la reciente liberalización del mercado de la energía

²⁵ La CEL es la autónoma estatal encargada de la generación de energía hidroeléctrica en el país, y el único generador hidroeléctrico en el mercado mayorista.

eléctrica- convergen diferentes planes y políticas de corte neoliberal, como el PPP ahora PM, los TLC en general y el DR-CAFTA en particular, los MDL; y el contexto global en el marco de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), tras la que entró en apogeo el financiamiento de proyectos de energías renovables, al introducirse estas en las agendas políticas de los países (CEPAL, 2004).

Es así como se retoman diferentes estudios para evaluar el potencial hidroeléctrico de los diferentes ríos del país, identificándose como factibles tres grandes proyectos (El Chaparral, El Tigre y El Cimarrón) que estuvieron presentes en la agenda de la CEL durante la primera década del presente siglo; pero la situación de los recursos hídricos en el país; el alto coste de inversión de los proyectos; y en el caso de El Tigre, al tratarse de un proyecto binacional cuya ejecución también dependía de la voluntad política de Honduras; solo El Chaparral ha iniciado su construcción hasta la fecha, aunque con grandes problemas técnico-económicos, además de graves impactos ambientales y un fuerte rechazo social.

Pese a las dificultades y la oposición a este proyecto a raíz de la grave situación en que se encuentra el país en términos de escasez de agua, el proyecto continúa; y en el plan de

Tabla 10. Plan de Expansión de CEL 2014-2019

PROYECTO	INVERSIÓN (US\$ Mii)	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	EMPRESA CONCESIONARIA	FINANCIAMIENTO
Expansión C.H. 5 de Noviembre	\$189	80 MW	UDP-Brasil	LAIF, Fondos propios y KFW
C.H. El Chaparral	\$219	66.1 MW	Astaldi - Italia* Interchne-Brasil (rediseño)**	BCIE y Fondos propios
Central Solar Fotovoltaica	\$50	14.2 MWp	TSK - España Martifer - Portugal Juwi GmbH - Alemania	BCIE y Bandedal
Proyecto Eólico	\$125	42 MW	N/D	N/D
Geotérmico San Vicente	\$140	40MW (iniciales)	N/A	N/D
Geotérmico de Chinameca	\$184	50 MW	N/A	N/D
Geotérmica Berlín	\$9.30	5MW	N/A	N/D

* La empresa italiana Astaldi cobró US\$ 108.5 millones tras llegar a un acuerdo con CEL para abandonar la construcción del proyecto que inició en 2008, debido a un deslizamiento producido en el margen derecho de la presa, como consecuencia de la tormenta tropical Agatha en 2010.

** En la actualidad, la empresa Brasileña Intertechne está desarrollando el rediseño de la presa, para que posteriormente CEL vuelva a licitar la construcción

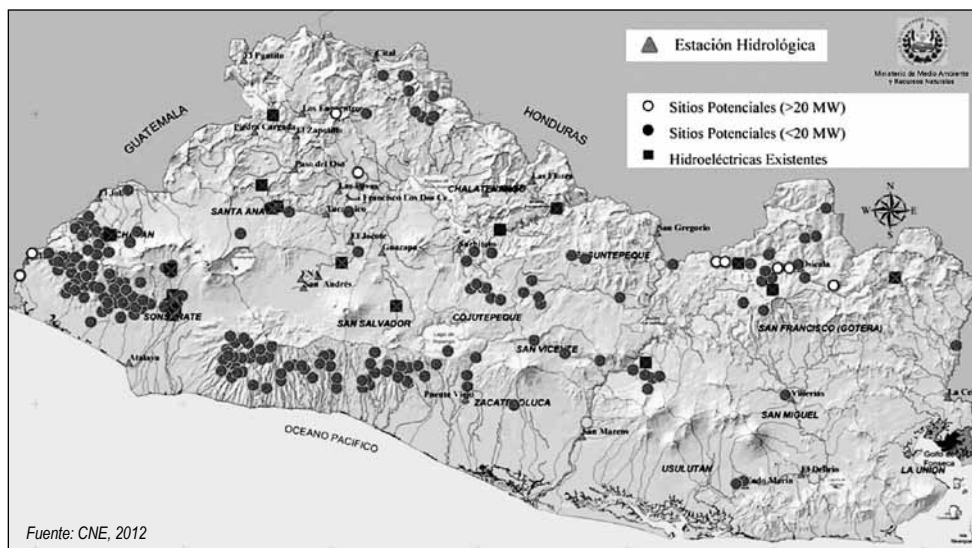
Fuente: www.cel.gob.sv

expansión de CEL para los próximos 5 años, la energía hidroeléctrica -tanto a pequeña como gran escala- se mantiene como una de las principales apuestas para la ampliación de la matriz de generación eléctrica salvadoreña.

De la tabla 10 (anterior página), se constata que las consecuencias que se derivan de la promoción de represas en El Salvador, va más allá de los impactos ambientales de estas, influyendo también en la pérdida de soberanía nacional sobre el desarrollo de estos proyectos, e incrementando el endeudamiento del país; ya que si bien CEL es una empresa pública, el desarrollo de todos sus proyectos es concesionado a ETN, y financiado a través préstamos concedidos por Bancos de desarrollo regionales, internacionales, e incluso de los países de origen de las corporaciones a las que posteriormente serán otorgadas dichas concesiones.

Por otro lado, también el Plan Maestro de Energías Renovables desarrollado en el 2012 por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) para el Consejo Nacional de Energía (CNE) mantiene esta misma lógica (véase Figura 7), buscando el fomento de la IED para este tipo de proyectos. Este Plan ya ha dado sus primeros pasos de implementación a través de la reciente licitación promovida por el CNE (ante la que han recibido ofertas de 58 proyectos), en la que de los 15 MW ofertados para proyectos de energía renovable, 4 MW corresponden a la generación hidroeléctrica.

Figura 7. Principales sitios con potencial hidroeléctrico en El Salvador



8.6. Resistencias

En El Salvador dos movimientos sociales o redes nacionales se constituyen como las referentes para la defensa y protección del recurso hídrico, así como frente al desarrollo de los proyectos de minería metálica que también impactan sobre los recursos hídricos del país; estas son El Foro Nacional del agua, y la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, respectivamente.

En lo relativo a las grandes centrales hidroeléctricas, existen diferentes movimientos u organizaciones que lideran las demandas de la población afectada por este tipo de proyectos, como la Red frente a los proyectos de muerte, el Movimiento de Víctimas y Afectados por el Cambio Climático y Corporaciones (MOVIAC) y otras organizaciones que apoyan la lucha pero aún lejos de la coordinación e impacto con las que tanto el Foro del Agua como la Mesa Frente a la Minería Metálica han logrado posicionar sus temas. Por último, la Alianza Ambiental, aglutina a todas las organizaciones que luchan por la defensa y protección de los recursos naturales, entre ellas las de la Mesa y El Foro.

8.6.1. El Foro Nacional del agua y el marco legal de los recursos hídricos

En la actualidad, rigen en El Salvador país un conjunto de normativas jurídicas para el control, la protección y la administración del recurso hídrico; además se cuenta con un marco legal que delimita las competencias e institucionalidad para la gestión y provisión de los servicios básicos de agua y saneamiento; pero no existe una legislación específica sobre el mismo. Es por ello que por iniciativa de alrededor de 50 organizaciones y respondiendo a las demandas de las comunidades con las que trabajaban, el 17 de octubre de 2006 se constituye públicamente el Foro Nacional por la Defensa de la Sustentabilidad y el Derecho al Agua con el objetivo de lograr la gestión responsable, eficiente, equitativa y participativa de los recursos hídricos.

Las cuatro demandas fundamentales del Foro son: 1) que en la Constitución, leyes y políticas del país sea reconocido el Derecho Humano al agua; 2) la aprobación de la Ley General de Aguas; 3) la aprobación de la Ley del subsector de agua y saneamiento; 4) la protección de las cuencas hidrográficas transfronterizas.

El 2012, parecía iba a ser el año en que las dos primeras demandas del Foro fueran aprobadas en el país; puesto que el Ejecutivo, atendiendo a las demandas del Foro y de las comunidades de El Salvador; y tomando en cuenta la recomendación de la ONU de: ‘intensificar los esfuerzos para proporcionar a la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento’ (Asamblea General de Naciones Unidas, 2010); se realizaron dos acciones, que mostraban su voluntad política para que se aprobara la Ley y también se reformara la Constitución para el reconocimiento del Derecho al Agua como De-

recho Humano; estas fueron: 1) El 22 de marzo de 2012, con motivo de la celebración del Día Mundial del Agua; a iniciativa del Presidente de la República de El Salvador a través del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se presentó a la Asamblea Legislativa un nuevo anteproyecto de Ley General de Aguas; el cual reconoce el derecho humano al agua y hace énfasis en el enfoque de cuencas; puesto que era un anteproyecto que partía de los planteamientos de la ley del Foro. 2) El 25 de abril de 2012 la Asamblea Legislativa de El Salvador, acordó la reforma constitucional n° 3; al Artículo N°69, referente al derecho al agua y alimentación.

Sin embargo, a más de un año y medio de ambos posicionamientos a favor de las comunidades, y la población salvadoreña en general, nada ha cambiado; puesto que: 1) el Anteproyecto de la ley general de Aguas, está entrampada en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, y sólo se han llegado a discutir 90 de los 178 artículos; puesto que la empresa privada, y sus representantes en la Asamblea y en la comisión, en forma de partidos políticos, no tienen interés en que la misma sea aprobada; incluso han presentado otras alternativas a este anteproyecto de Ley, que buscan la privatización del recurso hídrico. 2) el 3 de mayo de 2013, la Asamblea Legislativa debía ratificar la reforma del artículo 69, a favor del Derecho Humano al Agua y la Alimentación, pero este acuerdo no lograba ser ratificado, por la oposición de los partidos más conservadores del país.

Ante esta situación, las comunidades y las organizaciones sociales, han seguido presionando a los partidos políticos para que ambas situaciones se resuelvan a favor de la población; especialmente a raíz de la aprobación de la Ley de Especial de Asocios Públicos Privados (23 de mayo de 2013), derivada del Plan de Acción Conjunta del Asocio por el Crecimiento Económico con los Estados Unidos 2011-2015, firmado por el gobierno salvadoreño el 3 de noviembre de 2011; la ratificación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (5 de julio de 2013); y la aprobación del Fomilenio II, cuyo segundo desembolso de US\$ 270 millones, habría quedado condicionado a la ya mencionada aprobación de Ley de APP, según declaraciones del jefe de la fracción legislativa del partido GANA (Soriano, 2013).

Estas leyes y acuerdos, consolidan aún más la presencia de las ETN en el país; y ponen en riesgo la privatización del recurso hídrico, cuya inclusión en la ley de APP ya estuvo en discusión en su momento de aprobación, pero finalmente pudo excluirse tal como queda reflejado en su artículo 3: 'se excluye del ámbito de esta ley los proyectos en los sectores de salud, seguridad social, incluyendo al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), seguridad pública, justicia en lo referente a la custodia, rehabilitación y trabajo penitenciario de internos, agua, educación, incluyendo la Universidad de El Salvador' (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2013). Sin embargo, desde la derecha del

país se ha creado una comisión “ad hoc” por decisión mayoritaria de, la junta directiva de la Asamblea Legislativa, para analizar las posibles reformas a la Ley, y de nuevo se pone la cuestión del agua sobre la mesa (Morán, 2013).

Con la idea de desentramar la ley que lleva sin discutirse desde mayo de 2013, y ante las posibles reformas a la Ley de APP que puedan derivar en la privatización del recurso; desde el Foro del Agua se presentó el 5 de noviembre de 2013 una actualización del anteproyecto de ley, que incorporaba los 90 primeros artículos ya aprobados por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, y que volvía a incidir sobre la importancia de la gestión pública del recurso, haciendo énfasis en la institucionalidad y el papel regulador que debe jugar el Estado en este asunto.

8.6.2. La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica

En junio del año 2005, se constituye la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador aglutinando los esfuerzos de colectivos de diversa índole: organizaciones comunitarias, ONG, grupos académicos, centros de investigación e Iglesias; que venían trabajando con las comunidades potencialmente afectadas por los proyectos de minería metálica. Tras nueve años de trabajo de incidencia política, auditoría ambiental y movilización social, hoy en día la mesa es reconocida nacional e internacionalmente por instituciones ambientales y de derechos humanos.

En la actualidad la demanda fundamental de la Mesa se centra en la nueva propuesta de Ley Especial para la prohibición de la minería metálica en el país (presentada el pasado 1 de octubre), que actualiza la propuesta realizada en el 2006 y con la que se buscaba revertir la Ley minera vigente; pero esta ha permanecido archivada en la Asamblea Legislativa, sin entrar en discusión. Todo ello a pesar del amplio consenso existente en el país, sobre la necesidad y la urgencia de prohibir la actividad minera, fundamentada en la degradación ambiental que padece el país, que durante los últimos diez años (2002-2012), ha sido impactado por 8 eventos hidrometeorológicos²⁶ que sumada a los procesos sociales de transformación -la deforestación, los cambios de uso del suelo y la modificación de los cauces naturales de los ríos- han puesto de manifiesto las condiciones de riesgo y la alta vulnerabilidad que presenta el país; catalogado -según el Índice Global de Riesgo Climático 2013- como el 15° país más vulnerable entre los años 1992-2011; ocupando el primer lugar durante 2009 y el cuarto en el año 2011 (Harmeling y Eckstein, 2013).

Esta posición de la Mesa ha sido avalada también por las instituciones de Gobierno como el MARN y el Ministerio de Economía quienes presentaron a la Asamblea Legis-

²⁶ Isidore (Septiembre, 2002); Adrian (Mayo 2005); Stan (Octubre, 2005); Baja E96/IDA (Noviembre, 2009); Agatha (Mayo, 2010); Alex (Junio 2010); Matthew (Septiembre, 2010); y DT12E/Sistema Depresionario (Octubre, 2011).

lativa el anteproyecto de Ley Especial para la Suspensión de los procedimientos administrativos relacionados a proyectos de exploración y explotación de minería metálica.

En definitiva esta segunda propuesta de la Mesa que tiene un carácter especial y de interés público se centra en la decisión política de prohibir una industria que ya se comprobó es contaminante e inviable en El Salvador; esperando que además de ser tomada en cuenta por la Asamblea Legislativa, la misma sea incorporada en los planes, políticas y programas de los candidatos presidenciales, de cara a las elecciones presidenciales de 2014 (www.noalamineria.org.sv).

9. Bibliografía

9.1. Libros y Artículos:

- FERNÁNDEZ, M., y Carrillo, M. (2010). *América Sumergida* (1ª ed). Barcelona: Icaria.
- GANDARILLAS, M., y González, E. (2010). *Las multinacionales en Bolivia: De la des-nacionalización al proceso de cambio*(1ª ed). Barcelona: Icaria.
- HERNÁNDEZ, J., y Ramiro, P. (2009). *El negocio de la responsabilidad* (1ª ed.). Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ, J.E. (2012). “Centroamérica: Un balance de 20 años de neoliberalismo y de transnacionalización”. *Pueblos Revista de Información y Debate*, núm. 49, pág. 44.
- PAZ, M., González, S., y Sanabria, A. (2005). *Centroamérica encendida*. Barcelona: Icaria.
- SANDÁ, A. (2012). “Intereses corporativos e impactos asociados al Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central”. *Revista semestral de ingeniería e innovación de la Facultad de Ingeniería, Universidad Don Bosco*. Año 3, núm. 5. pág. 59-81. ISSN 2221-1136.
- WILLIAMSON, J. (1993). *The Political Economy of Policy Reform*. Washington D.C.: Institute for International economics.

Documentos de cumbres oficiales:

- CUMBRE de Mandatarios del Plan Puebla Panamá (2007). Declaración Conjunta de Campeche. México el 10 de abril.
- CUMBRE de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (2011). Declaración de Mérida. México el 5 de diciembre.
- (2010). *Declaración de Cartagena*. Colombia el 5 de diciembre.

- (2009). *Declaración de Guanacaste*. Costa Rica el 29 de julio.
- (2008). *Declaración de Villa Hermosa*. México el 28 de junio.
- (2007). *Declaración conjunta de la Cumbre Extraordinaria de Campeche*. México el 15 de junio.
- (2006). *Declaración de Panamá*. Panamá el 11 de julio.
- (2005). *Declaración de Tegucigalpa*. Honduras el 29 de junio.
- (2004). *Declaración de Managua*. Nicaragua el 29 de julio.
- (2002). *Declaración de Mérida*. México el 28 de junio.
- (2001). *Declaración conjunta de la Cumbre Extraordinaria de San Salvador*. El Salvador el 15 de junio.

9.2. Artículos, noticias y publicaciones digitales:

- ACOSTA, J. (2013, 26 abr.). El derecho al agua. *Diario Colatino*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/gIcJ7Z>
- BARBA, M., Lago, J., y Sáez, C. (2008). Análisis de las políticas de responsabilidad social corporativa de las multinacionales vascas: los casos de BBVA e Iberdrola. [Online]. Disponible en :<http://goo.gl/d1pI3p>
- BOLAÑOS, R.M. (2012, 27 ago.). Critican cobros por SIEPAC. *Prensa Libre*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/9MoUKn>
- COMISIÓN Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL (2013). Centroamérica: Estadísticas de producción del subsector eléctrico, 2012. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/yC46AG>
- (2012). Centroamérica: Estadísticas del subsector eléctrico, 2011. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/UbqLtp>
- (2011). Estudio sectorial regional sobre energía y cambio climático en Centroamérica. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/kvKf0t>
- (2011b). Centroamérica: Estadísticas del subsector eléctrico, 2010. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/yAROSu>
- (2011c). Centroamérica: mercados mayoristas de electricidad y transacciones en el mercado eléctrico regional, 2010. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/RLu8kw>
- (2010). Centroamérica: Estadísticas del subsector eléctrico, 2009. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/NQYji2>

- (2009). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2008). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/MRvJui>
- (2009b). La inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe 2008. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/auvpHI>
- (2008). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2007). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/NvdPWS>
- (2007). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2006). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/paGjtP>
- (2006). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2005). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/RbhETQ>
- (2005). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2004). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/ZcyuXj>
- (2004). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2003). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/ALqxQm>
- (2003). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2002). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/mLDFPe>
- (2003b). Evaluación de diez años de reforma en la industria eléctrica del Istmo Centroamericano. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/8rKZeS>
- (2002). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2001). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/v9Wtz3>
- (2002b). Proceso de consolidación de los mercados mayoristas de electricidad en los países centroamericanos. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/9jZYzA>
- (2002c). Istmo Centroamericano: La regulación de la distribución de energía eléctrica en los países con empresas privadas. Los casos de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/gWz4XH>
- (2001). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 2000). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/2cehHN>
- (2000). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 1999). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/ZcpNUU>
- (1999). Istmo Centroamericano: Estadísticas del subsector eléctrico (Datos actualizados a 1998). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/oZpxRk>

- COMISIÓN para la Evaluación del Impacto Ambiental de los Países Bajos (2003). Términos de Referencia e Impactos transfronterizos y Regionales del Proyecto SIEPAC (Línea de Transmisión) en América Central.[Online]. Disponible en: http://www.eprsiepac.com/pdf/052-079_terminos.pdf
- CONSEJO de Electrificación de América Central - CEAC (2012). Plan Indicativo Regional de Expansión de la Generación periodo 2012-2027. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/XwZarU>
- (2010). Plan Indicativo Regional de Expansión de la Generación periodo 2011-2025. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/XwZarU>
- DIRECCIÓN General de Estadísticas y Censos - DIGESTYC (2013). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2012. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/huHKok>
- EMPRESA Propietaria de la Red - EPR (2012). Línea SIEPAC, Noviembre 2012. [Online]. Disponible en: <http://www.cne.gob.sv/docs/Avances-Linea-101112.pdf>
- ENTE Operador Regional – EOR (1998). Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central. [Online]. Disponible en: <http://www.enteoperador.org/>
- ERZINGER F, González, L., e Ibarra, A.M. (2008). El lado oscuro del oro: Impactos de la minería metálica en El Salvador. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/1b8ZSn>
- FUCHS, G.J. (2012, 14 ago.). La geopolítica de la apertura del mercado de electricidad. *Diario Extra*. [Online]. Disponible en: <http://diarioextra.com/2012/agosto/14/opinion11.php>
- HARMEILING, S. y Eckstein, D. (2013). Global Climate Risk Index 2013. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/ysi4aB>
- HANSEN, F. (1997). La cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica: tendencias ante el nuevo milenio: *Pensamiento Propio*. [Online], 5, pág. 3-18. Disponible en: <http://www.cries.org/contenidos/5.pdf>
- INSTITUTO Nacional de Estadística de Guatemala– INE (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011.[Online]. Disponible en: <http://goo.gl/56jpP5>
- LÓPEZ, K. (2009, 25 feb.). No a la minería: Saca cierra puertas a explotación de metales. *La Prensa Gráfica*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/lGZlpA>
- LUNA. O.H. (2013). Informe Especial sobre el Proyecto Minero “Cerro Blanco” y las Potenciales Vulneraciones a Derechos Humanos en la población Salvadoreña. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/t6ixv8>

- MARTÍNEZ, J.I. y Sandoval, E.A. (2011). “Agua, desarrollo y conflicto dentro del Plan Puebla Panamá”. *Ra Ximhai*. [Online], vol. 7, núm. 1, pp. 133-151. Disponible en: <http://goo.gl/FhjN8H>
- MINISTERIO de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN (2013). Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2013. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/7pBPID>
- (2012). Política Nacional de Medio Ambiente 2012. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/EhfccT>
- MORÁN, O. (2013, 6 sep.). Asamblea crea comisión para reformas a ley APP. *La Prensa Gráfica*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/GIDuYQ>
- ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo – OIT (2011). Panorama Laboral América Latina y El Caribe 2011. [Online]. Disponible en: http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama_11.pdf
- PODER Legislativo de Costa Rica (2010). La gaceta N° 171 del 2 de setiembre del 2010. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/xuvVYf>
- PORTILLO, M. (2013, 25 jun.). MER entra en vigor y pone a funcionar el SIEPAC. *La Prensa Gráfica*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/8uucNW>
- PRISMA (2010). Bosques, deforestación y monitoreo de carbono: una valoración del Potencial de REDD+ en Mesoamérica (2010). [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/PCEqj>
- PROGRAMA Estado de la Nación – Región (2011). Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2010. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/EqCggZ>
- RIVERA, C.P. (2010, 19 nov.). Colombia, segundo país en biodiversidad en el mundo. *La Nación*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/gOxPRU>
- SANDOVAL, J.M., Álvarez, R., y Fernández, S.Y. (2011). *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/GHMvCT>
- TÁBORA, F. et al (2011). Situación de los recursos hídricos en Centroamérica: hacia una gestión integrada. *Global Water Partnership Central America*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/0WNqZ3>
- TOUSSAINT, M. (2007). Centroamérica: entre la guerra y la paz: del pacto de Corinto a los acuerdos de Esquipulas. *Ra Ximhai*. [Online]. 45, pp. 157-192. Disponible en: <http://goo.gl/bTVGr5>

VARGAS, M. (2006). Sector energético en América Latina: Apuntes sobre la expansión de las transnacionales españolas. *Observatorio de la Deuda en la Globalización*. [Online]. Disponible en: <http://goo.gl/U4JB5J>

9.3. Páginas web:

CENTRO Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones – CIADI. [Online]. Disponible en: <https://icsid.worldbank.org/ICSID/Index.jsp>

COMISIÓN Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa – CEL. [Online]. Disponible en: <http://www.cel.gob.sv/>

FORO Nacional del Agua de El Salvador: [Online]. Disponible en: <http://forodelagua.org.sv/>

INTERNATIONAL Union for Conservation of Nature – IUCN. [Online]. Disponible en: <http://www.iucn.org>

MDL-SIEPAC. [Online]. Disponible en: <http://www.mdlsiepac.com>

MESA frente a la Minería Metálica de El Salvador. [Online]. Disponible en: <http://www.noalamineria.org.sv>

PROYECTO Mesoamérica. [Online]. Disponible en: <http://www.proyecto-mesoamerica.org/>

SECRETARÍA de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mexico -SRE. Plan Puebla Panamá. [Online]. Disponible en: <http://participacionsocial.sre.gob.mx/ppp.php>

YPF, nuevos desiertos y resistencias

De la privatización a los no convencionales

Hernán Scandizzo

PERIODISTA, INVESTIGADOR
DEL OBSERVATORIO PETROLERO
SUR (OPSUR).

En los primeros años de la década del '90 se inició un proceso simultáneo de privatización y federalización de los hidrocarburos, la empresa estatal YPF fue convertida en una sociedad anónima y sus acciones –en principio en poder de la Nación y las provincias productoras- fueron vendidas hasta ser controlada exclusivamente por la compañía española Repsol, aunque el Estado mantuvo el derecho a participar de las decisiones del consejo directivo y el poder de veto mediante la *acción de oro*; en tanto el dominio del gas y el petróleo pasó de la Nación a las provincias. En ese marco de transformaciones, donde los hidrocarburos dejaron de estar sujetos a las necesidades del país para convertirse en un commodity, surgieron conflictos territoriales en comunidades indígenas, que a nivel nacional protagonizaban un proceso de emergencia política. La intensificación de la actividad y la ampliación de su frontera extractiva, avalada por una política estatal de dejar hacer, se montó sobre la base del desconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios, la judicialización y criminalización de las demandas, y el discrecional cumplimiento de normas ambientales. El territorio se transformó entonces en un *desierto* libre de obstáculos para el desembarco y desarrollo de los proyectos corporativos.

Veinte años después, en un marco de caída de los niveles de extracción de gas y petróleo, secuela del saqueo, y del incremento de las importaciones de combustibles fósiles –para atender la demanda interna-, en Argentina se empezó a hablar del gran

potencial de hidrocarburos de yacimientos no convencionales como alternativa para superar el desabastecimiento de combustibles fósiles, siendo YPF la principal protagonista a partir de sus anuncios en torno a la formación Vaca Muerta (formación de esquistos o lutitas). Sin embargo, más allá del triunfalismo, la falta de inversiones de esta empresa para revertir la caída de la producción y el crecimiento de las importaciones –que en 2011 llevaron a que el saldo de la balanza comercial energética fuera negativo– desembocaron en la ruptura de la alianza estratégica con Repsol, mantenida desde el segundo gobierno de Carlos Menem (1995 - 1999) a la de Cristina Fernández de Kirchner. En la primera mitad de 2012, a través de la Ley de Soberanía Hidrocarbúrrifera, el 51% de las acciones de YPF fueron expropiadas y la empresa se transformó en el mascarón de proa de la política petrolera (energética) del país.

YPF es ahora la principal impulsora de la explotación de los yacimientos no convencionales, haciendo caso omiso a los alertas por los impactos ambientales asociados a la técnica de extracción –fractura hidráulica o fracking– y el costo socioeconómico y cultural de la ampliación de la frontera extractiva –que avanza sobre territorios indígenas y tierras dedicadas a la producción de alimentos. También es la principal lobbista del sector para satisfacer las demandas las corporaciones. A diferencia de los años duros del neoliberalismo, donde el Estado dejaba hacer y participaba de una ínfima porción de los beneficios –a través del cobro de regalías–, en el contexto abierto con la sanción de la Ley de Soberanía Hidrocarbúrrifera, éste recuperó protagonismo y amplió su participación en el negocio aunque sigue considerando un commodity al gas y al petróleo.

En el nuevo escenario las resistencias al extractivismo no se han aplacado, por el contrario, se manifiestan en la movilización de pueblos originarios, organizaciones sociales, sindicales y políticas y de asambleas socio-ambientales –nacidas muchas de la oposición al agro-negocio, la mega-minería o la instalación de fábricas para la producción de pasta de celulosa. En algunos casos se produce una confluencia de los diferentes sectores, en otros, prima la desconfianza; pero de una manera u otra, las luchas contra los no convencionales son una realidad y enfrentan el desafío de construir propuestas para conquistar la Soberanía Energética, ya que el problema no es ni el gas ni el petróleo sino la voracidad del sistema capitalista.

Resistencias en el nuevo desierto

¿Cómo se llegó al déficit de hidrocarburos? La privatización de YPF, consumada durante la primera presidencia de Carlos Menem (1989-1995) fue clave. En 1992 la empresa estatal fue transformada en sociedad anónima, poco a poco las provincias y el Estado nacional se desprendieron de las acciones –que en un primer momento fueron

adquiridas por fondos de inversión locales y extranjeros -principalmente de EEUU- y en 1999 fueron acaparadas por la española Repsol, con el 97.46% del total. En tanto compañías de diversos orígenes accedieron a la concesión de áreas y al control de diferentes segmentos de la industria, como el transporte, refino y comercialización. Esto se tradujo en un fuerte proceso de transnacionalización del sector, que se mantiene hasta el presente.

La reforma neoliberal también implicó la transferencia del dominio del recurso de la Nación a las provincias, las que tienen la potestad de licitar y concesionar áreas para exploración y explotación. Si bien previo a estas transformaciones neoliberales operaban empresas privadas, el Estado definía el destino de la producción de acuerdo a las necesidades del país. A partir de los '90 las empresas comenzaron a gozar de libre disponibilidad y de la posibilidad de liquidar utilidades en casa matriz sin tope alguno. La rápida maximización de las utilidades marcó los ritmos de extracción y sus destinos.

Mientras los pozos de exploración pasaron de 118, entre 1983-1989, a 92 entre 1995-2000; los de explotación aumentaron de 669, entre 1983-1989, a 978, entre 1995-2000. Las probabilidades de éxito en la exploración se incrementaron un 107%, si se comparan los períodos 1983-1989 y 1995-2000, una marca que delata el poco riesgo que asumieron las inversiones privadas en esos años (di Risio et al; 2012:29). Otro indicador del saqueo es que en 1989 el rubro Combustibles y Energía representaba el 3,6% de las exportaciones totales del país; hacia 2005 había ascendido al 18% del valor total. De una exportación del 2,58% del petróleo extraído, en 1989, se llegó al 25% para 2004, con un pico máximo del 41% en 1996. En 2006 YPF se coronó por decimocuarta vez como la mayor exportadora del país (Mansilla, 2007: 81). De ser un país con petróleo, el neoliberalismo '*con su magia*' hizo de Argentina un país petrolero.

El avance sobre áreas que fueron literalmente exprimidas y la apertura a los mercados internacionales, que demandó obras de infraestructura -entre ellas, el tendido de once gasoductos-, se tradujo en una mayor ocupación territorial; en la reedición del *desierto*. Un *desierto* emparentado con el creado por los liberales que a fines del siglo XIX gobernaban el país y concebían a los pueblos originarios de Patagonia y Chaco un otro bárbaro, carente de derechos, al que podían/debían despojar de sus territorios para profundizar el modelo agroexportador -acorde al rol asignado al país por el Imperio Británico.¹ Los neoliberales de los '90 no reeditaron la incursión militar, aunque tampoco desestimaron violencia -real y simbólica- como medio para garantizar la consolidación del modelo extractivista.

Esta nueva avanzada dio lugar a una serie de conflictos territoriales que, a mediados de la década de 1990, pusieron de manifiesto una tensión de larga data que per-

¹ La campaña militar para anexionar la Patagonia al Estado argentino fue llamada *Conquista del Desierto* (1878-1885), mientras que la avanzada sobre la región chaqueña (1884-1917), tenía por objetivo incorporar al mercado el *desierto verde*.

manecía soslayada. Las movilizaciones en defensa del territorio se enmarcaban en un proceso de emergencia política, los pueblos originarios acababan de lograr los primeros reconocimientos de sus derechos colectivos.² Uno de los casos hito fue la lucha de la comunidad kolla Tinkunaku, en Orán, contra el tendido del gasoducto Norandino, que atraviesa las provincias de Salta y Jujuy. Los comuneros reclamaron el respeto a sus derechos territoriales y la protección de la selva de Yungas. La demanda tuvo gran repercusión mediática, pero quizá, por la intervención de una organización ecologista de presencia internacional, se la recuerde más como una de las primeras cruzadas para evitar la extinción del yaguararé.

El otro conflicto emblemático se originó en la provincia de Neuquén a raíz del Proyecto Mega: la construcción de una planta separadora de gas y tendido de un gasoducto de 600 km hasta el polo petroquímico de Bahía Blanca. Esta obra implicó una mayor ocupación del territorio de las comunidades mapuche Kaxipayiñ y Paynemil, cercanas a la localidad de Añelo, que ya se veían afectadas por la explotación del mayor yacimiento de gas del país: Loma La Lata. En el marco de esa lucha denunciaron la contaminación a la que estaban expuestas: eran tales los volúmenes de condensados de gasolina en las napas freáticas, de las que se abastecían, que el líquido que extraían ardía al acercarle fuego.

En 1997 se conoció el resultado de los estudios realizados por el sistema de salud pública provincial que confirmaban la presencia de metales pesados en el organismo de los comuneros a raíz de la contaminación del suelo, agua y aire. En ese territorio se registraron casos de cáncer, pérdida de embarazos y malformaciones, afecciones en la piel, vista, aparato digestivo y sistema nervioso. La falta de respuestas apropiadas por parte de las autoridades provinciales, que se negaban a realizar obras para garantizar el abastecimiento de agua potable, dio lugar a una demanda en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (caso 12.010). Por casi 12 años la provincia suministró agua envasada a los comuneros hasta que finalmente las obras fueron habilitadas. Cabe destacar que en esta demanda la provincia de Neuquén presentó como peritos de parte a técnicos de Repsol, un ejemplo del alcance de la alianza estratégica Estado-empresa.³ En tanto, una causa judicial por la remediación ambiental continúa sin resolución.

Los conflictos no se focalizaron únicamente en áreas centrales, es decir, las de mayor nivel de extracción, sino que se extendieron también a las secundarias -que en algunos casos permanecían como reservas y en el nuevo esquema fueron incorporadas

2 En la Constitución Nacional reformada en 1994 se reconoce la preexistencia de los pueblos originarios, el derecho al territorio y a la administración de sus recursos; dos años antes el Estado argentino había aprobado el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado en el año 2000.

3 Sobre este aspecto se puede consultar la entrevista a Nara Osés, que llevó adelante la demanda desde la Defensoría del Niño y el Adolescente de la provincia de Neuquén, en OPSur, 27/01/2010.

al mercado. El foco de tensión se trasladó a la zona centro de la provincia de Neuquén, en cercanías de las ciudades de Cutral Co y Zapala, donde las comunidades Logko Puran y Gelay Ko protagonizaron cortes de ruta, bloqueo de locaciones y toma de instalaciones petroleras para detener la perforación de pozos en sus territorios y hacer valer los mecanismos de consulta y participación contemplados en el Convenio 169 de OIT. La respuesta estatal fue la represión, judicialización y la estigmatización –negando la pertenencia de los comuneros al Pueblo Mapuche.

También por esos años los impactos socioeconómicos de la privatización de YPF –desempleo por reducción de personal y la depresión de la economía local- se sintieron en las comarcas petroleras de Neuquén, donde en 1996 y 1997 se produjeron puebladas que sacudieron al país. En ese contexto cobró fuerza la movilización de sindicatos y organizaciones políticas y populares que reclamaban la re-estatización de YPF y denunciaban el saqueo de los hidrocarburos; apuntando al control del recurso y la apropiación social de la renta. Por momentos confluyeron las luchas de esos sectores y los mapuche, particularmente en 2000, cuando el gobierno de Fernando De la Rúa prorrogó por 10 años a Repsol-YPF la concesión del área Loma La Lata, diecisiete años antes de su vencimiento.⁴

La promulgación del decreto 546/03 y la sanción de la *Ley Corta* 26.197/06, ambas bajo la presidencia de Néstor Kirchner, cerraron el proceso de transferencia del dominio de los hidrocarburos y dieron paso a una nueva ampliación de fronteras. No sólo las 10 provincias petroleras⁵ iniciaron una agresiva campaña para atraer al capital privado -otorgando exenciones impositivas- hacia nuevas áreas de exploración y explotación, sino también las trece restantes, que sancionaron el marco jurídico para el desarrollo de esta actividad u otorgaron bloques en concesión. Esto se vio reflejado particularmente a partir del Programa de Desarrollo Exploratorio 2010/2014 de YPF, lanzado en 2009. Ese año 20 provincias, sobre 23 en que se divide Argentina, cerraron sus cuentas en rojo, y la explotación de hidrocarburos se presentaba como una salida en el mediano plazo.

El nuevo impulso exploratorio y el creciente protagonismo de las áreas secundarias dieron paso a nuevos conflictos en provincias petroleras como Neuquén, Salta, La Pampa y Río Negro -en las dos últimas los reclamos de familias criollas e indígenas estuvieron más orientados al cobro de servidumbres de paso y remediación de daños ambientales que a la oposición de la actividad en sí. En tanto la firma de convenios de exploración en provincias sin antecedentes dio lugar a debates legislativos en Chaco y Entre Ríos; en esta última, organizaciones socio-ambientales alertaron sobre el riesgo

⁴ La prórroga se realizó a través del decreto 1252/2000.

⁵ Las 10 provincias 'productoras' son Salta, Jujuy, Formosa, Mendoza, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

de contaminación del Acuífero Guaraní⁶ y sentaron las bases para la lucha contra el fracking que se desarrolla actualmente en ese distrito.

Neuquén. La concesión en 2007 de las áreas Los Leones, Ramos Mexía y El Umbral, a Petrolera Piedra del Águila, afectó el territorio de la comunidad Huenctru Trawel Leufú, en Picún Leufú. Ese fue el desencadenante de un grave conflicto donde la oposición mapuche al ingreso de la empresa fue respondida con represión policial, hostigamiento y atentados perpetrados por grupos de civiles, judicialización y estigmatización por parte de la empresa y autoridades públicas. En febrero de 2011 la justicia provincial desestimó un amparo presentado por Petrolera Piedra del Águila para que se garantice su acceso al territorio de la comunidad. El magistrado no hizo lugar al recurso porque el gobierno provincial había adjudicado dichas áreas sin aplicar mecanismos de consulta y participación que emanan de la legislación indígena.

También en 2007 las áreas Zapala y Laguna Blanca, en el centro de la provincia, fueron concesionadas a la empresa Pluspetrol –que luego se asoció con Enarsa. A partir de ese acto administrativo, de manera inconsulta, se habilitó la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio de doce comunidades mapuche: Gramajo, Kajfvkura, Felipin, Paineo, Cheuquel, Cayupán, Millaqueo, Kimchao, Rams, Zúñiga, Marifil y Zapata. Lo mismo sucedió con las comunidades Wiñoy Folil, Maliqueo y Marifil, donde realizan trabajos de exploración las empresas Chevron, Fox Petrol y Total.

Si a esta lista agregamos Gelay Ko, Logko Puran, Paynemil y Kaxipayiñ -mencionadas más arriba-; y sumamos el surgimiento de Winkul Newen –a partir de la fractura de Logko Puran- y Campo Maripe –de la que hablaremos más adelante-, son veintidós comunidades, sobre un total de aproximadamente 60 reconocidas por la Confederación Mapuche de Neuquén, que atraviesan diferentes niveles de conflicto por la concesión de sus territorios para proyectos hidrocarburíferos⁷. Cabe destacar que el número varía permanentemente no sólo por la ampliación de la frontera extractiva o por los procesos de emergencia política de nuevas comunidades -que se organizan a partir de la defensa de sus derechos colectivos-, sino también por la fragmentación, producto de enfrentamientos atizados por las empresas o el mismo Estado.

Según el informe 2013 del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, ODHPI, de Neuquén, actualmente hay un total 42 causas penales que criminalizan a 241 mapuches. De ellas, 25 corresponden al delito de usurpación, que claramente

6 El Acuífero Guaraní es una de las principales reservas subterránea de agua dulce del continente. Es compartido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y ocupa aproximadamente 1.200.000 km².

7 La economía de estas comunidades centrada en la cría de chivas, se desarrolla en regiones secas, donde el acceso al agua y las pasturas es difícil. El ingreso de las petroleras implica una disputa por el suelo y el agua, la apertura de caminos y locaciones para la perforación de pozos, así como el despliegue de infraestructura se traduce en la pérdida de vegetación e incremento del proceso de desertificación –en una zona que en el último lustro sufre una profunda sequía, agravada por las cenizas de las erupciones del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle (2011). Respecto del agua, la competencia se da tanto en el uso –durante la perforación y extracción como el alto riesgo de contaminación, propio de esta industria.

alude a la defensa del territorio, y 10 al de desobediencia o impedimento de funciones. Las 7 restantes se refieren a delitos como daños, lesiones, obstrucción del tránsito y coacción, vinculados con diferentes formas de protesta. Si se toma como referencia un período mayor, desde 2005 a 2012, 60 han sido los procesos seguidos contra miembros del Pueblo Mapuche y 347 las personas imputadas. El ODHPI concluye:

“Hay un aparato institucional que funciona de manera sistémica al servicio de consolidar procesos de apropiación y despojo indígena que perpetúan las consecuencias del genocidio. Asimismo, que el Estado desplaza el conflicto político-territorial al ámbito judicial con un sentido fuertemente desarticulador e individualizador de la acción colectiva.

Es preocupante la intensificación de este proceso criminalizador como forma de amedrentamiento, hostigamiento y limitante del derecho a la libre determinación. Esto se hace aún más evidente frente al dato concreto de que en 15 años no ha habido ninguna condena a miembros de comunidades en estos procesos. Esto quiere decir que, en definitiva, no es la condena el fin último de esta política, sino que el proceso mismo es utilizado de manera de ejercer violencia institucional. Las formas concretas en las que se traduce este accionar van incidiendo en la subjetividad de cada mapuche”. (ODHPI, 2013: 31)

SALTA. En 2006 y 2007 el gobierno salteño realizó rondas licitatorias y adjudicó 16 áreas, mientras que otras 11 fueron cedidas de manera directa a través de la empresa REMSA, controlada por la provincia. El proceso también se llevó adelante sin participación indígena, a pesar de estar afectados los territorios de diversos pueblos. Esto originó conflictos en los departamentos Rivadavia y Gral. San Martín, en el norte de la provincia, a partir de la concesión de las áreas Hickmann y Morillo, que afectan a las comunidades wichí nucleadas en la Organización Zonal Tchòt Lhamejenpe y la Federación Wichí de la Cuenca del Bermejo. Desde comienzos de 2010 ambas organizaciones han denunciado presiones tanto de representantes de las empresas operadoras – Tecpetrol y UTE Maxipetrol, respectivamente, como de efectivos de la policía provincial, para que se permita el ingreso a los territorios comunitarios y el normal desarrollo de sus trabajos. La Federación Wichí presentó ese mismo año un recurso de amparo y una medida cautelar para frenar las obras de Tecpetrol pero fueron rechazados por la Justicia salteña.

También la concesión del área Tartagal Oriental, a la UTE Maxipetrol, produjo malestar en las comunidades wichí ubicadas a la vera de la ruta nacional 86, zona que sufrió grandes desmontes para la ampliación de la frontera agroindustrial. Este bloque

también fue otorgado sin participación indígena y las tensiones generadas por el ingreso de la petrolera se dirimieron en acuerdos entre representantes de las comunidades y de la operadora, propiciados por el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, que no se ajustaron a la legislación indígena.

RÍO NEGRO. En el marco del Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006-2007 el gobierno de la provincia concesionó 14 áreas para la exploración de hidrocarburos, afectando territorio mapuche y áreas protegidas como el Parque Nacional Nahuel Huapi y la Reserva de Biósfera Norpatagónica. En la primera ronda la superficie adjudicada superó los 23.800 km², más del 11% del territorio rionegrino (OPSur, 16/09/2009).

En mayo de 2010, en vísperas de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, una delegación de representantes de pueblos indígenas fue recibida en la Casa Rosada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. En aquella oportunidad le plantearon a la mandataria la necesidad de limitar el avance de los proyectos extractivos sobre sus territorios. La voz cantante la llevó Milagro Sala, líder del Movimiento Tupac Amaru, aliado al gobierno. La respuesta fue contundente: “Si hay petróleo en un lugar y los que están allí tienen que ser... en todo caso llevar a ese contingente, de compañeros, a otro lugar exactamente con las mismas características y condiciones, pero no podemos dejar, Milagro, de sacar el petróleo, porque lo necesitamos para poder desarrollarnos, para poder vivir” (Mu, 17/10/2011).

A fines del año siguiente James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas para la Situación de los Derechos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, en visita oficial, se reunió con referentes de pueblos originarios y organizaciones de derechos humanos, también visitó comunidades en conflicto; en septiembre de 2012 presentó en Ginebra las conclusiones y recomendaciones. Si bien señaló que se dieron “pasos importantes” para reconocer derechos, subrayó “la inseguridad jurídica de los pueblos indígenas sobre sus tierras tradicionales”. Apuntó que “los proyectos agropecuarios y de industrias extractivas existentes en Argentina han afectado a un conjunto de derechos de los pueblos indígenas, incluyendo sus derechos a sus tierras y recursos naturales, así como sus derechos a la alimentación, la salud, y el desarrollo”. Resaltó que “el Estado debe controlar al sector privado, a las empresas que extraen recursos. Si eso no sucede, no hay respeto pleno para con los pueblos indígenas”. En aquel informe también se hizo eco de la preocupación de comunidades mapuche por la inminente aplicación de la técnica de fracking para la explotación de no convencionales, método al que calificó de “particularmente riesgoso” (Anaya, 2012).

La dependencia

Los hidrocarburos son la principal fuente de energía primaria de Argentina. Según el Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas, en 2011, el gas representó el 50,3% del total de la matriz y el petróleo el 36,4%; el resto se distribuyó entre hidroeléctrica (5,1%), renovables (4%), nuclear (2,9%) y carbón (1,3%) (Giuliani et al., 2012:2). Si bien desde hace varias décadas los hidrocarburos tienen esa relevancia, hacia 1973 -según la Secretaría de Energía de la Nación- el petróleo representaba el 69% de las fuentes primarias, mientras que el gas natural el 22%. El descubrimiento y puesta en explotación del mega-yacimiento Loma La Lata (Neuquén), a fines de la década del '70, determinó el cambio. Actualmente esta alta participación del gas natural sólo es superada por Rusia, a nivel global, con la diferencia de que su horizonte de reservas es de 70 años, mientras que el de Argentina es de 8 (Academia Nacional de Ingeniería; 2011:12).⁸

Según el documento *Reflexiones sobre una matriz energética sostenible*, del Instituto de Energía de la Academia Nacional de Ingeniería:

“La producción petrolera viene disminuyendo sistemáticamente desde el pico de 1998, y acumula una contracción del 26.2%. Ha pasado desde el máximo de 850 mil barriles diarios en 1998 a 625 mil barriles promedio durante 2009, y hoy ya se encuentra muy cerca de las necesidades del consumo interno. En el caso del gas natural, donde se alcanzó un máximo histórico de 143 millones de metros cúbicos diarios en 2004, 2009 cerró con 132 millones de metros cúbicos diarios producidos, un 7% por debajo del registro de 2004” (2011:11).

Tendencia descendiente que se mantiene hasta el momento, en septiembre 2013 el Instituto Argentino de la Energía General Mosconi, en base a información de la Secretaría de Energía de la Nación, advirtió que durante el último año móvil (oct12-sep13/oct11-sep12) la producción global de petróleo bajó un 3,12% y un 5,99% en el caso del gas (2013:3-4).

El incremento del consumo de energía, superada la crisis de 2001, dejó al descubierto el impacto de la caída de la producción de hidrocarburos sobre el abastecimiento interno. En respuesta el gobierno tomó medidas para desalentar las exportaciones -aplicando retenciones aduaneras y fijando al crudo un precio interno menor al inter-

⁸ El dato sobre el horizonte de reservas de gas de 8 años fue tomado del informe de la Academia Nacional de Ingeniería (2011); según Pérez Roig (2013), en base a información de la Secretaría de Energía de la Nación y del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, para 2011 establece que el horizonte de reservas descendió a 7.3 años, en 2002 se ubicaba en 14,3 años.

nacional- y en 2004 creó la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa), para avanzar con proyectos de exploración, principalmente offshore -luego su rol principal se acotó a la importación de combustibles. También generó condiciones para que las provincias licitaran áreas para exploración y eventual explotación, y sancionó una ley de promoción de energías renovables⁹. En ese marco también se inscribe el impulso que desde 2007 Néstor Kirchner, primero, y Cristina Fernández de Kirchner, más tarde, dieron a la ‘nacionalización privada’ de YPF, argumentando que así se orientarían los objetivos de la petrolera hacia los intereses del país (Página/12, 21/12/2007 y 05/05/2011). Esto se concretó a través de la compra del 14,9% de las acciones de Repsol -porcentaje que más tarde ascendió al 25,46%- por el Grupo Petersen, controlado por la familia argentina Eskenazi.

Estas medidas no lograron paliar las debilidades de la matriz energética no diversificada, las importaciones de gas de Bolivia, reanudadas en 2004, se incrementaron un 166% entre 2010 y 2012, pasando de 1,8 MMm³/d a 4,8 MMm³/d; en tanto las de GNL, iniciadas en 2008, crecieron el 844% en cuatro años (Pérez Roig, 2013:18)¹⁰. En plena caída libre la posibilidad de explotar masivamente hidrocarburos de *yacimientos no convencionales*¹¹ -barajada con insistencia desde 2009- y el *descubrimiento*¹² del yacimiento Vaca Muerta -anunciado por YPF en diciembre de 2010-, fueron abrazados como un conjuro infalible. Máxime cuando en abril del año siguiente la *Energy Information Administration* (EIA) de EE.UU. afirmó que Argentina tenía un potencial en gas de lutitas (shale gas) de 774 trillones de pies cúbicos (TCF, según la denominación norteamericana), que la convertía en el tercer país con potencial en recursos no convencionales, después de China y EEUU. En 2013 la EIA difundió un nuevo estudio en el que se incrementaban las estimaciones. El país contaría con recursos técnicamente recuperables por 27.000 millones de barriles de shale oil (equivalentes a 10 veces las reservas actuales), y 802 TCF de shale gas (equivalentes a 45 veces las reservas actuales). Según la agencia estadounidense, 583 TCF estarían almacenados en las formaciones Vaca Muerta y Los Molles, en la Cuenca Neuquina. Sin embargo, hasta febrero de 2012, en Vaca Muerta, apenas se había certificado como “reserva probada” un 0,14% de los recursos totales (Pérez Roig, 2013:24). Cauteloso, el empresario petrolero Ale-

9 La ley 26.190 de diciembre de 2006 crea el Programa de Generación con Recursos Renovables (GENREN) con el objetivo de lograr una contribución de las fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional, en el plazo de 10 años. A 7 años de sancionada la norma los avances fueron infimos (Clarín, 08/12/2013).

10 Las importaciones de GNL demandaron la operatoria de un buque regasificador en el puerto de Bahía Blanca, en 2008, y la construcción de un puerto ad hoc en Escobar, inaugurado en 2011; ambos en provincia de Buenos Aires.

11 Bajo este rótulo se engloban una diversidad de reservorios de hidrocarburos: arenas compactas/light sands, lutitas/shale, gas asociado a mantos de carbon/coalbed methane, entre otros, que tienen la particularidad de ser formaciones de baja permeabilidad y porosidad –a diferencia de los yacimientos que se viene explotando hasta el momento, “convencionales”, que son porosos y permeables- y demandan otras tecnologías y volúmenes de inversión para su extracción.

12 En realidad el potencial de esa formación era conocido, lo que no existía era la necesidad de explotarlo porque había disponibilidad de convencionales, y tampoco se habían desarrollado la tecnología ni se contaba con los recursos económicos para hacerlo. Sobre este aspecto puede consultarse el artículo de Santiago Benotti (InfoSur, 20/02/12), el pronunciamiento del Movimiento para la Recuperación de Nuestro Petróleo (13/12/2010) y las declaraciones del empresario Alejandro Bulgheroni (Perfil, 01/12/2013).

jandro Bulgheroni, uno de los dueños de Pan American Energy, consultado sobre qué representa Vaca Muerta para el país, afirmó que “algo muy interesante”. Y subrayó:

“Cuantificarlo sería medio temerario, como creo que fue temerario lo que dijo la Agencia Americana sobre cuánto valía Vaca Muerta. La gente tiene que entender que una cosa son los recursos y otra son las reservas. Recursos es lo que puede existir. Ni siquiera es una reserva posible. Tenemos recursos, reservas posibles, reservas probables y reservas. Y después hay que tener la producción. En petróleo, decimos que sabemos cuánto petróleo tiene un yacimiento el último día de producción. Hasta ese día, todos hacemos cuentas, los ingenieros hacen sus análisis, los geólogos hacen sus análisis. En un reservorio no convencional, estamos en pañales para decir una cosa u otra” (Perfil, 01/12/2013).

De momento YPF asegura, a partir de la información obtenida del área Loma Campana, que el factor de recuperación ronda entre el 5 y el 6%, es decir, que podrá obtener 1 barril de cada 20 atrapados en la formación Vaca Muerta (Río Negro, 04/02/14).

Soberanía no convencional

Los discursos corporativos y gubernamentales se fundieron en uno, cargado de exitismo; pero no pudieron evitar que el incremento de las importaciones de combustibles y la reducción de las exportaciones, en 2011, dieran lugar a un déficit de 3.400 millones de dólares en la balanza comercial energética¹³. El creciente drenaje de divisas y la falta de inversiones para incrementar la producción determinaron la ruptura de la alianza estratégica sostenida con Repsol, desde la presidencia de Menem en adelante. Fracasada la intervención vía *burguesía nacional*¹⁴ en 2012 se avanzó sobre la empresa, que está presente en todos los segmentos de la industria hidrocarbúrica y concentra aproximadamente el 30% de la extracción de gas y petróleo del país. En las semanas previas, desde reparticiones nacionales y provinciales, hubo una andanada de críticas a Repsol, se denunciaron pasivos ambientales y el incumplimiento de contratos por falta de inversión. La contaminación denunciada por las comunidades, por la que había sido objeto de represalias, se convirtió en argumento para golpear a la empresa y quitarle ceros al monto indemnizatorio que, con certeza, reclamaría. El 16 de abril

¹³ Ese año las importaciones ascendieron a 9.500 millones de dólares y valores similares se registraron en 2012 (Cronista.com, 16/01/2013). Las estimaciones para el cierre de 2013 no son alentadoras, es cada vez mayor el peso de este rubro sobre la balanza comercial general del país (Cronista.com, 23/10/2013).

¹⁴ El Grupo Petersen, que no contaba con el capital necesario para concretar la operación, recibió créditos de diferentes entidades financieras e incluso de la propia Repsol. Para que pudiera saldar la deuda, el gobierno nacional, que conservaba la acción de oro en YPF, autorizó que el 90% de las utilidades fueran liquidadas entre los accionistas. La petrolera española, en lugar de reinvertir el dinero, lo remitió a casa matriz. YPF tomó deuda para mantener sus operaciones, aunque la producción siguió en declive y el Plan Exploratorio no mostró avances, más allá de la firma de convenios con gobiernos provinciales.

de 2012 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner firmó el decreto 660 por el cual se intervino la petrolera, simultáneamente envió al Congreso un proyecto de ley para la expropiación del 51% de las acciones de YPF, en poder de Repsol. A principios de mayo, y con vasto apoyo de la oposición parlamentaria, YPF volvió a ser controlada por el Estado, aunque manteniendo su condición de sociedad anónima.

La expropiación llegó a través de la Ley 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera. Esta norma, además, plantea el autoabastecimiento como objetivo prioritario y declara de interés público al sector -desde la extracción a la comercialización- y considera a los hidrocarburos un ‘recurso estratégico’ para atender las necesidades del país; en julio, con la firma del decreto reglamentario 1277, se echó por tierra la libre disponibilidad. Por otra parte, esta ley intenta recortar el alcance de la ‘balcanización’ que implicó la ‘federalización’ de los hidrocarburos con la creación de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Si bien las provincias mantienen el dominio del recurso, por mandato constitucional, y son las que concesionan las áreas, los planes de inversión de las empresas deben ser aprobados por la instancia centralizada. Los aspectos progresistas de esta norma quedan eclipsados por omisiones y ambigüedades: además de no incorporar elementos de la legislación indígena y ambiental, acorde con los escenarios del nuevo milenio, conserva cierto espíritu de la etapa neoliberal, ya que se plantea como objetivo la generación de saldos exportables -a partir del desarrollo masivo de yacimientos no convencionales. Es decir, la lógica de commodity no es abandonada por completo, sólo que ahora el Estado se convierte en un actor que impone ciertas reglas y participa en el negocio, a diferencia del esquema anterior, donde se había relegado al lugar de espectador y dejaba hacer al mercado.

Desde la expropiación, YPF se transformó en la ‘nave insignia’ de la política hidrocarburífera del país, un lugar que a mediados de la década pasada se había pensado para Enarsa. Para dirigir el rumbo de la empresa fue convocado Miguel Galuccio, especialista en reservas, que trabajaba en Inglaterra para la empresa Schlumberger, dedicada al desarrollo de yacimientos no convencionales. Según el plan de gestión 2013-2017, presentado por Galuccio, el objetivo es reducir rápidamente las importaciones de combustibles y sostener la oferta energética interna con el horizonte puesto en el autoabastecimiento. Bajo el paraguas del nuevo *ADN operativo*, los tres puntos centrales de la etapa de *Alto impacto* son el avance sobre yacimientos maduros (recuperación secundaria y terciaria), la puesta a punto de clusters de yacimientos no convencionales y elevar el uso de la capacidad instalada en refinamiento; según la compañía, esto permitiría reducir en un 47% la importación de combustibles. Los esfuerzos de aumentar los niveles de producción en la primera etapa (7% para el petróleo y 3% para

el gas) serían redoblados hasta 2017; teniendo como base el 2012, prevé aumentar la extracción de petróleo (29%) y gas (23%), como también el refinamiento de naftas y gasoil (37%). Según la compañía, los no convencionales no sólo son la estrella de este plan sino la garantía de continuidad de la matriz vigente, estos representan más de la mitad de los recursos, en el caso del petróleo (shale), y más del 70%, en gas (shale y tight); de los US\$ 37.200 millones de inversiones programadas en el quinquenio, las destinadas a extraer petróleo y gas de formaciones tight y shale representan el 40% (OPSur, 04/11/2012).

Cuando YPF buscó socios inversores para implementar su plan quinquenal, el planteo de compañías de diferentes orígenes era que para asociarse el gobierno argentino tenía que garantizar ciertas condiciones: que el crudo cotizara a precio internacional, libertad para liquidar utilidades en casa matriz, libre disponibilidad de los hidrocarburos. Es decir, echar abajo la Ley de Soberanía Hidrocarburífera y retornar al marco normativo de los '90. El litigio internacional abierto por Repsol, que demandó a YPF tras la expropiación, dio el marco a las corporaciones para plantear exigencias aprovechando el estrecho margen de maniobra de la empresa controlada por el Estado. En tanto las empresas que operaban en el país pedían mejores precios para el gas y crudo como *incentivo* para incrementar los niveles de producción. Ante esas exigencias, el flamante CEO de YPF se transforma en lobbista del sector, es decir, incide en el gobierno nacional para que se tomen ciertas medidas favorables al sector corporativo, aumento del precio interno del barril de petróleo, acercándose al internacional; incremento del precio del gas en boca de pozo, de 2,5 dólares el millón de BTU a 7,5 millones de dólares¹⁵; alza del precio de venta de los combustibles.

En diciembre de 2012, cuando el año pendía de un hilo, se anunció la firma de un preacuerdo entre YPF y Chevron para ejecutar un plan piloto que consiste en desarrollar un clúster para la explotación de hidrocarburos de la formación de lutitas Vaca Muerta. En ese momento se aclaraba que aún restaban ajustar ciertos puntos y que el acuerdo se firmaría a mediados de 2013. Meses más tarde se le puso fecha a la firma del acuerdo, 16 de julio¹⁶; un día antes de la rúbrica del convenio se publicó en el Boletín

15 Las empresas que se inscribieron en Plan Gas aceptaron una cláusula denominada *deliver or pay*, que las obliga, en caso de no alcanzar el objetivo de mayor producción, a hacerse cargo del precio del gas que hubiera que importar para cubrir el volumen pactado. Como no todas las operadoras accedieron a ese programa, en octubre trascendió que Galuccio promovió el lanzamiento del Plan Gas II, que otorga menos beneficios a las empresas que se suscriban, pero también se reducen las obligaciones. "Pese a que Galuccio maduró como empresario en el hipercompetitivo mundo de las licitaciones de servicios petroleros, las estadísticas lo convencieron de aplicar una receta colectiva. (...) Con esa evidencia en la mano, y con la convicción de que el juicio futuro sobre su gestión dependerá más del funcionamiento de todo el sector que del comportamiento de la petrolera estatal, el ejecutivo, que discutió el tema con la presidenta Cristina Kirchner y con otros funcionarios, tomó la iniciativa en discusiones que habitualmente estaban en el terreno del Viceministro de Economía, Axel Kicillof, y del Ministro de Planificación, Julio De Vido. Así surgió la elaboración del denominado Plan Gas II, que el Gobierno espera poner en marcha en las próximas semanas y cuyo principal objetivo es sumar a las petroleras que no se adhirieron a la primera versión del plan." (La Nación, 18/10/2013).

16 Para lograr el acuerdo, antes, el gobierno tuvo que deshacerse de un embargo contra los activos de Chevron en Argentina dictado por el juez civil Adrián Elcuj Miranda, a instancias de una corte provincial ecuatoriana, por el desastre causado por Texaco (comprada en 2001 por Chevron) en la Amazonia de ese país. La causa llegó a la Corte Suprema de Justicia de Argentina luego que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmara la sentencia del juez de primera instancia. Veinte días antes de la firma del acuerdo YPF-Chevron, el máximo tribunal nacional dejó sin efecto la sentencia, haciendo lugar a un dictamen de la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, quien consideraba al embargo un obstáculo para "la política energética y el desarrollo económico del

Oficial el decreto 929, a través del cual el gobierno nacional creó el *Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos*. Su contenido da algunas pistas de qué puntos faltaban negociarse entre YPF y Chevron. Esta disposición, firmada por la presidenta Fernández de Kirchner y tres de sus ministros, benefició al sector corporativo. Establece que las empresas inviertan más de US\$ 1.000 millones en un *Proyecto de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos*, a partir del quinto año de iniciado, podrán comercializar hasta el 20% de los hidrocarburos líquidos y gaseosos producidos de acuerdo a la cotización internacional, sea su destino la exportación o el mercado interno, si es que este no se encuentra debidamente abastecido. En el primer caso, se quitará todo gravamen aduanero y en ambos se permitirá la libre disponibilidad de divisas, es decir, su liquidación en casa matriz.

El decreto también incorpora la figura de Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos y habilita la creación de nuevas áreas a partir de la subdivisión de las existentes o la fusión con otras concesionadas al mismo titular. Este reordenamiento territorial no es sólo competencia del Estado sino también de las empresas, que pueden peticionar modificaciones según sus intereses. La creación de nuevos bloques implica, además, su adjudicación directa por el plazo de hasta 35 años, renegociándose sólo algunas condiciones.

El acuerdo más allá de Chevron

El 16 de julio de 2013 se firmó el convenio entre YPF y Chevron. Quizá el punto más sobresaliente del mismo es que no se conoce su alcance real porque se trata de “un acuerdo entre privados”. Seguir siendo una sociedad anónima da margen a la petrolera controlada por el Estado de no brindar la información que una empresa pública sí está obligada a facilitar. Sólo se difundió que el plan piloto se desarrollará una superficie de 20 km² en la nueva área no convencional que fusionó una fracción de Loma La Lata-Sierra Barrosa y la totalidad de Loma Campana. En esta primera etapa Chevron se comprometió a invertir US\$ 1.240 millones, mientras que el desarrollo total –que queda sujeto a los resultados del piloto– requeriría la perforación de más de 1.500 pozos en 290 km² para alcanzar, en 2017, una producción de 50.000 barriles de petróleo y 3 millones de metros cúbicos de gas diarios, con un desembolso total de US\$ 16 mil millones, dividido en partes iguales entre ambas empresas. Si se cumplieran los pronósticos de YPF, la petrolera aumentaría un 25% su producción actual de crudo.

país, así como con las finanzas públicas” (Página/12, 28/05/2013). Evidenciando, así, un acuerdo político a todo nivel para permitir la firma del convenio con la petrolera norteamericana.

El plan de trabajo contenido en el acuerdo entre YPF y Chevron debió ser ratificado por Neuquén. Primero lo hizo el Ejecutivo provincial a través del decreto 1208 y luego fue refrendado por la Legislatura local, en una jornada signada por protestas y una fuerte represión policial. Quedó así allanado el camino para la implementación de proyecto de Chevron YPF y marcadas las pautas de una nueva política petrolera que va mucho más allá de estas dos empresas, incluso más allá del territorio neuquino, porque marca una tendencia para las concesiones de áreas para explotación de no convencionales en otras provincias.

ARBITRAJE. La solución de controversias, en primer término, se regirá las leyes argentinas, pero en caso de no llegar a un entendimiento se someterá al arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la más grande y representativa organización empresarial mundial, situada en París, Francia.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL. El Acuerdo abre la posibilidad de conformar un grupo de trabajo integrado por “las partes”, con la finalidad de *hacer más eficiente el ejercicio de la Autoridad de Aplicación* en lo que respecta a la fiscalización de trabajos, erogaciones e inversiones a realizar dentro de la concesión, dándole a la empresa injerencia en el control y evaluación de su accionar. Además, el acuerdo estipula que finalizada la etapa piloto del proyecto se conformará una comisión integrada por YPF y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia para “revisar la existencia o no de otros posibles impactos ambientales relativos a la actividad hidrocarburífera”. Esta realizará controles e informes ambientales regulares, lo que supone que la empresa cumplirá un rol en igualdad de condiciones que el ente que se ocupa de la política ambiental provincial.

BENEFICIOS IMPOSITIVOS. La provincia se compromete a no gravar con nuevos tributos, renta extraordinaria ni Canon Extraordinario de Producción a la empresa y a mantener las regalías en 12% durante la vigencia de la concesión y su prórroga. De esta manera, se sigue considerando a los hidrocarburos un *commodity* del que se obtienen beneficios a partir de su puesta masiva en el mercado. Se tiende a reducir los costos de producción de la empresa con el objetivo de garantizar mayores niveles de extracción y, por ende, mayor volumen de ingreso por regalías. Por otra parte, en ningún caso la alícuota de ingresos brutos podrá ser superior a 3%, durante el plazo de la concesión y su prórroga. Esta es más baja que la vigente para otras actividades de menor impacto, como la comercialización minorista en hipermercados y supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas –que tienen una alícuota de 3,5 (Ley Provincial Impositiva 2.837).

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE). La empresa destinará US\$ 45 millones al Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria, pero la Provincia

no tendrá decisión exclusiva sobre qué programas se financiarán sino que su destino estará sujeto al acuerdo entre funcionarios públicos y la Fundación YPF, desdibujando una vez más roles, responsabilidades y funciones.

Más allá de estas puntualizaciones, el Acuerdo se establece sin información -los legisladores no pudieron acceder al convenio firmado entre Chevron e YPF-, participación social, ni consulta previa al Pueblo Mapuche, sobre cuyo territorio se asienta la explotación. Los beneficios otorgados a YPF son extensivos a las empresas que se asocien con la petrolera argentina, y se extienden al resto de las corporaciones que impulsen proyectos similares en la provincia, ya que ninguna firmará un acuerdo en condiciones menos ventajosas, es decir, fijó un piso mínimo para futuras negociaciones.

Tras el acuerdo con Chevron, YPF firmó otro de menor envergadura, por US\$ 120 millones, con la compañía petroquímica Dow para realizar 16 pozos de *shale gas* en El Orejano, también en Neuquén (Dow, 24/09/13). De esta manera la firma estadounidense se asegura insumos para su producción en el polo petroquímico de Bahía Blanca; y se mencionan otros con las petroleras Total, Exxon y Shell (El País, 01/11/2013 y La Mañana Neuquén, 03/11/13). Por su parte, la empresa GyP SA, controlada por el Estado neuquino, se asoció con la alemana Wintershall para perforar Aguada Federal, también para el desarrollo de no convencionales. Sin embargo, la única embarcada en un desarrollo industrial de mediana envergadura de la formación Vaca Muerta es YPF. La compañía tiene 19 equipos de perforación en el área Loma Campana abocados a ese emprendimiento, asegura que ya perforó más de 100 pozos productivos y su principal objetivo es reducir los costos de perforación de cada pozo (El Inversor, 06/11/13). De prosperar el preacuerdo arribado con Repsol en noviembre 2013, para darle un cierre al proceso expropiatorio, se espera que YPF amplíe su marco de asociaciones con otras transnacionales y tome créditos para acelerar la explotación de no convencionales.¹⁷

Sin embargo, desde el sector empresarial se plantean dudas sobre el rendimiento y las posibilidades de explotación. En su discurso en la Feria del Gas & Oil de Argentina, el petrolero Alejandro Bulgheroni trazó un escenario poco alentador para la explotación inmediata de no convencionales de Vaca Muerta. “Desde 2010 se perforaron más de 90 pozos con resultados poco satisfactorios”, sostuvo y advirtió que “muchos piensan que se puede pasar rápido de la abundancia de los recursos a la abundancia de la producción, pero eso no sucede automáticamente y cuando no se entiende así, se generan conflictos” (Clarín, 9/10/13).

¹⁷ Así como el contenido del acuerdo con Chevron fue blindado de manera tal que sólo se conocieron los detalles que las empresas estaban dispuestas a brindar, la situación se replicó en las negociaciones entre YPF y Repsol, sólo se mencionó un monto indemnizatorio de US\$ 5.000, no se sabe en base a qué cálculos se llegó a esa cifra, en tanto no hubo ninguna mención a los pasivos ambientales dejado por la compañía española (OPSur, 04/12/2013). NdE: Al ingresar a imprenta este trabajo se había concretado el acuerdo entre la compañía española y el Estado argentino. Se pagó el monto indemnizatorio mencionado y se garantizó la indemnidad de la empresa en todos los juicios que se le seguían.

Liderazgo regional

Que Argentina haya hecho punta en la explotación de no convencionales, en relación al resto de los países de la región, sin duda está vinculado con el potencial que se le adjudica –principalmente en las formaciones Vaca Muerta y Los Molles, en Neuquén, y Aguada Bandera y D-129, en Chubut-; las facilidades que le brinda el desarrollo que la industria hidrocarburífera tiene en esas provincias; y la caída de la producción de sus yacimientos convencionales. Según el informe difundido en 2013 por la Energy Information Administration de EEUU los recursos técnicamente recuperables de shale gas de Argentina son 802 trillones de pies cúbicos, seguida por Brasil, 245 TCF; Paraguay, 75 TCF; Chile, 49 TCF; Bolivia, 36 TCF; y Uruguay, 2 TCF. Que Argentina haya hecho punta también la convierte en referencia y laboratorio para el resto de los países de la región, que a través de sus empresas de bandera hacen su experiencia para luego aplicar, con mayor o menor celeridad, los conocimientos adquiridos fronteras adentro. En ese marco YPF se proyecta ya no sólo como promotora de la explotación de no convencionales en Argentina sino en el Cono Sur, siendo funcional, en este aspecto, a los programas del gobierno estadounidense de promover la explotación de hidrocarburos de estos yacimientos a nivel global (OPSur, 05/12/2012).

En junio de 2013 el director de Exploración de YPF, Carlos Colo, manifestó que “el foco estará puesto fundamentalmente en países vecinos que nos ofrezcan la posibilidad de implementar estrategias en común”. En ese sentido destacó que entre sus objetivos está el potencial que tanto Uruguay como Paraguay tienen en la Cuenca Chacoparanaense (El Inversor, 11/06/2013). En Paraguay, hasta el momento, sólo la empresa británica President Energy realiza estudios en la región chaqueña aunque no enfocados exclusivamente en *shale* (Financial Times, 18/21/2012), mientras que en Uruguay YPF tiene una concesión de exploración. En ese país también la UTE Ancap-ShuepbachEnergy y la francesa Total están en la carrera de los no convencionales. En este marco de estrategias comunes cabe mencionar que la empresa oriental Ancap, que en Argentina opera a través de Petrouuguay, está explotando *tight gas* en el área Aguda de la Arena -bloque que comparte con Petrobras- y avanza sobre el *shale gas* de la formación Vaca Muerta; y además no descarta asociarse a YPF con el mismo fin (Petrouuguay, 2013).

Por otra parte, en mayo 2013, la sucursal Bolivia de YPF firmó con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos un convenio de estudio para las áreas Abapó, Irenda y Charagua, enfocado en el potencial de *shale* de Los Monos, formación que se extiende hasta el norte argentino. Además se mencionó la posibilidad de que se dicten programas de capacitación y formación a los trabajadores del país vecino (El Cronista, 07/06/2013). En ese sentido el CEO de YPF, Miguel Galuccio, sostuvo que las

técnicas que usan en Argentina en yacimientos no convencionales se podrían aplicar “fácilmente” en Bolivia para desarrollar recursos de *tight oil* y *shale oil* (La Razón, 11/06/2013). Justamente en este caso las declaraciones de Colo, antes citadas, se pueden dimensionar mejor. Más allá del potencial que tendría Argentina, el camino para transformarlo en reservas probadas no es ni corto ni directo y en el recorrido tiene la presión de atender el déficit actual, que la mayoría de los yacimientos convencionales están maduros y que no hay políticas serias de diversificación de fuentes primarias. El interés de YPF en que Bolivia avance sobre sus yacimientos no convencionales radica en el principio de seguridad energética: que a futuro Argentina pueda compensar su déficit de gas a un costo menor que el GNL que importa de otros países¹⁸. Tampoco el camino de Bolivia es rápido ni sencillo, también tiene la presión de la caída de la producción en los principales yacimientos –San Alberto y Sábalo– y de los compromisos de suministro con Argentina y Brasil. Por otra parte, la intervención de YPF en Los Monos le aporta un conocimiento mayor de esa formación que podría aplicar en reservorios de Argentina.¹⁹

En esta estrategia aparece una vez más la ambigüedad de la nueva gestión de YPF, así como interviene para garantizar beneficios al sector corporativo, fronteras adentro, avanza sobre la región desde la lógica de la seguridad energética. Es decir, desde la petrolera se proyectan líneas de acción para el largo plazo de acuerdo a las necesidades energéticas que este modelo le impone al país.

Resistencias y desafíos

En 2010 la empresa Apache perforó el primer pozo multifractura de América Latina para la exploración de hidrocarburos de yacimientos no convencionales, al menos de esa manera lo presentaron la petrolera y el gobierno neuquino. Este fue realizado en la comunidad mapuche Gelay Ko o, como se denomina en la nomenclatura petrolera, área Anticlinal Campamento Oeste, en cercanías de la ciudad de Zapala. La avanzada siguió hacia toda la Cuenca Neuquina y, en menor medida, la del Golfo San Jorge. En 2012 Total hizo lo propio en la Reserva Natural Protegida Auca Mahuida, área Pampa de las Yeguas; en tanto el proyecto de YPF y Chevron, para extraer gas y petróleo de la formación Vaca Muerta, en Loma Campana, comprende el territorio de la comunidad Campo Maripe.²⁰

18 Según un informe interno de YPF, revelado por el diario Clarín, Argentina “consume 131 millones de metros cúbicos de gas por día, de los cuales 32 millones se importan de Bolivia o por barco. Y los 99 millones que se producen en el país provienen de yacimientos ‘maduros’, con producción en declinación” (Clarín, 11/08/2013).

19 La empresa Gran Tierra Energy comunicó en 2012 que al año siguiente perforarían un pozo exploratorio en el área Santa Victoria Este, provincia de Salta, para evaluar el potencial de sale gas de la Formación Los Monos. Más allá del anuncio corporativo no hay mayor información disponible (Gran Tierra, 14/12/2012).

20 En el discurso en el Club del Petróleo el gobernador neuquino afirmó que en la provincia ya se perforaron 400 pozos para no convencionales y que ya casi el 10 por ciento de la producción provincial de petróleo procede de ese tipo de yacimientos (Neuquén Informa, 12/11/2013).

Alcanzar las metas planteadas en la Ley de Soberanía Hidrocarburífera implica la ampliación de la frontera extractiva, ya no sólo hacia regiones donde prevalecen otras relaciones con el territorio sino también otras vocaciones productivas. No sólo se avanza sobre economías de subsistencia -incorporación de territorios indígenas y campesinos al mercado global-, sino también sobre economías regionales insertadas en el mercado -producción de alimentos, turismo, etc. Este fenómeno se verifica claramente en el Alto Valle de Río Negro, cuna frutícola de la provincia de Río Negro, donde la empresa Apache explota tight gas desde pozos perforados en chacras; y con el mismo objetivo realizó prospección sísmica en viñedos de la provincia de Mendoza. Estos escenarios podrían extenderse de prosperar los proyectos exploratorios de YPF en las cuencas Claromecó -en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires- y Chacoparanaense -que comprende las provincias de la Mesopotamia y región chaqueña.²¹

Gelay Ko quiere decir *sin agua*, en idioma mapuche, en esa comunidad se perforó un pozo multifractura que demandó 30 millones de litros de agua. Justamente allí se dio en 2011 uno de los primeros actos de resistencia al avance en terreno de los no convencionales, cuando la comunidad impidió la perforación de un nuevo pozo, cortando el acceso a la empresa Apache y ocupando la locación. Si bien las empresas aseguran haber reducido sensiblemente el volumen de agua utilizado, el problema sigue sin resolverse²²; las críticas apuntan tanto al método de explotación y sus impactos socio-ambientales, como a la perpetuación de la matriz dominada por los combustibles fósiles, la violación de derechos colectivos de pueblos originarios, la falta de participación popular en el diseño de políticas públicas, el rol preponderante que se da al capital transnacional y el destino de los beneficios económicos.

La acumulación de experiencias (y de fuerzas) a lo largo de una década de luchas socio-ambientales -contra proyectos mega-mineros, agro-negocios, pasteras, etc.- atravesadas tanto por el fenómeno asambleario que emergió durante la crisis argentina de 2001 como por la oposición a las políticas de entrega de los gobiernos neoliberales y las luchas territoriales²³ -entre otros factores-, contribuyó a la comprensión de que

21 En la cuenca Claromecó la minera Barrancas Sur, subsidiaria de la petrolera Bidas, realizó prospecciones la década pasada y constató la presencia de gas asociado a mantos de carbón. En tanto en la Chacoparanaense la información sobre su potencial es aún más incierta.

22 Aunque se reduzca el volumen de agua consumida durante la fractura, su uso y contaminación es una constante en este método de extracción y la disposición final del fluido utilizado sigue siendo un problema, dada su alta toxicidad. También están presentes otros riesgos como la posibilidad de que los fluidos que se inyectan migren más allá de la formación que se pretende intervenir y contaminen acuíferos. Por otra parte, se trabaja sobre formaciones compactas y la permeabilidad inducida a través de la fractura es acotada, el declive del rendimiento es más rápido y debe repetirse la estimulación hidráulica para mantener los niveles de extracción, por lo que el consumo de agua es permanente. También por tratarse de formaciones de baja permeabilidad debe perforarse una mayor cantidad de pozos para poder extraer los hidrocarburos dispersos, lo que implica una mayor ocupación territorial. Al multiplicarse el número de pozos y fracturas, aumentan los riesgos asociados a problemas de cementación, migraciones, mal manejo de residuos, etc.

23 La referencia a las luchas territoriales no se reduce a las libradas por los pueblos originarios u organizaciones campesinas sino también a las de los movimientos sociales en los centros urbanos, puntualmente en los barrios. La concepción del barrio como territorio en la disputa se dio muy fuerte en los '90, desde allí se organizó la población para demandar políticas sociales ante el flagelo de la desocupación y también fue escenario de contienda contra el clientelismo político de los partidos en el gobierno.

la lposición al modelo extractivista no es exclusividad de ecologistas, ambientalistas o conservacionistas ni tampoco se restringe a los aspectos económicos del saqueo. La contaminación, la ocupación espacial, el poder concentrado por las empresas, no sólo impiden el acceso al territorio y la posibilidad de desarrollarse en él –tanto en términos culturales, sociales como económicos-, sino también la posibilidad de gozar de un ambiente sano, de la salud, etc. Es decir, el despojo no es sólo la extracción del patrimonio natural en condiciones económicas favorables para las empresas, la contaminación y la ocupación territorial también constituyen el despojo.

Esta amplitud de abordajes ha dado lugar a la confluencia de diferentes sectores en asambleas y multisectoriales o en actividades puntuales; de comunidades del Pueblo Mapuche y organizaciones que luchan por la estatización real de YPF y la apropiación social de la renta, a ambientalistas, feministas, sindicatos, partidos políticos, intelectuales, legisladores –nacionales, provinciales y municipales-, etc. Si bien esas confluencias no siempre se sostienen en el tiempo y se imponen los enfrentamientos por diferencias ideológicas o desconfianza hacia partidos políticos, sectores institucionales u ong's, las luchas permanecen. En esa diversidad, las formas de enfrentar la imposición de los no convencionales como alternativa energética y de desarrollo varió de la ocupación de locaciones petroleras y movilizaciones masivas –como las realizada en Neuquén para frenar el acuerdo YPF-Chevron (28/08/2013)- a la sanción de ordenanzas que declaran libres de fracking a municipios²⁴, presentación de amparos –fundados en la legislación ambiental e indígena-, y diversas actividades informativas –charlas debate, seminarios, proyección de documentales, intervenciones artísticas. En respuesta, desde sectores empresariales y gubernamentales se puso en marcha una fuerte campaña publicitaria, principalmente a través del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG), con solicitadas en los diarios de mayor tirada del país, donde intentaba desacreditar las críticas y ponderar la seguridad del método extractivo a través del folleto *El abecé de los hidrocarburos en reservorios no convencionales*, que fue enviado a escuelas y concejos deliberantes de todas las regiones donde se puso en discusión la explotación de no convencionales; también llegó a los despachos de legisladores provinciales y nacionales.²⁵

Por su parte representantes de YPF visitaron concejos deliberantes de Entre Ríos luego de la aprobación de ordenanzas que prohíben el fracking en diferentes munici-

24 El primer municipio en ser declarado libre de fracking fue Cinco Saltos, en Río Negro, el 20 de diciembre de 2012. Un año más tarde, son alrededor de 30 los municipios que siguieron ese camino, la mitad de ellos están en Entre Ríos y el resto se distribuye entre Buenos Aires, Mendoza, Río Negro y Chubut.

25 El IAPG desde hace 15 años es dirigido por Ernesto López Anadón, quien fuera Director General de Marketing y Desarrollo de Negocios de Gas de Repsol YPF, presidente de Mega y de la Central Dock Sud, director de Metrogas, de Refinor y de Pluspetrol Energy: un hombre de la industria. En tanto una de las vicepresidencias de la entidad, según informa en su página web, está en manos de YPF S.A., y la siguen en el directorio ESSO, PAE, MetroGas, TGN, Petrobras e incluso Chevron. El cuadernillo es la traducción de un material de la Unión Internacional de Gas, conformada asociaciones y empresas del sector que representan más del 95% del mercado mundial del gas (OPSur, 19/09/2013).

pios de la provincia, a fin de que reconsideraran sus decisiones. En tanto, en Buenos Aires, la Oficina Provincial de Desarrollo Sostenible, que tiene el poder de policía ambiental a nivel bonaerense, se encargó de convocar a concejales e intendentes de municipios que están dentro de la Cuenca Claromecó para que mantuvieran reuniones con representantes de YPF y disiparan sus dudas u objeciones sobre la técnica de explotación de no convencionales. Y en el caso de Río Negro, la Fiscalía de Estado demandó, ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, la declaración de inconstitucionalidad de la ordenanza que declara al Municipio de Allen libre de fracking, objetivo que logró²⁶. El deterioro de la calidad de las instituciones democráticas, a fin de sostener el modelo extractivista, queda en evidencia en estos casos, donde la autoridad pública en lugar de atender la decisión de un pueblo y crear ámbitos de participación para discutir políticas de desarrollo local, opta por la judicialización de una conquista popular –ya que la ordenanza de Allen fue fruto de la movilización de los vecinos.

En el mismo sentido, fueron las declaraciones de la vicegovernadora de Neuquén, Ana Pechén²⁷, que durante la celebración del Día Nacional del Petróleo, organizada por la filial del IAPG, convocó al empresariado del sector a educar a la población en general, y a los niños en particular, para contrarrestar los discursos de miedo del ‘terrorismo ambiental’. En este caso, calificar como terroristas a quienes critican el modelo de desarrollo que sostiene el gobierno neuquino, no hace más que abonar el terreno para futuras represiones. Un mes antes el gobernador de la provincia, Jorge Sapag, en un discurso en el Club del Petróleo, había afirmado que su gestión no iba a aceptar de ninguna manera “la crítica negativa o la crítica destructiva o el fundamentalismo ambiental” y también convocaba al empresariado a “orquestar y diagramar acciones de comunicación muy buenas”. “El IAPG sacó un muy buen libro. Nosotros nos tomamos la libertad de publicar 10 mil de esos ejemplares y distribuirlos en las escuelas, pero no alcanza. Esto tiene que ser una tarea de todos los días, porque enfrente hay intereses creados muy importantes para que esto no se haga o que no se desarrolle” (Neuquén Informa, 12/11/2013).

En este escenario donde la promoción masiva de los no convencionales es política de Estado, la oposición al modelo de desarrollo impone ir más allá de la crítica al método de extracción de combustibles fósiles y avanzar hacia la construcción de una propuesta real e inclusiva de Soberanía Energética. Sin duda criticar la hegemonía del

26 El STJ resolvió “declarar que la Provincia de Río Negro tiene competencia exclusiva para legislar en materia hidrocarbúrfica”. Al mismo los jueces declararon la “inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal N° 046/2013 de fecha 22 de agosto de 2013, de la Municipalidad de Allen, por ausencia de competencia”. Entre las conclusiones del fallo, el juez Ricardo Aparcarián indicó que “si bien los municipios ejercen en su ámbito territorial las facultades de policía ambiental, deben hacerlo sin invadir la esfera de competencias provinciales. De allí que prohibir en forma absoluta una práctica de explotación de hidrocarburos constituye, en mi criterio, una interferencia directa e inmediata con el ejercicio de las atribuciones constitucionales de la Provincia” (Río Negro, 30/11/2013). Este antecedente de inconstitucionalidad fue utilizado por concejales de Chajari, provincia de Entre Ríos, para no votar a favor de un proyecto de ordenanza antifracking.

27 Ana Pechén fue rectora de la Universidad Nacional del Comahue, es decir, la ex rectora de una universidad pública delega en las empresas la educación del pueblo.

gas y el petróleo como fuentes primarias, es un comienzo, pero no puede quedar fuera de la discusión el para qué y para quién se genera energía. Es el desafío ante el nuevo desierto.

Fuentes:

- ACADEMIA Nacional de Ingeniería (Instituto de Energía), 2011; *Reflexiones sobre una matriz sostenible*.
- ANAYA, James, 2012. *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre la situación de los pueblos indígenas en Argentina*.
- DI RISIO; Diego et al. (2012); *Zonas de Sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Observatorio Petrolero Sur/América Libre. Buenos Aires.
- EL INVERSOR (Nicolás Gandini), 11/06/2013: *No convencionales: qué está haciendo cada petrolera en Vaca Muerta*.
- EL PAÍS (España), 01/11/2013; *YPF busca otro socio para explotar Vaca Muerta pese a las amenazas de Repsol*.
- ENERGÍA y Equidad N° 4 (Fernando Cabrera); *Tras la expropiación de YPF: El Estado empresario avanza sobre los yacimientos no convencionales*. Rosario (en imprenta).
- CLARÍN (Marcelo Cantón), 11/08/2013; *Dudas por el plan secreto de YPF para producir más gas*.
- (Claudio Andrade), 08/09/2013; *El fracking “avanza” sobre los frutales del Alto Valle de Neuquén y Río Negro*.
- (Antonio Rossi), 08/12/2013; *Energía verde: fracasó el plan de Enarsa y habrá nuevas licitaciones*.
- COMISIÓN Nacional de Energía Atómica (2013), *Síntesis del Mercado Eléctrico Mayorista de la República Argentina*. Buenos Aires, Octubre.
- CRONISTA.COM (Esteban Rafaele), 13/01/2013; *La importación de combustible se llevó 3 de cada 4 dólares del superávit comercial*.
- 07/06/2013; *Galuccio retoma viaje a Bolivia para sellar acuerdo*.
- 23/10/2013; *Por la fuerte importación de energía, a la Argentina se le sigue achicando el superávit*.

- (Mariana Shaalo), 28/11/13; *Repsol aprobó el preacuerdo por YPF y el inicio de negociaciones.*
- DOW, 24/09/2013; *Dow firma Acuerdo Formal con YPF para explotar Shale Gas en Vaca Muerta.*
- FINANCIAL Times (Jude Webber), 18/12/2012; *Paraguay explores its oil prospects.*
- GIULIANI, Adriana (2012); *La explotación de hidrocarburos en Argentina desde la privatización de YPF hasta la expropiación del 51% de su capital social.* Ponencia presentada en CLADHE III- Tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica - Bariloche, 23 al 27 de octubre.
- GRAN TIERRA, 14/12/2012; *Gran Tierra Energy Announces \$363 Million Capital Program for 2013 and Operations Update.*
- INFOSUR (Santiago Benotti), 20/02/12; *Recursos no convencionales.*
- Instituto Argentino de la Energía General Mosconi (2013); *Informe de tendencias del Sector Energético Argentino.* Buenos Aires, Septiembre.
- LA MAÑANA Neuquén, 03/11/2013; *Exxon y Shell estudian inversiones fuertes en Vaca Muerta para 2014.*
- LA NACIÓN (Pablo Fernández Blanco), 18/10/2013; *A pedido de YPF, darán más estímulos para producir gas.*
- LA OPINIÓN Austral (08/04/2010); *Presentaron la opinión de consultora ambiental.*
- LA RAZÓN (Bolivia), 11/06/2013; *YPFB firma 5 acuerdos con YPF y evalúa operaciones en el exterior.*
- MANSILLA, Diego (2007); *Hidrocarburos y política energética.* Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires.
- MOVIMIENTO para la Recuperación de Nuestro Petróleo, 13/12/2010; *Mega-Descubrimiento con olor a Mega-Fraude.*
- MU (Darío Aranda), 17/10/2011; *El debate de fondo.*
- NEUQUÉN Informa, 12/11/2013; *Exposición del gobernador Jorge Sapag en reunión del Club del Petróleo.*
- ODHPI, 2013; *Informe de situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en la Patagonia.*

OPSUR, 16/09/2009; *Panorama Rionegrino: Hidrocarburos.*

27/01/2010; “Era un apriete permanente, llevar adelante ese juicio contra Repsol nos costó mucho”.

03/02/2010; *Entre Ríos: ¿nuevo capítulo de despojo y contaminación?*

05/12/2011; *Petroleras en Territorios Indígenas: Reseña del OPSur entregada al relator James Anaya.*

04/11/2012; *YPF S.A. bajo el paradigma shale for export.*

05/12/2012; *Regulando los mercados globales: EEUU y la promoción del shale.*

15/07/2013; *Un traje a medida de Chevron.*

23/08/2013; *Acuerdo Neuquén-YPF: ¿El nuevo piso para las demandas corporativas?*

(AA.VV.) 19/09/2013; *Detrás de la neutralidad del IAPG están los intereses de las empresas petroleras.*

04/12/2013; *El acuerdo con Repsol y la impunidad ambiental.*

ORGANIZACIÓN Latinoamericana de Energía (2012); *Panorama General de los Hidrocarburos No Convencionales.* Quito.

PÁGINA/12 (Raúl Dellatorre), 21/12/2007; *La argentinización de YPF.*

(Raúl Dellatorre), 05/05/2011; *Un cuarto de YPF en manos de Eskenazi.*

28/05/2013; *Un dictamen a favor de Chevron.*

PÉREZ Roig, D. (2013); *Explotación de petróleo y gas natural en la Argentina posneoliberal 2002-2013. Algunas notas para su análisis.* Mimeo

PERFIL (Jorge Fontevecchia), 01/12/2013; *Bulgheroni y Eurnekian: “Capitanich es un buen CEO para el país”.*

PETROURUGUAY SA. (2013); *Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.*

REVISTA Petroquímica, 22/10/13; *YPF reconoce que no habrá una única receta para explotar Vaca Muerta.*

RÍO Negro, 30/11/2013; *Allen había prohibido el fracking, el STJ dijo no.*

(Roberto Aguirre), 04/01/14; *Hay negocio.*

US ENERGY Information Administration (2013); *Technically Recoverable Shale Oil and Shale Gas Resources: An Assessment of 137 Shale Formations in 41 Countries Outside the United States*. June.

VOCES en el Fénix (Diego di Risio y Hernán Scandizzo), junio 2013; *La inseguridad jurídica tiene rostro petrolero*.

YATES, Mike et al./ Apache Corporation (2011); *Wine country 3-D: Cable-less seismic acquisition in Mendoza Province, Argentina*. SEG Annual Meeting, September 18 - 23, San Antonio, Texas (EEUU).

Acrónimos

CONTENIDOS EN EL LIBRO

AGP	Acción Global de los Pueblos
AIAV	Articulación Internacional de Afectados por la Vale (Empresa transnacional Vale)
ANM	Agencia Nacional Minera de Brasil
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
BNDS	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil
CAI	Conflictos Armados Internos Centroamérica
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CEDIB	Centro de Documentación e Información Bolivia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPALSTAT	Estadísticas de América Latina y el Caribe
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA
CIDSE	Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo)
CIU	Clasificador Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas de Naciones Unidas
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
COSIPLAN	Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
CNDTM	Comité Nacional por la Defensa de los Territorios contra la Minería de Brasil
CNPM	Consejo Nacional de Política Minera de Brasil
CRIE	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica Centroamericana

DAM	Drenaje Ácido de Mina
DAR	Drenaje Ácido de Roca
DNPM	Departamento de Producción Mineral de Brasil
DRCAFTA	Tratado de Libre Comercio de las Américas Centroamérica
EIA	Energy Information Administration de EEUU
EMSA	Estrategia Centroamericana de Sustentabilidad Ambiental
ENARSA	Energía Argentina S.A.
EJOLT	Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade (Organizaciones de Justicia Ambiental, Pasivos y Comercio)
ETN	Empresa Transnacional
EUROLAT	Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSM	Foro Social Mundial
FTV-CTA	Federación Tierra y Vivienda de la Central de Trabajadores Argentinos
GNL	Gas Natural Licuado
GTAM	Grupo de Trabajo Conjunto de Minería y Metalurgia de Brasil
IAPG	Instituto Argentino de Petróleo y Gas
ICIR	Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales de Uruguay
IED	Inversión Extranjera Directa
IIRSA	Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos Bolivia
IDL	Instituto de Defensa Legal
MAM	Movimiento Nacional por la Soberanía Popular Frente a la Minería de Brasil
MAS	Movimiento Al Socialismo de Bolivia
MER	Mercado Común Eléctrico de América Central
MHE	Ministerio de Hidrocarburos y Energía de Bolivia
MME	Ministerio de Minas y Energía de Brasil
MOVIAC	Movimiento de Víctimas y Afectados por el Cambio Climático y Corporaciones Centroamérica

MST	Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil
MTM	Movimiento de los Trabajadores de a Minería de Brasil
ODHPI	Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Argentina
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OFEMI	Organización Federal de Estados Mineros de Argentina
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
OLT	Organización de Lucha por la Tierra de Paraguay
OMAL	Observatorio de Multinacionales en América Latina
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONG	Organización no gubernamental
OPSUR	Observatorio Petrolero Sur de Argentina
PAE	Planes de Ajuste Estructural
PBI (PIB)	Producto Interno Bruto
PBF	Programa Bolsa Familia de Brasil
PIA	Plantaciones Industriales de Árboles
PPP	Plan Puebla Panamá
PPP	Del inglés Purchasing Power Parity (Paridad de Poder de Compra)
PM	Proyecto Mesoamérica
RMER	Reglamento del Mercado Eléctrico Regional Centroamericano
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
TCO	Tierras Comunitarias de Origen Bolivia
TI	Territorios Indígenas en Brasil
UAC	Unión de Asambleas Ciudadanas de Argentina
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

EXTRACTIVISMO: NUEVOS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y RESISTENCIAS

Este libro es un esfuerzo serio que evidencia los abrumadores datos de la crisis a que nos conduce este insostenible modelo de desarrollo. Estamos ante un nuevo contexto en el que se multiplican las amenazas: desaparecen las soberanías nacionales y emergen encadenamientos transfronterizos; los Estados garantizan la expansión inédita de las fronteras extractivistas transformando territorios hasta hace poco inaccesibles o intactos en enclaves; las poblaciones son expuestas a mayor precarización y cuando de resisten son objeto de violaciones a sus derechos más básicos.

Con el apoyo de:

